



# CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

## DIARIO DE SESIONES

---

Año 1996

IV LEGISLATURA

Núm. 23

---

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MANUEL ESTELLA HOYOS**

**Sesión Plenaria núm.: 23**

**Celebrada el día 5 de junio de 1996, en Fuensaldaña**

---

---

---

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Informaciones y Preguntas Orales de Actualidad.
2. Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno:
  - 2.1. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 213-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a medidas para solucionar el impago de subvenciones concedidas a la empresa «Conformados Metalográficos», publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N° . 56, de 14 de mayo de 1996.
  - 2.2. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 214-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a disposición de la Junta a mantener el suministro de carbón a Iberdrola por empresas mineras de la zona Valderrueda-Guardo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N° . 56, de 14 de mayo de 1996.
  - 2.3. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 215-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a anuncio en diversos medios de comunicación de los ingresos salariales de los Guardas Forestales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N° . 56, de 14 de mayo de 1996.

- 2.4. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 216-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a medidas para hacer frente al pago de subvenciones destinadas a la modernización de las explotaciones agrarias, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N° . 56, de 14 de mayo de 1996.
- 2.5. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 217-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a situación de la puesta en marcha de la primera y segunda fase del Plan de Actuación en las cuencas mineras leonesas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N° . 56, de 14 de mayo de 1996.
- 2.6. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 233-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a intención de la Junta sobre la reivindicación de las autovías León-Benavente y León-Astorga, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N° . 58, de 20 de mayo de 1996.
- 2.7. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 234-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D<sup>a</sup> . Leonisa Ull Laita, relativa a restauración de la Iglesia de Santa María la Real de Aranda de Duero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N° . 58, de 20 de mayo de 1996.
- 2.8. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 235-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D<sup>a</sup> . Leonisa Ull Laita, relativa a ubicación de las puertas de Santa María la Real de Aranda de Duero, en proceso de restauración, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N° . 58, de 20 de mayo de 1996.
- 2.9. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 236-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a razones del cese de altos cargos de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N° . 58, de 20 de mayo de 1996.
- 2.10. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 237-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a coste global de la edición de la agenda enviada a los Cotos Privados de Caza, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N° . 58, de 20 de mayo de 1996.
- 2.11. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 238-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a razones de la concesión de permisos de pesca en la provincia de Burgos al margen de la Ley 6/92, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N° . 58, de 20 de mayo de 1996.
- 2.12. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 239-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a fundamento del cambio de criterio sobre la construcción del centro de enfermos de Alzheimer en Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N° . 58, de 20 de mayo de 1996.
- 2.13. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 240-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a consignación de la partida para créditos a pequeñas y medianas empresas en los presupuestos de la Agencia de Desarrollo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N° . 58, de 20 de mayo de 1996.
3. Interpelación, I. 10-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a política en materia educativa, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N° . 49, de 19 de abril de 1996.

4. Interpelación, I. 11-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general respecto de la organización administrativa y territorial de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N° . 52, de 29 de abril de 1996.
5. Interpelación, I. 13-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a perspectivas globales de la financiación de la Comunidad Autónoma, así como efectos sobre la misma del acuerdo PP-CiU, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N° . 56, de 14 de mayo de 1996.
6. Interpelación, I. 15-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a política de desarrollo industrial y de la Agencia de Desarrollo Económico como instrumento básico regional, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N° . 56, de 14 de mayo de 1996.
7. Proposición No de Ley, P.N.L. 95-I, presentada por las Procuradoras D<sup>a</sup> . Pilar Ferrero Torres, Inmaculada Larrauri Rueda, Leonisa Ull Laita, D<sup>a</sup> . M<sup>a</sup> . Luisa Puente Canosa, D<sup>a</sup> . Carmen García-Rosado y García, D<sup>a</sup> . Eloísa Álvarez Oteo, D<sup>a</sup> . Isabel Fernández Marassa y D<sup>a</sup> . Begoña Núñez Díez, relativa a creación de una red de Centros Específicos para mujeres en todas las provincias de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N° . 31, de 5 de febrero de 1996.
8. Proposición No de Ley, P.N.L. 166-I, presentada por los Procuradores D. José M<sup>a</sup> . Crespo Lorenzo, D. Laurentino Fernández Merino y D<sup>a</sup> . Begoña Núñez Díez, relativa a declaración de Patrimonio de la Humanidad del Románico Palentino y ejecución de un proyecto integral de conservación del mismo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N° . 45, de 1 de abril de 1996.
9. Proposición No de Ley, P.N.L. 171-I, presentada por el Procurador D. Fernando de Arvizu y Galarraga, relativa a gestiones para el mantenimiento en su actual ubicación de la Academia Básica del Aire de la Virgen del Camino, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N° . 49, de 19 de abril de 1996.
10. Proposición No de Ley, P.N.L. 189-I, presentada por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a constitución de un Instituto Regional para el Empleo y la Formación, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N° . 53, de 3 de mayo de 1996.
11. Proposición No de Ley, P.N.L. 196-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a gestiones con el Gobierno Vasco en orden a la creación de una Comisión de colaboración entre Administraciones para solucionar los problemas de los habitantes de Treviño, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N° . 53, de 3 de mayo de 1996.
12. Proposición No de Ley, P.N.L. 199-I, presentada por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a manifestación de desacuerdo con el levantamiento de líneas férreas en la Región y adopción de iniciativas encaminadas a lograr su aprovechamiento, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N° . 56, de 14 de mayo de 1996.
13. Proposición No de Ley, P.N.L. 231-I, presentada por la Procuradora D<sup>a</sup> . Elena Pérez Martínez, relativa a reestructuración sanitaria en materia de recursos humanos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N° . 58, de 20 de mayo de 1996.
14. Debate y Votación del Dictamen de la Comisión de Industria, Comercio y Turismo en el Proyecto de Ley de Equipamiento Comerciales de Castilla y León.

15. Debate y Votación del Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en el Proyecto de Ley de Declaración del Parque Regional de la Sierra de Gredos.
16. Debate de Totalidad del Proyecto de Ley de creación del Ente Público Regional de la Energía de Castilla y León.
17. Oposición a la creación de una Comisión Investigación sobre las circunstancias y hechos relacionados con la actuación, gestión y fiscalización del Consorcio «Feria Universal Ganadera» (FUG), así como sobre el proceso de subvenciones y participación de los entes consorciados y sobre el cumplimiento de las condiciones establecidas en los Estatutos, solicitada por los Grupos Parlamentarios de Izquierda Unida y Mixto, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º . 52, de 29 de abril de 1996.

## SUMARIO

|  | <u>Págs.</u> |   | <u>Págs.</u> |
|--|--------------|---|--------------|
| Se inicia la sesión a las diez horas quince minutos.   |              | <b>P.O. 256-I</b>   |              |
| El Presidente, Sr. Estella Hoyos, abre la sesión y da la bienvenida al nuevo Consejero de Agricultura y Ganadería, Sr. Valín Alonso. | 1066         | Intervención del Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida) para formular su pregunta.               | 1067         |
| <b>Primer Punto del Orden del Día. Informaciones y Preguntas Orales de Actualidad.</b>   |              | Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Merino Delgado, Vicepresidente de la Junta y Consejero de Fomento. | 1067         |
| El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al primer punto del Orden del Día.   | 1066         | En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).                       | 1068         |
|  |              | En turno de dúplica, interviene el Sr. Merino Delgado, Vicepresidente de la Junta y Consejero de Fomento.       | 1068         |
| <b>P.O. 277-I</b>  |              | <b>P.O. 257-I</b>   |              |
| Intervención del Procurador Sr. Fernández Merino (Grupo Socialista) para formular su pregunta.                                       | 1066         | Intervención del Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida) para formular su pregunta.               | 1068         |
| Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.               | 1066         | Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Merino Delgado, Vicepresidente de la Junta y Consejero de Fomento. | 1069         |
| En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Fernández Merino (Grupo Socialista).   | 1066         | En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).                       | 1069         |
| En turno de dúplica, interviene el Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.                     | 1066         | En turno de dúplica, interviene el Sr. Merino Delgado, Vicepresidente de la Junta y Consejero de Fomento.       | 1069         |
| <b>P.O. 255-I</b>  |              | <b>P.O. 258-I</b>   |              |
| Intervención del Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida) para formular su pregunta.                                    | 1067         | Intervención del Procurador Sr. Sánchez Vicente (Grupo de Izquierda Unida) para formular su pregunta.           | 1070         |
| Contestación, por parte de la Junta, del Sr. López Andueza, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.                   | 1067         | Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.              | 1070         |
| En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).  | 1067         | En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Sánchez Vicente (Grupo de Izquierda Unida).                   | 1070         |
| En turno de dúplica, interviene el Sr. López Andueza, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.                         | 1067         | En turno de dúplica, interviene la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.                      | 1070         |
|  |              | <b>P.O. 259-I y P.O. 260-I (Acumuladas)</b>   |              |
|  |              | Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo de Izquierda Unida) para formular su pregunta.        | 1071         |

|   | <u>Págs.</u> |
|---|--------------|
| Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.                                 | 1071         |
| En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo de Izquierda Unida).  | 1071         |
| En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.                                       | 1072         |
| <b>P.O. 261-I</b>   |              |
| Intervención del Procurador Sr. González González (Grupo Socialista) para formular su pregunta.   | 1072         |
| Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Carrasco Lorenzo, Consejera de Economía y Hacienda.                                       | 1072         |
| En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).   | 1072         |
| En turno de dúplica, interviene la Sra. Carrasco Lorenzo, Consejera de Economía y Hacienda.   | 1073         |
| Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista) solicitando que se retire del Diario de Sesiones determinada expresión. | 1073         |
| Intervención del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social, manifestando su conformidad a dicha retirada.           | 1073         |
| <b>P.O. 262-I</b>   |              |
| Intervención del Procurador Sr. González González (Grupo Socialista) para formular su pregunta.   | 1073         |
| Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Carrasco Lorenzo, Consejera de Economía y Hacienda.                                       | 1073         |
| En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).   | 1073         |
| En turno de dúplica, interviene la Sra. Carrasco Lorenzo, Consejera de Economía y Hacienda.   | 1074         |
| <b>P.O. 263-I</b>   |              |
| Intervención del Procurador, Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida) para formular su pregunta.  | 1074         |
| Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.                            | 1074         |
| En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).   | 1075         |
| En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.                                  | 1075         |
| <b>P.O. 264-I</b>   |              |
| Intervención del Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida) para formular su pregunta.  | 1076         |
| Contestación, por parte de la Junta del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.                             | 1076         |
| En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida).  | 1076         |
| En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.                                  | 1076         |

|   | <u>Págs.</u> |
|---|--------------|
| <b>P.O. 265-I</b>   |              |
| Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para formular su pregunta                           | 1076         |
| Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Carrasco Lorenzo, Consejera de Economía y Hacienda.             | 1077         |
| En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).                                  | 1077         |
| En turno de dúplica, interviene la Sra. Carrasco Lorenzo, Consejera de Economía y Hacienda.                     | 1077         |
| <b>P.O. 266-I</b>   |              |
| Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida) para formular su pregunta.         | 1077         |
| Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Merino Delgado, Vicepresidente de la Junta y Consejero de Fomento. | 1078         |
| En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herberos Herreros (Grupo de Izquierda Unida).                 | 1078         |
| En turno de dúplica, interviene el Sr. Merino Delgado, Vicepresidente de la Junta y Consejero de Fomento.       | 1078         |
| <b>P.O. 267-I</b>   |              |
| Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida) para formular su pregunta.         | 1078         |
| Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.              | 1079         |
| En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herberos Herreros (Grupo de Izquierda Unida).                 | 1079         |
| En turno de dúplica, interviene la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.                      | 1079         |
| <b>P.O. 268-I</b>   |              |
| Intervención del Procurador Sr. Quijano González (Grupo Socialista) para formular su pregunta.                  | 1079         |
| Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Carrasco Lorenzo, Consejera de Economía y Hacienda.             | 1079         |
| En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Quijano González (Grupo Socialista).                          | 1080         |
| En turno de dúplica, interviene la Sra. Carrasco Lorenzo, Consejera de Economía y Hacienda.                     | 1080         |
| <b>P.O. 269-I</b>   |              |
| Intervención de la Procuradora Sra. Ferrero Torres para formular su pregunta.                                   | 1080         |
| Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.       | 1080         |
| En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Ferrero Torres (Grupo Socialista).                          | 1080         |
| En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.             | 1081         |

|   | <u>Págs.</u> |  | <u>Págs.</u> |
|---|--------------|--|--------------|
| <b>P.O. 270-I</b>   |              | <b>P.O. 278-I</b>  |              |
| Intervención del Procurador Sr. Benito Muñoz (Grupo Socialista) para formular su pregunta.                      | 1081         | Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista) para formular su pregunta.   | 1087         |
| Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Merino Delgado, Vicepresidente de la Junta y Consejero de Fomento. | 1081         | Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.   | 1087         |
| En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Benito Muñoz (Grupo Socialista).                              | 1081         | En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).   | 1087         |
| En turno de dúplica, interviene el Sr. Merino Delgado, Vicepresidente de la Junta y Consejero de Fomento.       | 1081         | En turno de dúplica, interviene la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.   | 1088         |
| <b>P.O. 271-I</b>   |              | <b>P.O. 279-I</b>  |              |
| Intervención del Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista) para formular su pregunta.                  | 1082         | Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para formular su pregunta.  | 1088         |
| Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.       | 1082         | Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.   | 1088         |
| En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).                          | 1083         | En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).  | 1088         |
| En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.             | 1083         | En turno de dúplica, interviene la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.   | 1089         |
| <b>P.O. 272-I, P.O. 273-I y P.O. 274-I (Acumuladas)</b>   |              | <b>P.O. 280-I y P.O. 281-I (Acumuladas)</b>  |              |
| Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para formular su pregunta.                       | 1084         | Intervención del Procurador Sr. Alonso Rodríguez (Grupo Socialista) para formular su pregunta.   | 1089         |
| Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.       | 1084         | Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.   | 1090         |
| En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).                               | 1085         | En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Rodríguez (Grupo Socialista).   | 1090         |
| En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.             | 1085         | En turno de dúplica, interviene la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.   | 1090         |
| <b>P.O. 275-I</b>   |              | <b>P.O. 282-I</b>  |              |
| Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista) para formular su pregunta.                    | 1086         | Intervención de la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista) para formular su pregunta.  | 1091         |
| Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Merino Delgado, Vicepresidente de la Junta y Consejero de Fomento. | 1086         | Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.  | 1091         |
| En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).                            | 1086         | En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).  | 1091         |
| En turno de dúplica, interviene el Sr. Merino Delgado, Vicepresidente de la Junta y Consejero de Fomento.       | 1086         | En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.  | 1091         |
| <b>P.O. 276-I</b>   |              | <b>P.O. 283-I</b>  |              |
| Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para formular su pregunta.                       | 1086         | Intervención de la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista) para formular su pregunta.  | 1092         |
| Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Merino Delgado, Vicepresidente de la Junta y Consejero de Fomento. | 1087         | Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.  | 1092         |
| En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).                               | 1087         | En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).  | 1093         |
| En turno de dúplica, interviene el Sr. Merino Delgado, Vicepresidente de la Junta y Consejero de Fomento.       | 1087         | En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.  | 1093         |
|   |              | Intervención del Procurador Sr. de Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista) protestando por el tono de la Vicepresidencia al dirigirse a la Procuradora Sra. Puente Canosa. | 1094         |

|   | <u>Págs.</u> |  | <u>Págs.</u> |
|---|--------------|--|--------------|
| <b>P.O. 284-I</b>   |              |  |              |
| Intervención de la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista) para formular su pregunta.                 | 1094         | En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Cuadrado Bausela (Grupo Socialista).                         | 1100         |
| Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.       | 1094         | En turno de dúplica, interviene el Sr. Merino Delgado, Vicepresidente de la Junta y Consejero de Fomento.      | 1100         |
| En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).                           | 1095         |  |              |
| <b>P.O. 285-I</b>   |              | <b>P.O. 290-I</b>  |              |
| Intervención de la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista) para formular su pregunta.                 | 1095         | Intervención del Procurador Sr. Alonso Rodríguez (Grupo Socialista) para formular su pregunta.                 | 1100         |
| Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.       | 1095         | Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo. | 1100         |
| En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).                           | 1095         | En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Rodríguez (Grupo Socialista)                          | 1101         |
| En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.             | 1096         | En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.       | 1101         |
| <b>P.O. 286-I</b>   |              | <b>P.O. 291-I</b>  |              |
| Intervención de la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista) para formular su pregunta.                 | 1096         | Intervención del Procurador Sr. Fernández Merino (Grupo Socialista) para formular su pregunta.                 | 1102         |
| Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.       | 1096         | Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.               | 1102         |
| En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).                           | 1096         | En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Fernández Merino (Grupo Socialista).                         | 1102         |
| En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.             | 1097         | En turno de dúplica, interviene el Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.                     | 1102         |
| <b>P.O. 287-I</b>   |              | <b>Segundo Punto del Orden del Día. Preguntas Orales</b>   |              |
| Intervención de la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista) para formular su pregunta.                | 1097         | El Vicepresidente, Sr. Zamácola Garrido, da lectura al segundo punto del Orden del Día.                        | 1103         |
| Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.       | 1097         |  |              |
| En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista).                          | 1098         | <b>P.O. 213-I</b>  |              |
| En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.             | 1098         | Intervención del Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida) para formular su pregunta.             | 1103         |
| <b>P.O. 288-I</b>   |              | Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo. | 1103         |
| Intervención de la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista) para formular su pregunta.                | 1098         | En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida).                     | 1104         |
| Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.  | 1099         | En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.       | 1104         |
| En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista).                          | 1099         |  |              |
| En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.        | 1099         | <b>P.O. 214-I</b>  |              |
| <b>P.O. 289-I</b>   |              | Intervención del Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida) para formular su pregunta.             | 1104         |
| Intervención del Procurador Sr. Cuadrado Bausela (Grupo Socialista) para formular su pregunta.                  | 1099         | Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo. | 1105         |
| Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Merino Delgado, Vicepresidente de la Junta y Consejero de Fomento. | 1100         | En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida).                     | 1105         |
|   |              | En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.       | 1105         |

|   | <u>Págs.</u> |  | <u>Págs.</u> |
|---|--------------|--|--------------|
| <b>P.O. 215-I</b>   |              | <b>P.O. 238-I</b>  |              |
| Intervención del Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida) para formular su pregunta.                  | 1106         | Intervención del Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida) para formular su pregunta.  | 1110         |
| Contestación, por parte de la Junta, del Sr. López Andueza, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.  | 1106         | Contestación, por parte de la Junta, del Sr. López Andueza, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.                       | 1110         |
| En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida).                          | 1106         | En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).  | 1110         |
| En turno de dúplica, interviene el Sr. López Andueza, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.        | 1107         | En turno de dúplica, interviene el Sr. López Andueza, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.                             | 1111         |
| <b>P.O. 216-I</b>   |              | <b>P.O. 237-I</b>  |              |
| El Presidente, Sr. Estella Hoyos, comunica que la pregunta del Procurador Sr. Conde Valdés ha sido retirada.        | 1107         | Intervención del Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida) para formular su pregunta.  | 1111         |
| <b>P.O. 217-I</b>   |              | Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.   | 1111         |
| Intervención del Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida) para formular su pregunta.                  | 1107         | En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).  | 1111         |
| Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.                    | 1107         | En turno de dúplica, interviene el Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.   | 1112         |
| En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida).                          | 1107         | <b>P.O. 239-I</b>  |              |
| En turno de dúplica, interviene el Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.                          | 1108         | Intervención del Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista) para formular su pregunta.  | 1112         |
| <b>P.O. 233-I</b>   |              | Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.                                | 1112         |
| Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para formular su pregunta.                              | 1108         | En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista).  | 1112         |
| Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Merino Delgado, Vicepresidente de la Junta y Consejero de Fomento.     | 1108         | En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.                                      | 1113         |
| En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).                                      | 1108         | <b>P.O. 240-I</b>  |              |
| En turno de dúplica, interviene el Sr. Merino Delgado, Vicepresidente de la Junta y Consejero de Fomento.           | 1109         | Intervención del Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista) para formular su pregunta.   | 1113         |
| <b>P.O. 234-I y P.O. 235-I</b>  |              | Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.                           | 1114         |
| El Presidente, Sr. Estella Hoyos, comunica que ambas preguntas de la Procuradora Sra. Ull Laita han sido retiradas. | 1109         | En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).   | 1114         |
| <b>P.O. 236-I</b>   |              | En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.                                 | 1114         |
| Intervención del Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida) para formular su pregunta.                   | 1109         | <b>Tercer punto del Orden del Día. I. 10-I</b>   |              |
| Contestación, por parte de la Junta, del Sr. López Andueza, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.  | 1109         | El Secretario, Sr. Fernández Merino, da lectura al tercer punto del Orden del Día.   | 1114         |
| En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).                           | 1109         | Intervención del Procurador Sr. Sánchez Vicente (Grupo de Izquierda Unida) para formular la Interpelación a la Junta de Castilla y León. | 1115         |
| En turno de dúplica, interviene el Sr. López Andueza, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.        | 1109         | Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.                                       | 1117         |
|   |              | En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Sánchez Vicente (Grupo de Izquierda Unida).  | 1118         |

| <u>Págs.</u>   | <u>Págs.</u> |   |      |
|--|--------------|---|------|
| En turno de dúplica, interviene la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.   | 1119         | En turno de dúplica, interviene la Sra. Carrasco Lorenzo, Consejera de Economía y Hacienda.   | 1144 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Farto Martínez (Grupo Mixto).                                   | 1120         | En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).   | 1145 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Cuadrado Bausela (Grupo Socialista).                              | 1120         | En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida).                        | 1146 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. de Arvizu y Galarraga (Grupo Popular).                            | 1122         | En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Herrera Campo (Grupo Popular).                                       | 1148 |
| Intervención del Procurador Sr. Sánchez Vicente (Grupo de Izquierda Unida).  | 1123         | Intervención del Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).   | 1149 |
| Intervención de la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.   | 1124         | Intervención de la Sra. Carrasco Lorenzo, Consejera de Economía y Hacienda.   | 1151 |
| El Presidente, Sr. Estella Hoyos, suspende la sesión.  | 1125         |   |      |
| Se suspendió la sesión a las quince horas veinte minutos, reanudándose a las diecisiete horas diez minutos.                        | 1125         |   |      |
| <br><b>Cuarto punto del Orden del Día. I. 11-I</b>   |              | <br><b>Sexto punto del Orden del Día. I. 15-I</b>   |      |
| El Secretario, Sr. Fernández Merino, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.   | 1125         | El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al sexto punto del Orden del Día.   | 1152 |
| Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista) para formular la Interpelación a la Junta de Castilla y León.    | 1125         | Intervención del Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida) para formular la Interpelación a la Junta de Castilla y León. | 1152 |
| Contestación, por parte de la Junta, del Sr. López Andueza, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.                 | 1128         | Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.                        | 1154 |
| En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).   | 1130         | En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida).  | 1157 |
| En turno de dúplica, interviene el Sr. López Andueza, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.                       | 1131         | En turno de dúplica, interviene Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.                                 | 1159 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Farto Martínez (Grupo Mixto).                                   | 1132         | En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).                                 | 1160 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida).                     | 1133         | En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Herrera Campo (Grupo Popular).                                       | 1162 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Nieto Noya (Grupo Popular).                                       | 1134         | Intervención del Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida).  | 1163 |
| Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).   | 1135         | Intervención del Sr. Villanueva Rodríguez Consejero de Industria, Comercio y Turismo.   | 1165 |
| Intervención del Sr. López Andueza, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.   | 1137         |   |      |
| <br><b>Quinto punto del Orden del Día. I. 13-I</b>   |              | <br><b>Séptimo punto del Orden del Día. P.N.L. 95-I</b>   |      |
| El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al quinto punto del Orden del Día.   | 1137         | El Secretario, Sr. Fernández Merino, da lectura al séptimo punto del Orden del Día.   | 1165 |
| Intervención del Procurador Sr. González González (Grupo Socialista) para formular la Interpelación a la Junta de Castilla y León. | 1137         | Intervención de la Procuradora Sra. Ferrero Torres (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.                        | 1165 |
| Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Carrasco Lorenzo, Consejera de Economía y Hacienda.                                | 1140         | Intervención de la Procuradora Sra. Jiménez García (Grupo Popular) para defender la Enmienda presentada por su Grupo.                 | 1166 |
| En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).  | 1143         | Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo de Izquierda Unida) para defender la Enmienda presentada por su Grupo.      | 1168 |
|  |              | En turno en contra, interviene la Procuradora Sra. Ferrero Torres (Grupo Socialista).   | 1169 |

|  | <u>Págs.</u> |  | <u>Págs.</u> |
|--|--------------|--|--------------|
| En turno de réplica, interviene la Procuradora Jiménez García (Grupo Popular). | 1169         | El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada. | 1171         |
| Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo de Izquierda Unida). | 1170         | El Presidente, Sr. Estella Hoyos, suspende la sesión.  | 1171         |
| Intervención de la Procuradora Sra. Ferrero Torres (Grupo Socialista).         | 1170         | Se suspendió la sesión siendo las veintiuna horas treinta y cinco minutos.                           | 1171         |

*(Se inicia la sesión a las diez horas quince minutos.)*

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoras y señores Procuradores. Buenos días. Se abre la sesión. Se abre la sesión, señoras y señores Procuradores. Y, antes de dar lectura al primer punto del Orden del Día, la Presidencia quisiera dar la bienvenida al hemiciclo al nuevo señor Consejero de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León, don José Valín Alonso.

Por otra parte, comunico que las Preguntas Orales que van dirigidas al señor Consejero de Sanidad y Bienestar Social, por razones de su agenda de trabajo, se contestarán, o se formularán, en último lugar, porque no se encuentra presente en estos momentos.

Señor Secretario, le ruego dé lectura al primer Punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Primer punto del Orden del Día: **"Información y Preguntas Orales de Actualidad"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene la palabra el Procurador don Laurentino Fernández Merino para formular la suya.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: Sí. Gracias, señor Presidente. Bien, el proyecto de vertidos de las vinazas de la azucarera de Monzón de Campos, que consiguió la aprobación por la Comisión Provincial de Actividades, ha levantado -como ustedes conocen- una gran preocupación en los pueblos ribereños del canal de Castilla. Pero, pero, el pasado jueves, el señor Presidente de la Diputación Provincial de Palencia recibía a la Coordinadora de afectados por los vertidos y les daba todas las garantías de que eso no se llevaría a cabo. Ante ello, este Procurador pregunta: ¿significa esto que hay algún tipo de acuerdo, o compromiso, o convenio entre la Junta y la Diputación para buscar una ubicación más adecuada?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero de Medio Ambiente le contestará.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Presidente. Señoría,

no necesariamente. No hay ningún convenio, ningún acuerdo para buscar las Administraciones, o al menos esta Junta, para buscar una ubicación alternativa. Eso no quiere decir, o, por lo menos yo no deduzco de lo que dice la prensa y de los antecedentes de su Pregunta, que pueda existir ningún acuerdo, convenio o algo similar.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para réplica, señor Merino, Fernández Merino.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: Sí. Entenderíamos, por tanto, señor Consejero, que la Diputación de Palencia va a ser más diligente que la Consejería de Medio Ambiente y va a hacer lo que ustedes no han hecho: es intentar, parece ser, buscar una ubicación más adecuada que, además de solucionar los problemas de vertidos de la propia empresa, no perjudique a los pueblos ribereños del Canal de Castilla y elimine la preocupación que existía en todos ellos con las correspondientes Mociónes aprobadas por los Plenos de los mismos en contra de la ubicación, que la Comisión Provincial de Actividades Clasificadas había aprobado como buena.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para réplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Presidente. Señoría, hoy es el Día Mundial del Medio Ambiente, y lamento que usted esté confundiendo las churras con las merinas; yo voy a ver merinas dentro de un rato. Y las está confundiendo de manera intencionada y malévola. Y eso me preocupa más, porque un Procurador de las Cortes tiene que ser un poco más serio; y, siendo Concejal, conocer más la normativa de Administración Local.

Decir usted, o afirmar aquí, en el hemiciclo, que porque la Comisión Provincial -o Territorial- de Actividades Clasificadas, por unanimidad, aprueba un expediente, aprueba un expediente de ubicación de ese riego de vinazas, decir que es la Consejería de Medio Ambiente la que lo autoriza, pues se ha pasado usted tres pueblos; tres pueblos se ha pasado usted. No, mire, esa Comisión colegiada, le dije la vez pasada que yo no le impongo los criterios; son ellos. Tienen todo el asesoramiento técnico, incluso hasta el de la Administración Central, de la propia

Confederación Hidrográfica. Y lo que queremos es, desde Medio Ambiente, que nada se haga que corra riesgo de contaminación; y eso es lo que dicen las condiciones que se le pone. No es la Consejería; es un órgano colegiado en el que participan Administración Autonómica, Central y Local. De manera que, el señor Presidente de la Diputación... el Ayuntamiento de Usillos, en este caso, puede perfectamente, en virtud de sus competencias, no concederle licencia, y "aquí paz y después gloria". Cuando la empresa, ante esa situación, quiera buscar otro sitio, encontrará siempre la ayuda de la Administración, porque lo que queremos es evitar contaminación y no montar algaradas. Eso es lo que queremos. Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Tiene la palabra don Luis García Sanz para formular su Pregunta de Actualidad.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, señor Presidente. Las acciones judiciales que se siguen contra el anterior Presidente del Consejo Económico y Social de Castilla y León, señor García Verdugo, y actual miembro del mismo como experto designado por la Junta de Castilla y León, pueden perjudicar la imagen de tal Institución, que la Junta debería intentar evitar.

¿Considera la Junta de la suficiente gravedad las acusaciones que pesan sobre el señor García Verdugo como para plantearse su cese como miembro del CES? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero de Presidencia del Gobierno de... contestará en nombre de la Junta.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR LÓPEZ ANDUEZA): Sí, Señoría. Señor Presidente, muchas gracias. Como Su Señoría conoce, el tema, en este momento, se encuentra "sub iudice", y, por lo tanto, entiendo que ni la Junta, ni usted, ni yo somos quienes tenemos que prejuzgar la gravedad de los hechos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para réplica, señor García Sanz.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, señor Presidente. Desde Izquierda Unida esta Pregunta, al igual que otras manifestaciones que hemos expresado en otros momentos sobre el tema del Consejo Económico y Social, parte desde nuestra convicción de intentar prestigiar lo máximo posible y darle la mayor cancha posible a esta Institución y al conjunto de la Comunidad Autónoma de Castilla y León; cosa que nosotros lamentamos que desde estas Cortes de Castilla y León nunca se haya tenido la suficiente valoración de esta entidad. Y de ahí, precisamente, viene nuestra preocupación por el empañamiento de la imagen que del propio Consejo Económico y Social

podría repercutir lo que en estos momentos se están llevando a cabo de acciones judiciales, no contra cualquier persona, sino contra quien fue Presidente del propio Consejo Económico y Social y que ustedes, la Junta de Castilla y León, actualmente le mantiene como miembro del propio Consejo Económico y Social, como experto designado por ustedes.

Y la cuestión, lógicamente, está "sub iudice", pero inclusive, el actual propio Presidente del Consejo Económico y Social se ha hecho la propia pregunta de la conveniencia de que continúe el señor García Verdugo -cosa que, lógicamente, a él como Presidente del CES no le compete ni mantenerle ni destituirle-; es cosa suya. Pero hasta el propio Presidente del Consejo Económico y Social se ha hecho la pregunta de si es conveniente que el señor García Verdugo continúe como miembro del CES, en la medida de que lógicamente serán, en última instancia, las acciones judiciales las que determinen si hay culpabilidad o no hay culpabilidad. Pero nosotros entendemos que son de suficiente gravedad las imputaciones que se están haciendo al señor García Verdugo para que, por lo menos, ustedes se consideraran la conveniencia o no de que el señor García Verdugo continuara en el CES. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Duplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR LÓPEZ ANDUEZA): Sí. Gracias. Indudablemente, tanto Su Señoría como estas Cortes y, el primero, el Gobierno regional están de acuerdo en potenciar y prestigiar el CES. No obstante, le insisto que al ser un tema "sub iudice", la Junta no va a hacer prejuicio de ningún tipo, porque entiende que no es su cometido. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor García Sanz, puede formular otra de sus Preguntas de Actualidad, la siguiente.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, Presidente. Días pasados, el señor Consejero de Fomento ha manifestado que la Junta no participará en la financiación para resolver el problema que representa el paso del ferrocarril por las ciudades de Burgos, Palencia, León y Valladolid.

¿A qué se debe el cambio de criterio al respecto teniendo en cuenta que, hasta ahora, se estaba dispuesto a participar en el acuerdo a que se llegara con las Administraciones Central y Locales? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero de Fomento y Vicepresidente de la Junta, le responde.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. Yo

le agradecería al señor Procurador que me preguntase -como ha hecho en esta ocasión- aquí, y que no me pregunte en función de lo que haya leído en la prensa; porque yo nunca he dicho que no colaboraríamos en ningún tipo de soterramiento del ferrocarril. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para réplica, señor García Sanz.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias. Pues... la verdad es que, de lo que manifiesta el señor Consejero hay que decir que la prensa miente, porque no solamente ha sido un medio de comunicación. En Burgos han sido los dos medios de comunicación escritos; han sido todos los medios de comunicación de radios; televisión. ¿Quiere decirse que todos ellos se han puesto de acuerdo en una confabulación en contra del señor Consejero? No, no es eso.

Lo que, desde nuestro punto de vista, ha sucedido es que bueno, pues ustedes hasta ahora con este problema, al igual que con otros, pues la cantinela que tienen aprendida es que la culpa la tiene la Administración Central porque no -definitivamente- elabora el proyecto, cuantifica cuáles son... la financiación que va a hacer falta para arreglar este problema, y, en función de eso, nosotros pondremos dinero o no, ya veremos. Pero, claro, como esa cantinela ya no le sirve, porque resulta que en la Administración Central ahora están sus compañeros, tienen que cambiar de disco. Y el hecho de cambiar de disco, pues les cuesta. Y ese costarles cambiar de disco, les supone que ahora, de la noche a la mañana dicen: no, ahora es una responsabilidad de la Administración Central y de las Administraciones Locales, y de... eso es su competencia; cuando lleguen, que ellos lleguen a un acuerdo, y nosotros no tenemos nada que hacer. Esas son sus primeras manifestaciones, que, lógicamente, contradicen absolutamente lo que el señor Merino -eso sí que hay que reconocerlo- ha dicho aquí reiteradamente en estas Cortes, en diferentes comparencias, pero que, lógicamente, contradicen reiteradamente lo que ha expresado en la... su visita que hizo a Burgos en los últimos días; y no solamente referido a la solución del problema del ferrocarril en Burgos, sino también a las otras cuatro ciudades.

Hay que entender que, lógicamente, ahí se produce algún tipo, por lo menos de contradicción; y, sobre todo, lo que a nosotros más nos preocupa es: definitivamente, ¿cuál es la posición de la Junta de Castilla y León o de la Consejería que el señor Fomento... que el señor Merino ostenta? ¿Cuál va a ser la solución que se va a dar a los ciudadanos desde la perspectiva de la Junta de Castilla y León? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. En primer lugar, la prensa yo creo que no miente nunca; otra cosa es que interprete lo que decimos de una manera o de otra, a su libre criterio. Eso es lo que suele ocurrir muchas veces.

Sí le tengo que decir, en segundo lugar, que usted no ha debido de escucharme en las muchas manifestaciones que a lo largo de los últimos años, en la anterior Legislatura, tuve ocasión de manifestar sobre este tema del soterramiento del ferrocarril. Nuestro plan de soterramiento de ferrocarril en Castilla y León -y lo vuelvo a repetir ya por enésima vez- es, o debe ser, un plan global (competencia de la Administración Central); y no cambio de disco. Lo dije en la anterior y lo digo ahora: no es competencia de la Junta, pero la Junta va a colaborar económicamente en los cuatro casos en los que sea necesario participar; y lo vamos a hacer con los Ayuntamientos correspondientes. Otra cosa es que la Administración Central sea la competente. Y lo ha hecho, en unos casos; o, lo tiene que hacer, en otros: hacer los proyectos, preparar las aportaciones económicas, llegar a acuerdos con los Ayuntamientos. Pero no me pida usted a mí lo que no son competencias mías. Yo voy a colaborar, y de hecho, con el Ayuntamiento de Valladolid, de Palencia, o incluso con el de Burgos, concretamente, vamos a tener ocasión muy pronto -con el de Burgos- de firmar el correspondiente convenio de colaboración en ese caso.

Pero lo que no me puede usted a mí decir es que yo haya dicho en algún caso que no vamos a participar nunca económicamente en ningún proyecto de soterramiento del ferrocarril en Castilla y León, porque eso no es cierto. Y no lo va a ser nunca; vamos a seguir colaborando, y usted va a tener ocasión de verlo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Nueva Pregunta del señor García Sanz. Tiene la palabra.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias. La siguiente Pregunta, lógicamente, va para que definitivamente quede clarificado el tema, dada la contradicción que hubo de la primera visita del señor Merino a Burgos (después, del señor Lucas). Y, donde, lógicamente, ante el toque de atención que se les dio por parte de los representantes del Partido Popular en esa ciudad -sobre todo a nivel del Ayuntamiento- y de, lógicamente, de la alarma social ante la sensibilidad que existe por este problema en la ciudad de Burgos... No, no solamente alarma social que yo digo, sino también los propios medios de comunicación que, inclusive, editoriales al respecto se han hecho, porque ya son muchos años lo que colea el tema.

Y la Pregunta, en definitiva, es: ¿cuál de las dos manifestaciones realizadas, bien la del señor Merino o la del señor Lucas, definitivamente, de alguna forma refleja la política de la Junta al respecto? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero de Fomento.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. Reiterando lo dicho anteriormente. Mire usted, las editoriales de los periódicos yo no las escribo; y las inspiraremos en función de nuestra actuación. Por tanto, lo que sí le puedo decir es que el Partido Popular de Burgos está en su derecho de pedirnos una serie de cosas, como lo están los demás Partidos, como usted, por ejemplo, lo está haciendo ahora.

Nosotros hemos dicho lo mismo en la anterior Legislatura que en ésta. El señor Lucas ha dicho lo mismo en la anterior y en ésta. Y yo he dicho lo mismo en la anterior y en ésta y lo vamos a seguir diciendo. Nuestra colaboración económica en los soterramientos del ferrocarril de las cuatro ciudades se va a hacer y se va a concretar con los Ayuntamientos. Si hay que entrar en un convenio a tres partes con la Administración Central, en función de nuestros presupuestos y de nuestras posibilidades también lo haremos. ¿Por qué no lo vamos a hacer? Ahora, hasta el límite que nuestros dineros lo permitan y, desde luego, hasta el límite de nuestras competencias, no más de esas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para turno de réplica.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias. Es evidente que ante el problema "por así decirlo" resuelto de la "falta de iniciativa" de la anterior Administración Central "puesto entre comillas", que era lo que ustedes decían hasta ahora, lo que parece ser que era la mayor disculpa que se tenía hasta este momento para resolver este problema, se supone que a partir de ahora habrá una mayor agilidad en la solución de este problema.

No obstante, desde nuestro punto de vista, creo que por parte de la Junta se debieran tomar una serie de iniciativas, y no estar esperando, de alguna forma, con los brazos cruzados a ver qué iniciativa adoptan las Administraciones Central, fundamentalmente, y también las Administraciones Locales.

Creemos que es un problema que no solamente afecta a una ciudad, afecta a cuatro capitales de provincia, que, lógicamente, es un problema global que la Junta de Castilla y León debe abordar con esa entidad, y por lo tanto tiene que haber iniciativas.

Y ya, de paso, le digo que los informes técnicos para el problema... para la solución del problema, en concreto en Burgos, de cara al soterramiento, en lo que parece ser que ustedes persisten en insistir, pues hay informes técnicos que manifiestan la imposibilidad técnica, por lo menos... ¡sí, señor!, la imposibilidad técnica de llevar a cabo tales obras, salvo que lógicamente... hoy técnicamente se dice que nada es imposible, sobre todo teniendo

en cuenta experiencias como la del canal de la Mancha, pero mucho más allá de la cuantificaciones presupuestarias que se han hecho hasta ahora, inclusive de varias decenas de miles de millones de pesetas.

Sí, lógicamente, ustedes están dispuestos a hablar de aportaciones de eso, sigan adelante con la solución del soterramiento en Burgos, pero si realmente están hablando de una solución definitiva, teniendo en cuenta posibilidades que ustedes también hablan de AVE y otras cosas, que tendrían que tener teóricamente anchos de vías diferentes y, por tanto, no serviría ni tan siquiera la estructura actual, o por lo menos tendrían que ser vías diferentes, pues la verdad es que creemos que se está planteando una solución que no es realmente la solución al problema, por lo menos del ferrocarril en la ciudad de Burgos. Y que, por lo tanto, sugiero y este Grupo Parlamentario sugiere que realmente se aborden técnicamente los estudios correspondientes que de alguna forma, desde nuestro punto de vista, llevarían a la conclusión que el soterramiento es inviable técnicamente y que, sobre todo, con la perspectiva de otro tipo de alternativas ferroviarias en la ciudad de Burgos, lo hace más inviable, y, sobre todo, la única posibilidad sería el desvío en esa ciudad. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para dúplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. Efectivamente, nosotros consideramos como muy urgente el tratamiento del ferrocarril en Burgos. Yo creo que es la ciudad que tiene una problemática de ferrocarril que hay que atajar más urgentemente; en eso estamos de acuerdo. Y prueba de ello es que nosotros, en la primera reunión que hemos tenido con el Ministro de Obras Públicas, le hemos entregado un dossier en el que ya viene detallada esa problemática. Por tanto, iniciativas ya hemos hecho, en la medida en que nosotros podemos hacerlas, que es presentar nuestra opinión, nuestros criterios técnicos, y desde luego nuestra colaboración.

Ahora bien, si la cuestión es una salida del ferrocarril de la ciudad, un desvío, un *by-pass*, o es una cuestión de soterramientos, es una cuestión que ya debe determinar el Ministerio de Obras Públicas con el Ayuntamiento, en función de los informes técnicos. Nosotros difícilmente podríamos entregar a las otras dos partes unos informes técnicos adecuados para convencerles de una cuestión que ya ellos tienen estudiado, porque allí ya se han hecho muchos tratamientos, informes técnicos, etcétera.

También le digo otra cosa; se han gastado más de 200.000.000 de pesetas en informes técnicos por parte de la filial de Renfe que hace el tema de ingeniería, sólo "y además pagados por el Ayuntamiento en gran parte", sólo para conocer cuáles eran las mejores posibilidades. Y lo que sí le puedo decir también es que nosotros, en la primera parte de esa actuación, que es la estación de

mercancías, sí vamos ya a concretar actuaciones concretas y colaboración concreta económica. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Tiene ahora la palabra don Santiago Sánchez Vicente, para formular su primera Pregunta de Actualidad.

EL SEÑOR SÁNCHEZ VICENTE: Muchas gracias, señor Presidente. Siguiendo la larga historia sobre la ubicación del Archivo Histórico Nacional de Salamanca, en las últimas fechas se han producido una vez más informaciones contradictorias en torno a la ubicación del Archivo.

Mientras el Presidente de la Junta y el Alcalde de Salamanca han manifestado y defendido la permanencia en su integridad del Archivo, otras personalidades, otros dirigentes políticos han hecho otras declaraciones que se compadecen poco con las declaraciones hechas por el Presidente de la Junta.

En concreto, el señor Durán i Lleida y el señor don Miguel Ángel Cortés han abogado por soluciones diferentes. Asimismo, en fechas recientes, la Ministra de Educación, doña Esperanza Aguirre, ha abogado por la permanencia íntegra del Archivo en la ciudad de Salamanca, proponiendo, al igual que lo viene haciendo Izquierda Unida desde abril de mil novecientos noventa y cinco -cuando se inició este debate-, que el Archivo permanezca en Salamanca y sea el embrión de un centro de estudios especializado en la investigación científica de esa etapa de nuestra historia contemporánea.

Asimismo, el veintiocho de mayo del noventa y seis, un acuerdo del Partido Popular y Convergencia i Unió no han aclarado la... definitivamente, la ubicación del archivo. Pues bien, teniendo en cuenta estos antecedentes Izquierda Unida pregunta qué medidas jurídicas, técnicas y políticas piensa adoptar la Junta de Castilla y León para garantizar la integridad del Archivo en Salamanca y para que éste, si así lo deciden ustedes, sea el embrión de un centro de estudios especializado en la investigación científica de esa etapa de nuestra historia contemporánea.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): La señora Consejera de Educación y Cultura le responde.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Sí, señor Presidente. Lo primero es contestar que el Archivo Histórico Nacional, Sección Guerra Civil, ubicado en Salamanca es de titularidad y gestión estatal. Segundo, que los Servicios Jurídicos de la Junta de Castilla y León, crean conveniente lo que crean conveniente, de acuerdo con la resolución que en su momento tome el Ministerio de Educación y Cultura, harán -repito- lo que crean conveniente, de acuerdo con esa resolución.

Y tercero, de cara al posible centro de estudios especializado que se cita y que me pregunta, toda la colaboración técnica y científica que se nos solicite y que se nos pida. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Réplica, señor Sánchez Vicente.

EL SEÑOR SÁNCHEZ VICENTE: Muchas gracias. Pues claro, yo me quedo tan ayuno como al principio. Ya sé yo que es de gestión estatal, señora Consejera; no hace falta... y yo creo que todos los Procuradores... Lo que usted me dice no responde... Es que la pregunta se la he formulado porque el señor Presidente de la Junta ha dicho que va a utilizar todas las medidas jurídicas, técnicas y políticas para que el Archivo permanezca aquí. Y yo le pregunto cuáles, y usted me dice que todas las que estén a nuestro alcance; pues es como preguntarle la hora y me dice que el tren pasa por Badajoz. ¿No lo comprende?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para dúplica, si lo desea, señora Consejera.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Bueno. Lo primero, yo creo que ha olvidado la pregunta que ha formulado y entonces, sí, se la voy a leer de nuevo; no sé si puedo leerla, o al menos se la recuerdo. Porque dice qué medidas jurídicas, técnicas y políticas piensa adoptar la Junta de Castilla y León para garantizar la integridad del Archivo y para que sea el embrión de ese centro especializado, en... a lo cual yo entonces le he contestado.

Y en cuanto a las medidas que se puedan tomar para que continúe, creo que de sobra las conoce, pero si las olvida se lo vuelvo a repetir. Lo ha dicho el Presidente: se mantiene. Y también creo que esta Consejera lo ha dicho: todas las que estén a nuestro alcance para conservar la integridad y la unidad de ese Archivo.

Si usted no lo considera suficiente, pues, no lo sé. Escribiré un tratado, se lo pasaré y discutimos. Pero yo creo que sí hay claridad.

Y si, como dice usted, se queda en ayunas, es un problema suyo. Lo único que puedo hacer es invitarle a un bocadillo. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Habiéndose incorporado ya el señor Consejero de Bienestar y de Sanidad, queda sin efecto lo que había anunciado en un principio y sus preguntas se mantienen en el orden cronológico de entrada en Registro que habíamos dicho. Por lo tanto, doña Elena Pérez puede formular su pregunta, las dos acumuladas.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, muchas gracias, señor Presidente. Según algunas informaciones aparecidas en los medios de comunicación, al Ministerio de Defensa parece urgirle dar una solución definitiva a la situación de personal y edificio del antiguo Hospital Militar de Valladolid. ¿Qué trámites o gestiones ha llevado o va a llevar a cabo el Consejero de Sanidad y Bienestar Social sobre este asunto? Y, ¿de qué forma va a dar cumplimiento la Junta de Castilla y León a la Resolución aprobada por unanimidad en estas Cortes, sobre la utilización del citado inmueble?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero de Sanidad y Bienestar le responde.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAIGO): Gracias, señor Presidente. Gracias, señora Procuradora por su acumulación, que nos va a facilitar el poder contestar a su pregunta.

Efectivamente, lo que pregunta Su Señoría es una cuestión ya muy debatida y que el Consejero tiene en sus prioridades a la hora de encontrarse con el Ministro de Sanidad próximamente y también con el Ministro de Defensa.

Como sabe –y por recordar a Su Señoría–, el proceso es: estamos todos de acuerdo en cómo podemos cumplir los tres puntos de la Proposición No de Ley y no es un asunto estrictamente sanitario, sino que es un asunto que previamente tendrá que resolverse en el ámbito del Ministerio de Defensa, puesto que el Hospital Militar, el recinto de ese hospital –puesto que el Hospital Militar está ya cerrado–, el recinto es titularidad patrimonial del Ministerio de Defensa.

Por tanto, las gestiones son: primero, y siempre previo a todo lo demás y así quedó explicitado en la Proposición No de Ley, hay que seguir las negociaciones con el Ministerio de Defensa, y la cuestión estrictamente sanitaria, en los términos que he expresado una y mil veces, y que si Su Señoría lo desea le vuelvo a expresar, están mucho más que avanzados.

Es posible ver un sentido sociosanitario para ese recinto. Pero, previo a todo ello, es preciso que el ámbito patrimonial resuelva la cuestión de la titularidad, en la que nosotros tenemos verdaderos problemas con el Ministerio de Defensa. Ahora todavía no hemos tenido contacto, pero sí en la etapa anterior.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para réplica, doña Elena Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, muchas gracias, señor Consejero. Agradecerle la contestación previa en la prensa que nos ha dado usted, después de haber sido anunciado que esta pregunta oral se iba a traer a este

Pleno. Agradecer que, por fin, usted va a ponerse en contacto con Madrid para intentar solucionar este tema. Pero le quiero hacer un breve recordatorio.

En septiembre del noventa y cinco, en su comparecencia para contarnos el programa para esta Legislatura, le preguntamos sobre este tema dentro de sus competencias, y nos contestó: no sé nada, nadie me ha preguntado, no tengo pensado el tema; si alguien me pregunta, lo estudiaré.

Pregunta oral en este Pleno, por esta Procuradora: tampoco sabía nada, no se comprometía y teníamos a los trabajadores en la puerta.

Enmiendas a los Presupuestos, de Izquierda Unida, para dar y dotar de uso a este Hospital Militar; rechazados por su grupo. Pero se anuncia que va a ver elecciones generales, y entonces se debate en las Cortes unas Proposiciones No de Ley del Grupo Socialista –a nuestro modo de entender poco sería–, y una de Izquierda Unida con un estudio exhaustivo de las necesidades de Valladolid presentes y futuras, y ustedes tampoco lo aprueban; echan balones fuera. Que se lo quede el Insalud. Rechazan la continuidad del Hospital Militar con otros usos más acordes a las necesidades actuales y futuras.

Pero –insisto–, señor Consejero, empieza la precampaña electoral, y, ¡cómo no!, la culpa la tiene el Gobierno Central y ustedes dicen ponerse a la cabeza de las reivindicaciones. Pero algo que empezó con falta de compromiso y dejación de funciones, por fin, acordamos en estas Cortes una Resolución entre los tres Grupos. Se acuerda el señor Consejero que entonces sólo tenía la culpa el Gobierno Central. Pero ahora le preguntamos: la necesidad de integración de la plantilla de los trabajadores de los mencionados servicios, ¿qué tiene usted que decir?, porque todavía les tenemos en la puerta.

Tendrá que traer a estas Cortes de una forma urgente los planes para este año. Llevan ustedes ya bastante tiempo en el Gobierno Central. ¿No era una prioridad, no lo ha llevado el Presidente señor Lucas a Madrid? ¿Tienen previsto utilizar los quirófanos del Hospital Militar para paliar las listas de espera, o van a concertar con clínicas privadas, desde luego con ánimo de lucro y seguramente peor dotadas que el Hospital Militar?

¿Van a construir el nuevo hospital de Valladolid, que también tenía la culpa el Gobierno Central? Pues mire, señor Consejero, no estamos en campaña electoral, pero de verdad no nos digan sólo palabras. Traíganos con urgencia hechos, para que no les tengamos siempre que decir que sólo hacen política de imagen, y sobre todo en campaña electoral. Cumplan lo acordado, y con urgencia.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, dúplica, si lo desea.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAIGO): Gracias, Presidente. Señoría, su intención es siempre generosa. Yo la valoro en lo que tiene. Pero luego, lo que pasa es que usted no distingue entre las churras y las merinas. ¿Usted no sabe quién tiene...? ¿Usted no sabe todavía que el cierre del Hospital Militar fue una responsabilidad plena, total, sin ambages, y definitivamente, del Gobierno Central anterior? ¿Queda claro esto? ¿Que nosotros intentamos, no obstante, buscar soluciones para una solución sociosanitaria de ese recinto, que no del Hospital Militar, y que en ese contexto nos hemos puesto todos de acuerdo a trabajar? Luego, parta usted de estas premisas. No puedo ser yo culpable de que estén en la puerta los trabajadores de un hospital que ha cerrado el Ministerio de Defensa del Gobierno anterior.

A partir de ahí, estamos todos de acuerdo –y hay una Proposición– en que vamos a intentar juntos darle solución. Y créame, en ese camino, la parte que afecta a este Consejero es, fundamental y sustancialmente, la sociosanitaria. Llegar a acuerdo con el Ministerio de Sanidad del Gobierno que fuere –el anterior o el actual–, respecto a dar un contenido sociosanitario, que concretaré –porque no lo recuerda–: un consorcio para la gestión de cincuenta o noventa camas, entre cincuenta o noventa y camas hospitalarias, que daría vida a los tres quirófanos –que no se cerrarían– y a parte del personal clínico; dos centros de salud urbanos construidos por el Insalud –Administración Central– en ese recinto; y un centro de día, que podría construir la Consejería, junto a algunas otras instalaciones de carácter sociosanitario. Previo a todo ello, envolviéndolo, y *conditio sine qua non*, la titularidad debería pasar acá mediante un sistema que no fuera el de compraventa, que pudiera servir –y es muy difícil– a que el Ministerio de Defensa sustanciara una vieja legislación que le hace muy difícil la permuta de terrenos, y que estuviera de acuerdo el Ministerio de Economía, que es quien tiene la deuda patrimonial con este Gobierno.

Todo eso, ordenadamente, da lugar a que estemos donde estamos. No cambia un ápice ni época electoral, ni época poselectoral. Voy a seguir exactamente igual, créame, y espero contar con la ayuda de todos los Grupos. Pero vamos a tener, de vez en cuando, sesiones como ésta, para que ordenemos el debate exactamente como lo estoy haciendo. Ésa es la situación.

El personal, finalmente –que le interesa–, le digo: si todo esto se cumple, si hay la permuta, si tenemos una solución sociosanitaria que permite poner a funcionar en los quirófanos a la parte clínica del personal, el resto del personal podría recolocarse –y yo lo admito, y así se está empezando a hacer– en alguno de los centros que van a ser transferidos del Insero y que no tienen su plantilla al cien por cien; cuestión esta que parece que está empezando a funcionar. Pero que tampoco depende de este Consejero, sino del actual Ministerio, o actual Dirección General de Insero, porque son centros que no están plenamente transferidos, y que nosotros admitiría-

mos. Se está empezando a hacer parcialmente en Valladolid. Ésa es la realidad.

Bien. Por acabar, créame, seguimos exactamente igual. El contacto con el Ministerio de Sanidad está solicitado, y no tenemos todavía una fecha para el contacto con el Ministerio de Defensa, que es preceptivo. Pero también es verdad que estoy esperando a que desde el Ministerio de Economía nos digan una respuesta a algo clave, y es si van a querer permutar como terrenos que adeudan a la Junta terrenos del Patrimonio de Defensa. Puede ser un poco complejo, pero exactamente así es.

Por acabar. Seguimos exactamente igual, siga usted ayudándome, y ya verá como conseguiremos un destino sociosanitario para el Hospital. No puede usted sino... su frustración viene, como la mía, de que en los últimos meses de Gobierno socialista no nos hicieron ni caso. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene ahora la palabra don Jaime González, para formular su primera pregunta.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Sí, señor Presidente. Muchas gracias. La pregunta es muy breve. La Consejera de Economía y Hacienda se ha desplazado a Méjico durante doce días, a realizar –al parecer– un viaje importantísimo, del que se van a obtener resultados muy interesantes para la provincia de León. Lo ha hecho encabezando una delegación de naturaleza estrictamente provincial, acompañada del Alcalde de León y del Presidente de la Diputación, aparte de otras personas, haciendo bueno, posiblemente, aquel dicho de que... ella misma dijo en Segovia, de que representaba a León en la Junta de Consejeros.

Y la pregunta es muy sencilla, porque ella se ha escudado en una autorización expresa del Presidente para ello: ¿es cierto que el Presidente autorizó y, por lo tanto, ordenó que la Consejera de Economía le representara en ese viaje tan importante –repito– a Méjico?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señora Consejera de Economía, le puede responder.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Si la pregunta es tan concreta, le digo: sí, es cierto. Fui representando a la Comunidad Autónoma en el viaje a Méjico.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para réplica.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Sí, señor Presidente. A mí me hubiera gustado que me hubiera contestado el que hubiera autorizado el viaje. Evidentemente, la persona autorizada no va a llevarse la contraria

ella a sí misma. Y tengo que decir, además, que, habiendo sido así la contestación, desde luego, nos resulta y tiene escasa credibilidad. No podemos comprender cómo el Presidente —y no lo dice él, lo dice la propia Consejera autorizada— ha autorizado un viaje de doce días, usurpando —a mi juicio— funciones de otra Consejería de esta Comunidad Autónoma, a Méjico, con resultados que después, en la siguiente pregunta, cuantificaremos adecuadamente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ¿Desea hacer uso del turno de dúplica, señora Consejera?

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Efectivamente, cuantificaremos en la segunda pregunta. Voy a ponerle en antecedentes, por si no sabe muy bien qué significa la configuración del Estado de Méjico. Se producía un hermanamiento de la provincia y la ciudad de León con el Estado de Puebla, que representa lo mismo que una comunidad autónoma similar en esta Comunidad. No era el Presidente de la Diputación, sino la agrupación de Puebla y los que organizaban el hermanamiento los que invitaron al Presidente de la Comunidad. Fui en representación de la Comunidad Autónoma, dada mi calidad de leonesa.

Y le voy a rectificar: fueron diez días entre la ida y vuelta. Y sobre los resultados concretos, ya se lo contestaré en la siguiente pregunta.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Don Jaime González tiene de nuevo la palabra para formular la siguiente pregunta.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Señor Presidente, por favor, con su permiso, le solicitaría que procediera a la retirada del Diario de Sesiones de la expresión del Consejero de Sanidad anteriormente... Creo que procede la retirada.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Quede retirada aquella expresión.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): (*Intervención sin micrófono*).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Sí, sí, sí, por supuesto, solamente esa expresión.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Presidente. Estoy totalmente de acuerdo.

(*Risas.*)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Don Jaime González, nueva pregunta, tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Sí, señor Presidente. Pues la verdad es que la segunda pregunta es consecuencia de la primera. Durante doce días de viaje a Méjico se pueden conseguir muchísimas cosas. Y la pregunta es ¿qué cosas se han conseguido?, incluido, si es posible, la fecha en que en la provincia de León se va a fabricar cerveza "Coronita" con cebada castellano-leonesa y lúpulo leonés, que yo creo que sería el resultado que nos interesara. Salvo que usted nos pueda ofrecer otros resultados concretos. Que, además, le advierto que de los que usted anuncie aquí, vamos a hacer un seguimiento exhaustivo y total.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señora Consejera.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Le vuelvo a repetir que el viaje fueron diez días, no doce. Y que esté atento, no a partir de ahora, sino debía de estar atento desde que estoy en la Junta de Castilla y León, para hacer un seguimiento de los viajes múltiples que he hecho.

Y lo que le quiero decir es que lo seguiré haciendo, no solamente a Europa, sino a Latinoamérica, cada vez que sean necesarios para esta Comunidad, así lo considere el Gobierno donde estoy y mientras yo tenga responsabilidad. Y la duración será la que considere yo necesaria, no usted.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para réplica, señor González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Sí, señor Presidente. Con otro tono, desde luego mucho más cortés que el de ella, que el de la Consejera de Economía y Hacienda, de la que ya conocíamos su contumacia, pero que realmente hoy nos ha puesto de manifiesto claramente.

Como supongo que se guardará el artilugio parlamentario de contarnos los resultados en la réplica, para que este humilde Procurador no pueda contestarla, utilizando una vez más las argucias a que nos tiene acostumbrados: a no remitir documentación, a pasarse de los plazos, a impedir el debate, etcétera, pues ¡qué le vamos a hacer! Sigo esperando que me conteste a la pregunta.

Y la verdad es que lo legal, lo serio, lo honesto, lo honrado, parlamentariamente hablando, hubiera sido que hubiera estado... usted dado contestación en la primera parte de la pregunta. Lo demás es lo que hace usted habitualmente: hurtar el debate, contestar donde nadie le puede contestar, y de otra cosa hablaremos más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para dúplica, señora...

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Perdone que le diga que estoy aprendiendo de los que son más antiguos que yo.

Le voy a decir que, por favor, permitan... a ver si se ponen de acuerdo dentro de su Grupo Parlamentario, porque dentro de los que iban a Méjico estaba el señor Matías Llorente, que está en la Diputación Provincial, y que pertenece a su Grupo político...

EL SEÑOR...: *(Intervención sin micrófono)*.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Perdón, estoy hablando yo. ...y dice que no entiende cuál es la crispación que se ha creado en la provincia de Méjico.

Le voy a decir que los resultados concretos... Y parece mentira que usted, además, sea de materia agrícola, o agrónomo, o como se llame, y sea usted de la provincia de León. Porque los resultados concretos usted los verá.

Y le he de decir que viajes que he hecho yo en el mes de octubre y de noviembre, todavía tienen que verse los resultados. Inmediatamente... me dice la prudencia que hasta que no están realmente establecidos y es realmente concreto... No se viene de un viaje con las arcas llenas.

Y le voy a decir una cosa: es más, ha sido hasta imprudencia de los periódicos el haber sacado el contacto con esas personas que pueden instalarse en León, porque los empresarios no se dedican a sacar en los medios de comunicación qué hacen con su dinero. Y la inversión, espero que usted y yo nos alegremos de ello. Y por sí no... Los resultados, usted los verá.

Y le he de decir que el señor Matías Llorente, que pertenece a su Grupo en la Diputación de León, está trabajando con nosotros y con la Consejería de Agricultura -a la que le he encomendado el estudio-, para presentar esos programas concretos. Y no se preocupe, porque, a lo mejor, a finales de septiembre u octubre realizamos otro viaje a Méjico. Y le invitaré a que usted venga y vea exactamente lo que hacemos.

Pero le voy a decir una cosa: para viajes de turismo, el que ha hecho algún Presidente de alguna Comunidad Autónoma socialista, cogiendo un bâteau en París...

EL SEÑOR...: *(Intervención sin micrófono)*.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): No, perdone, estoy hablando. ...el que ha hecho, ¿eh?, el bâteau mouche de París, invitando a una gran mariscada.

Y para viaje de turismo, el que hacen algunos Consejeros...

*(Murmullos.)*

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Perdón, pero estoy hablando. Para viajes de turismo...

*(Voces. Murmullos.)*

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): No, por favor.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio, por favor, silencio.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Para viajes de turismo, usted mire a ver el calendario, lo que hacen también algunos Consejeros de algunas comunidades autónomas, que van ellos y cinco cargos públicos más a importantes reuniones a Europa, y tienen que buscar a ver dónde está la Comunidad, porque en los días que duran las conferencias no aparecen. Algún día se lo diré yo también a usted.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Bien. Gracias, señora Consejera. Tiene ahora la palabra don Luis...

*(Murmullos.)*

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Perdón, Señorías, silencio. Silencio, Señorías. Señorías, por favor, silencio. Don Luis García Sanz, tiene la palabra para formular su pregunta.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, Presidente. Por acuerdo del Consejo de Ministros del pasado viernes, ha sido nombrado Gobernador Civil de Burgos don Víctor Javier Núñez García, cesando, lógicamente, en sus funciones de Director General de Trabajo de la Junta de Castilla y León. ¿Cuáles son las razones ostentadas por la Junta de Castilla y León para facilitar el cese del hasta ahora responsable de la Dirección General de Trabajo? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El... Perdón, el señor Consejero de Industria y Turismo le contesta.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Pues mire, yo creo que las razones se las responde usted mismo en los antecedentes: el nombramiento por el Consejo de Ministros como Gobernador Civil de Burgos. Por lo tanto, las razones son ésas. Son cargos incompatibles; no hay otra.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ¿Quiere replicar, señor García Sanz?

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, señor Presidente. Yo esperaba -bueno, ingenuamente, claro- que el señor Consejero, de alguna forma, se hiciera eco de lo que es *vox populi* en esta Comunidad Autónoma del trasiego de los diferentes Directores Generales de Trabajo, que no solamente por la Consejería que usted ostenta, sino antiguamente, desde siempre; que es, una vez más, la contradicción entre las prioridades que ustedes se marcan de política, inclusive de creación de empleo, de políticas activas de empleo, y de no sé cuantas cosas que dijo el señor Lucas en su propio discurso de Investidura, y luego la propia prioridad que dan ustedes a la permanencia en un cargo de tanta responsabilidad y de tanta trascendencia para esta Comunidad Autónoma como es la Dirección General de Trabajo.

Pero es que da la casualidad que este señor, señor Víctor Núñez, pues fue puesto ahí, de alguna manera, a petición propia del señor Lucas, porque consideraba muy importante de vital trascendencia, dado que se asumían por la Junta de Castilla y León competencias importantes en materia de trabajo, para que se dinamizara de una vez por todas la política sociolaboral y de política de creación de empleo en esta Comunidad Autónoma.

Sin embargo, nos encontramos en que -todo lo contrario- a los nueve meses, pues, señor Consejero, como es *vox populi* en esta Comunidad Autónoma: patada hacia arriba. Porque no es exclusivamente el cese para pasar a otro cargo -entre comillas- no lo sé si hoy "más importante"; yo creo que menos importante, sobre todo teniendo en cuenta las competencias que hasta ahora van a tener los Gobernadores Civiles o Subdelegados.

Pero yo creo que lo fundamental, y que debe preocupar a estas Cortes, y que debiera preocupar a ese Gobierno de la Junta de Castilla y León, también, es que realmente ustedes ejercieran también en política laboral lo que es el poder democrático que les han otorgado los ciudadanos. Y dudo mucho que en materia laboral ustedes estén ejerciendo ese poder. Porque, sin duda, a ustedes les están imponiendo lo que es la política laboral en esta Comunidad Autónoma. Y, si no, conteste usted si realmente el cambio del Director General de Trabajo de la Junta de Castilla y León tiene motivaciones en la negación del expediente de regulación de empleo a la empresa Fasa. O si el cese del Director General de Trabajo tiene razones en haber sido, por primera vez, el Director General de Trabajo quien se ha atrevido a intentar ordenar el desbarajuste en los cursos de formación ocupacional en esta Comunidad Autónoma, en donde ha habido claras concomitancias y claros beneficios con organizaciones cercanas a su partido político. Si es cierto que el cese del Director General de Trabajo tiene algo que ver con haber intentado poner orden en el desbarajuste que son los diferentes cursos de formación ocupacional que cada una de las Consejerías de esta Junta de Castilla y León lleva a cabo, que es un auténtico desbarajuste.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Procurador.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Desde nuestro punto de vista, del punto de vista... desde Izquierda Unida no cabe la menor duda de que ésos son los elementos fundamentales que en nueve meses un Director General de Trabajo, que por primera vez ha intentado homogeneizar un poco lo que es la política laboral...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Procurador.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: ... se le han cargado. Y lo más grave: ustedes están aplicando una política laboral que se la impone CECALÉ. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, puede duplicar.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Yo, realmente, no sé a qué preguntar contestar. Le voy a contestar a la pregunta que usted formula por escrito, siguiendo el correspondiente trámite parlamentario.

La Junta de Castilla y León no ha facilitado absolutamente nada. Como consecuencia de la incompatibilidad de un cargo, ha procedido al cese. Pero le voy a contestar otras cosas.

Mire usted, todos los comentarios que ha hecho usted son una auténtica contradicción. Por un lado, elogia la labor del Director; por otro lado, dice que hacemos las cosas mal. Mire, el responsable de esa Consejería y quien da las instrucciones y lleva la dirección soy yo, soy yo; por lo tanto, resoluciones, actuaciones, el máximo responsable soy yo. Y mire usted, yo estoy aquí, a mí no me han cesado todavía. Por tanto, si usted dice que se le ha cesado como consecuencia de sus actuaciones, yo no debería estar aquí, porque soy el máximo responsable. Y esto es así.

Y mire, usted está utilizando el aprovechamiento de un momento o este foro para decir cosas que no pregunta en sus... no recoge en su pregunta; y hace usted comentarios que le tengo que decir, con todo respeto, que están muy alejados de la realidad y que ve usted excesivamente más allá de dónde no debe ver. Y a usted no le corresponde... si algún día le corresponde esas tareas, las tendrá usted que ejercer, pero a usted no le corresponde hacer lo que hace el Gobierno de Castilla y León.

Por lo tanto, el cese es un cese absolutamente normal, y no traslade usted a la sociedad anomalías cuando no existen.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Consejero. Es el turno ahora de

don José Luis Conde Valdés, para formular su Pregunta primera de Actualidad.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Gracias, señor Presidente. Voy a expresar la pregunta en sus propios términos.

En fechas recientes, concretamente la semana pasada, apareció en los medios de comunicación la noticia de que Unión Fenosa había remitido una comunicación a las empresas mineras de MSP e Hijos de Baldomero García, indicándoles que en el período comprendido entre el tres de junio y el próximo día uno de agosto no podrán suministrar más carbón a dicha central térmica. Y la pregunta en concreto es: ¿qué acciones concretas va a hacer la Junta para dar una solución a este grave problema? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero de Industria le responde.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Bueno, no sé si lo sabe, pero este tema está resuelto, este asunto ya está resuelto.

Las acciones que hizo la Consejería, a través de la Dirección General de Industria, fue ponerse en contacto con la Dirección General de Minas del Ministerio de Industria, con el fin de articular una serie de gestiones en orden a resolver este problema. Se respondió que estaban ya muy avanzadas las gestiones por la Dirección General de Minas y que comunicarían en el momento que estuviera resuelto. En esa misma mañana fue comunicado que, efectivamente, se garantizaba el suministro. Por lo tanto, no hubo ningún problema.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Conde Valdés, para réplica.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, señor Consejero, yo me alegro que, efectivamente, eso sea así. Pero, en cierta medida, yo creo que el tema no está solucionado -digo... en este caso concreto puede ser que sí; pero nos pueden surgir más problemas. Me refiero porque... como usted sabe que el año pasado tuvimos un buen año hidráulico, pues han disminuido las horas de funcionamiento de las centrales térmicas, en concreto un 36%. Pero hay una contradicción, una paradoja, que mientras por Ley ellos están obligados a reducir el consumo de carbón, sin embargo, en la propia Ley están importando carbón; es decir, se ha disminuido el consumo de carbón nacional en un 36% y se ha aumentado la importación de carbón en un 37%. Si está arreglado ese problema, me satisface.

Pero, no obstante, hay otro problema, que es el de la térmica de Guardo, donde ya ha amenazado con no coger más carbón, en concreto ciento veintiocho mil toneladas. Por tanto, yo creo que la Junta, más que hacer una

operación puntual de negociar caso por caso, pues yo creo que se debería hacer una negociación global con la Administración Central y con las eléctricas. Porque creo recordar que hace dos meses, y por parte de este Grupo Parlamentario, se presentó una Proposición No de Ley -que, por cierto, se aprobó por unanimidad de todos los Grupos-, en la cual se instaba precisamente a eso, a una negociación con la Administración Central y las eléctricas para evitar situaciones de este tipo; fundamentalmente, para garantizar que las horas de funcionamiento de las térmicas, si no en igual número de horas que en el año noventa y cinco, sí al menos en cantidad suficiente para evitar pues el problema fundamental que es el nivel de estocaje.

Por tanto, yo le recomendaría, desde... desde mi posición, que no solamente se circunscribiera a ese caso concreto, sino que intentaran hacer una negociación más global. Porque -vuelvo a repetir- para la semana que viene presumiblemente nos pueda volver a surgir otro problema con otra... con otra compañía eléctrica, que también se niega pues a recoger más carbón. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Sí, gracias. Muy brevemente, Presidente. Usted conoce de primera mano que las gestiones, siempre que surge algún problema, por parte de la Consejería se afronta responsablemente y tratamos de dar solución a los mismos, unas veces con éxito rápido, y otras veces el éxito llega más tarde.

Le he de decir que ese análisis que usted hace, pues es cierto; es un sector que todos conocemos -y no descubrimos nada nuevo- que tiene una situación difícil. Y le anuncio que el próximo lunes me voy a reunir con el Secretario de Estado de Energía, precisamente para tratar este tema y otros muchos, y que daré puntual información a esta Cámara. Pero que la situación del sector la conoce usted muy bien y sabe de la dificultad. No obstante, nosotros trataremos de ir resolviendo los problemas puntuales que se presenten, y ver también la posible solución más global de este problema, que lo trataremos el próximo lunes.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Tiene ahora la palabra don Joaquín Otero Pereira.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Gracias, señor Presidente. Volvemos a Méjico. Pero la pregunta, señora Consejera... no se me crispe usted en la respuesta porque no tiene... es una pregunta solicitando información, no una pregunta inquisitoria, abundando en las que ya se han planteado. Y se la digo textualmente: "¿qué agenda de trabajo llevó la Consejera de Economía y Hacienda de la

Junta en su viaje... " -en la pregunta pone doce días, rectifico— "...diez días a Méjico en beneficio de los intereses de la Comunidad Autónoma?".

La iba a retirar al principio, si usted hubiera contestado al anterior interviniente en este tema. Pero dijo usted algo así como que los contactos mantenidos con empresarios deberían de permanecer en secreto para no entorpecer la viabilidad de esos proyectos. Y eso es lo que no entiendo bien, y lo que me ha dado pie a no retirar la pregunta. Por tanto, ahí queda hecha.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señora Consejera.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Muchas gracias, Presidente. Le agradezco la pregunta y no me crispare. La agenda -como he dicho, aunque a lo mejor no muy explícitamente- ha sido, en primer lugar, apoyo del Gobierno regional a la provincia de León -la suya y la mía- en el hermanamiento con el Estado de Puebla, tercer estado de Méjico. Y en segundo, contactos con empresarios de Méjico con suficiente entidad, además contactos procedentes de nuestra provincia, con mucha intención de volver a su tierra y de invertir en ella, así como con los Secretarios de Economía y Turismo del Estado de Puebla, que equivalen a los Consejeros de esta Comunidad.

¿Por qué le decía que deberían permanecer más o menos secretos? La situación de Méjico no se la voy a explicar porque es de todos conocida. Porque además los empresarios suelen emplear su dinero sin dar grandes alardes de publicidad. Y era una cosa que especialmente pedían. Yo le pido y espero que todos nos alegremos cuando, en primer lugar, durante este mes de junio van a venir... va a venir aquí el Secretario de Economía del Estado de Puebla, y tendrá usted oportunidad de verle aquí y participar, si quiere, en las conversaciones que mantendremos aquí y en León. En el mes de septiembre se va a devolver la visita con unas... con una serie de actividades que usted verá, porque en el Ayuntamiento de León se lo expondrán.

Y he de decirle que el trabajo está en marcha, y que cuando tengamos perfectamente perfilado lo que puede hacer la inversión desde Méjico aquí, lo haremos. Se lleva en secreto por propia petición del empresario. Pero, además, aunque no lo dijera, ya he dicho antes que no se debe de alardear y decir cosas que, realmente, no tienen una viabilidad perfectamente positiva. Pero que el dinero de los empresarios, y sobre todo por la situación en la que está Méjico, no es conveniente, desde luego, decirlo antes de que se produzca.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para réplica, señor Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Señora Consejera. ¡Hombre! Lo que aquí hablemos en este foro me parece que no se va a enterar el Gobierno de Méjico; podía usted decírnoslo a nosotros, porque, en todo caso, somos los representantes de los ciudadanos de Castilla y León, o de León, como usted prefiera. Yo creo que nos debería usted decir con qué empresarios y qué contactos ha tenido. Ya le digo, en Méjico no se van a enterar, porque lo que se hablen en estas Cortes de Castilla y León no se van a enterar. Si me lo puede usted... mejor dicho, si se lo puede decir a Sus Señorías, yo se lo agradecería.

Y, por otra parte, lo que al señor Jaime González y a mí también nos ha parecido mal es que no se haya usted traído de Méjico unas cajas de "Coronita" para alegrar este Pleno largo, de dos días; seguro que se hubiera hecho más corto.

Pero fuera de bromas, ¡hombre! A los representantes de los ciudadanos de Castilla y León sí que nos gustaría saber -y no mantener el secreto- los contactos, que el Gobierno de Méjico seguro que no se va a enterar, porque nosotros no se lo vamos a decir.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para dúplica, señora Consejera.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Bueno. Aparte de que... le voy a decir que casi mejor que "Coronita" le hubiera podido traer un "tequila" o una "margarita", que está mucho más buena y además te levanta el ánimo.

De todas maneras, quiero decirle que su Grupo Parlamentario tiene representación en la Diputación Provincial y en el Ayuntamiento de León, cuya provincia se hermanaba con Puebla, y no sé cómo todavía no se han enterado qué es lo que allí se ha hecho. Porque hemos ido todos juntos. Espero que lo pregunten también en el Ayuntamiento y lo pregunten en la Diputación.

No hay ningún secreto, y no se va a enterar o sí se va a enterar el Gobierno. Nos vamos a enterar todos cuando, realmente, esté materializado. Pero les pido que nos dejen trabajar a gusto, y que cuando estén los temas terminados vendremos puntualmente a explicarlos. Y espero que nos alegremos todos los de León y todos los de la Comunidad de que se ponga algún proyecto en nuestra Comunidad de gran importancia.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Tiene ahora la palabra don Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señoría. Yo le garantizo que nosotros nos vamos a alegrar extraordinariamente si en esta tercera conquista de Méjico se da por efectivo la mitad de los

sueños, simplemente la mitad de los sueños. Pero resulta bastante difícil que no puedan trascender a la opinión pública algunas de las declaraciones que se han planteado, porque daba la impresión que estaban exhibiéndose para las revistas publicitarias, no sé si del corazón o de la economía.

Y varios medios de comunicación han llegado a recoger algunas declaraciones que nos han preocupado, y lo digo con absoluta claridad. Nos han preocupado, porque un señor, Excelentísimo Alcalde de León, Procurador de estas Cortes y en su día miembro de la Mesa de las Cortes de Castilla y León, ha llegado a plantear y a confirmar expresiones del Presidente de la Diputación, que León hubiese tenido muchas posibilidades de conseguir la capitalidad de la macroautonomía por razones históricas, aunque fuese una capitalidad compartida, que en absoluto es un despropósito pensar en una Comunidad Autónoma que hubiese estado mejor integrada con Castilla, Asturias, Cantabria y La Rioja. Y esto parece, a nuestro juicio al menos, que implica un cuestionamiento de la actual estructura y composición de nuestra Comunidad, e incluso del Estatuto de Autonomía. Y la pregunta es: ¿obedecen estas afirmaciones y mensajes a una nueva concepción de la Comunidad Autónoma sustentada por el Partido Popular y por la Junta de Castilla y León?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Vicepresidente de la Junta y Consejero de Fomento le responde.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA (SEÑOR MERINO DELGADO): Señor Procurador, estas afirmaciones o mensajes no responden a las teorías o a la doctrina que viene manteniendo desde siempre el Partido Popular y la Junta de Castilla y León. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para réplica, señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Convendrá al menos conmigo, señor Vicepresidente del Gobierno Autónomo, que a estas alturas no implica firmeza en las convicciones en la concepción de la Autonomía, y, a nuestro juicio, declaraciones de esta naturaleza pues suelen tener un carácter muy vinculado a lo que hacen los niños cuando salen de su casa en excursión, que se permiten licencias, pero que, indudablemente, esas licencias están de alguna manera comprendidas en la propia concepción de las cosas.

Digo más. Se llega a plantear que considera que esa hipotética Comunidad habría tenido más peso en España y Europa que la actual. Y para mí esto es un reconocimiento, de hecho, de una concepción fracasada de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, concepción que, por supuesto, Izquierda Unida en absoluto comparte. Pero nos tendríamos que preguntar por qué. ¿Por qué ese reconocimiento, en cierto modo, de un fracaso? ¿Y

cómo se puede decir que una Autonomía, a medida que tiene mayor extensión o mayor superficie, tiene más peso en España y en Europa? Les recuerdo a Sus Señorías, por si acaso a alguno se le había olvidado, que esto, desafortunadamente, no guarda paralelismo hoy en la realidad. ¿Por qué? Porque estamos en la Comunidad Autónoma más extensa de toda la Unión Europea. Y me parece que con estas declaraciones y estas confirmaciones de declaraciones, de otros dirigentes del Partido Popular, ayudamos muy poco a la conciencia regional que siempre criticamos, que no tenemos suficiente en nuestra propia Comunidad; pero con gestas de esta naturaleza, no nos extraña. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para dúplica, señor Vicepresidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. Mire usted, señor Herreros, el Presidente de la Junta ha hecho reflexiones sobre el mapa autonómico, también lo han hecho Alcaldes de esta Comunidad, Presidentes de la Diputación; y se pueden seguir haciendo todo tipo de reflexiones sobre el mapa autonómico. Lo que está claro es que ese mapa autonómico todos consideramos que está cerrado.

Y, que yo sepa, esas declaraciones ni han sido hechas en una tesis doctoral ni han sido hechas en una conferencia formal. Por tanto, se trata de unas conversaciones... que yo desconozco en qué contexto se han hecho, pero, que, en todo caso, no es, ni mucho menos -ni puede serlo-, la posición del Partido Popular de Castilla y León, y de la Junta, que se ha mostrado en ponencias en sus congresos a lo largo de estos últimos quince años; que se ha mostrado en todas sus manifestaciones, en la Junta de Castilla y León, a lo largo de estos quince años; de una conducta continuada, permanente. Y, por tanto, yo creo que ésa es la que vale. Si usted quiere, yo le puedo facilitar todas las ponencias que sobre ese tema el Partido Popular ha venido construyendo desde hace muchos años; o, si quiere, le puedo ir entregando la documentación que desde la Junta se ha hecho sobre este tema, que queda patente y claro cuál es la actitud del Partido Popular y de la Junta de Castilla y León sobre el tema autonómico, sobre el mapa autonómico, sobre nuestra Comunidad Autónoma. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Don Antonio Herreros, tiene de nuevo la palabra para otra Pregunta de Actualidad.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. A mí no me cabe la menor duda. Pero yo entiendo que personalidades políticas de alto rango implican, ya no tesis doctorales, sí posiciones; y posiciones que pueden banalizar, pueden trivializar la política hasta extremos increíbles. Y no dudo que el concepto global del Partido Popular es el que decía Su Señoría; pero, cómo se pueden interpretar las declaraciones de un prócer

-también de Convergència i Unió- que, en medio de una refriega sobre Archivo Nacional o Histórico Nacional en Salamanca o en Barcelona, se pueda permitir -y lo han recogido los medios de comunicación- decir "a nuestro juicio la reconciliación...", o "sería un gesto de reconciliación la entrega a la Generalitat de Cataluña de la documentación generada durante la Segunda República que se encuentra en el Archivo Histórico Nacional, Sección Guerra Civil".

Y, efectivamente, cuando hay una reconciliación quiere decir que ha habido previamente una confrontación; y que, lógicamente, una confrontación se puede hacer con uno mismo -y profesionalmente estoy harto de verlo-, pero lo habitual es que la confrontación sea entre dos partes.

Lógicamente, si alguien se atreve a plantear el gesto de reconciliación mediante la devolución -según ellos dicen-, de una documentación que está en el Archivo Histórico Nacional, nuestra pregunta va directamente vinculada a ¿si tiene conciencia el Ejecutivo regional de cuál es el agravio inferido al señor Durán i Lleida por la Junta de Castilla y León o por los ciudadanos de esta Comunidad que requiera semejante gesto de reconciliación? Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señora Consejera.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Sí, señor Presidente. La pregunta que se me formula, como se acaba de indicar, habla de la reconciliación. Reconciliación es un término muy amplio, como confrontación también; y puede ser por diversos motivos uno y otro. Quizá cuando se habla de esto hay que determinar los límites y la causa para poder centrarlo.

Pero, no obstante, entendiendo la pregunta, y como está formulada -y contestándola-, he de decirle que el Ejecutivo regional no tiene conocimiento de que el señor Durán i Lleida haya sido agraviado por la Junta de Castilla y León y, mucho menos, por nuestros ciudadanos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para réplica, señor Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. O es una frivolidad del señor Durán i Lleida -y allá su responsabilidad-, o es un reclamo publicitario para hacerse con una documentación importante, o nos va a llevar a la sospecha de que hay entonces algún tipo de compromiso de otra naturaleza. Porque fíjese, Señoría, yo he estado pensado si había un agravio directo en esta relación última que se ha establecido, de recuperación o no recuperación; o, incluso, si estaba aludiendo a lo que hace sesenta años sucedió en este país, -con lo cual, todavía me entristecía más, porque fran-

quista, franquista: el señor Durán i Lleida-, pero nos gustaría saber, en todo caso, si ha habido algo detrás en el compromiso entre el Partido Popular y Convergència y Unió. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para réplica, señora Consejera de Educación y Cultura.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Sí. Yo creo, Señoría, que la pregunta que me ha dicho era si yo conocía algún agravio; y, en ese sentido, se lo he contestado de una forma muy clara, que no teníamos conocimiento -lo vuelvo a repetir- de que la Junta de Castilla y León hubiese realizado algún agravio; y, mucho, menos de los ciudadanos de Castilla y León.

Y lo vuelvo a repetir porque ésa ha sido la pregunta, y me gusta atenerme a las preguntas. Y ésa es mi contestación. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Dúplica, señor Herreros. ¡Ay, perdón!, ha terminado el debate de la pregunta. Sí, perdón. Señor Quijano, don Jesús, tiene la palabra para su pregunta.

EL SEÑOR QUIJANO GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente. En la reciente entrevista que el Presidente de la Junta mantuvo con el señor Presidente del Gobierno y, al margen de la valoración que cada uno quiera hacer sobre el significado y los resultados de esa entrevista, ha habido un asunto que me ha llamado poderosísimamente la atención; y es -el mismo señor Presidente lo manifestó a la salida de esa entrevista- su insistencia en plantear al nuevo Gobierno la posibilidad de recuperar, con carácter retroactivo, el importe del 15% de cesión del IRPF que el Gobierno regional estuvo rechazando -por abstención- durante la Legislatura anterior.

Indudablemente, eso viene a reconocer de manera evidente que el saldo de ese 15% nos era positivo, y que el Gobierno regional estuvo primando intereses políticos partidarios sobre los intereses de la Comunidad, como ahora se reconoce.

La cuenta final da que esa obstinación caprichosa supuso para las arcas de la Comunidad una pérdida de ingresos de 1.057 millones de pesetas -que es exactamente lo que ahora se quiere recuperar con carácter retroactivo-. Me parece que el señor Presidente de la Junta nos debe una explicación.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): La señora Consejera de Economía y Hacienda le responde en nombre de la Junta.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Gracias, Presidente. Bueno, quería matizarle algunas

cosas: la abstención no es un rechazo. Yo creo que ya lo he explicado en la Comisión de Economía, en comparencias múltiples y en la postura de la Comunidad Autónoma, por activa y por pasiva; ahí están las actas del Consejo de Política Fiscal y Financiera, donde la abstención, en un momento determinado, a finales del año pasado, se transformó en la aceptación de los dos años anteriores (cosa que ha sido aceptada también por el equipo de Gobierno anterior). Y lo único que se estaba es en la duda jurídica de la retroactividad o no, duda jurídica que despejaremos ahora porque ha cambiado el Gobierno, pero que si no, tendríamos la misma reivindicación que en la anterior. Pero, no se preocupe que no hemos perdido nada, ¿eh?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): La réplica del señor Quijano.

EL SEÑOR QUIJANO GONZÁLEZ: Sí. Como mínimo, el tiempo -dice don Octavio, y tiene toda la razón-. "Arrepentidos los quiere Dios", que también dice don Octavio.

Bueno, yo hubiera deseado que esta pregunta la contestara el Presidente de la Junta, cada vez está más solo en este silencio obstinado; incluso el actual Presidente del Gobierno ha iniciado la Legislatura respondiendo personalmente a preguntas en las sesiones de control, y me da la impresión de que el señor Lucas está solo en el mundo, en este obstinado silencio en que se mantiene. Pero, en fin.

Por eso quiero decir que no sé cuál es la carga última que usted tiene preparada para esta réplica, cuando ya no la pueda contestar. Sólo le diré una cosa: no va a tener excesiva credibilidad para mí, por dos razones. Usted no estuvo en esa entrevista, en esa entrevista quien estuvo fue el señor Lucas, las explicaciones nos las debería de dar él; y, si por las fechas no me equivoco, me parece que usted estaba en Méjico durante esos días. Por tanto, salvo que Galavisión hiciera algún reportaje sobre la entrevista del señor Lucas y el señor Aznar, pues, no sé exactamente cuál es la información que usted tiene; y, por eso, permítame -y lo lamento- que la carga que tenga reservada para este turno final, pues, no me va a merecer excesiva credibilidad. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para dúplica, la señora Consejera de Economía, tiene la palabra.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Le agradezco, en nombre del Presidente de la Comunidad Autónoma, que comprenda usted y que además reconozca que ha cambiado de talante el Presidente de la Nación, por lo menos ya es un primer paso.

En segundo lugar, el Presidente de la Nación está tomando contactos con los Presidentes de las Comunida-

des Autónomas -que, por cierto, ayer recibió al señor Chaves y, hoy, al señor Ibarra-.

Por lo tanto... además, existe una cosa que se llama fax, y comunicación telefónica entre España y el resto del mundo; por lo tanto, estamos perfectamente informados del asunto.

Y no tengo ninguna carga. Esta tarde hay una Interpelación sobre el mismo sistema; y este año va a ser movidito: habrá respuestas técnicas, políticas y las que usted quiera. De cifras, las tenemos todas muy claras. Y he de decirle una cosa: también le agradezco que piense que el Gobierno de Castilla y León es bastante más espabilado que algunos de sus Gobiernos autónomos; porque hoy decía el señor Ibarra por la radio que todavía no se había enterado de lo que era eso, y que iba hoy a preguntarle al Presidente del Gobierno a ver si se enteraba de una vez de lo que era la nueva corresponsabilidad. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señora Consejera. Tiene la palabra doña Pilar Ferrero Torres para formular su pregunta.

LA SEÑORA FERRERO TORRES: Gracias, señor Presidente. La pregunta es la siguiente: ante la incorporación de la actual Secretaria Regional de la Mujer como Diputada a las Cortes Generales, se formula al señor Consejero de Sanidad y Bienestar Social la siguiente pregunta:

¿Qué previsiones tiene el señor Consejero para la cobertura de este puesto? Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero le responde.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, con muchísimo gusto satisfago su... voy a satisfacer su interés. Y es, pues, como no puede ser de otra forma, la inmediata provisión de forma ordinaria del puesto de Secretaría de la Mujer con un funcionario o funcionaria -me inclino por esta segunda posibilidad-, y que conocerá usted en fechas muy muy próximas. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ¿Desea réplica, señora Ferrero?

LA SEÑORA FERRERO TORRES: Gracias, señor Consejero. Pues esta Procuradora esta mañana cuando se ha incorporado a este Pleno, se planteó si era procedente hacer esta pregunta, porque -según información de la prensa de Salamanca- parece que tenía como mucho cuerpo que la Procuradora doña Isabel Jiménez era la posible sustituta de la Secretaria Regional de la Mujer. Lógicamente, yo la pregunté si debía de darle mis felicitaciones, y ella me manifestó que no tenía ninguna

información directa de este tema. Pues, una vez más, andamos, pues... con las historias, y, en este caso, lamentablemente, afectan a algo que directamente nos interesa a las mujeres.

Señor Consejero, lamento el que me haya respondido de la forma que me ha respondido, porque, lógicamente, la responsabilidad de decidir la tiene usted, no la tiene esta Procuradora. Pero, una vez más, le digo que un funcionario -o funcionaria, en este caso-, con un nombramiento de forma ordinaria, nos restará la posibilidad a los Parlamentarios de tener una persona política a la cual en su momento poder interpelar o poder sugerir, y trabajar conjuntamente, como en su momento o, en otros momentos, usted ha manifestado en estas Cortes.

De una vez por todas, agarremos al toro por los cuernos -en términos taurinos-, y vamos a ver si es posible que, ordenando claramente lo que sería todo el área de la mujer de la Comunidad de Castilla y León, podamos tener algo y alguien visible, que no sea directamente el señor Consejero; porque, lógicamente, no tiene por qué estar para todo -y sus múltiples ocupaciones le restan tiempo, eso es muy comprensible-. Pero lo que está claro es que, desde una Secretaría, que no tiene más relevancia que la de ser una persona funcionaria al servicio de la Junta de Castilla y León, difícilmente podremos, políticamente, tener información en este sentido y hacer un seguimiento del trabajo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para dúplica, señor Consejero de Sanidad y Bienestar Social.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, créame que yo quisiera -y lo digo con el máximo respeto por Su Señoría- facilitarle aquí el nombre de la persona, funcionario o funcionaria, que va a ser nombrada. No puedo hacerlo, y entiéndalo.

Pero, por todo lo demás, me gustaría que no entendiera mis palabras como que ha sido impertinente o inoportuna su pregunta; me parece muy bien su interés. Le voy a decir más: no confunda, en modo alguno, lo que quiere decir el sistema ordinario de nombramiento con que esto sea un sistema vulgar o de bajar calidad; sino, sencillamente, el sistema reglado. Es decir, al Presidente del Gobierno también se le nombra por un sistema ordinario, el que está establecido; es lo que quiere decir. Y no quiere decir que, porque sea un sistema ordinario, se trate de cargos inferiores. Ordinario quiere decir "aquel que está normado y conforme está normado".

Yo no creo que deba usted andar con ninguna historia. Se sabe que en la tradición democrática, previo nombramiento, siempre hay unas filtraciones de prensa, que yo no doy ninguna credibilidad -créame, ninguna credibilidad-, afecte a quien afecte, y que no puedo comentar en este Parlamento aunque a usted le interese.

Lo que sí le voy a decir es: en este país, en este momento, funcionarios han sido nombrados para cargos políticos -Directores Generales, Gobernadores Civiles-; y van a responder -siendo funcionarios- ante el Parlamento, ante la Comisión, de la forma que usted desea y a la que usted tiene derecho.

Por tanto, tranquilícese, que la política de la mujer, porque haya un funcionario de frente, no se va a ver afectada desde el punto de vista de control parlamentario. Y le vamos a dar toda la importancia, integralmente -como usted dice, y comparto esa opinión desde siempre-, que usted desea a este cargo.

El nombramiento es algo inmediato, créame; y le tranquilizará saberlo cuando esté publicado en el Boletín correspondiente. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Tiene ahora la palabra don Fernando Benito Muñoz.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. La semana pasada, el Vicepresidente y Consejero de Fomento de la Junta de Castilla y León, señor Merino, se entrevistó con el Ministro de Fomento del Gobierno, con objeto de comunicarle los proyectos urgentes en infraestructuras para la Comunidad de Castilla y León.

Por ello se le pregunta: ¿no considera proyecto urgente en infraestructura la solución al problema ferroviario en la ciudad de Burgos? Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero de Fomento.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Sí. Gracias, Presidente. Efectivamente, coincido con el señor Procurador, y consideramos como urgente la solución al problema ferroviario en la ciudad de Burgos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para réplica, señor Benito Muñoz.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. Teníamos interés en conocer la opinión, el Grupo Parlamentario -y me imagino que todos los burgaleses,- de conocer, de las últimas posiciones expresadas en prensa y que, desde luego, no recogen como proyecto urgente el que acabo de mencionar... puesto que vienen relatados por usted en la prensa, y no se puede decir que sea una interpretación de la propia prensa el decir que "no puede hacerse cargo la Junta de Castilla y León; suponemos que lo hará el Ministerio", de que el soterramiento o la solución del problema ferroviario en Burgos es un proyecto urgente para la Junta de Castilla y León.

Y "no es el proyecto urgente" desmonta dos de las argumentaciones históricas, y reiteradas, y sistemáticas,

con que su Gobierno y el Partido Popular han resuelto este asunto. En primer lugar, diciendo que la solución del problema ferroviario sólo se llevaría a cabo cuando hubiera una sintonía política entre el Gobierno municipal, el Gobierno regional y el Gobierno de la Nación; como se ve, no es verdad.

Y, en segundo lugar, que presentar la solución al problema ferroviario global como la única alternativa para solucionar el problema del ferrocarril de Burgos.... Entre los temas urgentes, hay alguno de los temas... son ferroviarios.

En segundo lugar, yo le quisiera decir que, desde mi punto de vista, está confundiendo lo que es un problema de transporte con un problema urbanístico, cuya competencia la tiene la Junta de Castilla y León; como así ha ocurrido y así han entendido en otras Comunidades Autónomas, lo que les ha llevado -y no por una actitud caprichosa- a entrar en convenio de colaboración con el Gobierno de la Nación (caso de Asturias, caso de Andalucía, y demás casos).

Por último, esta diferenciación que se ha hecho en la prensa sobre "proyecto urgente", "proyecto prioritario", "proyecto imprescindible" -y yo no sé qué más proyectos-, entre usted y el señor Presidente de la Junta, a mí lo que más me parece es la típica ceremonia de la confusión para no fijar exhaustivamente el convenio, el porcentaje de participación de la Junta, los plazos, el comienzo de las obras; y, al final, confundir a la opinión pública para no realizar nada más que una aportación simbólica al problema ferroviario de Burgos.

Yo creo que, como dice el refranero castellano, "no hay cosa escondida que al cabo del tiempo sea bien sabida". Por lo tanto, seguiremos hablando del problema del soterramiento del ferrocarril en Burgos. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señoría. Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente.

Efectivamente, la ceremonia de la confusión es estar catorce años mareando la perdiz con la compañía Renfe y el Ministerio de Obras Públicas, sin hacer absolutamente nada por Burgos y engañando a los ciudadanos de esa ciudad. Eso es la ceremonia de la confusión.

Y la ceremonia de la confusión es que podamos estar hablando, no sé si catorce años -a lo mejor resulta que vamos a estar hablando otros catorce años del soterramiento de Burgos-, mientras su Gobierno no hizo absolutamente nada, la compañía Renfe nos engañó con convenios que luego no firmó, engañó al Ayuntamiento, engañó a la Junta, y, al final, no ha hecho absolutamente nada por esa ciudad.

Por tanto, cuando ahora el ferrocarril de Burgos sigue atravesando -como está pasando, como en el siglo XIX- por el mismo sitio, ya me dirá usted si usted cree que es culpable de esos catorce años de abandono la Junta de Castilla y León.

Entonces, si usted cree que es culpable la Junta de Castilla y León de los catorce años de abandono, de no hacer absolutamente nada, ni poner ni un duro por Burgos; pues entonces, apaga y vámonos.

Yo le digo: el problema urbanístico es un problema municipal. ¿Es un problema en el que nosotros podamos colaborar? Sí. Pero, ¡si ustedes llevan mareando la perdiz quince años sin dar un duro!, ¡si nos han metido en camisas de once varas en Palencia, en Valladolid, en Burgos, etcétera, etcétera! Por lo menos, digan ustedes la verdad: no hemos querido dar un duro para Burgos en catorce años.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Consejero. Don Octavio Granado tiene la palabra para formular su pregunta.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Sí... Ahora sí. Señor Presidente.

Este fin de semana, los medios de comunicación han descubierto que el Instituto "Carlos III", dependiente del Ministerio de Sanidad y Consumo, está realizando un investigación sobre la mortalidad por cáncer -mortalidad y morbilidad- entre unos cuatrocientos mil habitantes en entornos próximos a centrales nucleares de toda España.

¿Ha participado o tiene alguna información la Junta de Castilla y León sobre dicha investigación, en el ámbito de Santa María de Garoña?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para contestación por la Junta, el Consejero de Sanidad tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Presidente. Tranquilizaré a Su Señoría. Yo he conocido la noticia -supongo que por el mismo medio de comunicación que usted- y he estado en contacto con el Instituto "Carlos III".

Para su tranquilidad, el sistema normal -y yo se lo recuerdo, sé que lo conoce- sobre mortalidad, los datos están en el INE, y es un sistema de explotación en relación con la causa de mortalidad permanente, que no afecta especialmente en este caso a ninguno.

Lo que hay en este momento, y que sí que es conocido por este Consejero, es un estudio -como todos- de cierta trascendencia y en el que se está evaluando la metodología del estudio, y una especie de experiencia piloto en torno a Almaraz, en la Comunidad Autónoma de Extre-

madura. Eso es lo que ahora es, sobre mortalidad por cáncer, concretamente.

Y, respecto a eso, hay un segundo proyecto del Instituto "Carlos III" –este sí–, proyecto a tres años, global, sometido a otra serie de evaluaciones y aprobaciones, que podría extenderse –que no se ha iniciado y, por tanto, no está todavía, ni mucho menos, en Garoña–; y en el que, por ser multicentro, sí que colaborarían todas las Comunidades Autónomas y, por tanto, Castilla y León.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Para réplica, señor Granada.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Sí, señor Presidente. No es tanto para la réplica, sino para manifestar... pues que esta noticia lo que nos ha puesto de manifiesto es cómo el Instituto "Carlos III" ha emprendido una serie de actuaciones que son competencia de la Junta de Castilla y León y que tenemos que agradecer a la Administración del Estado. Ustedes, que se quejan tanto de todo lo que no ha hecho el anterior Gobierno de la Nación por esta Comunidad Autónoma –en una especie de jaculatoria que les va a durar bien poco, yo les advierto–, pues tendrán que reconocer que el Instituto "Carlos III" ha planteado un problema y ha hecho un estudio que, en función de las competencias transferidas en materia de salud pública a la Junta de Castilla y León, debería estar haciendo la Junta de Castilla y León en el ámbito de esta Comunidad Autónoma. Porque, además, lo puede hacer sin ningún problema. Con los instrumentos de notificación y de vigilancia epidemiológica que tiene la Junta de Castilla y León, puede hacer un estudio sobre la morbilidad por causa de cáncer o por causa de cualquier otra enfermedad; notificación, en el ámbito de Santa María de Garoña, o en el ámbito de cualquier otra instalación, de cualquier otra empresa, que plantee riesgos de salud a la población.

En conclusión, yo le animaría al Consejero de Sanidad a que llegue a un convenio con el Instituto "Carlos III", para ampliar la experiencia piloto que se está realizando en Almaraz a Santa María de Garoña; que se realice cuanto antes ese estudio. Yo no tengo ninguna duda de que las conclusiones de ese estudio van a ser tranquilizadoras para la opinión pública; es decir, no intento crear ninguna alarma, que me parecería absolutamente infundada.

Y únicamente pedirles a ustedes que sean tan celosos de lo que tienen que hacer, en función de las competencias que les han sido transferidas, como al parecer son celosos de las competencias de otras Administraciones Públicas. Porque a mí, si me permite el señor Consejero una reflexión de carácter general, yo les diría que me parecen una Junta, pues, que cotillea bastante sobre lo que tiene que hacer la Administración del Estado, lo que hacen otras Comunidades Autónomas, otros Presidentes y tal; y que gobierna bastante poquito lo que es el territorio de esta Comunidad Autónoma.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Presidente. La verdad es que yo entiendo su discurso. Pero, con mucho gusto, le voy a hacer el... si usted así me lo solicita, el traslado a la Comunidad Autónoma de Extremadura, ya sea a su Presidente –señor Ibarra–, o ya sea al homónimo Consejero de Sanidad. Entienda usted que lo que están haciendo es un estudio en Extremadura, en Almaraz. Y, en todo caso, si están entrando en competencias, son de la Comunidad Autónoma de Extremadura –que tiene el mismo grado competencial que nosotros–, pero aquí no se ha iniciado, señor Granada, aquí no se ha iniciado. Por tanto, no hay conflicto competencial; no vaya usted a ... no puede ser.

Usted ha denunciado aquí el conflicto competencial que acaso exista en Extremadura; y yo, si usted lo desea, se lo traslado.

En cualquier caso, lo que sí me interesa –y veo que quizá sea lo más importante– es, en ese estudio global que se inicia a tres años por el Instituto, participa en todo, desde el método de trabajo y desde el principio, la Junta de Castilla y León.

La idea de que se haga ese estudio no es para aprobar una causalidad, sino, sencillamente, para, de alguna forma, poner en relación los datos que ya conocemos, con la posible mortalidad por cáncer en toda España. Y si usted y yo estamos de acuerdo –como veo que estamos–, de ello no debería derivarse, en ningún caso, una alarma social para nadie en esta Comunidad.

Si esto es así, yo le prometo tenerle al corriente de cuándo empieza el estudio en esta Comunidad, que sí va a empezar. Y, hombre, lo único que va a haber de diferencia entre lo que usted dice y lo que yo digo, es que en este caso vamos a estar coordinados perfectamente con la Administración Central, como establece, entre otras cosas, nuestra propia Constitución en materia sanitaria.

La coordinación, a efectos de este tipo de estudios, me parece muy saludable, es un estudio multicentros. E incluso tiene –en este caso– una metodología muy especial: hay que evidenciar posibles relaciones causales y necesitan diseños específicos, que tienen incluso coordinación con otros Estados europeos.

Por lo tanto, quédese tranquilo, vamos a participar. E, insisto, no es por cotilleo, pero, si usted lo desea, lo que usted ha dicho, efectivamente, se lo podemos trasladar al Consejero de Sanidad de la Comunidad de Extremadura, que es donde efectivamente se está actuando, no en Castilla y León. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Don Jorge Félix Alonso tiene la palabra para formular su pregunta.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí. Muchas gracias. Dado que las tres preguntas son sobre el mismo asunto, yo no sé si el señor Consejero tiene inconveniente en que las acumulemos y agilicemos...

Pues, como se recordará, en la sesión plenaria del día veintitrés de enero se aprobaba una Proposición No de Ley, por asentimiento de los Grupos políticos, donde se instaba a la Junta para que se gestionara con la Administración Central los siguientes aspectos: el traspaso de las instalaciones del antiguo Hospital Militar a la Junta de Castilla y León, que se instale en ello los servicios socio-sanitarios, sanitarios, que de más carencia tenían en Valladolid y que, en función de los servicios que se iban a... o se podían llegar a reubicar en el edificio, podían recolocarse allí los trabajadores.

Lo cierto es que, por la contestación que ya se ha dado a otra pregunta anterior, pues, parece ser que en estos cuatro meses no se ha avanzado nada. No obstante, las tres preguntas... una iba relacionada con que cuándo se espera que puedan pasar las instalaciones a la Junta de Castilla y León; la otra, en relación con que cuándo podrían ubicarse allí los servicios sanitarios o socio-sanitarios de los que hemos venido hablando en todo este proceso, que ahora fundamentalmente, los centros de salud de la zona centro de Valladolid; y, por último, cuándo podrían reubicarse o recolocarse allí los trabajadores que quedaron desplazados por el cierre del Hospital Militar. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para contestar, el Consejero de Sanidad tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Presidente. Yo agradezco a Su Señoría su esfuerzo al agrupar las tres cuestiones que hablan de lo mismo, y le hubiera agradecido más -y créame, se lo digo con muchísimo respeto- que las hubiera retirado. Yo creo que todo lo que tenía que decir lo he dicho anteriormente a la Procuradora y, al hacer esto, me obliga usted a darle una réplica, que espero que esté en orden a su mantenimiento de tres cuestiones.

La primera cuestión que le voy a trasladar, Señoría, es que en este tema -como en todos, pero especialmente- exijo al Grupo Socialista rigor, exijo rigor -digo- con lo que se aprobara el día veintitrés; y obliga esto a que Su Señoría reconsidere el resumen que ha hecho sui géneris, y extraordinariamente -yo diría- desenfocado de lo que fue el acuerdo o Proposición No de Ley presentado por don Javier León de la Riva, y aprobado por todos aquí, que está en la página trece, o mejor, la página sesenta y tres del Diario número trece. No dice lo que usted ha

recogido aquí. Y es muy importante que sobre este tema volvamos a exigir el rigor necesario.

El pasado veintitrés de enero, por iniciativa del Procurador señor Javier León de la Riva, en la página seiscientos treinta y uno del Diario de Sesiones número trece, recoge lo que fue la Proposición No de Ley, pero no lo que usted ha cogido en el preámbulo de su pregunta. Cuestión ésta muy importante, porque sobre eso sí es sobre lo que tenemos acuerdo, no sobre otra cosa.

Y dicho esto, también me obliga Su Señoría a aprovechar el tiempo de las tres preguntas acumuladas para recordarle -como dije anteriormente- que quienes fueron responsables del cierre, culposos, del Hospital Militar, con todas sus consecuencias, en la provincia de Valladolid, y para esta Comunidad Autónoma, fue el Gobierno Socialista anterior. Premisa esta inapelable; de la que usted no se puede de ninguna forma escapar; en la que le voy a pedir que lo olvidemos todo para poder construir juntos, pero en la que no le voy a permitir que usted encima me eche la culpa.

Asuma usted la responsabilidad de estar en el Grupo que está, y haber gobernado este país durante trece años. El Hospital Militar le cerró quien le cerró. A partir de ahí... -sí, sí, pero en estas preguntas no parece deducirse ese tenor, ese tenor-, a partir de ahí, construimos juntos. ¿Qué vamos a construir? Pues, sobre la Proposición No de Ley real -que en su día aprobáramos-, lo que más dificultades está teniendo, y donde vamos a necesitar el esfuerzo de todos es para superar -se lo he dicho- que el Ministerio de Defensa, al amparo de una normativa vieja -pero todavía vigente-, pueda permutar, pueda ceder, pueda donar cualquier tipo de instalación patrimonial, sin que haya una contraprestación económica a cambio.

Este tema -que está basado en una vieja Ley, que hemos tenido que descubrir ahora- dificulta, en gran medida, lo que fue nuestra primera propuesta, de permutar ese terreno como deuda patrimonial. Lo demás -si se consigue este punto, en el que yo insisto, sigo pidiendo la ayuda de todos los Grupos políticos- se mantiene del punto a la coma. No tiene mayores dificultades; se puede perfectamente mantener los tres quirófanos, el consorcio hospitalario, los dos centros de salud, posiblemente un centro de día, y algunas otras instalaciones.

Y, respecto al personal -que me pregunta usted, y le resumo todo-, sí he hecho una gestión, en contacto con la nueva Secretaria General de Acción Social, para que... mostrar mi conformidad a que se vayan recolocando trabajadores del antiguo Hospital Militar en centros del actual Insero que van a ser próximamente transferidos, y que aún no se han transferido; y para lo cual ella me pedía, de alguna forma, deferentemente, mi parecer (puesto que voy a recibirles luego con estos trabajadores). De ahí se deduce que sí van a entrar, en algunas de las instalaciones del Insero, un número importante de trabajadores -si ellos lo admiten- del actual Hospital.

Y ése es el panorama real. El contacto con el Ministro de Sanidad –finalmente, y acabo– será el que nos dé la pauta sobre todos los condicionantes sanitarios; pero el problema sigue siendo patrimonial, y afecta al Ministerio de Defensa y al Ministerio de Economía. Ése es el gran problema del Hospital y de su recinto; y yo no le quiero mostrar un perfil pesimista: creo que vamos a conseguirlo entre todos, pero siempre que vayamos juntos y, de alguna forma, nos entendamos de la forma que nos veníamos entendiendo, en este concreto asunto, todos los Grupos Políticos. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para réplica, el señor Alonso Díez.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí, muchas gracias. Si este asunto... y le traemos con tanta insistencia o tanta repetición, es porque, fundamentalmente, a los trabajadores ya se les ha planteado que tienen que desplazarse –ochenta y uno, concretamente– a Burgos; y eso, lógicamente, motiva el que no dé igual que esto se trate ahora o se trate dentro de dos o tres meses.

Y, de ahí viene el que se le plantee con tanta insistencia el que ustedes lleven adelante lo que las Cortes les instó; quiero decir que nosotros tenemos claro que la decisión de cerrar el Hospital Militar le correspondía al Gobierno de la Nación, porque era el Gobierno de la Nación quien tenía la competencia sobre ese Hospital.

Indudablemente, había unas razones, que en su momento se explicaron y que, lógicamente, no pretendo ahora extenderme en ellas, y, que esas razones siguen estando en vigor, quiero decir, porque además ustedes tienen ahora el Gobierno de la nación, y si ustedes consideran que no están en vigor, pueden ponerlo en marcha ¿eh? Quiero decir que me parece que ése no es el motivo del debate, y me parece que hacer alusión a ese tema no nos conduce a ningún sitio.

Lo cierto es que en este... en estas Cortes Regionales hubo un acuerdo sobre qué debía hacerse con esas instalaciones y sobre eso, es sobre lo que le preguntamos.

Desde luego, también quiero recordar que el acuerdo que aquí se tomó en el Plenario, pues una parte importante de ese espíritu estaba recogido en aquella Proposición No de Ley que ustedes, primeramente, nos habían rechazado en la Comisión de Bienestar Social.

Lo que está claro es que no es posible pensar en que los trabajadores pueden recolocarse en las instalaciones, o en los servicios que pudieran prestarse a medio plazo en el propio edificio del Hospital Militar, si previamente no se resuelve la cesión del Estado a la Junta de Castilla y León, y por eso es por lo que, en primer instancia, le planteamos.

Desde luego, lo que no nos parece lógico es que se esté planteando que ochenta y un trabajadores se desplacen a Burgos, cuando existen posibilidades –como usted mismo me confirma– de que puedan ubicarse allí otros servicios, en los que está previsto que pueda hacer falta personal. En consecuencia, el urgirle a que realice las gestiones para que –sin más demora, o la menor demora posible– puedan buscarse un uso definitivo de carácter sanitario, socio-sanitario a las instalaciones que existen, pues, lógicamente va en relación directa con la incomodidad que supondría tener que desplazar a esos trabajadores a Burgos o que, de alguna manera, digan que no quieren desplazarse a Burgos y luego no se acabe por resolver este asunto. Y, en consecuencia, es fundamental el que la Junta agilice al máximo cuál ha de ser el futuro del Hospital Militar, si realmente allí se van a ubicar esos servicios, y con eso resolver la situación que se origina con el desplazamiento de los trabajadores.

Y, desde luego, hay otra cuestión más, y es que el Insero aunque ha ofertado las plazas para el CAM, que próximamente se pretende abrir, lo cierto es que la residencia..... de Parquesol –que yo desconozco cuál es el pormenor de cada situación, pero que a priori se va a ampliar la plantilla porque está incompleta, y también se habló que en su día pudieran ubicarse una parte del personal allí. En este momento parece que está totalmente retirado por lo menos de la oferta que ha realizado la Administración Central; y yo le plantearía que también lo reconsiderara en sus negociaciones, esta nueva posibilidad. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para dúplica, el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Señoría. Pues, efectivamente, vamos a sentirnos urgidos –sin que usted me lo pida– en las dos cuestiones más importantes. La primera –que ya le digo– mantenemos contactos telefónicos –no se puede hacer más–, y... yo deduzco de la agilización de la venta de los hospitales –que usted ya conoce– de Coruña y de Lérida, que el siguiente asunto a tratar –tal como he hablado por teléfono– es Valladolid; es decir, Valladolid, es ahora el momento –lo han ordenado así–; y, en ese caso, acudiremos a Madrid y le mantendré informado.

Y, respecto al personal, es verdad que dije, no un centro, sino dije todos aquellos que estuvieran en fase de transferencia y estuvieran. Han decidido desde el Ministerio que sea el CAM, porque, parece que había un concurso de traslado de personal que afectaba al otro centro residencial, que estaba ya elaborado y que yo, francamente, me he visto sorprendido. Pero que, efectivamente, si no se cubrían todas las plazas, también Parquesol podría ser un lugar donde se recolocara el personal. Pero ése es el personal que yo digo "no clínico",

el personal que no estaría fundamentalmente en torno a ese consorcio hospitalario.

Por tanto, la urgencia es –y participo con usted de esa urgencia– de si se hace o no se hace el consorcio hospitalario, para que el personal clínico propiamente llamado de ese hospital, pueda estar ahí.

No podemos más que urgir al Ministerio de Defensa. Toda la operación está basada como *conditio sine qua non* en el tema patrimonial. Si no hay... y sí quedó muy clara, en esta Propuesta se dice igualmente "una solución patrimonial respecto al inmueble", no hay solución sanitaria ni socio-sanitaria; por lo tanto, vamos a empujar todos juntos en esa dirección.

Hay un problema, un impedimento legal grave, con una Ley –insisto– que, estando vigente a pesar de su antigüedad, nos va a poner más complicado todo lo relacionado con la permuta o donación. Pero, como quiera que también –si usted recuerda– en la Propuesta inicial que yo hiciera en el Ministerio, había una permuta de una parte de veinticinco mil metros, y el resto podía ser adquirido, o podría ser, de alguna forma, con contraprestación, eso podría salvar el cumplimiento estricto de la Ley que ahora nos impide todo esto.

Por tanto, Señoría, por resumir, en este asunto –como en otros muchos, si Su Señoría lo desea–, me gustaría tener al Grupo Socialista conmigo, me gustaría que estuviéramos de la mano. Este asunto afecta a Valladolid de una forma importante y, estoy seguro, después de que el veintitrés aprobáramos lo que aprobamos, que seguimos teniendo la misma postura todos los Grupos.

Vamos a hacer lo posible, y yo le tendré al corriente, a Su Señoría, a su Grupo, de todos aquellos pasos que di, en este sentido, para el mejor desenvolvimiento del Hospital de Valladolid. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Consejero. Don José María Crespo tiene la palabra para formular su pregunta.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. Buenos días. Hace unos días, el señor Presidente de la Junta de Castilla y León recibía en audiencia oficial al señor Alcalde de la ciudad de Palencia. Entre otros asuntos trataron el problema –de todos conocido– del soterramiento del ferrocarril a su paso por la ciudad de Palencia.

De las informaciones conocidas se deduce que el señor Presidente de la Junta expresó su apoyo a las fórmulas de soterramiento del ferrocarril.

La pregunta es muy concreta: ¿Significa eso que se van a establecer ya previsiones presupuestarias, en el ejercicio de mil novecientos noventa y siete, para contribuir a financiar el coste de ese soterramiento? Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señoría, el Consejero de Fomento contestará.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. Pues, efectivamente estamos estudiando la posibilidad de que en el próximo Presupuesto noventa y siete figure ya alguna partida para este tipo de operaciones de soterramiento. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para réplica, señor Crespo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Simplemente agradecer su contestación al señor Consejero; y si pudiera ser un poco más explícito ya, en torno a qué cuantía presupuestaria puede preverse para contribuir a financiar el soterramiento, pues la respuesta sería, casi me atrevería a decir, que magnífica.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): No va a poder ser magnífica porque la partida concreta todavía no la conocemos. Pero, vamos, a partir del verano, cuando empecemos con la elaboración de los Presupuestos, podremos determinar en función de qué tipo de operaciones y dónde se van a hacer. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Don Jorge Félix Alonso puede realizar su pregunta.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí, muchas gracias. Bueno, pues a raíz de las mismas declaraciones del señor Presidente, lógicamente, Valladolid –que lleva también mucho tiempo planteando el tema del soterramiento del ferrocarril–, pues nos surge el mismo interés porque por parte de la Junta se nos manifieste cuál es su opinión sobre la posibilidad de colaborar o de implicarse en el soterramiento del ferrocarril de... a su paso por Valladolid.

Es cierto que, en un momento determinado, se remitió un convenio propuesto tanto por el Ayuntamiento como por el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, a la Junta, en el cual se hacía una oferta de colaborar entre las tres Administraciones para proceder al soterramiento del ferrocarril.

Entonces, la pregunta concreta es, si por parte de la Junta, va a haber voluntad de acometer también el soterramiento del ferrocarril en la ciudad de Valladolid. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. El Consejero de Fomento.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. Yo, sobre este tema tengo que decir que, como no hay ningún convenio firmado, posiblemente el Ayuntamiento de Valladolid en este momento, de color político distinto que el anterior, tenga también otros criterios sobre este tema. Por tanto, cuando se determine definitivamente qué criterios tiene el Ayuntamiento de Valladolid, qué quiere hacer el Ayuntamiento de Valladolid en la ciudad, será el momento en el que podamos hablar de soterramiento o no en esta ciudad.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para réplica.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí. Le agradezco la contestación. Lo que pasa es que a mí sí me hubiera gustado saber, al margen de cuál es la posición que pueda tener el Ayuntamiento actualmente, por qué en su momento no se contestó a la oferta que había. Quiero decir, porque, realmente, yo creo que hoy el escudarse en que el Ayuntamiento puede tener un planteamiento distinto... Lo cierto es que hubo una oferta en su momento, que, indudablemente, estaba en sintonía con lo que se ha manifestado por otros ayuntamientos de la Región.

Y, es más, yo mucho me temo que en este momento la propuesta que se hizo pública en su día por la actual Corporación más era un... no entrar en el tema, porque al final esa propuesta era inviable. Y, en consecuencia, a mí sí me parece importante lo que piense la Junta sobre el soterramiento del ferrocarril en Valladolid. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para dúplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. Yo creo que aquello no era una oferta, aquello era una tomadura de pelo, porque el coste eran 30.000 millones y pretendían que la Junta pusiera 7.500. Como usted comprenderá, nosotros, 7.500, que es casi el presupuesto mío de carreteras de todo el año, no lo vamos a dedicar a pagar lo que tiene que pagar el Ministerio de Obras Públicas, que para eso es su obligación.

Y como además el Ayuntamiento tenía posibilidades de actuar sobre suelo para construir viviendas, aquí el único que perdía era la Junta. Y desde luego nosotros dijimos que no a aquel convenio, porque era perjudicial para los intereses de Castilla y León.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Don José María Crespo tiene la palabra para formular su pregunta.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. Estos días hemos vivido en la ciudad de Palencia alguno de esos episodios que ninguna ciudad quisiera vivir, que denotan connotaciones racistas, que denotan falta de voluntad a la hora de cumplir la legislación vigente, y que dicen muy poco del espíritu cristiano, precisamente, de aquellos que hacen de ese espíritu cristiano la razón de ser de los centros de enseñanza, que sostienen a menudo en convenio y financiados con el esfuerzo fiscal de todos los españoles. Me estoy refiriendo a las resistencias que los centros privados de enseñanza concertados en la ciudad de Palencia han expresado a la hora de matricular en sus centros de enseñanza a niños pertenecientes a la etnia gitana.

La pregunta se refiere a recabar la opinión de la Junta de Castilla y León, en la perspectiva de la asunción plena de las competencias en materia de educación, sobre las medidas de inserción social que prevé la legislación educativa vigente. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para contestar por la Junta, la Consejera de Educación y Ciencia tiene la palabra.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Sí, señor Presidente. La pregunta, justamente, dice qué opinión nos merecen las medidas para esa inserción. Y le tengo que decir que las medidas me parecen correctas. Eso sí, las medidas de la legislación, en estos momentos, que se tienen han de ir acompañadas de los medios necesarios para que puedan llevarse a cabo. Si esos medios no son efectivos, es evidente que las medidas que la legislación tiene estipuladas resultan, cuando menos, inoperantes.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señora Consejera. Para réplica.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Vamos a ver... Gracias, señor Presidente. Vamos a ver si somos capaces de entendernos por una vez en estas Cortes. La problemática me imagino que la conoce la señora Consejera: hay cuatrocientos cincuenta niños de población gitana, pertenecientes a la población gitana, en la ciudad de Palencia. De esos cuatrocientos cincuenta niños, un número indeterminado deben inscribirse en los centros privados concertados.

Ante esa pretensión, ante la aplicación de la normativa que indica la inserción social de esos niños, los centros privados concertados de la ciudad de Palencia han manifestado su total rechazo y oposición, con la conflictividad que ello ha generado.

Yo le he pedido su opinión, su opinión sin matices. Si cree que debe insertarse a niños de población o de etnia

diferente en centros tanto públicos como privados concertados, sin más matizaciones. Si cree usted que la tolerancia en la educación es factor fundamental para conformar unas relaciones sociales posteriores fluidas y que garanticen la convivencia; sin más matizaciones. Si a partir de ahí usted me dice que para conseguir eso tienen que arbitrarse los medios adecuados, explíquemelo, porque no sé qué medios habrá que arbitrar para que niños de población gitana puedan acudir a colegios de señoritos. Nada más y gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para dúplica, señora Consejera.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Mire, voy a contestarle. Voy a procurar que no sea en ese tono, pero sí al menos con la concreción que debe de tener una contestación. ¡Cómo no voy a estar de acuerdo en la tolerancia! ¡Cómo no voy a estar de acuerdo en la integración! ¡Cómo no voy a estar de acuerdo en la igualdad! Como usted y mucho más, ya se lo he dicho. Pero ¿quién no va a estar de acuerdo en esos principios? Ni siquiera estaríamos aquí, permítame que le conteste.

Y le voy a decir, además... Le he dicho, primero, que cómo no vamos a estar de acuerdo. Segundo, la legislación lo dice, y hemos de acatarla. Y esa legislación habla de la integración y de unos medios para que se lleve a cabo. Y no falto a la verdad y sí asumo claridad cuando digo que eso que se propone debe de tener los medios necesarios, que -según medios de comunicación- parece ser que no se daban. Y yo lo he insinuado. Y usted, que está tan informado, debería de saberlo, al menos como yo lo sé. Y esto es lo que se debe de producir.

Y finalmente le diré que no tenemos competencias, que creo que sí lo debe de saber también.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señora Consejera. Don Jorge Félix Alonso tiene la palabra para formular su pregunta.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí. Muchas gracias. En relación también con este tema, tengo una pregunta planteada. Porque la Junta de Castilla y León posee un Plan Integral de Minorías Étnicas que entre sus objetivos define la necesidad de trabajar por la igualdad de oportunidades. Y está claro que en la medida que se imposibilita la escolarización a los niños, pues está quitando la posibilidad de tener las mismas oportunidades.

En ese mismo Plan, en las medidas que define dentro del área de educación, se recoge que deberá priorizarse, asimismo, el acceso a las escuelas infantiles de los niños gitanos, para compensar lo antes posible las carencias educativas que tienen su origen en la desigualdad social. Está claro que esto no es posible si los padres de algunos

colegios se oponen a que se puedan escolarizar en los colegios a los que acuden sus hijos, pues, niños de esa minoría étnica.

Y por ello es por lo que pregunto si la Junta ha realizado alguna intervención a fin de conseguir que los niños se puedan escolarizar en los colegios en los cuales los padres se han opuesto a que se les escolarice. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para contestar, la Consejera de Educación tiene la palabra.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Sí. Le he de decir que la Junta sí tiene una serie de medidas, a través del Plan Integral que ha citado, para la escolarización y para la igualdad de oportunidades, dentro de esos grupos étnicos.

Yo antes, lo que quería decirle también, que en la redacción de su pregunta, en los antecedentes y en la pregunta, hay alguna confusión; alguna confusión, a mi forma de ver, porque me habla de la matriculación de niños gitanos en Educación Primaria, cuestión que no tenemos competencias. Y luego después, también, más abajo habla del acceso a las escuelas infantiles de los niños gitanos, que sí podemos tener. Por lo tanto, cuando menos, hay confusión en los niveles y para como debe de ser tratado.

Pero, por lo demás, le diré que la Junta sí tiene medidas dentro del Plan Integral que usted acaba de citar. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señora Consejera. Para réplica, señor Alonso.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Yo le preguntaba, o preguntaba a usted o a la Junta, porque -quiero decir- yo no sé si la pregunta iba más dirigida al señor Consejero de Bienestar Social, que es el responsable de la ejecución del Plan Integral, porque, al ser una política horizontal, entiendo que debe ser desde ahí desde donde se aplique, qué es lo que se había hecho para garantizar ese derecho. A eso no me ha contestado. Quiero decir, quiero entender que no han hecho nada. Y ése es el motivo de mi preocupación: el que, en definitiva, han hecho un Plan, en donde hacen unas declaraciones de principios y unas declaraciones de objetivos; un Plan que, indudablemente, queda muy bien presentado en determinados foros, pero que cuando surgen estos problemas es cuando hay que hacer posible que se apliquen las medidas que se recogen en ese Plan.

Y si, indudablemente, ante estas situaciones no se lleva ninguna actuación concreta, y al final se me refugia en problemas de forma... Efectivamente, puede ser que

tenga razón en el planteamiento de los antecedentes de la pregunta, pero yo creo que el fondo está perfectamente claro. Quiero decir... porque sí, lógicamente, se está un poco al corriente de lo que está ocurriendo en la Comunidad, se sabe cuál es el fondo del problema. Y lo que está claro es que para atajar el fondo del problema existe un Plan, un Plan que yo lo que creo es que no se está haciendo nada por aplicarlo; yo creo que es un Plan que se ha quedado meramente en la literatura. Y que, en consecuencia, lo que les pido es que se impliquen para conseguir solucionar estas situaciones, aunque esto cree problemas. Pero, desde luego, lo que no puede ser es que cuando surjan los problemas, las declaraciones se queden meramente en declaraciones y no en actuaciones. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para dúplica, señora Consejera.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Sí. Mire, por las noticias de que disponemos, no se trata de la no escolarización de los alumnos de Educación Primaria por el hecho de pertenecer a una minoría étnica. Parece ser que es la ausencia de los medios necesarios, que, además, el Real Decreto que regula esto lo estipula y lo pone de manifiesto. En cada uno de los grados de la Enseñanza Primaria, dos alumnos por aula han de ser de reinserción, han de ser de integración, y requieren un profesor especial, que parece ser que no estaba.

En cuanto a las medidas que se han tomado, le diré también que ya se ha dado cuenta de todos estos temas a la Secretaría General de Educación y de Formación Profesional del Ministerio.

Por otra parte, le diré que, de una forma permanente, el Plan Integral... y desde la Consejería de Bienestar Social se realizan convenios, se realizan subvenciones a las Diputaciones, y además existe una dotación especial que llega a cerca de los 50.000.000.

Por lo tanto, como le he dicho, las medidas, en lo que atañe a nosotros, están tomadas; no puntualmente, además, sino de forma permanente. Y el resto, le tengo que decir -y se lo repito-, como he dicho antes, no tenemos competencias. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señora Consejera. Don José Alonso tiene la palabra para formular su pregunta.

EL SEÑOR ALONSO RODRÍGUEZ: Gracias, señor Presidente. En atención a un conocimiento somero para las exiguas Señorías que permanecen en la sala, en esta pregunta se trataría de un supuesto delito de cohecho cometido por un funcionario relevante -no diré su nombre- de la Junta de Castilla y León en su Delegación del Bierzo, al haber conseguido anular a su primer propieta-

rio los derechos de explotación de la cantera de calizas Cristina, para concedérselos a otra empresa -conocida competidora en el sector-, de manera irregular, según acaba de sentenciar el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León. Todo ello se habría conseguido -según los indicios aportados- a cambio de aportaciones económicas que sumarían 9.000.000 de pesetas.

Ante hechos -a mi parecer- tan graves, se pregunta: ¿se ha iniciado algún expediente de investigación, por parte de la Junta de Castilla y León, para aclarar las circunstancias, en este caso, y depurar responsabilidades, si las hubiere?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Perdona un momento. Señor Alonso, aquí obra -parece ser-, en el orden del guión, que iba usted a hablar de dos preguntas sobre el Castro de Chano.

EL SEÑOR ALONSO RODRÍGUEZ: He confundido yo el orden. Si, señor Presidente, da igual que alteremos el orden, para no repetir, después hago las otras. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Perfectamente, Señoría. Para contestar... Entonces, si no le importa, Señoría, la posponemos, porque al no... al haber este error, no está quien le va a contestar en estos momentos. Entonces, le ruego formule usted la 471, y si estima oportuno acumularla a la 472...

EL SEÑOR ALONSO RODRÍGUEZ: Sí. Iba a pedir eso, que la señora Consejera me lo decía y no tengo inconveniente. Me parece, además, aconsejable. Solamente se habían separado a efectos de Reglamento.

Bien. Pues, para no repetir más que una vez los antecedentes, están las dos referidas al Castro del Chano, en Peranzanes, en el Ayuntamiento de Peranzanes. Y digo que, precisamente, el domingo día dos de junio, en el Diario de León aparece con gran relieve una denuncia de entidades culturales, en que se acusa a la Junta de Castilla y León de pasividad y abandono ante los expolios y el deterioro alarmante en dicho Castro.

A las inquietudes de algunos Procuradores socialistas, que habíamos reclamado esto en dos o tres ocasiones precedentes en la Legislatura pasada, se une ahora mismo este criterio de actualidad, y se añade, además, el impacto que ha tenido la climatología adversa, especialmente adversa, de este invierno sobre ese yacimiento, que está, francamente, mal conservado y peor guardado.

Entonces, por esta cuestión, decimos... preguntamos dos cosas: ¿está prevista alguna actuación efectiva a corto plazo sobre el centro de Chano, con algún calendario concreto de proyecto y obra? Y otra: ¿cuáles son esos proyectos y obras en concreto, y con qué plazos?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, Señoría. Para contestación, por la Junta, tiene la palabra la Consejera de Educación y Cultura.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Sí. Concretamente, para el ejercicio de mil novecientos noventa y seis, la Junta de Castilla y León ha aprobado una subvención con objeto de estudiar las estructuras y hallazgos de materiales del Castro de Chano.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señora Consejera. Para réplica.

EL SEÑOR ALONSO RODRÍGUEZ: Gracias, señor Presidente. Gracias, señora Consejera. Alguna noticia tenía de esa subvención. Pero mire, por eso hago... hago recordación de esas repetidas preguntas que hemos hecho interesándonos por el tema. Hubo una inversión importante al principio, a solicitud del Ayuntamiento de Peranzanes, en ese Castro para exhumar un poco los restos de ese Castro y alumbrar lo que era. Se hizo una cubierta, por llamarla de alguna manera, y se hizo una cerca, por llamarla también de alguna manera, para proteger eso. Reiteradamente, se ha vuelto a decir que esto hay que arreglarlo, porque eso no sirve para nada. Pero sobre todo es porque si se hace una inversión, habrá que tener también una labor, por lo menos, de conservación y de guarda. Reiteradamente lo hemos dicho; recientemente en una Comisión yo decía al Ilustrísimo señor Director del Patrimonio que encontrara fórmulas viables para que alguna persona se pudiera encargar, por lo menos, de guardar; nada más que esté, su presencia sería bastante para que aquellos ciudadanos irresponsables, atraídos por el conocimiento que ahora existe del Castro, no continuaran produciendo desastres alarmantes en el proyecto, porque entonces hubiera sido mejor que hubiera quedado soterrado.

Y, claro, me parece que se ha dicho que hay en elaboración pues... un proyecto para toda esta siguiente obra, etcétera. Pero resulta que no solamente no lo ha habido, sino que ni siquiera el Director General ha ido a visitarlo, como prometió reiteradamente también ante la invitación del Alcalde de Peranzanes, y aquello cada vez continúa peor. Quizás -digo yo en uno de los antecedentes, y lo quiero repetir aquí para general conocimiento-, quizás ésta sea una de las consecuencias graves, un hecho que revela por qué nosotros insistimos tanto en que debiera haber un arqueólogo destinado exclusivamente a la zona del Bierzo, a las órdenes de la Junta de Castilla y León en el Bierzo. Porque, si no, no llegamos a nada, y las pocas cosas que hemos ido alumbrando se están deteriorando, y el dinero invertido se queda en nada. Por eso insisto, y ahora le rogaría a la señora Consejera que pudiera ella darme alguna esperanza más -que se dé también a los que están interesados en la zona, que se dé al mismo Ayuntamiento de Peranzanes- de que de verdad

se va asumir eso. Por lo menos, que se visite aquello por parte del señor Director General, que se conozca de primera mano, y que se vea si se puede hacer algo o no. O decir que hay que volver a tapar ese yacimiento y, por lo menos, dejarlo para que no lo estropeen, pues gente que siempre hay, irresponsables, si no ponemos los medios.

Soluciones hay. Hay soluciones para crear... pues no digo puestos de trabajo, sino fórmulas de convenios, etcétera, para que una persona pueda estar allí, o en dos o tres sitios, con medios adecuados de telefonía, etcétera, para poder guardar, por lo menos, entre tanto se adquieren más compromisos, esas obras que están ahí al aire libre. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para dúplica, señora Consejera.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Para contestarle, le diré -y concretando más la pregunta- que la subvención -y por facilitarle datos-, la subvención que se ha llevado a cabo y a la que me he referido antes es por un importe de 700.000 pesetas.

También tengo que decirle que la inversión que la Junta ha realizado hasta este momento ha supuesto unos 11.000.000 de pesetas, y que fundamentalmente se han dedicado a la documentación y protección, no constándonos el deterioro que aquí se ha señalado, sobre las cabañas descubiertas, y que se ha dicho que, debido a la climatología, habían sufrido algunos daños.

También quiero decirle que la Junta de Castilla y León ha respondido siempre a las iniciativas de lo que estamos comentando en cuanto a excavación, documentación y protección, y ha suplido en muchísimos casos -siempre ¿eh?- lo que no ha sido llevado a cabo por otras instituciones.

Por otra parte, le he de decir que... incluso que el promotor -en su día- de parte de la actividad, el Ayuntamiento de Peranzanes, se ha retirado también de las acciones que había llevado a cabo. Ni siquiera está en lo que significa el mantenimiento.

También yo quiero recordarle aquí el Artículo 36.1 de la Ley 16/85, que implica que el mantenimiento y la responsabilidad corresponde a los propietarios o bienes de los bienes de interés cultural.

Y ya, finalmente, le diré, cuando se ha referido a que no ha sido visitado por el Director General, le diré que sí ha ido a visitarlo. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señora Consejera. Doña

María Luisa Puente Canosa tiene la palabra para formular su Pregunta de Actualidad.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. El pasado día treinta de mayo fue presentado el estudio encargado por el Consejo General de Colegios Farmacéuticos a los señores Ortega y Tamames, cuyo resumen fue posteriormente publicado en el "Norte de Castilla", con fecha treinta y uno de mayo. A este acto fueron invitados todos los farmacéuticos de Castilla y León, a través de los Colegios Oficiales de Farmacéuticos. Con este motivo, el colectivo de farmacéuticos en paro de Zamora solicitó a la Junta que asegurara, mediante los inspectores de ordenación de farmacia, la correcta dispensación de medicamentos por profesionales farmacéuticos. Esta petición fue comunicada a esta Procuradora mediante escrito remitido a través del Gobierno Civil de Zamora y del Servicio de Gestión Parlamentaria y Régimen Interior de las Cortes de Castilla y León.

Por eso, formulamos la siguiente pregunta: ¿qué medidas tomó la Junta de Castilla y León para llevar a cabo lo solicitado? Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para contestación por la Junta, el Consejero de Sanidad tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Presidente. Pues como sabe Su Señoría, las funciones y los servicios de estas oficinas de farmacia, el día que viene el señor Tamames, como todos los demás días del año, están regulados exactamente igual: por una Orden de enero de mil novecientos ochenta del Ministerio de Sanidad. Y tanto esta normativa, como todas las demás que se refieren a las oficinas de farmacia, no sólo se vigila su cumplimiento el día que viene a dar una conferencia el señor Tamames, sino también todos los demás. De la misma forma que cada día nuestros inspectores garantizan la prestación de ese servicio sanitario en las oficinas de farmacia, el día treinta, que creo que fue el día que vino a impartir su conferencia los señores Tamames y el Presidente del Colegio, pues se cumplieron con estricta normalidad las mismas medidas, ninguna excepcional, que las que se hacen todos los días del año. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Consejero. Para réplica.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, ¿cuántos farmacéuticos titulares acudieron a este acto?, ¿cuántas sustituciones, por medio de farmacéuticos en paro, se llevaron a cabo? Porque no pueden tener... estar presentes en su función diaria de control e inspección de alimentos y de aguas, y estar a la vez en la acción formativa o en la acción informativa de este día. Pero, mire usted, señor Conse-

jero, es que éste fue un día... un acto simbólico, podríamos considerar. Pero, es que se dio... el día... todas las actuaciones de acción formativa, en concreto, una que se realizó el treinta de enero al veintitrés de febrero en Madrid, en la Universidad Complutense, a la que asistieron numerosos farmacéuticos inspectores... duró tres semanas.

También quisiéramos saber cómo se sustituyen; porque los farmacéuticos en paro no fueron demandados para hacer esas sustituciones. Por lo tanto, no fueron los espíritus celestiales los que sustituyeron a esos farmacéuticos que asistían a la acción formativa. No porque nosotros estemos en contra de las acciones formativas -que, al revés, las apoyamos-, pero sí la Junta tiene la obligación de velar para que esos puestos de los cuales depende el control de los alimentos y el control de las aguas, elementos fundamentales para todos los ciudadanos de Castilla y León, estén debidamente atendidos.

Pero como bien sabe el señor Consejero, esto no se produce sólo por los hechos de acción formativa. Esto es que se produce cada día, al consentir que los farmacéuticos e inspectores de la Junta de Castilla y León tengan farmacia -a la vez- abierta y tengan, a la vez, que controlar el partido farmacéutico que le corresponde, que está constituido por más... muchas veces más de treinta pueblos distantes entre sí. Como usted comprenderá, no podrá el mismo farmacéutico estar dispensando correctamente los medicamentos en su farmacia y estar, a la vez, controlando e inspeccionando las aguas de las piscinas, las aguas de uso común, y los alimentos en los distintos pueblos de los partidos farmacéuticos.

Por lo tanto, esto es, aunque era una pregunta, pues la reflexión es que integre usted ya a los farmacéuticos en los Centros de Salud y los haga incompatibles con cualquier otra actividad farmacéutica; y a la vez, que se le haga incompatible también con la posibilidad de la posesión de una farmacia abierta. Esto, aunque fue aprobado últimamente como Proposición No de Ley de esta Procuradora, de esta Procuradora, sin embargo, aún no hemos visto, por parte de la Junta de Castilla y León, ninguna medida legal para anular el punto 1.b de la Orden de mil novecientos ochenta y ocho. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señora Procuradora. Para réplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, espero que... de la Presidencia la misma generosidad que ha tenido con la Procuradora socialista. En cualquier caso, se ha producido una Pregunta de Actualidad. Y voy a responderle aquí a la Pregunta de Actualidad. Fuera de aquí, en Comisión, cuando usted quiera, hablamos de control. Será reiterado, porque es su estilo, pero, no obstante, como la Pregunta de Actua-

lidad me interesa –y mucho–, pues vamos a seguir con ella.

No pudo haber medidas excepcionales ese día, porque desde el Gobierno Civil de Zamora, donde tuvo entrada el día veintiocho el escrito de los parados, se tardó más de las cuarenta y ocho horas que establece la Ley de Procedimiento Administrativo en tramitar a la Junta de Castilla y León esta notificación. Sin duda, la tuvo Su Señoría antes que este Consejero. No puedo pensar que esto se haya podido producir, pero, lo cierto y verdad es que la notificación del acuerdo de los parados, en el que se pedía al Gobierno Regional que se produjera tal cosa, llega tarde –después de que se haya producido la conferencia– y vulnerando uno de los artículos de la Ley de Procedimiento Administrativo, que establece un plazo de cuarenta y ocho horas. El que Su Señoría haya conocido por el Gobierno Civil de Zamora esto antes que este titular es algo que preocupa.

No obstante, y dicho esto, créame, estoy convencido de que Su Señoría y yo coincidimos plenamente. No, no, el registro de entrada y de salida le tengo yo. Y además entiendo que no afecta a Su Señoría; afecta al Gobierno Civil, no a Su Señoría, que no tiene ninguna responsabilidad en este asunto concreto que nos traemos entre manos.

Pero, créame, Señoría, fíjese bien: yo participo –igual que usted– de la necesidad de que sean titulares quienes estén en esas farmacias, y de eso participan ahora todos los colectivos profesionales de farmacéuticos. Vamos a ponerlo en marcha. Estamos haciéndolo a través de una normativa que Su Señoría conoce, porque se lo hemos informado en la Comisión. Usted se anticipa porque sabe que la Ley está, en este momento, en proceso de elaboración, y se va a aprobar, y contemplará esto. Los farmacéuticos de los Colegios y los que no están en Colegios están de acuerdo en este tema. Y nosotros vamos a hacer posible que haya incompatibilidad. Sólo en un caso, que usted ha elevado a categoría, en Zamora se produce lo que usted ha dicho aquí; no ha querido decir que era en Zamora, porque, sin duda, es el único caso que hay hoy en esta situación, y que ha habido siempre, incluso en la etapa en la que en esta Comunidad había un Gobierno socialista y usted era Directora General de la Consejería. Siempre hubo este farmacéutico inspector con oficina de farmacia. Pero, créame: antes de que acabe este año dejará de ser. Haré yo lo que ustedes no hicieron cuando gobernaban esta Comunidad.

Por tanto, rigor en sus actuaciones, y yo le contestaré con el respeto que merece Su Señoría, pero no puede ser que de una Pregunta de Actualidad sobre una jornada concreta y una conferencia, haya usted sacado lo que, sin duda, no estaba en el Orden del Día de esta Pregunta, y que yo, con mucho gusto, seguiremos –y ya lo verán– trabajando sobre este tema en la Comisión correspondiente.

Estoy de acuerdo en que tiene que haber farmacéuticos en las oficinas de farmacia para hacer las sustituciones, pero no estoy de acuerdo en que esto sea a propósito de una conferencia del señor Tamames, y con una notificación que no llegó a tiempo del Gobierno Civil, y que este Consejero no pudo conocer ni tomar las medidas oportunas, y que sorprende saber que Su Señoría sí conoció, incluso antes que este Consejero. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Consejero. Doña María Luisa Puente Canosa tiene la palabra para formular su segunda Pregunta de Actualidad.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. En la comparecencia del Gerente de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social el día veintiocho de mayo de mil novecientos noventa y seis, éste justificó la reducción de los precios, respecto a los del Insero, de plaza por día en las residencias para las personas mayores a concertar por la Junta de Castilla y León, publicados mediante Resolución en el Boletín Oficial de Castilla y León del veintidós de abril de mil novecientos noventa y seis, ante la denuncia de esta Procuradora.

En el Norte de Castilla, en su publicación del día dos de junio de mil novecientos noventa y seis, denuncia que muchas residencias de personas mayores son "aparcaderos para la tercera edad", por la falta de cualificación de los trabajadores, las deficientes condiciones de habitabilidad, así como por la falta de planteamientos geriátricos. Por lo que formulamos la siguiente pregunta: ¿Considera la Junta que con la reducción de los precios del coste, plaza por día, ayudará a mejorar esta situación? Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para contestación por la Junta el Consejero de Sanidad tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, por empezar por el principio. Y sabiendo que usted y yo en esto vamos a tener difícil encuentro, le diré: no dice el periódico "muchas plazas", dice "la mitad de las plazas de Valladolid"; y es porque alguien le ha dado mal el dato, porque el periodista no suele mentir. Son exactamente cincuenta las residencias registradas en Valladolid, de las setenta y siete totales inscritas –que conoce usted, y conocemos todos, que son setenta y siete porque están inscritas–; es decir, controladas plenamente. Por lo tanto, el dato que, sin duda, el periodista no tiene la culpa es fruto de una fuente que le informó mal. Pero es "la mitad", no "muchas"; y de Valladolid, no de los demás. Rigor, por tanto, también en su exposición.

Y dicho esto, voy a la segunda parte de su pregunta. Me plantea usted una Pregunta de Actualidad sobre la base de la bajada de precios; y no tiene más comentario que el que voy a hacer a Sus Señorías, y escúchenme con toda la atención que puedan. Los precios que tenía el Inersero para plazas de válidos eran de 2.820 pesetas/día; los precios que ha regulado este Consejero, desde la normativa de la Gerencia, para plazas de válidos es de 2.850 pesetas plaza/día; más 30 pesetas.

Es que hacer una pregunta sobre algo que no es correcto es tremendo, es tremendo.

Es verdad, las plazas asistidas del Inersero, 5.290 pesetas; las plazas asistidas de la Gerencia redondeamos a 5.200. Y las plazas sicogeríatras del Inersero 5.596 pesetas/día; las plazas sicogeríatras de la Gerencia... que ¡ajo! para aquellos conciertos nuevos, porque mantenemos en todo los demás los del Inersero, Señoría, 5.500 pesetas; 90 pesetas. Yo no sé si estas bajadas de los precios justifican o no suficientemente esta pregunta. Nada más.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, para réplica.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Mire, señor Consejero, usted no dice la situación tal cual. El Inersero tenía establecidos precio/coste/plaza/día, mínimo y máximo; es decir, 2.815 mínimo para válidos y 3.285 pesetas/día máxima para válidos. Para asistidos 5.180 mínima y 5.600 pesetas máximo; la Junta 5.200. En el caso, incluso, que se diera que una Residencia de futuro percibiera -en este caso, de asistida: o, en este caso, de válida- el máximo de la Junta, comparado con el máximo del Inersero, no son las 35 pesetas; son... una suposición, por ejemplo, que por persona supone al año, en las válidas 158.000 pesetas menos; y, en la asistida, 146.000 pesetas menos. Que si consideramos una media de residencia de cincuenta plazas, que son -tirando a la baja-, son 8.000.000 de menos al año en las válidas, y 7.300.000 pesetas en la asistida. Pero aquí no está el quid de la cuestión, se ha perdido usted un poco; no está el quid de la cuestión. El quid de la cuestión, para los mayores de Castilla y León, está en que usted no ha fijado el coste mínimo, por lo tanto, usted puede concertar perfectamente con la oferta más baja que se le presente. Ahora mismo, ustedes se han dirigido mediante carta a todas las residencias privadas para que le hagan ofertas, pues la oferta más barata es la que ustedes pueden concertar si quieren, porque no han establecido tope mínimo, tal como tenía el Inersero; y esto sí que es muy grave, porque ¿sabe lo que trae esto y lo que va a conllevar? La bajada de la calidad de los servicios. Y usted me dirá "no, porque nosotros hemos establecido y regulado el número..." Sí, señor Consejero, usted sabe que hay muchas formas de fraude; usted sabe que se puede bajar la calidad de la comida, la calidad de la comida, la calidad del aseo personal de las personas asistidas, la calidad de la limpieza del centro, la calidad de las actividades socio-culturales, etcétera, etcétera...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señorita... Por favor, doña María Luisa Puente Canosa ha acabado su tiempo Señoría.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Sí, señor Presidente, termino...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Ha acabado su tiempo ya, Señoría.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Muy bien, señor Presidente...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Para dúplica. Por favor...

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: ...vamos de samaritano por la vida cuando es falso.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señora, señora Procuradora, señora Procuradora no está usted en uso de la palabra.

Al hilo de la cuestión, perdón, señor Consejero, al hilo de la cuestión, señora Procuradora, esta Presidencia quiere decir o quiere indicar que en la anterior pregunta, y siguiendo la tónica que llevamos en el día de hoy de ser muy flexibles en cuanto a tiempos, en la anterior pregunta entre usted y el señor Procurador y miembro del Consejo se han consumido siete minutos y medio; en estos momentos vamos por siete minutos también. Como tanto usted como el señor Consejero -al cual también me dirijo- tienen tres preguntas seguidas, le advierte esta Presidencia que va a ser estricto en el tiempo con ambos.

Para dúplica, señor Consejero, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, le agradezco mucho a la Presidencia...

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Señor Presidente, una cuestión de orden.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Perdone usted, cuando conteste el señor Consejero le daré la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Presidente, y procuraré atenerme a los tiempos con el mayor rigor. Me bastaría con decir que se puede siempre, con cualquier normativa, defraudar; pero hace falta una mente muy perversa para permanentemente querer creer que vamos a hacerlo desde esta responsabilidad. Sólo con eso, prejuzgue usted algo que, de verdad, Señoría, creo que le admito por su falta de experiencia parlamentaria. Pero siempre que actúa prejuzga en la idea de que vamos, si podemos, a defraudar. Y le diré: no.

Y no es posible que usted mantenga aquí lo que ha dicho; ha sacado cifras, y no son verdad: mantenemos todos los precios del Insero en todos los conciertos en los que nos hemos subrogado. ¿Por qué no lo dice?, ¿por qué no lo dice? Incluso algunos que estamos investigando por su notable irregularidad, algunos que no pagaban la Seguridad Social y que tenían conciertos desde hace mucho tiempo. Ahí sí que había fraude. Ahí sí que había fraude y no lo denunció.

No obstante, mantengo -desde el principio de buena fe, Señoría- que los precios de la residencia en nada van a afectar a la calidad y, además, digo: no se han bajado, no insista, no se han bajado. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señor Consejero, ha acabado. Señor Consejero ha acabado su tiempo. Señor de Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Señor Presidente, para protestar, en nombre de mi Grupo, por la absoluta energía con la que de repente cambia el tono en el que había transcurrido en el día de hoy el debate de las preguntas, que sólo lo podemos interpretar como una persecución personal para una Procuradora de nuestro Grupo. Nada más, gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señor Procurador, señor Procurador. Y esta Presidencia ha estimado y ha indicado que se ha estado tremendamente flexible en todas las preguntas, en las veintinueve preguntas habidas; lo que pasa es que -y lo acaba de indicar- en las dos últimas preguntas se ha ascendido a siete minutos cincuenta y a nueve minutos. Entonces, esta Presidencia quiere advertir simplemente a ambos dos Procuradores que tienen tres preguntas más que, por favor, se ciñan, que quiere seguir flexible pero no con unos márgenes que casi dupliquen las preguntas. Nada más. La señora...

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Simplemente, señor Presidente. Simplemente para decir que estas explicaciones que ha dado usted ahora no se corresponden con el tono que ha adoptado en el momento que cortó la palabra a la Procuradora del Grupo Socialista.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Bueno, esta Presidencia no quiere... no desea contestar a Su Señoría. Da la palabra a doña Luisa Puente Canosa para formular su siguiente pregunta.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Esta Procuradora denunció el pasado catorce de marzo, ante el Pleno de estas Cortes, la insuficiente inspección que la Junta de Castilla y León realiza en las residencias para las personas mayores, así como la preocupación del Grupo Parlamentario Socialista por la ampliación, por parte de la Junta, de los plazos hasta diciembre del noventa y siete para la adaptación de las residencias a la normativa de mínimos vigentes, Decreto 109/1993.

En El Norte de Castilla, en su publicación del día dos de junio de mil novecientos noventa y seis, se denuncia que, en la provincia de Valladolid, la mitad de las residencias de ancianos no cumplen las normativas de apertura y son aparcaderos para la tercera edad, amparados en una legislación permisiva y con escaso control por parte de la Junta de Castilla y León. Por lo que formulamos la siguiente pregunta:

Ante esta situación, ¿qué medidas piensa adoptar la Junta? Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para contestación, el Consejero de Sanidad tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAIGO): Señoría, intentemos calmar el debate. Yo he leído, como usted, la información del Norte de Castilla; no sin cierta preocupación. Créame que yo le facilitaré los datos correctos, porque alguien le ha facilitado datos incorrectos a ese periódico. Y que son los que derivan de que en los años de inspección en que se ha tenido que desarrollar nuestro trabajo en la red de plazas residenciales... que yo no he dicho nunca que sea modélica, pero sí que es la más extensa de España, donde más plazas residenciales por ratio hay en toda España: en Castilla y León; después del esfuerzo de muchos, durante muchos años. Y estamos, en este momento, en una situación en que, de las setenta y siete residencias que usted, el periódico, yo y todos conocemos que existen porque están -como digo- inventariadas -fase previa que ya denota un grado de control alto- aunque no registradas (cincuenta están en este momento ya registradas).

Y créame, las demás -se lo he dicho porque no me interesa tanto lo que opine Su Señoría como lo que suponga ante la opinión pública la tranquilidad- no lo están por circunstancias, en la mayor parte de los casos, de barreras arquitectónicas (barandillas, asideros, duchas... que no tienen asideros), o algún otro esquema estructural hacen que no se le dé el registro definitivo. Pero de ahí no se puede deducir que carezcan absolutamente de control.

Créame, Señoría, si le digo a usted y a todos que no sabríamos que son setenta y siete si del inventario registral -al que ha tenido acceso Su Señoría y otros Procuradores- no se dedujera cuáles son, como están, es decir, están inscritas, Señoría. Y no se puede faltar en ese sentido, a la verdad.

Ésa es la realidad. Yo no comparto la idea de que exista una filosofía de aparcaderos en las residencias de ancianos; sin perjuicio de que usted y yo, y todos, podemos descubrir -y le agradeceré que lo denuncie a quien fuere- que en algún lugar alguien está cometiendo algo que en el Código Penal tiene su traslación, es decir, el explotar ilegalmente un centro para el cuidado de

ancianos. Dígame si conoce alguno, porque de mis servicios y de mis inspectores no conocemos ninguno. Allá donde vaya, lo vamos a investigar.

Pero, créame, no se puede deducir de todo esto que no haya control en Valladolid, que es donde usted circunscribe su pregunta. Y le digo: cincuenta residencias; y las que no lo están, están todavía dentro del plazo que acaba -como sabe Su Señoría- a finales de mil novecientos noventa y siete.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Consejero. Antes de dar la palabra, quiero decirle que su tiempo ha terminado. Señora Puente Canosa tiene la palabra.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Mire, señor Consejero, por la boca muere el pez. Y a usted esto le pasa muchas veces por la incontinencia verbal que padece. Cuando yo, en este Pleno del catorce, cuando en el Pleno del catorce de marzo yo denuncié la situación era basada en los datos que había facilitado la Directora General de Acción Social cuando dijo que en el año noventa y cuatro y noventa y cinco sólo se habían inspeccionado noventa y una residencias y, al tener en cuenta que había cuatrocientas setenta y siete en la Comunidad de Castilla y León, quedaban trescientas ochenta y seis sin revisar, sin inspeccionar y, por lo tanto, yo hacía el cálculo y decía que quedaban ocho años a este ritmo para que fueran inspeccionadas las residencias de las personas mayores de Castilla y León.

Pero ¿qué sucedió? Que lo vine a decir aquí con toda mi preocupación y la de mi Grupo, y usted, en esa forma prepotente que tiene de contestar, me dijo que para que no tuviera crispación, para que me tranquilizara, que me iba a dar la información. No, la información me la da porque es su deber, en primer lugar, a esta Procuradora cuando le pregunto, le pregunta por temas procedentes.

Pero, aparte de eso, señor Consejero usted después me decía que estuviera yo muy tranquila. Textualmente, en el Diario de Sesiones usted me dice que esté muy tranquila, como lo están las personas mayores. "Tenga usted la tranquilidad, como todos los mayores de esta Comunidad, que están más tranquilos que usted, porque tenemos un sistema modélico y es la mejor red de toda España, por no decir de Europa". Pues mire cómo las cosas no son así, porque incluso usted no tiene una inspección que tenga en este momento inspeccionadas las residencias que hay en Castilla y León. Por lo tanto, ni siquiera puede conocer la situación real.

Por otra parte, usted sabe que las personas mayores, aunque sean maltratadas o estén en malas condiciones, muchas veces no lo denuncian por temor a las represalias, o por temor a ser arrojadas de la ocupación de esa plaza. Por lo tanto, no era crispación lo que traía esta Procuradora a estas Cortes; era preocupación. Preocupación que

ha ido en ascenso, desde que se están comprobando las situaciones que se están publicando y que se están dando a conocer. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Antes ha señalado esta Presidencia, señor Consejero, que se había acabado su tiempo. Formule la siguiente pregunta.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. En las declaraciones efectuadas por el Jefe de Servicio de Protección y Atención al Menor, publicadas en el Diario "El Mundo" con fecha de seis de mayo, dice que para evitar el tráfico de niños se crearán las agencias privadas para adopciones internacionales. Y añade: "Deberán ser entidades sin ánimo de lucro y contar con personal cualificado por su integridad moral". ¿Qué entiende la Junta de Castilla y León por personal cualificado por su integridad moral? Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias Señoría. Para contestación, el señor Consejero de Sanidad tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Presidente. Brevísimo. Para contestar a esta pregunta que no necesita mucha contestación, y también aprovechar, pues, porque antes se dijo algo de incontinencia verbal. Créame, no hay portavoz que si tiene incontinencia verbal, cien años dure. Y yo ya llevo cinco. No puede ser ese mi defecto, tendré otros, porque, si no, no estaría aquí.

Lo que voy a decirle a Su Señoría es acumular tiempo porque no tiene respuesta. Fíjese, como los gallegos, que alguien dijo un día aquí -y que no se molesten- ¿qué dice... qué dice el Grupo Socialista o qué entiende por personal cualificado por su integridad moral?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Consejero. Para réplica, Señoría.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero. Usted no me puede contestar con otro interrogante. Usted en esta actividad parlamentaria, es su obligación que me conteste con lo que considere por integridad moral, tal como lo declaraba el Jefe de Servicio.

Pero yo le quiero decir que mi Grupo Parlamentario, más bien quisiera que se seleccionaran las agencias internacionales, o que se acreditaran, más bien en base a la experiencia, en base a los conocimientos, en base al conocimiento de la problemática de los menores en los países de origen. Es decir, por condiciones, conocimiento de los trámites legales de la adopción, para que no se den los problemas, por ejemplo, en el caso que se está dando ahora de este niño de León; es decir, que estuvieran

asesorados de todos los procedimientos de trámite y legales, y que no intentaran ustedes abrir un gabinete de nuevo de la Santa Inquisición, en donde se entrara a valorar la moralidad, la moralidad de las personas.

Pero es más bien... termino con otro interrogante: ¿es que ustedes quieren justificar la delegación de estas gerencias o de estas agencias internacionales de adopción, a alguna determinada obra de Dios? Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para dúplica, Consejero, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría. Pues voy a intentar aclarárselo. Necesita usted -porque claro, es tan prolijo su trabajo parlamentario- estudiarse más los temas. Necesita usted Señoría, -y permítamelo-, saber de lo que estamos hablando. Y se lo voy a demostrar.

El Artículo 24 de su Ley, la última que aprobaron, la Ley Orgánica de Protección del Menor, ésa es la que establece "personas cualificadas por su integración moral". Es su texto, es su Ley. Y fíjese, he visto en los anales del Parlamento -y aquí hay un parlamentario- que hubo toda una literatura del Partido Popular en contra de esa frasecita, que es ambigua y que no tiene ningún sentido, que es una frase que nos va a llevar a muchos líos, y que es una frase que no compartía el Partido Popular. Pero usted ni lo ha mirado. Reconózcamelo. Ni se lo ha mirado.

El Artículo 24 nos trae a todos de cabeza; de la Ley socialista, la última que aprobaron ustedes, Señoría. No ponga usted ese gesto. Está usted metida en un buen lío. No lo ha estudiado. Ley Orgánica que además nos obliga a todos; que nos trae buenos quebraderos de cabeza, que tenemos que sentarnos todas las Comunidades para ver qué se entiende por eso de la integridad moral, y que viene usted ahora, Señoría, sin haberlo estudiado -reconózcalo- a preguntarme a mí, que estoy muy en contra de la ambigüedad de esa frase, en el tenor de una Ley que fue la última que aprobó el Gobierno socialista de España. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Consejero. Doña María Luisa Puente Canosa para... Por favor, Señorías, se ruega silencio. Doña María Luisa, puede formular su pregunta.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Según las declaraciones efectuadas por el Consejero de Sanidad y Bienestar Social de la Junta de Castilla y León, publicadas en "El Mundo" el treinta de abril, las Delegaciones Territoriales se han visto desbordadas por la avalancha de demandas para acoger a niños de otros países, que se han multiplicado por veinte con respecto al pasado año.

Según las posteriores declaraciones efectuadas por el Jefe de Servicio de Menores de la Junta de Castilla y León, publicadas en "El Mundo" el seis de mayo, noventa familias de la Región han solicitado adoptar a un niño en el extranjero el pasado año. Según manifestaciones del Secretario General de la Consejería en su comparecencia en las Cortes Regionales, publicadas en el diario "ABC" del día veintinueve de mayo, estas solicitudes han pasado de veinte, en mil novecientos noventa y cinco, a cien en los primeros meses de mil novecientos noventa y seis. Por eso, formulamos la siguiente pregunta. ¿Cuál es realmente el número de solicitudes de adopción internacional que están actualmente pendientes en la Junta de Castilla y León? Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para contestación por la Junta, tiene la palabra el señor Consejero de Sanidad.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Presidente. Sí, yo con mucho gusto le doy esta información. El dato exacto es que -es evidente, y usted lo sabe- en todas las Comunidades de España se ha producido un incremento extraordinario del número de peticiones de solicitudes de adopción internacional. Extraordinario quiere decir que se ha incrementado incluso por ocho o por diez en toda España. Y de ahí que haya que tomar medidas, adoptar medidas de las que recomienda la Ley Orgánica que le he citado anteriormente, en aras a buscar la acreditación de centros que puedan hacer la cédula de idoneidad con la agilidad que merece.

El dato exacto es que a seis de mayo había noventa solicitudes pendientes de valoración -veinte el año anterior, noventa a seis de mayo-, pero había más de cien familias ya pendientes de tener niños. A fecha uno de junio -para que vea que se lo doy más correcto- de mil novecientos noventa y seis hay ciento quince solicitudes pendientes de valoración, pero ya hay sesenta familias, más diecisiete, que están valoradas pendientes de niño o con niña. Es decir, exactamente, sesenta más diecisiete, setenta y siete. Y es el dato que hay del día uno de junio trasladado por la oficina de menores de mi Consejería. Es el dato que yo tengo en mi poder.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Consejero. Para réplica.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Mire, señor Consejero. Lo que se demuestra con esta pregunta y con este baile de datos, y en las declaraciones de los distintos responsables de su Consejería, es que hay una total falta de coordinación en la misma. Cada responsable dice lo que le viene en gana y lo que le conviene en cada momento. Por lo tanto, la información que ustedes facilitan a los ciudadanos no es fiable, más bien es confusa, y lo que hace es llevarnos a

no saber, realmente, cuál es la realidad en nuestra Comunidad Autónoma. Porque si realmente cuadraran las cifras, usted dice: veinte, multiplicado por veinte, y el Jefe de Servicio dice que hay noventa, pues veinte por noventa son mil ochocientos expedientes los que tenía que haber.

Bueno, pero dejándonos de esto, lo más importante aquí es «y que me preocupa», es que usted ante esta avalancha ha manifestado que va a tomar una medida, que es la delegación de la valoración de los expedientes a los Colegios Oficiales de Psicólogos. Y yo digo ¿es que es ésta la medida más idónea? Si esta fuera una medida transitoria, yo le diría: vale todo para sacar las cosas adelante, ya que usted no previó, no tuvo previsto esta avalancha, que «como bien dice» la adopción internacional es un fenómeno que se ha multiplicado en los últimos tiempos en todos los países de Europa, y en España en concreto. Por lo tanto, usted ya tenía que tener previsto esta avalancha y no acumular los expedientes. Por lo tanto, ahora tendrá que darle una solución.

Pero si esta solución es definitiva, si usted quiere delegar de nuevo una nueva responsabilidad pública a unas entidades privadas, eso lo rechazamos de plano mi Grupo Parlamentario. Usted, usted, usted no puede... usted lo que tiene que hacer, usted lo que tiene que hacer, como cosa... debiera de hacer, tal como prometió; usted dice, usted dice en este momento, hizo declaraciones de que... No me interrumpa señor Consejero...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señoría, se acabó su tiempo. Señoría, se ha acabado su tiempo.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: No puedo, porque... no me deja. Me está interrumpiendo continuamente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Para dúplica, el señor Consejero tiene la palabra.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Me está diciendo, ha dicho que cuatro mil puesto de trabajo...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señoría, no tiene la palabra. Por favor, Señoría. Ruego por tercera vez que no tiene la palabra.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Me está interrumpiendo...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señor Consejero, para dúplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, créame que en esta ocasión creo que la Presidencia ha sido... y la ha hecho un favor, porque

estaba usted diciendo algo que realmente se iba a arrepentir cinco minutos después.

Primero. La situación no es... ni, no fiable, ni confusa; es dinámica y cambiante. Cada día hay un dato nuevo. ¿Le parece a usted mal que haya un dato nuevo? Está trabajando todo el equipo para seguir dando adopciones. Hoy son ochenta y seis y mañana ochenta y cinco, ochenta y siete, y no hay nada de confuso; está a su disposición el dato. Señoría, cada día cambia el dato y es bueno, porque estamos trabajando.

Y el segundo asunto, créamelo, lo hago con absoluto respeto, con total respeto a Su Señoría. Pero lo que está usted diciendo en esta Cámara es una barbaridad. Porque es contrario a su Ley de Protección. La Ley de Protección, en su Artículo 24, que si quiere se lo traslado a Su Señoría, establece la acreditación de centros en la inspección, elaboración y cuáles son las condiciones de esa acreditación, lo que estamos haciendo en todas las Comunidades de España, a tenor de la Ley Orgánica de Protección del Menor aprobada por el Partido Socialista. Este es un tema que usted tiene que debatir en grupo y ponerse de acuerdo. Es una Ley que le facilito ahora mismo. Pasésela. No tengo más que decir, Señoría. Esa Ley fue debatida y ése es el Artículo de la Ley Orgánica. Léalo, Señoría, léalo y apréndaselo, y si quiere me tiene a su disposición. Pero la Ley es una Ley socialista y la acreditación de centros es lo que recomienda la Ley aprobada en enero de este año «no antes» y estamos haciendo todas las Comunidades por inspiración del Partido Socialista. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Doña Inmaculada Larrauri tiene la palabra para formular su pregunta.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Gracias, señor Presidente. Con fecha veintitrés de mayo de mil novecientos noventa y seis se ha conocido, a través de los medios de comunicación, el traslado inminente a Salamanca de la Unidad Móvil de Plan de Prevención de Cáncer asignado a la provincia de León, para realizar las revisiones preventivas del cáncer de mama.

La pregunta es la siguiente. ¿En base a qué criterios y motivos se adoptó la decisión del traslado de la Unidad Móvil de Plan de Prevención del Cáncer asignado a la provincia de León? Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Le contesta el señor Consejero de Sanidad.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Sí, Señoría. Pues, evidentemente, es que con cuatro unidades móviles, cuatro unidades fijas, y una más que vamos a poner en marcha en León, es difícil atender las más de doscientas mil atenciones o mamografías que

hemos puesto en marcha, y ello exige... con absoluta normalidad, créame, no tiene esto más problema que para que esta compleja organización funcione -como yo creo- eficazmente, como hasta ahora está siendo, la flexibilidad del cambio y del traslado de las unidades móviles.

León es una provincia que se vio en su momento en la obligación de ceder una unidad móvil a Salamanca, va a recuperarla en unos días próximos, y pronto tendrá, además de esa unidad móvil en León, una nueva unidad fija.

Pero la flexibilidad en el cambio de estas unidades es permanente y no responde más que a la normalidad ordinaria, créame, que está dando como fruto final un buen resultado, y son doscientas mil mujeres que han sido ya atendidas en este Programa de Atención Precoz del Cáncer de Mama. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señora Larrauri, para réplica.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero. De verdad tendrá que reconocerme que lo que no puede ser es que para vestir a un santo, quitan la ropa a otro. Y esto da lugar a ir... es porque se va a salto de mata y obliga a improvisar. Y, por lo tanto, da lugar a cometer mayor número de errores.

En la prensa, ustedes dicen que a treinta y uno de julio tendrán realizadas las mamografías a las mujeres, a quince mil mujeres que faltan. ¿Cómo piensan hacerlo si, por ejemplo, en El Bierzo, once mil mujeres tardaron diez meses en hacer las pruebas?

Por otro lado, el Director General de Salud Pública dice que hay cuatro o cinco mamógrafos. Usted me acaba de hablar de cuatro unidades para toda la Comunidad. Y, sin embargo, el Jefe del Servicio Territorial de Salud dice que son sólo dos. Asimismo, el responsable del plan de prevención en la provincia de León reconoció no tener ni tan siquiera conocimiento del traslado.

Esto demuestra, una vez más, señor Consejero, la incoherencia de la Administración Regional y la descoordinación que existe en materia de sanidad.

Permítame un consejo, con el mayor cariño del mundo: pongan remedio a estas situaciones y procuren que, en lo sucesivo, la incertidumbre no sea la tónica que perciban continuamente los ciudadanos, en este caso las ciudadanas. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para turno de dúplica, el señor Consejero de Sanidad.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Sí, Señoría. No se puede, tampoco, hacer chiste fácil. Cuatro unidades móviles, cuatro unidades fijas y

una más fija en León. O sea, no... Está claro, lo repito: cuatro unidades móviles, cuatro más unidades fijas y una más fija en León. Y esta nueva unidad fija en León es la que nos va a facilitar el que podamos llegar a ese objetivo "Diana" que estamos teniendo, y que -con todo respeto- se está cumpliendo hasta la saciedad.

Éste es, Señoría, créame, uno de los programas mejor desarrollados, donde se está llegando a que la población "Diana" cubra hasta el 90%, y donde hemos obtenido, junto con el de cáncer ginecológico, ya dos reconocimientos de la Organización Mundial de la Salud. Navarra y Castilla y León tienen el reconocimiento escrito -que yo le puedo facilitar- de la ejecutoria de este Plan. Puede servir que haya alguna mínima diferencia de días en que la máquina, o la unidad, haya estado en León o en Salamanca. Pero deducir de esto... -porque ninguna está asignada fija- la descoordinación de la Administración es un discurso fácil. Hay que soportarlo en elementos más rigurosos.

Y le digo: la Organización Mundial de la Salud nos felicita por este Plan; doscientas mil mujeres han sido mamografiadas; es un programa que yo creo que puede considerarse que funciona bastante bien; el equipo que lo hace -créame- tiene derecho a que yo le defienda en este foro; y el cambio de un aparato, denunciado por un ex -porque no me va a decir usted a mí la verdad, pero yo sí la sé-, por un ex trabajador de este Plan que tuvo que marchar durante cuatro días de una provincia a otra, forma parte de lo normal. Permítame que yo haga los cambios que estime necesarios, y que el programa en su conjunto lo evalúe Su Señoría en esta Cámara, no diciendo si ha cambiado o no la máquina un día de provincia, que está dentro, absolutamente, de la normalidad prevista. No puede ser de otra manera. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Tiene ahora la palabra la señora Larrauri para formular otra de sus Preguntas de Actualidad.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. El día veintisiete del cinco del noventa y seis, los Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, Izquierda Unida y Grupo Mixto, visitamos las instalaciones de la empresa Ceranor, Sociedad Anónima, situada en Valencia de don Juan, en la provincia de León, a instancias de la propia empresa.

Durante la visita se pudo comprobar que el proyecto es una realidad que se pondrá en marcha en el plazo aproximado de mes y medio. Sin embargo, la citada empresa no ha recibido ningún tipo de ayuda o subvención por parte de la Junta de Castilla y León, a pesar de haber sido solicitadas.

Por todo ello, la pregunta es la siguiente: ¿cuáles son las razones por las cuales hasta el momento la Junta de Castilla y León no ha resuelto el expediente de ayudas que, a través de la línea de Incentivos Territoriales, ha presentado la empresa Ceranor, Sociedad Anónima?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Le contesta el señor Consejero de Industria, en nombre de la Junta.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Sabe Su Señoría que, de acuerdo con lo que dispone el Decreto 190/93, que regula la coordinación y la tramitación y resolución de los Incentivos, hay un trámite, que es en el que se encuentra este expediente, que es el informe preceptivo y vinculante de la Comisión Regional de Promoción Económica. Y, por lo tanto, en tanto en cuanto no se emita este dictamen, no puedo resolver el expediente. Espero que en pocos días podamos resolverlo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señora Larrauri, para réplica.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Señor Consejero, yo no sé realmente cuánto tiempo necesitan para terminar este informe. Pero no podemos entender cómo es posible que desde el diecisiete de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, fecha en que la empresa Ceranor solicitó los incentivos, la Junta de Castilla y León no ha contestado ni sí ni no, sino todo lo contrario.

Ceranor, Sociedad Anónima es una realidad próxima a inaugurarse de aquí a -como decía antes- mes y medio o dos meses. Probablemente si fuera una empresa fantasma, como Biomédica, no sólo habría recibido contestación, sino que a esta hora ya tendría concedidos los incentivos. Queremos pensar que es debido a la falta de diligencia y no -como se rumorea entre los ciudadanos de la comarca- que ustedes se han asustado y cedido ante las presiones de los ceramistas del sector, que, asimismo, forman parte de esta misma sociedad, es decir, de libre mercado y competitiva.

Resuelvan de una vez por todas, y cuanto antes, el expediente de ayudas de Incentivos Territoriales de esta empresa, y así, señor Consejero, todos saldremos de dudas. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, señor Presidente. Mire, le voy a... Tengo la impresión, me está dando la sensación de que, en este asunto, el único expediente que tengo en mi Consejería -y puedo hablar de cientos de expedientes- en donde le queda a uno una impresión de que se ejerce cierta presión para que hagamos algo que a lo mejor no debemos. Y espero que su iniciativa, pues, no vaya encaminada y no... en este sentido.

Mire, cuando se dicen ciertas cosas o se trae a un Parlamento este tipo de informaciones, debe usted traerla completa. Y me imagino que -por lo que ha dicho, que

algunos datos son ciertos- debiera usted traerla al completo.

El diecisiete de noviembre se interesa por esta empresa los Incentivos Regionales. Y estos Incentivos Regionales se han resuelto por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda el día veinticinco de mayo del pasado año. ¿Sabe usted el sentido de la resolución? Pues mire, se desestiman por esa Orden, por no reforzar el desarrollo endógeno de la Región y ser inviable económicamente, debido a las condiciones del mercado del sector. Eso dijo la Administración Central. A partir de ese momento, de acuerdo con la normativa que yo le he expuesto antes, se tramita en la Consejería este expediente, y tiene una tramitación absolutamente normal, a pesar de que haya alguien que trate de introducir anormalidad en este expediente o trate de ejercer esa influencia, que espero que no sea la de Su Señoría.

Nosotros resolveremos diligentemente el expediente, no tenga usted ninguna duda, porque actuamos de esta manera. Pero hay que dar tiempo al tiempo. Cuando me llegue ese informe preceptivo y vinculante de la Comisión, resolveré; y por supuesto que me voy a abstraer absolutamente de todo tipo de presiones que se están ejerciendo en mi Consejería por distintas direcciones. Lo haremos así.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Tiene ahora la palabra don Jesús Cuadrado Bausela para formular su pregunta de actualidad.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Gracias, señor Presidente. Durante los últimos días, desde el Gobierno regional se han hecho, de manera reiterada, declaraciones a los medios de comunicación sobre la reivindicación a la Administración Central de la transformación en autovía de la Nacional 122. Teniendo en cuenta la falta de concreción sobre los extremos precisos de la reivindicación citada, se formula la siguiente pregunta: ¿en qué términos concretos se ha realizado esta reivindicación, en cuanto a tramos, financiación y calendario? Aclaro los términos de la pregunta y su significado.

En primer lugar, es verdad que se han hecho declaraciones sobre esa reivindicación, en un conjunto y con otras, sobre el tramo de Tordesillas-Zamora. A veces se ha incluido también en alguna manifestación el conjunto del recorrido hasta la frontera; incluso, en alguna otra ocasión, el tramo hasta Zamora y no hasta la frontera. Por lo tanto, creo que exige una aclaración, sobre todo por saber si de lo que estamos hablando es de lo ya acordado hace varios meses con el Ministerio de Obras Públicas, es decir, el tramo Tordesillas-Zamora, o el conjunto de la Nacional 122.

En segundo lugar, también una aclaración sobre la financiación. ¿Estamos hablando de una autopista de peaje blando, duro, de participación en la financiación

de la Comunidad Autónoma, o de autovía financiada en exclusiva por el Estado?

Y, por último, el calendario. Porque ninguna de estas reivindicaciones tendría demasiado valor si no estuviera acompañada de un calendario concreto. Y aclaro la intención de la pregunta: ¿estamos hablando de reivindicaciones que suponen multiplicar las inversiones durante estos años de la Administración Central en Castilla y León? ¿Estamos hablando de mantener el ritmo de inversiones? ¿O estamos hablando, incluso, de una menor inversión? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero de Fomento le responde.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. Contestando a su pregunta, debo decirle que esta reivindicación se ha realizado al actual Ministro en los mismos términos y con el mismo contenido que se hizo al anterior Gobierno, puesto que se basaba en un protocolo que estuvo a punto de firmarse, y que no se ha firmado todavía. Por tanto, en los mismos términos que se explicaban y se presentaban en aquel protocolo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la réplica, señor Cuadrado.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Creo entender, por la respuesta –aunque no demasiado explícita, por lo menos en relación con la pregunta–, que se refiere a reivindicar lo ya acordado; es decir, el tramo Tordesillas–Zamora, y nada más.

Pues bien, en relación con esa respuesta, que, efectivamente, si es así –me lo dice con la cabeza–, es muy concreta, tendré que decir –y me gustaría que me aclarase esa duda–, tendré que decir que se está reivindicando algo que, a lo sumo, se tratará de pedir o de exigir que se mantengan los compromisos anteriores. Por lo tanto, no es una reivindicación –digamos– de aumentar las inversiones en esa infraestructura concreta, como en otras que luego citaré. Lo digo porque le he oído recientemente, precisamente al señor Vicepresidente, en una comparecencia que se iban a multiplicar por tres las inversiones en infraestructura de la Administración Central en la Comunidad Autónoma.

Si las inversiones son desdoblarse la Nacional VI –cuando todos los tramos están adjudicados–, o la autovía de las Rías Bajas, o León–Benavente, etcétera, se está reivindicando lo que ya está comprometido. Y no sé yo si lo que se está haciendo es poniendo la venda antes de la herida; es decir, si lo que se está haciendo es pensando en un recorte –no sé si mayor, incluso, del previsto– de manera inmediata, pues esperar, incluso, una bajada importante en el ritmo de inversiones de la Administra-

ción Central en infraestructuras en nuestra Comunidad Autónoma.

Y por cierto –y termino–, señor Vicepresidente, yo le rogaría que entre declaración y declaración de reivindicaciones, también se ocupara algo más de los once mil seiscientos kilómetros de carretera de nuestra Comunidad Autónoma, no sea que le vayamos a tener que conocer, por la cantidad de baches, como "el rey del bache", señor Vicepresidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Duplica del señor Consejero de Fomento.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. Yo vuelvo a repetirlo: nosotros siempre hemos mantenido como objetivo de esta Junta de Castilla y León, objetivo político, el tratamiento en su integridad de la 122; y la 122 –puesto que usted es de Zamora– debe de saber que llega hasta la frontera. Otra cosa es que en ese protocolo se establezcan actuaciones concretas a más corto plazo –y en colaboración con la Junta– por parte del Estado, en lo que se refiere al tramo Tordesillas–Zamora. Pero yo no digo nada respecto al tramo La Cistérniga–Valladolid, por ejemplo, y está tratado, y está haciéndose. O sea, que estamos hablando de la 122 en su totalidad.

Y en lo que se refiere a las carreteras de la Junta, le puedo decir que, efectivamente, la red que heredamos de ustedes estaba muy deficiente; y por eso ahora todavía quedan algunos baches. Pero los vamos a arreglar todos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Tiene ahora la palabra don José Alonso Rodríguez para formular su pregunta.

EL SEÑOR ALONSO RODRÍGUEZ: Gracias, señor Presidente. Como antes, por un error, este Procurador... leí los antecedentes de una pregunta que no era, hago gracia ya de ellos, más cuando está en el dossier que los Procuradores tienen aquí.

Por tanto, reitero la pregunta: a propósito de este supuesto cohecho de un funcionario alto de la Junta en El Bierzo, ¿se ha iniciado –y prescindiendo de cualquier consideración judicial, en la que a mí no me toca entrar–, se ha iniciado algún expediente de investigación, por parte de la Junta, para aclarar las circunstancias de este caso y depurar responsabilidades, si las hubiere?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero de Industria le va a responder.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. De los datos de que dispongo, como consecuencia de las gestiones que encomendé a través de la Dirección General de Industria,

Energía y Minas, he de decirle que no se ha deducido de forma fehaciente la comisión de ese delito que se imputa.

Como usted mismo dice en su pregunta, se formuló una denuncia, y nosotros estamos -después de la tramitación procesal que se esté dando a este asunto-, estamos a la espera de que haya un pronunciamiento; porque, a la vista de las gestiones que se realizaron, pues no se pudo acreditar de forma fehaciente esos temas. Por lo tanto, esperaremos a que se resuelva.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Alonso, para réplica.

EL SEÑOR ALONSO RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor Consejero.

Yo esperaba que me dijera alguna cosa parecida. Conste que en ningún caso -ni es la actitud de este Procurador, ni del Grupo que firmamos esta pregunta-, en ningún caso se trata de acusar a nadie -¡ojalá! no hubiera que acusar-, sino que se trata de que ante unos hechos que han estado ya en los medios de comunicación, que están en diligencias previas y en una acusación hecha... formalmente hecha en el Juzgado, y que es un dossier amplio -yo se lo podría facilitar si le interesara-, pues, naturalmente, pienso que sería una actitud pasiva de la Junta si no trata por sus propios medios, en un ambiente de dilucidación, de atender a estos casos. Aunque nada más fuera porque, al margen de las diligencias y de la comparecencia que ya hubo, pues, se sabe que ya existe ese minucioso doplier... dossier, perdón, en que se implica incluso a la Junta, porque en uno de los documentos aportados aparece la firma nada menos que del señor Consejero de la Junta, que yo entiendo que firmó según los informes de un funcionario y con la mejor voluntad. Pero está implicado y está contaminada la misma actuación de la Junta. Y esto a mí no me alegra; me preocupa. Y no quiero en ninguna manera meterme con ninguna persona particular, sino, sencillamente, que quede aclarado y que quede muy clara también la transparencia y la dignidad de la propia actuación de la Junta en ese caso.

Y si algún funcionario, como resultado de esa investigación, realmente ha hecho... en un hecho o en una costumbre de hechos que tiene, que se puede pensar alguna vez -sin ser mal pensados-, por la acumulación de hechos, pues, tiene la costumbre de actuar un poco al margen de lo reglamentado, pues... mire, habrá que actuar. De hecho, el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León ha dicho ya que es irregular la actuación que hubo y que promovió este funcionario, y que presentó a la firma de la Junta, pues, para anular una concesión y conceder otra posterior a otra empresa.

Son hechos realmente graves, si entrar en la culpabilidad o no de las personas. Pero en... la irregularidad administrativa, desde luego está clara, porque lo ha dicho el mismo Tribunal Superior de Justicia.

Por tanto, yo lo que le pediría es que actuara con diligencia para dilucidar las responsabilidades que haya, para corregir quizás algún hábito, y, como aviso de navegantes. Porque a mí, que no me gusta nunca ser... ser malpensado -de verdad-, pues me da la impresión que no solamente este funcionario, sino algunos otros, desmarcándose seguramente de la línea de la Administración, pues están acostumbrados a realizar cosas como éstas. Y ya no entro en si ha habido 9.000.000 de pesetas por medio o no los ha habido, que por lo menos documentación gráfica la hay. Pero, al margen de eso, como aviso de navegantes, para que ningún funcionario se atreva, pues, a obrar un poco por su cuenta, a asumir competencias que no le competen -valga la redundancia- y que todos podamos estar más tranquilos de las transferencias. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Mire, en esta vida no puede hacer uno lo que quiera, sino lo que puede hacer. Por lo tanto, se está actuando en una actitud absolutamente activa, no pasiva, y por supuesto que ajustados completamente a Derecho.

Le he de decir, en los dos aspectos de su intervención, por un lado, respecto a tomar alguna iniciativa, sabe usted que la vía penal suspende la vía administrativa; y por lo tanto, no podemos resolver en vía administrativa un expediente para imponer una sanción, si es que procediera, porque lo impide el haber formulado una denuncia en un Juzgado, que suspende la vía administrativa. Por lo tanto, eso es así y no podemos hacer otra cosa.

En segundo lugar, respecto a la actuación irregular de la Junta de Castilla y León -porque dice usted que hay un documento firmado por un Consejero-, hay una resolución administrativa, no un documento, una resolución administrativa. Y por lo tanto, esa resolución administrativa del Consejero obedece a un recurso que se desestimó no solamente por un informe del funcionario, sino con un dictamen del Consejo de Estado, en un recurso de revisión, existiendo un dictamen del Consejo de Estado en el mismo sentido en que resolvió el Consejero en esa Resolución administrativa, de fecha de veintitrés de julio de mil novecientos noventa y tres.

Por lo tanto, no se resolvió en base al informe de un funcionario -que deberíamos saber cuál ha sido su actuación en la vía penal en que se encuentra ese asunto-, sino que además se resolvió en el mismo sentido que el informe que emitió el Consejo de Estado.

Por lo tanto, mire... si luego la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior ha revocado ese acto administrativo, bueno, pues tampoco es una cosa tan rara; hay muchas resoluciones en ese sentido. Fue una

actuación absolutamente regular, administrativa, y no está mezclada en la Junta de Castilla y León, ni en la actuación de un Consejero, en absoluto, en ese asunto, en el que usted, a través de estos subterfugios, trata de involucrar o de llevar a una posible actuación un tanto defectuosa.

Las cosas claras: actuación regular, ajustada a Derecho, que luego ha revocado el Tribunal Superior. Y, respecto al funcionario, suspendido, porque en vía administrativa no se puede ir más allá, hasta que el trámite procesal termine en lo que termine, y veamos lo que ahí se resuelve. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Tiene ahora la palabra don Laurentino Fernández Merino, para formular otra de las preguntas.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: Gracias, señor Presidente. El actual Gobierno de la Nación ha manifestado públicamente su intención de consultar con las Comunidades Autónomas antes de adoptar decisiones, en los órganos de la Unión Europea, que puedan afectar a sus intereses.

Asimismo, la Ministra de Agricultura ha hecho pública su voluntad de consultar previamente con las Organizaciones Agrarias las posiciones que vaya a defender su Departamento ante los órganos comunitarios.

En la tarde del pasado lunes hubo la oportunidad de llevar a la práctica estas teorías. El Gobierno de la Nación, por medio de su Ministra de Agricultura, decidió abandonar el frente de países que se oponían al levantamiento parcial del embargo contra las exportaciones británicas de vacuno, dictado a raíz de la enfermedad de "las vacas locas", y, rompiendo ese bloque anterior, decidió apoyar el levantamiento del embargo parcial.

Ante esto, se pregunta: ¿ha consultado el Gobierno de la Nación o la Ministra de Agricultura con la Junta de Castilla y León, o con las organizaciones agrarias de nuestra Comunidad, o anónimas, nacionales, la decisión de votar a favor del levantamiento parcial del embargo a las exportaciones británicas de vacuno?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Le contesta el señor Consejero de Agricultura.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, y teniendo en cuenta que hoy es el primer día de actuación de este Consejero ante esta Cámara, quiero poner de manifiesto mi satisfacción por este hecho importante para mí. Y, al mismo tiempo, poner a disposición de todos los señores Procuradores y de todos los Grupos Parlamentarios a mi persona y a la propia Consejería.

En relación con la pregunta que se acaba de hacer, quiero mencionar que, efectivamente, el pasado veintinueve de mayo, de fuentes ministeriales, se nos trasladó la consulta en el sentido de que manifestásemos nuestras sugerencias y comentarios en relación con el Orden del Día de la 1932 sesión del Consejo de Ministros -de Agricultura, naturalmente-, que en su Orden del Día, en el punto tres, se refería precisamente a la propuesta de decisión del Consejo modificando la decisión 96/239 de la Comunidad Europea, de la Comisión, relativa -precisamente- a ciertas medidas de urgencia en materia de protección contra encefalopatía espongiforme. Por lo tanto, sí que hubo consulta.

También he conocido por los medios que se ha hecho alguna consulta con las organizaciones profesionales, pero no he tenido constancia explícita de ello. Nada más. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para réplica, señor Fernández Merino.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: Sí. Gracias, señor Consejero, por la contestación. No sé si es el mejor tema con el que puede empezar usted su actividad parlamentaria. Pero, en cualquier caso, me alegro que le hayan consultado, si es que es verdad lo que usted dice -y no tengo por qué no creerle-. Pero no concuerda muy bien con las noticias de hoy de todos los medios de comunicación, según las cuales ni siquiera los más directos colaboradores del Ministerio sabían el giro que iba a pegar ahí la señora Ministra, o el lunes, en ese tema; ni siquiera los más directos colaboradores en la Unión Europea.

Y le digo algo más: los titulares de prensa y las noticias de prensa son que el cambio de actitud tan brusco hecho por la delegación española, en boca de su Ministra, pues ha causado, dicen unos sorpresa, para otros indignación, algunos hilaridad, y en muchos casos medias sonrisas.

Pero hay algo más, señor Consejero. No sé qué opinión le daría usted, como Comunidad, respecto a qué nos interesaba a nosotros. Pero yo le recuerdo lo que nosotros hemos sufrido con la peste porcina africana, y cuándo se ha permitido exportar carne de cerdo, de esta Región y de otras, al Gobierno español, cuándo y en qué condiciones. Muy diferente la postura que por el Gobierno británico mantenía en ese tema y la que -al parecer y a partir de ahora- va a mantener el Gobierno español, en boca de su Ministra, respecto al problema que ellos tienen en la actualidad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Tiene de nuevo la palabra el señor Consejero de Agricultura para el turno de réplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Gracias, Presidente, señor Presidente.

Podría comentarle, en primer lugar, para aclarar un poco la postura, cuáles han sido las líneas o las coordenadas de la respuesta nuestra al Ministerio ante esta cuestión. Las coordenadas han sido dos, obviamente: por una parte, prudencia en la modificación de la directiva 96/239, que en ningún caso podría ser frontal o global; eso, por una parte.

Y, en segundo lugar, interés en que la modificación, si se producía, estuviese basada fundamentalmente en dos cuestiones: por una parte, un plan del Reino Unido que garantizase la erradicación de la enfermedad; por otra parte, una seguridad en que, si se producía precisamente esa modificación parcial -vuelvo a decir- de la directiva, se hiciera con base en conocimientos científicos, respecto de la inocuidad de los productos cuyo comercio se liberalizase.

Pues bien, tengo que poner de manifiesto que hay una cosa muy clara: no se trata de una liberalización del comercio de la carne. Se trata, como es bien conocido, de la liberalización del comercio de tres productos, que son, fundamentalmente, semen, colágeno y gelatinas, que, evidentemente, no deben de producir una alarma importante.

Pero, en cualquier caso, sin entrar en la postura de la Ministra -que, obviamente, tendrá que defenderla en su sitio-, lo que sí es notorio son tres cosas:

Primero, que no es un producto que pueda producir ningún tipo de posible infección, por dos razones: en primer lugar, porque hay un plan de erradicación; en segundo lugar, porque existe seguridad científica de que ni el semen -que el único que se exporta es el de las ganaderías acreditadas y totalmente controladas-, ni las gelatinas y los colágenos, que exclusivamente se pueden importar los que proceden de industrias que tengan asegurados procesos industriales que aseguren la total inocuidad... ninguno de los productos, por lo tanto, parece que puede producir ningún tipo de contagio, ningún tipo de alarma.

Se cumple, por lo tanto, de alguna forma... mejor dicho, con seguridad, las garantías que nosotros pedíamos a la Ministra en esta materia. Y, por lo tanto, entiendo que las razones que la Ministra haya podido tener se basan, fundamentalmente, en ningún caso en el riesgo, sino, fundamentalmente, la conveniencia para los intereses españoles. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. A falta de Secretarios, el señor Vicepresidente dará lectura al segundo punto del Orden del Día.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Segundo punto del Orden del Día: "**Preguntas Orales de Pleno**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene la palabra don José Luis Conde Valdés para preguntar... para formular su primera pregunta.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Muchas gracias, señor Presidente.

La empresa "Conformados Metalgráficos" ha venido atravesando, a lo largo de cuatro o cinco meses, una situación de grave dificultad para pagar los salarios a los trabajadores, fundamentalmente por el impago puntual de las subvenciones que tenía que haber efectuado la Junta de Castilla y León.

Y la pregunta en concreto es: ¿cuáles son las medidas que va a adoptar la Junta de Castilla y León para poner fin a esa situación?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero de Industria le responde.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente.

Mire, no está bien informado y por eso expresa su pregunta en esos términos.

Por un lado, le tengo que decir que los trabajadores... a través de la Consejería de Economía y Hacienda se han hecho unas gestiones con... con Hacienda, con la Delegación de Hacienda, y se ha resuelto un problema y han percibido ya sus retribuciones. Pero en ningún momento puedo admitir que diga que, como consecuencia del impago de subvenciones, los trabajadores no han percibido sus retribuciones.

Mire, esta empresa -que, por cierto, se llama "Conformados Metalgráficos"- ha recibido tres subvenciones de la Junta de Castilla y León: una, de incentivos territoriales del año noventa y dos, 104.000.000 de pesetas; otra de incentivos regionales, de 91.000.000 de pesetas; y por una Resolución de diecisiete de mayo del noventa y cuatro, el Delegado Territorial de León resolvió el expediente de crédito-anticipo.

Por lo tanto, la empresa dispone ya de los importes de las subvenciones.

El veintinueve de febrero de este año ha solicitado una única solicitud... ha presentado una única solicitud de liquidación de las subvenciones, y si no se ha resuelto es únicamente porque se le ha puesto una serie de reparos y se está pendiente de que... de que resuelva esos reparos que se le han puesto desde la Intervención; y como no ha presentado ningún documento hasta el día de hoy, pues no se puede resolver. Pero la empresa ha recibido ya, ha dispuesto de los fondos a través de las líneas de crédito-anticipo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para réplica, señor Conde Valdés.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Señor Consejero, casi me convence. Vamos a ver, por partes. No es que esté mal informado. El hecho es que yo no... Yo lo que he estado diciendo es que la Junta no ha pagado las subvenciones, en boca del propio empresario, que me imagino es el que ha solicitado la subvención para poder pagar los salarios.

Pero me ha puesto usted la pregunta muy fácil. Porque, al margen del retraso considerable de la Junta a la hora de abonar las subvenciones pertinentes, el problema fundamental, señor Consejero, en Sabero y en el conjunto de este tipo de empresas es conocer a ciencia cierta la viabilidad de estas empresas. Porque usted mismo lo ha dicho, es decir: "nosotros estamos esperando determinadas certificaciones para efectuar los pagos". ¿No será que estamos apostando por castillos de naipes? Es decir, yo sé que la Junta tiene un compromiso con la reindustrialización de Sabero, porque ustedes se empeñaron en cerrar la mina; ahora no hay puestos de trabajo, y hay que apostar por cualquier producto industrial que aparezca por la esquina. Pero habrá que tener cuidado para ver qué tipo de garantías y qué tipo de viabilidad tienen estas empresas; al margen del retraso suyo, que eso no lo puedo obviar, porque viene coleando desde diciembre.

Ahora yo sí le cojo la palabra y le digo: ¿qué viabilidad tienen estas empresas? Porque usted mismo ha dicho que está esperando por unas determinadas certificaciones para efectuar el pago, pues a mí me asusta. Porque me asustan también las empresas que dicen: "peligro de quiebra si las Administraciones no pagan". Volvemos otra vez a la famosa frase mía de "trincar subvenciones". Bueno, pues a lo mejor estamos ante una situación similar. Yo lo que quiero es que la Junta, a la hora de efectuar las subvenciones, contraste y diga públicamente si merece la pena o no, si esas empresas tienen viabilidad. Porque en eso se están jugando mucho los intereses de los trabajadores afectados y, sobre todo, el futuro de la comarca. Yo creo que ahí hay que ser absolutamente claros. O sea, que le puedo admitir eso.

Lo otro no se lo admito, evidentemente, porque el retraso es evidente; desde diciembre lo tienen ustedes ahí. Ahora, si usted dice que el retraso ha sido motivado por la empresa, ustedes tendrán que decir qué tipo de viabilidad tienen esas empresas. Porque a ver si ahora resulta que estamos aquí regalando dinero público para que otros se forren.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para turno de dúplica, señor Consejero de Industria.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ):

Gracias, Presidente. Es usted muy libre de dar más crédito a las palabras del empresario que a las de este Consejero.

En segundo lugar, respecto a la... el retraso, que dice usted que no... que eso... no lo acepta el retraso, mire usted, le digo -y le acredito al término de responder esta pregunta- que esta empresa ha recibido y ha dispuesto de ese dinero, y que la Junta de Castilla y León, mi Consejería no puede dar vía libre al pago... que tendrá que ir a las entidades financieras que hayan adelantado, anticipado su dinero, no lo puede hacer como consecuencia de que incumple condiciones de las resoluciones administrativas.

Y respecto a la viabilidad o no del proyecto, para su tranquilidad, no solamente le ha estudiado la Junta de Castilla y León, sino también la Administración Central y la Dirección General -antigua- de Incentivos Regionales. Aquí tengo la resolución administrativa de Incentivos Regionales, 91.000.000 de pesetas, que después del estudio -como se hace en todos los expedientes- de la viabilidad técnica y económica del expediente resolvió... posteriormente, resolvió la Junta.

Por tanto, no hay retraso en el pago, no hay ningún retraso en el pago de las ayudas, ni de ésta. Se está pendiente únicamente de que aporte una documentación a la vista de los reparos que se han puesto.

Y, como le decía al principio, usted es muy libre de dar crédito a las palabras de quien quiera. Pero que sepa que esto es así; si tiene alguna duda, yo se lo acredito a continuación.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Una nueva Pregunta. Señor Conde Valdés, tiene la palabra de nuevo.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Bien. La segunda es un caso similar, porque me va a decir usted que también esta solucionado. Pero, precisamente, no he retirado la pregunta más que nada por la contestación que le voy a dar a continuación.

Es en relación al conflicto de las... de las empresas mineras de Valderrueda, de la zona Valderrueda-Guardo, en la cual se le suprimió el... por parte de la compañía Iberdrola el suministro. Y ante esa situación, la pregunta en concreto era: ¿qué acciones concretas iba a hacer la Junta de Castilla y León para solucionar el conflicto laboral? En concreto, ésa era la pregunta.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Nuevamente, el señor Consejero de Industria le responde.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Nosotros desde la Con-

sejería y desde la Junta de Castilla y León nos comprometemos siempre a mediar en la búsqueda de alguna solución, en éste y en otros conflictos, con unas mínimas condiciones; es decir, que se demuestre la viabilidad técnica y económica y, sobre todo, que se encuentren las explotaciones al cumplimiento de sus obligaciones administrativas, mineras y tributarias.

Por lo tanto, en este conflicto se ha intervenido y... bien, gracias a... éste es un tema complicado, que es un problema histórico -como usted conoce- y esperemos que se dé solución al asunto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Réplica, señor Conde Valdés.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Pues mala solución tiene, señor Consejero; eso ya se lo anticipo yo desde aquí. Y, fundamentalmente, porque aquí la Junta está cayendo en la ambigüedad calculada. Es decir, hasta la fecha, ustedes responsabilizaban a la antigua Administración socialista de que era la responsable, en última instancia, de que Iberdrola le aceptara el suministro de carbón. Y mientras tanto, ustedes, la Junta, pues no asumían ningún tipo de compromiso. Yo pregunto: el plan de labores, el plan de explotación, el proyecto de seguridad minera de esa empresa, el que esas empresas estuvieran al orden del día de la Seguridad Social y Hacienda, eso creo yo que no sería responsabilidad de la Administración Central. Sería responsabilidad de la Junta.

La pregunta que yo le hecho, fundamentalmente, es para saber qué visión tiene la Junta de Castilla y León de la viabilidad de esas empresas. Porque es que sale de ojo, señor Consejero, que estas empresas -es que da la risa-... estas empresas sean capaces de sacar el carbón a 5.500 pesetas la tonelada y resulta que empresas de suficiente viabilidad, como la MSP o Hullera Vasco-Leonesa, con alto grado de mecanización, con todos los medios económicos, empresas absolutamente viables, no son capaces de sacar el carbón por debajo de las 12.500. Aquí algo pasa, señor Consejero. ¿Y ustedes dicen que esas empresas son viables? Bueno, pues díganlo.

Y, en todo caso, no podemos estar apoyando chami-zos, entre otras razones, porque no... ni siquiera respetan los derechos laborales de los trabajadores, y ahora, cuando hay accidentes en la minería, después nos llevamos las manos a la cara.

Bueno pues, yo lo que le planteo es qué visión tiene la Junta de Castilla y León sobre la viabilidad de estas empresas. Porque el conflicto no se arregla con que Iberdrola le recoja el carbón; el conflicto es que esas empresas, si son empresas de ocho trabajadores, ¿qué viabilidad puede tener eso? Y ahora quieren hacer una UTEM. Como si quieren hacer una multinacional. ¿Qué más da? Ni tienen cupo, ni siquiera... estoy convencido que tienen medios técnicos para seguir trabajando.

Entonces, yo digo la Junta tiene que seguir valiente y decir qué tipo de viabilidad tienen esas empresas, si están al orden del pago en la Seguridad Social y Hacienda y, sobre todo, con Régimen Especial de la Minería, evidentemente; y después qué proyecto de explotación tienen, si tienen reserva de carbón o no las tiene.

Porque le hago la pregunta del millón: ¿cómo es posible que estas empresas puedan producir el carbón a 5.500 -al precio del carbón internacional- y la Hullera Vasco-Leonesa, por ejemplo, sea incapaz de producir carbón por debajo de las 12.500? Pues a lo mejor hay que mandar hacer un cursillo de formación empresarial al presidente de la Sociedad Hullera Vasco-Leonesa y al presidente de la MSP, que vayan a Guardo, a que hagan un cursillo para que aprendan cómo se produce el carbón a 5.500; porque por ese precio no se hubiera cerrado ninguna mina en este país.

Entonces, yo les pido a la Junta que investiguen eso y que digan claramente si esas empresas son viables. Si son viables, adelante. Y si no son viables, pues, sencillamente, pues habrá que cerrarlas, con puestos alternativos o con otra visión. Pero no podemos estar manteniendo ahí puestos de trabajo para que al final quien se aprovecha de esa circunstancia es Iberdrola, que ha propiciado el conflicto, para así aprovechar la coyuntura y exigir más horas de funcionamiento. Y eso lo sabe usted igual que yo. Pero, en todo caso, esa ambigüedad de la Junta, lo que ha creado o ha generado en la Comarca de Guardo -y aquí hay un Procurador que es Alcalde de esa localidad-, ha generado falsas expectativas. Y yo creo que ahí la Junta debe actuar con coherencia.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero de Industria, la dúplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Mire, no le puedo aceptar el que califique de ambigüedad a la actuación de la Junta, porque este asunto no se enmarca dentro del ámbito competencial que tiene la Junta de Castilla y León. Pero por tratarse de una empresa ubicada en el territorio de la Comunidad y por tratarse de trabajadores de nuestra Comunidad, medíamos, como le he dicho en la primera parte de esta... en la contestación a su Pregunta. Por lo tanto, no hable de ambigüedad; medíamos, aunque no nos corresponda, y lo hacemos en una relación muy positiva que ha existido con la Dirección General de Minas del Ministerio de Industria en este tipo de conflictos siempre.

¿Quiere que le conteste sobre la viabilidad? Pues entiendo que esta actividad no es viable; se lo digo con toda claridad. Ahora bien, se ha propuesto una serie de medidas a corto plazo que pueden, de alguna manera, tratar de paliar el problema que existe con los veintisiete trabajadores; y esas medidas son las que la empresa hasta este momento, a pesar de la Junta de Castilla y León está

intentando mediar para resolver el conflicto con Iberdrola y con la Administración Central, esas medidas son las que hasta ahora, de las tres cuestiones que tenía que realizar, solamente se ha presentado una, que es acreditar el número de empleados. Pero ni tenemos... ni se ha constituido esa agrupación, ese coto minero -que es imprescindible para que a corto plazo pueda tener un mínimo de viabilidad-, ni tampoco tenemos respuesta de la Sociedad Iberdrola respecto a las veinte mil toneladas anuales que tiene que comprometerse a recibir. Esto paliaría, temporalmente, a corto plazo el problema, pero le aseguro que, efectivamente, la actividad minera en estas empresas no la podemos considerar viable.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Conde Valdés, ¿una pregunta más? Tiene usted otra pregunta... Bueno, otras dos.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Gracias, señor Presidente. El pasado veintitrés de abril apareció publicado en distintos medios de comunicación un anuncio de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, con el cual se pretendía informar a la opinión pública acerca de los ingresos de los guardias forestales.

Bajo nuestro punto de vista, parece lógico que, antes de informar a la opinión pública, se hubiese informado al colectivo de guardas forestales, porque, coincidiendo con ese momento, estaban en huelga y la Consejería se negaba a negociar con el Comité.

Y la pregunta concreta es ¿qué razones ha promovido a la Consejería para pagar un anuncio en determinados medios de comunicación, al objeto aparente de informar a la opinión pública; que entiendo yo que los que más interesados serían los guardias forestales y no la opinión pública? Por eso hago yo esa pregunta, y a ver si alguien me la contesta.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El Consejero de Presidencia le responde.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR LÓPEZ ANDUEZA): Gracias, Presidente. Señoría, efectivamente, la Consejería de Medio Ambiente publicó un anuncio en diferentes medios informando sobre los ingresos salariales de los guardias forestales.

Esta publicidad ha de entenderse dentro de la línea de máxima información y transparencia que en todo este tema ha seguido la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Línea de información y transparencia que no solamente ha ido a la opinión pública, sino también a los propios guardas forestales, que en todo momento han sido informados puntualmente de las diferentes ofertas que ha hecho la Administración.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Señor Andueza, con todo los respetos que me merece Su Señoría, lo que acaba de decirme no se lo cree ni usted.

Mire, en primer lugar, yo no entiendo por qué se tiene que gastar uno el dinero público para estas cosas. Porque eso habrá costado un dinero; me imagino yo que los medios de comunicación de manera gratuita no le publican a la Junta las nóminas de los guardas forestales. Entonces, eso nos lo tendrá usted que explicar y explicar a la opinión pública. Eso podían ustedes sacar otra nota, pagar otro anuncio y decir: "hemos sacado esto y nos ha costado tanto dinero".

En segundo lugar, si encima lo hubieran hecho bien, pues a lo mejor este Procurador no hubiera hecho la Pregunta. Pero es que además ustedes tratan con esta pregunta, primero, de demostrar a la opinión pública que un guarda forestal gana muchísimo dinero, porque resulta que ustedes ponen el anuncio que gana antes del... durante el conflicto, sin contar la subida, ganaban 171.000 pesetas. Bueno, pues resulta que el salario estipulado de un guarda forestal son 142.000. Es decir, que ustedes se han pasado en 32.000 pesetas a mayores de lo que viene ganando un guarda forestal. En primer lugar eso.

Es decir, que ustedes ni siquiera... con mala intención está hecho esto, evidentemente. Porque si un guarda forestal gana 132.000 pesetas, sin el complemento de productividad, y ustedes le ponen 171.000, en bruto, me imagino que eso no será una información veraz a la ciudadanía. Pero yo creo que esto está hecho con mala intención, en la perspectiva de confundir a la opinión pública por aquello de decir: "no, si estos señores ya ganan bastante, ¿qué es lo que piden?". Eso en primer lugar. Por tanto, no me parece ético ni, además, formal, y yo creo que eso es una grave irresponsabilidad de la Junta.

Y en segundo lugar, en ese anuncio aparecían cosas pues muy curiosas, ¿no?; aquello de que es una subida del 7,40%, cosa que no es cierta. Y como hay dos minutos para la contestación y ahora no le puedo demostrar más cosas... Hay otra cuestión que es muy curiosa también que habla que además de estas retribuciones -¿cómo si ganaran el oro y el moro ya los guardas forestales!-, y además de todo esto de lo que ganan, ganan todavía 209.000 pesetas a mayores con el tema de los incendios. ¡Pero estaría bueno que, encima de trabajar una semana seguida sin turnos, las veinticuatro horas, encima eso no se le pagara! Esas 209.000 pesetas se supone que es esa semana especial del tema de los incendios. Pero eso no tiene nada que ver con la nómina. Si los trabajadores trabajan, habrá que pagarles. Por tanto, es otra campaña a mayores de intoxicación.

Y después hay otra cosa, pues, muy curiosa. Pues dice: "se niegan a vivir... se niegan a vivir en las casas del monte". Oiga, mire usted, dentro de la organización que se planifica y, dentro del Reglamento que exigían los guardias forestales, exigían una organización comarcal, precisamente para hacer un trabajo más eficiente. Pero, ¿qué quiere usted?, ¿que el guarda forestal viva allá en

el monte, sin servicios, sin nada? Por esa regla de tres tenían que vivir todos los de la Consejería de Medio Ambiente también en el monte, para llevar un control exhaustivo del trabajo que se está haciendo. Si las casas no reúnen condiciones, no puede usted obligar a los guardias forestales a que vivan en esas casas, ¡faltaría ya eso! En todo caso, lleguen ustedes a acuerdos con ellos, y monten las oficinas de carácter comarcal, para organizar mejor el trabajo que es, dentro del Reglamento, lo que pedían los guardias forestales. Por lo tanto, me parece una publicación que atenta, no solamente contra los derechos de los guardias forestales, sino que, además, confunde a la opinión pública. Y yo creo que ustedes lo que deben de hacer es sacar otro anuncio -y esta vez que lo pague de su bolsillo el Consejero- diciendo que se han equivocado, que en lugar de ganar 170.000 pesetas no es cierto; ganan 132.000 -brutas ¿eh?, efectivamente-. Así que, yo creo que se han colado.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para la dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR LÓPEZ ANDUEZA): Sí, gracias, Señoría. Hombre, usted ha leído alguna de las cosas que pone en la nota; efectivamente, hay otra que se ha olvidado, que es que para tener en cuenta lo que cobran neto, hay que descontar la Seguridad Social y los impuestos. Por lo tanto, las cantidades que usted ha dicho hay que tenerlas en su contexto, que también figuraba en la nota.

No obstante, en el tema que usted se refiere de residencia o no, conoce Su Señoría que ha sido aprobado el Reglamento de Guardería Forestal, y viene esa comarcalización; y es en la comarca, no se refiere a que vivan en el monte perdido, en absoluto. Y yo creo que nada más que añadir; creo que es bueno en la información y la transparencia a la opinión pública y a todos los interesados. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. La siguiente pregunta del señor Conde Valdés registrada con el 216 ha sido retirada por él mismo, pero tiene también la 217 y puede, por tanto, formularla.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Bueno, esta pregunta va dirigida, como es lógico, al señor Consejero de Industria. Y va relacionada con el estudio que se hizo en el año noventa y cuatro para recuperar, pues, en concreto eran dos explotaciones a cielo abierto, dos fases concretas de un programa que se había hecho. Y la pregunta en concreto es: ¿en qué situación se encuentra la puesta en marcha de esas dos fases del plan de actuación de la Junta para hacer ese plan de recuperación ambiental de esas explotaciones a cielo abierto?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Perdón, creo que la del señor Consejero de

Agricultura es la pregunta que ha retirado; y la que acaba de formular -si no estoy equivocado- se refiere a cuencas mineras; entonces, la contestación le corresponde al señor Consejero de Industria.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Si se me permite, señor Presidente, creo que la pregunta, por su connotación medioambiental, había sido preparada por el Consejero de Medio Ambiente y me ha sido encargada, me ha sido transmitida a mí para la contestación, si no existe inconveniente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Sí. Sí.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Bien, pues con el permiso del señor Presidente, tengo que poner de manifiesto que el interés de la Consejería de Medio Ambiente por la mejora de la situación ambiental de las cuencas mineras se puso de manifiesto con la redacción, en los años noventa y cuatro y noventa y cinco, de los documentos técnicos que sustentaran las actuaciones administrativas correspondientes para la recuperación de las escombreras de esa zona minera. Todo ello, con base en las orientaciones de la iniciativa RECHAR II que fue comunicada el uno de junio de mil novecientos noventa y cuatro. En la actualidad se encuentra en fase de adecuación y programación de las actuaciones derivadas de esa planificación, a la que antes me he referido, al objeto de poder iniciar las mismas en los ejercicios futuros de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Conde Valdés, la réplica.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Bien, pues, como siempre la Junta nunca es responsable de nada. Yo le voy a contestar, aunque usted sea el Consejero de Agricultura y haga las veces de Consejero de Medio Ambiente -aunque la tenía que haber contestado el Consejero de Industria-, fíjese qué complicación.

En primer lugar decir que cuando se hizo el proyecto de recuperación ambiental de estas fases no estaba previsto el incluirlo en el tema del Plan RECHAR; y esto que le digo, señor Consejero de Agricultura, no lo digo yo, lo ha dicho el Delegado Territorial de la Junta de León que en su día firmó el documento. Y había un compromiso de la Junta, en el programa de actuación minero anterior, en el cual se asumió el compromiso de destinar una partida importante de dinero, precisamente, para ir adecuando estas zonas, con independencia de pedir recursos a la Unión Europea. Pero, fíjese, esto fue en el año noventa y cuatro; estamos ya en el año noventa y seis. Usted como es nuevo, por lo menos en el tema de minería, pues le voy a dar un dato: mire, en la provincia de León, de todos los procesos de inversión que se

comprometió la Junta en el plano de regeneración medioambiental, se han gastado 84.000.000 de pesetas en los cuatro años. Fíjese. Y ustedes habían asumido el compromiso de 1.349 millones, en una fase, y 1.466 por otra. Y ustedes, en el conjunto de la Comunidad, 100.000.000; en la provincia de León, 87.000.000. A ese paso llegamos al año tres mil y seguimos teniendo las explotaciones a cielo abierto ahí, de manera perenne.

Y la cuestión ahora, usted me dice, lo hemos metido en el Plan RECHAR. Y ustedes mismos reconocen que son 500.000.000 de pesetas lo que le van a dar para eso; pero es que esto cuesta, pues, la friolera casi de 5.000 millones de pesetas. Y la cuestión es ¿cuándo se va a empezar a abordar eso, y si la Junta –dentro de los programas de actuación minera que se van a aprobar– va a destinar una partida importante de dinero para hacer esa obra? Ésa es la cuestión.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero de Agricultura.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí, señor Presidente. Realmente, pues sí que es verdad que soy nuevo como Consejero de Agricultura, pero la verdad es que no soy nuevo en la tramitación de programas operativos y de inversiones que tengan que estar relacionadas con cofinanciación europea.

Sobre la base de los estudios realizados –que son básicos a la hora de negociar y de gestionar cualquier participación de una financiación europea–, la Junta de Castilla y León incluyó en su programa operativo, de acuerdo con lo previsto en la iniciativa RECHAR, incluyó esas inversiones. Conocerá Su Señoría que, posteriormente, los recortes establecidos por la Comisión Europea sobre esa materia, que en un principio se estimaba que iba a suponer una inversión de 1.500 millones de pesetas, han cercenado, de alguna manera, un poquito la inversión a 500.000.000 de pesetas.

En la preparación de los Presupuestos de Castilla y León para mil novecientos noventa y siete se está trabajando con la hipótesis de la incorporación de esa cantidad, lo que permitirá ejecutar buen número de proyectos el año que viene. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Tiene ahora la palabra el señor Otero Pereira para formular su pregunta.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Este Procurador no gana para sustos o para disgustos con el tema de las autopistas o autovías que todavía no se sabe entre León-Astorga y León-Benavente.

Lo cierto es que, en cuanto tomó posesión el nuevo Ministro de Fomento, el primer contacto que el Conse-

jero de Fomento tiene con el Ministro es para reivindicar –o al menos para que se incluyan en los próximos Presupuestos de mil novecientos noventa y siete– las siguientes infraestructuras: el Tren de Alta Velocidad Madrid-Valladolid-Burgos, con rama en León; la autovía de la Ruta de la Plata; el corredor el Duero; la autovía León-Burgos y la autovía entre Salamanca y la frontera con Portugal. Y nosotros aquí echamos de menos, imaginamos que era una omisión del medio de comunicación, pues la autovía León-Benavente y la autovía León-Astorga (o autopista, lo que sea). Lo que ocurre es que lo contrastamos con otros medios de comunicación y no había sido un olvido de los periodistas, sino, no sabemos si olvido del Consejero o es que en las intenciones del Consejero no está dar prioridad a esas dos obras de infraestructura.

El segundo susto o disgusto, pues lo tenemos recientemente, cuando se recortan 200.000 millones de los Presupuestos Generales del Estado y además van, ese recorte, a infraestructuras, en obras que todavía no han iniciado el proceso de licitación. Claro, justamente estas dos obras no han iniciado el proceso de licitación.

Por tanto, la pregunta al señor Consejero es la siguiente: ¿tiene intención la Junta de reivindicar al Gobierno de la nación la ejecución de las autovías León-Benavente y León-Astorga? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Vicepresidente de la Junta y Consejero de Fomento le contesta.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. En la reunión con el Ministro de Fomento este Consejero le presentó un dossier completo en el que estaban también esas autovías, como no podía ser de otra manera, entre otras cosas, porque el Gobierno anterior y la Junta habían firmado un compromiso hace cuatro años para realizar esas autovías.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Otero, para réplica.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. En ese sentido, entiendo que usted ha reivindicado la construcción, pero que no ha reivindicado la prioridad en la construcción; es decir, que usted no ha pedido que se habiliten partidas presupuestarias en el ejercicio correspondiente o en el Presupuesto correspondiente al año mil novecientos noventa y siete.

Por consiguiente le amplió la pregunta: ¿pidió usted al Ministro de Fomento que esas obras tengan ya su dotación presupuestaria –la primera, por lo menos– en el presupuesto del noventa y siete? ¿Ha hablado usted con el Ministro y le ha dicho que si en esos 200.000 millones de recorte –muchos de los cuales van a ir a infraestructuras– se van a ver afectadas estas dos obras, la autovía

León-Astorga y León-Benavente? Y, en tercer y último lugar, aprovechando la ocasión ¿ya se sabe si la León-Benavente va a ser autopista o va a ser autovía?, ¿hay algún cambio de criterio con el nuevo Ministro? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, para dúplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. Yo le voy a enviar a usted el dossier que entregué al Ministro para que vea que entre las prioridades más urgentes estaban, precisamente, aquellas que se contenían en ese documento de mil novecientos noventa y dos, porque entendíamos que eran las que más largo plazo tenían en el incumplimiento. Por tanto, ahí verá usted como están las tres puestas. Otra cosa es que en la rueda de prensa no se detallasen todas y cada una de las cuestiones que se hablaron allí, porque estaban en el dossier; se hablaron de las más importantes, supongo que éstas también las comentaríamos. Pero lo que está claro es que en el dossier que se entregó al Ministro en todas, en todas estaban las realizaciones que acabamos de hablar.

En segundo lugar, el recorte es para mil novecientos noventa y seis. Como en mil novecientos noventa y seis ninguna de esas cuestiones estaban en los Presupuestos Generales del Estado, difícilmente les va a afectar o no; porque no se van a empezar en este año, ni se van a ejecutar en este año, teniendo en cuenta que ninguna de ellas estaba incluida en los Presupuestos Generales del Estado.

Y, en tercer lugar, y respecto a la última pregunta, debo decirle que, en su día, en ese documento que se firmó se establecía que sería una autopista de peaje a desarrollar por la Empresa Nacional de Autopistas; por tanto, eso no ha cambiado de momento, no sé si el nuevo Ministerio cambiará el criterio después. Pero, en cualquier caso otro será, u otra será la cuestión a debatir de cuánto deba ser el peaje; pero, en principio, en el documento se habló de que esa autopista la construiría la Empresa Nacional de Autopistas mediante el sistema de peaje. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Han sido retiradas las dos preguntas que tenía formuladas la Procuradora doña Leonisa Ull Laita. Tiene, entonces, la palabra el señor García Sanz.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, señor Presidente. Aunque teniendo en cuenta la ausencia del señor Jambrina, supongo que por cosas más importantes que lo que debe ser su obligación en comparecer ante estas Cortes para el control de las decisiones que toma; no obstante, planteo la pregunta, para ver quién la responde satisfactoriamente. Hace un mes -aunque en los antecedentes se dice que no había pasado, ya que esta pregunta estaba realizada en el Pleno anterior- se han

producido varios ceses de altos cargos en los Servicios Centrales de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. ¿Cuáles han sido las razones para proceder al cese de tales altos cargos? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Le responderá en su nombre, el Consejero de la Presidencia.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR LÓPEZ ANDUEZA): Sí, gracias, señor Presidente, Señoría. Hombre, primero aclararle a Su Señoría que no son tales altos cargos; son funcionarios de RPT y, por lo tanto, no son altos cargos. Aclarado esto, indicarle que en la propia Orden de cese figuran cuáles son las razones -y habrá leído-, y verá que la mayoría de ellos son a petición propia; y hay dos que son debidos a inadecuación de las condiciones personales a las exigencias y necesidades actuales propias de ese puesto, y dice la propia Orden. Por lo tanto, conoce usted perfectamente las razones.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor García Sanz, para réplica.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias. En primer lugar, manifestar formalmente la protesta por la incomparecencia del señor Jambrina cuando sabía que esta pregunta ya fue realizada en el Pleno anterior. Y lógicamente, hay una inquietud en el conjunto de la Consejería, en Servicios Centrales -y en Servicios Territoriales también- sobre las razones no realmente explicadas en las Órdenes que han aparecido en el Boletín Oficial, en donde, a pesar de que el señor Andueza dice que hay cuatro o cinco que son a petición propia y dos que son destituidos, la realidad es que, inclusive, usted se ha podido enterar también por los propios medios de comunicación y por informaciones de otro tipo que las que figuran "a petición propia" (entre comillas) pues fueron simplemente cuestiones que asumieron aquellas personas que fueron cesadas por no crear otro tipo de conflicto, inclusive alguno de ellos fue pasado a otro tipo de servicio.

Pero, las informaciones que, por lo menos, este Grupo Parlamentario tiene, es que, lógicamente... en primer lugar nos gustaría que el señor Jambrina realmente nos dijera las razones auténticas que han llevado a esta depuración en los Servicios Centrales de su Consejería. Y hay que considerarlo como tal: depuración. Y depuración sobre discrepancias profundas, en la información que este Grupo Parlamentario tiene, en lo que ha sido el funcionamiento, no últimamente, sino de algo que se viene, de alguna forma, acumulando en el funcionamiento de la propia Consejería.

Y funcionamientos discrepantes del señor Consejero con lo que han sido estos señores altos cargos, altos cargos en la medida que son funcionarios, tienen esta categoría, pero, de alguna forma, designados para unos

puestos –valga la redundancia– de designación directa, que es lo que, de alguna forma, públicamente, el señor Jambrina, pues, ha tenido la osadía –por así decir– de decirlo. Es decir, él les pone cuando considera oportuno y él les quita cuando considera que ya no le sirven. Eso está públicamente reconocido por el señor Jambrina.

Pero la información de este Grupo Parlamentario es que, por desgracia, ha habido graves discrepancias, y es lo que tenía que haber sido la propia comparencia a petición propia del señor Jambrina ante estas Cortes, para explicar un cambio tan radical en la estructura de los Servicios Centrales de la Consejería. Porque no es baladí el que se produzcan discrepancias en lo que son drásticas reducciones presupuestarias en elementos tan fundamentales como, por ejemplo, es la partida presupuestaria de espacios protegidos, que pasa un año de 1.000 millones a 300.000.000 de pesetas, y se producen claras discrepancias ahí entre el jefe de servicio correspondiente y el señor Consejero.

No es baladí el que la interventora correspondiente, pues, haga recomendaciones o haga llamadas de atención al señor Consejero sobre lo que son adjudicaciones que rayan en la ilegalidad, y que, lógicamente, al señor Consejero le parece mal que la señora interventora, de alguna forma, le recuerde cuál es el respeto de la estricta legalidad.

No es baladí, por ejemplo, que por alguno de estos responsables, pues, se le requiera al señor Consejero para que se dejen de hacer adjudicaciones abusivas, o que haya actuaciones al filo de la ilegalidad, que haya informes técnicos contrarios a lo que es el parecer del señor Consejero, etcétera, etcétera.

En definitiva, profundas discrepancias...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor, se ha concluido su tiempo.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Simplemente termino... y que, lógicamente, además, se tendría que aclarar por el señor Jambrina ese profundo malestar que se ha creado en la Consejería, y que exponente de ello son las firmas que se han recogido por otros compañeros de estos señores cesados, y señora, y que, en definitiva, se ha creado un profundo malestar, y no cabe la menor duda que también ineficacia en los propios servicios. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Turno de dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR LÓPEZ ANDUEZA): Sí. Gracias, señor Presidente. Señoría. Bueno, yo... usted me dice que "a petición propia" entre comillas. Yo es que no leí en el Boletín, que depende de mi Consejería, ninguna... no vi ninguna comilla; era a petición propia con todos los pronunciamientos.

Entonces, las razones personales de las personas que han cesado a petición propia serán ellas quienes deben decirlo. Naturalmente, no va a ser este Consejero, ni siquiera el Consejero de Medio Ambiente.

En cuanto a lo demás, usted creo que ha dado la propia respuesta. Efectivamente, ha habido una modificación de estructura en la Consejería, y quizá sea eso las causas de inadecuación al puesto. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): (*Comienzo de la intervención sin micrófono.*) ...que formular.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias. La siguiente pregunta está referida a que días pasados -presentada la pregunta a primeros del mes de mayo-, se ha detectado que a varias personas se les ha concedido permiso para pescar en los ríos de la provincia de Burgos, al margen de lo contemplado en la Ley 6/92. ¿Cuáles han sido las razones para conceder tales permisos de pesca al margen de la Ley? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero de Presidencia le responde.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR LÓPEZ ANDUEZA): Sí. Gracias, señor Presidente. Señoría. El funcionario encargado de extender los permisos de pesca a que se refiere Su Señoría autorizó por error –reseño "por error"– para el día dos de mayo permisos para dos pescadores. El error fue, pura y simplemente, que no comprobó que, de acuerdo con la orden de vedas, esos días no eran hábiles de pesca. No existe, por tanto, otra razón fuera de las ya indicadas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para turno de réplica, señor García Sanz.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias. Pedir disculpas, porque me he saltado una pregunta que iba correlativamente. Luego volvemos a la anterior.

La realidad de la actuación de estas dos personas, que además de actuar... de estar pescando al margen de lo estipulado en la Ley 6/92, en la que se dice expresamente que la adjudicación y expedición de todos los permisos se efectuará por la Junta, basándose en el principio de igualdad de oportunidades, mediante la adecuada publicidad de ofertas, fechas, plazos, y tras el correspondiente sorteo público, es que estas dos personas estaban pescando en día inhábil y sin el permiso oficial por parte de la Junta de Castilla y León, que se debe de otorgar en igualdad de condiciones de todos los ciudadanos, al amparo de la Ley 6/92. Y no es por casualidad que estas dos personas llevaban un permiso escrito –por así decirlo– absolutamente ilegal del Director General, señor Llorente, en el cual parece ser que se considera como el que debe otorgar y conceder permisos al margen absolutamente de la Ley.

Lógicamente, esta actuación absolutamente ilegal del señor Llorente, al margen de la Ley, causó el correspondiente, pues, malestar en estas localidades de la provincia de Burgos, donde, lógicamente, son respetuosos de la Ley y, lógicamente, tienen los permisos correspondientes, y que, sin embargo, pues lo que parece ser que son amigos del Consejero o amigos del Director General... Si no, ya me contará usted, señor Consejero, por qué se les conceden permisos para que vayan en días inhábiles y permisos que están totalmente al margen de la Ley. Esto, lógicamente, no es dar el mejor ejemplo a los ciudadanos para que realmente se cumplan las normas que la propia Junta, la propia Comunidad Autónoma se da para preservar un elemento tan fundamental como éste. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Turno de dúplica, si lo desea.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR LÓPEZ ANDUEZA): Gracias. Hombre, Su Señoría es libre de hacer las consideraciones que quiera. Pero realmente usted sabe -y se lo he dicho en mi anterior contestación- que el tema es muy sencillo: fue un simple error en conceder días que no eran, y punto. Entonces, errores cometemos todos. Y bueno, creo que debemos ser conscientes de que el error es algo que debe, en todo caso, rectificarse, pero nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Tiene ahora la palabra don Jesús Málaga Guerrero.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Quería, señor Consejero, hacerle la pregunta...

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Señor Presidente, por favor.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): No. Se ha acabado ya el debate de la...

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Es que hay una tercera pregunta que, aunque no hemos ido correlativamente, no he renunciado a ella. Me estoy refiriendo a la pregunta... 2.10, a la Pregunta 237.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Me había dicho usted mismo que la había retirado, me parece... Me he equivocado. Tiene usted la palabra.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, señor Presidente. La Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ha enviado recientemente a todos los cotos privados de caza de la Comunidad Autónoma una agenda manual. ¿Cuál ha sido el coste global de la edición de la citada agenda y la necesidad que ha detectado la Consejería para realizar tal envío a los cotos de caza? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero de Agricultura.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí. Con su permiso, señor Presidente. El cuaderno de caza al que ha hecho referencia la pregunta fue adjudicado mediante la modalidad de concurso abierto, con un presupuesto global de 9.789.750. En dicho importe se incluía la elaboración de los textos, los dibujos explicativos, la maquetación, el diseño y la edición de siete mil doscientos ejemplares.

En lo que se refiere a la necesidad detectada por la Consejería de Medio Ambiente para realizar este cuaderno de caza, conviene resaltar que la gran mayoría del territorio de Castilla y León está constituido por cotos de caza, y, por tanto, la gestión cinegética de los mismos interesa notablemente a esos titulares. Este cuaderno de caza, evidentemente, persigue un conocimiento lo más detallado posible de esos gestores de las necesidades de gestión que deben atender. Ése es el sentido del mencionado cuaderno. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor García Sanz.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias. A nosotros nos parece, sin embargo, que la edición y el coste total que ha habido por parte de la edición de esta agenda de la Junta, por parte de la Consejería, es que son cerca de 10.000.000 lo que ha sido la asistencia técnica y 30.000.000 el conjunto de la edición; en total, cerca de 40.000.000 de pesetas.

Y, lógicamente, en torno a estas cantidades, nos parece, pues, una pequeña contradicción -por ser moderado- entre lo que son las actitudes cicateras por parte de la Junta... la propia Consejería en lo que... en el conflicto que hemos visto, y que sigue latente, de negociación con los agentes forestales, por ejemplo, y otro tipo de cuestiones de conflictos en los que se está regateando absolutamente la peseta, y, sin embargo, se utilizan derroches -desde nuestro punto de vista- de decenas de millones de pesetas en lo que es la elaboración y la edición de una agenda de estas características, que -desde nuestro punto de vista- no vemos la virtualidad ni la necesidad de ello, sobre todo teniendo en cuenta la cuantía que supone. No hay más que ver que para otro tipo de operaciones o para otro tipo de informaciones por parte de la Junta de Castilla y León, de la Consejería, no se hacen ediciones tan cuantiosas, tan voluminosas, y -hay que reconocer- tan bien editadas. De ahí, lógicamente, la cuantificación de esta agenda.

A nosotros no nos queda más remedio que llegar a la conclusión de que aquí no hay otra opción que, de alguna forma, una rendición de favores por parte de la Consejería a toda la inmensidad de algunos cotos privados que aquí existen, en esta Comunidad Autónoma, y de lo que

son -de alguna forma- exponente la propia Ley de Caza que se ha presentado en esta Cámara.

En definitiva, nos parece una contradicción que se esté regateando dinero a funcionarios, a agentes forestales, y por otro lado que se hagan derroches de esta naturaleza. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, Señoría. Para dúplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí. Con el permiso del señor Presidente. Yo creo que conviene señalar, antes de nada, una cuestión importante: se viene haciendo referencia a una "agenda de caza". Realmente, el documento se llama "cuaderno de caza con apuntes para la gestión cinegética". Por lo tanto, no se trata de un calendario o de una agenda de caza de los cazadores, que podría parecer excesiva una cantidad. Se trata, realmente, de un documento que colabore en la gestión de los cotos de esta Comunidad Autónoma. Aspecto este de primer orden, como una medida de fomento y apoyo a la fauna silvestre. Y entendemos que, en esta línea de mejora de la gestión y del contacto con el sector y con los usuarios, no parece que hayan de escatimarse medios; medios que, por otra parte, en lo que se refiere a la edición, vuelvo a decir que está muy cerca de la cifra esa de 10.000.000, de la que usted ha mencionado; concretamente la que yo le he dicho de 9.789.750 pesetas. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, señor Consejero. Don Jesús Málaga tiene la palabra para formular su pregunta.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero de Sanidad, en la última visita que realizó usted, el día siete de mayo, a Salamanca, y ante los medios de comunicación, hizo usted unas declaraciones en el sentido de que la construcción del Centro de Alzheimer era... la veía usted muy difícil, incluso hablaba usted de que no estaban cuantificadas presupuestariamente las cantidades para su realización.

Ante el cambio de criterio, quería saber a qué se ha debido el que hace escasamente unos meses se decía que se iba a construir el Centro de Alzheimer en Salamanca y ahora diga usted esto otro. Quería saber, para comunicárselo a los ciudadanos salmantinos, y sobre todo a la Asociación de Enfermos de Alzheimer, que -como sabe usted- es la primera de toda la Comunidad y una de las más activas de España. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. El Consejero de Sanidad tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAIGO): Gracias, Presidente. En primer lugar, coincidir con Su Señoría en el reconocimiento, sin ambages de la labor encomiable de la Asociación de Alzheimer de Salamanca, que es verdad que es la primera de la Región y la que ha desarrollado una labor más eficaz.

Dicho esto, voy a intentar trasladar a Su Señoría, y con ello a toda la Cámara, el por qué no hay ningún cambio en la actitud de este Consejero, y sí, en cambio, en las propuestas que se han venido haciendo a esta Consejería respecto a la construcción necesaria de un centro residencial para enfermos de Alzheimer en la provincia, ciudad, de Salamanca.

La verdad es que nosotros estábamos -y usted lo sabe, en su condición de ex Alcalde- completamente de acuerdo en que de esos centros referentes que debemos construir dentro de nuestra política -ya aprobada- de centros de Alzheimer, y que complementarían una red de centros de día que debía estar ubicada en todas las capitales de provincia, Salamanca debía de contar con uno de esos centros. Lo estábamos y lo estamos. Pero lo que ha sucedido es que, cuando hemos visto en qué podíamos colaborar o de qué forma podíamos coordinar nuestros esfuerzos con los de la titular de la Asociación de Alzheimer de Salamanca, doña Magdalena Hernández, en mil novecientos noventa y seis, pues ella nos ha pedido que la forma de colaboración sea nada menos que aportando una subvención a fondo perdido de 253.000.000 de pesetas para la construcción de un centro que cuesta todo él 361.000.000, según el presupuesto que ella nos ha presentado.

Claro, no hay cambio de actitud de este Consejero; es que la propuesta es muy distinta de la que usted, en su condición de ex Alcalde -o entonces Alcalde-, y este Consejero conocíamos. Y a esto le ha ofertado la Consejería la posibilidad de que viéramos una forma de hacer posible la construcción del centro, pero utilizando recursos públicos, que ya existen, como pueden ser -y eso fue lo que se ofertó- las plazas que fueran necesarias del centro de Los Montalvos.

Ésa es la situación en este momento, y estamos abiertos a seguir negociando. Pero conozca Su Señoría que la propuesta de subvención solicitada por la Asociación de Alzheimer de Salamanca asciende a 253.202.000 pesetas, de un total de 361.000.000, que es una cantidad muy sustantiva y que no tenemos presupuestada, claramente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Consejero. Para réplica, señor Málaga.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Muchas gracias, señor Presidente. Simplemente, señor Consejero, le recuerdo que las hemerotecas están llenas de declara-

ciones en el sentido de apoyar, por parte de su Consejería, el proyecto del centro de Alzheimer. Le pongo algunos titulares: "el Consejero de Sanidad apoya el proyecto del centro de Alzheimer" (prensa del lunes treinta de octubre del noventa y cinco); "la Junta respalda la construcción del centro asistencial de Alzheimer" (prensa del viernes seis de octubre); "la Junta sacará adelante el centro..." Es decir, prácticamente rara es la semana en la que no ha venido algún titular de esta forma.

Pero le abundo más: recuerda usted que el cuatro de diciembre del noventa y cinco se aprobó una Moción por todos los Grupos políticos, en el sentido de instar a la Junta a la construcción de este centro de Alzheimer. Pero le digo aún más: el confusionismo que se está produciendo por parte de todas las declaraciones que usted está realizando en la ciudad de Salamanca vienen avaladas, también, por la idea de construir el centro de Alzheimer en Los Montalvos. Cosa que la Asociación de Alzheimer de Salamanca se opone, porque considera que Los Montalvos no deben ser un poco el lugar donde se vayan metiendo todas las cosas que no encuentran lugar en otros hospitales, en otros centros.

Por lo tanto, señor Consejero, el problema de los enfermos de Alzheimer en Salamanca, en estos momentos, es de confusión. De confusión ante los cambios erráticos de posicionamiento de su Consejería y ante, sobre todo, ya le digo, las distintas posiciones que se vienen dando en las distintas declaraciones que usted hace en las distintas visitas que hace a la ciudad. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): ...Señoría. Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Pues, en aras a buscar una menor confusión y mayor claridad le diré: sí es verdad que hemos hecho una oferta clara de instalaciones públicas en el Hospital Los Montalvos para que lo estudie la sociedad, la Asociación de Alzheimer, y nos dé respuesta, que todavía no nos ha dado.

Y, en defecto de esto, Señoría, yo mantengo que no hay contradicción en todo lo que usted ha leído. Apoyo, mantengo mi apoyo, pero no en los términos en que se establece por esta Asociación, entre otras cosas, Señoría, porque usted y yo en esta Cámara aprobamos una norma que lo impide. Usted recuerda que asociaciones con ánimo de lucro sólo pueden tener una subvención de la Administración pública de hasta el 30% de la inversión. Y esta petición de 253.000.000 de pesetas es, evidentemente, superior al 30%. Y esto es, Señoría. Sí es de ánimo de lucro, según se me ha planteado a mí la propuesta. Es una corporación que iban a constituir en forma de cooperativa, e iban a tener, fundamentalmente, un crédito como aval. En cualquier caso, eso es lo que hay que estudiar. Pero considere Su Señoría y dígame si

253.000.000 de 361.000.000, que es el problema que hay aquí, es algo... bueno, que no modifica sustancialmente lo que nos venía diciendo la Asociación de Alzheimer en sus orígenes, y yo creo que esto es digno de estudio. Porque yo -y acabo- no me opongo, de ninguna manera, a que se haga este centro en los términos que la Asociación quiera. Lo que digo es que la financiación que la Junta puede darle en forma de subvención a fondo perdido no puede estar en estas condiciones.

Por tanto, yo no me opongo ni me contradigo. Haga la Asociación -si quiere- el centro que necesita Salamanca; finánciese con fondos de donde quiera que vengan. Pero nosotros no podremos, en esta modalidad, llegar a más, posiblemente, del 30%. No obstante, la situación está abierta.

Pero quien ha cambiado drásticamente su propuesta a este Gobierno ha sido la Asociación de Alzheimer de Salamanca, que de lo que estábamos hablando, que era una fórmula A, ha pasado a otra, han constituido una cooperativa, han pedido un crédito -usted sabe que todo eso no estaba- y piden 253.000.000. Seguimos hablando, seguimos abiertos. Y, créame, no hay contradicción; mantengo ante la Cámara que hay que construir o hay que poner en marcha un centro de residencia de Alzheimer en Salamanca. Pero las condiciones, permítame que las negociemos, porque éstas son francamente muy nuevas, muy novedosas y desconocidas para todos, usted y yo desde luego, respecto a la anterior. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Consejero. Don Octavio Granado tiene la palabra para formular su Pregunta.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero de Industria, usted recordará que en el debate de los Presupuestos, el Grupo Socialista le planteó una Enmienda para que existiera una partida en los Presupuestos de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León para la financiación de los créditos a bajo interés, a las inversiones de las empresas de nuestra Comunidad Autónoma. Ustedes rechazaron la Enmienda. Como antes habían hecho decaer -el treinta y uno de diciembre- el convenio que existía con el Ministerio de Industria y Energía y el INPI para la financiación de estos créditos, pero... como yo creo que se dieron cuenta de la barbaridad que habían hecho, luego negociaron un nuevo convenio, y, con mucho retraso -el día dos de mayo-, publican una Orden de convocatoria de subvenciones. El problema es que dicha Orden de convocatoria de subvenciones dice que estos créditos están financiados con cargo a una partida presupuestaria, la 08.21.057.779, que, tal y como se han aprobado los Presupuestos de la Agencia de Desarrollo Económico en la... estas Cortes de Castilla y León, no existe, no tiene consignación presupuestaria.

Ante esta evidente tomadura de pelo para los lectores del BOCyL que supone el hecho de que salga una orden

de convocatoria de subvenciones sin cuantía, refiriéndose a una partida que no existe en la documentación a la que tienen acceso los ciudadanos, le pregunto: ¿con qué cuantía presupuestaria se van a dotar estos créditos?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para contestar, el Consejero de Industria tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Señoría. Un Procurador con la experiencia como la de usted sabe perfectamente y no debiera decir que estamos aquí tomando el pelo a nadie, porque es usted consciente que no es así. Mire, hay que tener en cuenta dos circunstancias: en primer lugar, el momento en que se encuentra la Agencia, en que se encontraba la Agencia cuando presentamos los Presupuestos, y ahí ya anuncié yo que se irían transfiriendo, no solamente la gestión, sino las distintas partidas presupuestarias, con el fin de hacer frente y tener crédito suficiente para hacer los programas que se pensaban ir haciendo. Por otro lado, tener en cuenta, en segundo lugar, lo que le decía, que el nivel presupuestario de la Agencia está regulado en el Artículo 16 y le atribuye un amplio margen de flexibilidad, muy distinto al que se tiene desde la Administración, la rigidez que se tiene.

La estimación del límite de gasto de la Agencia con destino a los convenios que se han suscrito con el INPI y el ICO asciende a unos 1.000 millones de pesetas, que se van a ir transfiriendo gradualmente, en función de las necesidades del nivel de ejecución de los créditos de inversión que se subvencionen. Se han dado ya, se han hecho las gestiones para iniciar la primera transferencia de 350.000.000 y tiene, además, incluida otra partida de unos 30.000.000 de pesetas -creo recordar- de unos remanentes que existían del pasado año de la propia Agencia. Por lo tanto, iremos transfiriéndole.

Y no nos dedicamos, señor Granada, y usted lo sabe bien... haremos mejor o peor las cosas, pero tomar el pelo, a nadie.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Consejero. Para réplica, señor Octavio Granada.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Sí, señor Consejero. Yo no sé cómo calificar el que un lector del BOCyL se vaya a ver una partida presupuestaria, que luego vaya a contemplar en los Presupuestos publicados en el BOCyL, y vea que no existe. Pero tampoco sé cómo calificar el que me diga usted que todavía no ha hecho la transferencia de crédito, o, lo que es lo mismo, que ha publicado usted la orden el día dos de mayo en el Boletín Oficial de Castilla y León sin haber hecho todavía la transferencia de crédito y tener la aplicación presupuestaria sobre la que van a concederse las ayudas. Y me dice usted: la previsión es de unos 1.000 millones -ustedes

dicen en su propia documentación que 950- y vamos a irlo transfiriendo gradualmente. Estamos en junio, señor Consejero. ¿Cuándo quiere usted ejecutar su presupuesto? Hemos creado la Agencia de Desarrollo Económico para conseguir agilizar las subvenciones a las empresas de Castilla y León. Estamos en junio, usted ni siquiera tiene partida; los señores que leen el BOCyL no saben qué pueden leer; usted me dice que va a transferir 350.000.000, y me imagino que después del verano transferirá otros tantos.

¿Cuándo van a ustedes a hacer política económica que no sea de pura realidad virtual? Señor Consejero, yo a usted tengo que seguirle por sus comunicados de prensa. Porque usted lo que hace, o lo hace mal o no lo hace, y, sin embargo, lo que anuncia es constantemente una acumulación de promesas, promesas y promesas.

Por favor, señor Consejero, vamos a ver si somos un poquito más capaces de agilizar la gestión y vamos a ver si somos un poquito más capaces de publicar en el Boletín Oficial de Castilla y León algo que los ciudadanos puedan entender.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para réplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Usted me sigue a mí por los recortes de prensa y por otras... y por otras informaciones que tiene. Y le digo que 350.000.000 más 30.000.000 están ya en la partida presupuestaria; que se ha minorado el crédito de la Consejería en el Programa 057, y que está incorporado en el crédito al que usted hace referencia. Por lo tanto, no tenga usted ninguna duda que se está ejecutando este programa, y que se va a ir transfiriendo -como le he dicho- gradualmente. Y daremos puntual respuesta con el compromiso de resolver en los plazos que establece la convocatoria, que son, sustancialmente, muchísimo más breves que los que se venían resolviendo en otro tipo de iniciativas.

Por lo tanto, se está llevando con todo rigor. Y no se alarme usted, que en el momento que estas ayudas... esto se publicó el dos día de mayo, que se han comenzado ya a resolver estas ayudas, se darán, se transferirán los fondos a las distintas cuentas, como está previsto en la misma. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Consejero. El señor Secretario dará lectura al tercer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO): Tercer punto del Orden del Día: "**Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a Política en Materia Educativa.**"

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁ-COLA GARRIDO): Para el uso de la palabra, tiene la palabra don Santiago.

EL SEÑOR SÁNCHEZ VICENTE: Señor Presidente, Señorías. Mi Grupo formula, ha hecho esta Interpelación, para conocer el modelo global de política de educación en nuestra Comunidad, como servicio público y prioritario; para conocer cuál es el proyecto educativo en relación con la escuela pública, la red de centros y colegios rurales agrupados. Y también para conocer -si es que las tienen- qué medidas piensan adoptar para afrontar y contener la grave situación que atraviesa actualmente la comunidad educativa, como consecuencia de las medidas adoptadas por el MEC para la aplicación de la reforma educativa o mapa escolar.

Como es sabido, en los próximos años, el sistema educativo español, y el de nuestra Comunidad, debe hacer frente a varios retos: el de la culminación del proceso de transferencias y su financiación, y el de la aplicación de las reformas educativas, en el que se incluye la calidad de la enseñanza, y, todo ello, sin perder de vista los nuevos referentes derivados de la construcción de la Unión Europea.

Al objeto de centrar la Interpelación, es necesario, aunque sea sucintamente, significar el marco europeo en el que habrá de hacer frente a estos retos, que no es otro que el derivado de la aplicación de políticas liberales. Podemos afirmar que existe una mancomunidad de criterios entre Gobiernos conservadores y socialdemócratas, en torno a las políticas liberales que deben aplicarse en la construcción europea. Los ejemplos son muy diversos: desde el anuncio del recorte de prestaciones sociales en Suecia, a las políticas que se pretendió imponer, o que pretendió imponer en Francia el Gobierno Juppé y que dieron lugar a movilizaciones de carácter ejemplar.

Como consecuencia de esas políticas liberales en el terreno educativo, señalamos la pretensión de reducir el papel del Estado en la cobertura y satisfacción de las necesidades sociales, lo que ha llevado... ustedes acaban de empezar ya a reducir drásticamente el dinero destinado a educación. Estas políticas se aplican por igual en los niveles anteriores a la Universidad y en la enseñanza superior; han tomado diversas formas, según los países, pero todos tienen un denominador común: van desde el encargo de empresas privadas de la gestión de centros públicos, como se está ensayando en algunos estados de Estados Unidos, a... hasta los "ranking" de centro que, bajo la cobertura de autonomía y la libre elección, se estableció en Gran Bretaña, pasando por el intento de ampliar la financiación de los centros privados, que promovió y tuvo que descartar, presionado por las movilizaciones, el gobierno Balladur.

Como ustedes saben, estas políticas no se han planteado abiertamente, sino siempre se han hecho buscando una cobertura ideológica, un señuelo. Se habla de la

cualificación de la enseñanza; se habla de la competitividad; de la rentabilidad del sistema educativo. En definitiva, no se ha hecho una confrontación; no se han aplicado políticas de manera confrontada. Estas políticas confrontan, sí, confrontan abiertamente con lo que supone el servicio público educativo, y básica y fundamentalmente por lo que tienen de concepción mercantilista de la educación, donde los usuarios pasan de ser clientes... pasan de ser clientes; y por las repercusiones sociales que esta concepción entraña: un incremento de las desigualdades y de la marginación.

La situación en España, Señorías, no se diferencia en gran medida. No puede estar sujeta a las condiciones impuestas por la situación internacional. No concurren en nuestra... si bien es cierto que tenemos especificidades propias que arrastramos, rémoras históricas que arrastramos del futuro, educación para unos pocos, binomio educación-iglesia, centros privados, etcétera. En el momento actual, y dentro de este contexto, nosotros entendemos que hoy no se puede analizar la política educativa desde una perspectiva central, que es la que se derivaría del diagnóstico de la política desarrollada desde el MEC por el anterior Gobierno.

Aunque el MEC sigue teniendo un peso determinante en el diseño de las políticas educativas que se practican en el conjunto del Estado -a través de la Conferencia de Consejeros, en unos casos, y del Consejo de Universidades, en otros-, parece evidente que en un Estado en el que existen seis Comunidades Autónomas con competencias plenas en materia educativa, y en el que el proceso de transferencias de las Universidades está prácticamente culminado, debemos hablar de políticas educativas, en plural y no en singular.

Siendo diversas las variables que cabría analizar, para tener una radiografía suficientemente precisa de las políticas educativas que se han practicado durante este periodo, me permito escoger las siguientes.

Financiación, la evolución de la financiación del conjunto educativo a lo largo de los últimos años se ha caracterizado por una progresiva caída del gasto educativo, perdiendo éste peso, respecto al conjunto del Presupuesto del Estado, y reduciendo el porcentaje del PIB que se invierte en educación, desde el 4.10 previsto en el noventa y dos, al 4.02 en el año noventa y cinco.

Podríamos preguntarnos a qué se debe esta disminución de la inversión educativa. La explicación es doble y suficientemente clara. De una parte, el Gobierno Central y con él las Comunidades Autónomas aplican a la educación los mismos recortes que se practican en el conjunto de las políticas sociales y que se derivan de las políticas neoliberales anteriormente comentadas; de otro, la educación, a pesar de sus discursos, no la consideran ustedes una prioridad política. Si verdaderamente fuese una prioridad, si realmente se entendiese la educación como el factor de desarrollo que es, se procuraría preservar el

gasto educativo de las coyunturas económicas adversas. Parece ser que ustedes –por lo menos, por lo que respecta al Gobierno Central– no siguen esa dirección.

¿Cuáles son las consecuencias de esta disminución del gasto educativo? La primera de ellas es que las reformas se están acometiendo, se están llevando a cabo sin las garantías suficientes en diversos terrenos, plantillas, cualificación del profesorado...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señorías, se ruega guarden silencio.

EL SEÑOR SÁNCHEZ VICENTE:... y en adecuación de las antiguas: planificación de la oferta educativa, etcétera.

Otra de las consecuencias es la privatización. Se materializa de diversas maneras: una privatización de la red pública; que se lleva a cabo, bien de manera directa, como por ejemplo, determinados servicios que estaban siendo financiados y gestionados como servicios públicos se transfieren a financiación y gestión privada –como ha sucedido con los comedores en los centros escolares–.

Existe, al mismo tiempo, lo que podríamos denominar "privatización indirecta", que se observa en el incremento del gasto que supone para las familias la escolarización de sus hijos, tanto en los niveles no obligatorios como en los obligatorios (tasas universitarias, gastos, material escolar, etcétera).

La privatización de la enseñanza se materializa también en la potenciación de la red privada, que puede verse en diferentes medidas, la más clara y la más patente es la adoptada por el Gobierno Popular en Galicia, con la financiación pública de los niveles de escolarización no obligatorios; o la aplicación del cheque escolar, como ya se practica en la Comunidad Valenciana, también gobernada por ustedes.

Se potencia igualmente la red privada, cuando, ante la falta de oferta educativa pública, se renuncia a invertir en la creación de nuevos centros educativos de esta red y se concierta con la privada. Esto lo están haciendo –como usted sabe– el Gobierno del PNV y el Gobierno de Convergencia y Unión (en Cataluña), socios actuales del Gobierno Central suyo.

Indirectamente, también se privatiza el sistema educativo cuando, desde los poderes públicos, se desatiende hasta descalificar la red pública, favoreciendo con ello una mitificación de la calidad que ofrece la red privada.

En cuanto a las iniciativas político-legislativas, decir que han sido escasas. El desarrollo que exigía el libro blanco se ha olvidado prácticamente. Y si nos olvidamos de las modificaciones del LRU de mayo del noventa y cuatro, sólo podemos recoger a nivel del Estado, en cuanto a producción legislativa, la LOPEGCE; y, como

desarrollo de la LOGSE, las desafortunadas medidas adoptadas por el MEC en relación con la ESO, mapa escolar.

La LOPEGCE implanta un modelo –a nuestro juicio– de autogestión autoritaria, no garantiza una gestión eficaz, consagra la inspección como cuerpo de control y, al crear incentivos a cuerpos directivos, el cacicazgo que crea en los centros escolares es muy profundo.

De otra parte, el actual mapa escolar –con independencia de otras consideraciones que haremos más adelante– contribuye a acelerar las tendencias de despoblamiento en las zonas rurales.

La aplicación de iniciativas de políticas anteriores a la LOGSE está creando una enorme incertidumbre, no sólo entre el profesorado, sino también una enorme desorientación entre los padres y madres y alumnos. El oscurantismo con que se ha llevado a cabo el mapa escolar... a este respecto, yo quiero señalarles que, bueno, que ustedes se han empeñado en decir que, como es territorio MEC, que es responsabilidad del Ministerio; ustedes aquí han mirado para otra parte, no es responsabilidad suya. Yo creo que deberían haber intervenido a la hora de confeccionar el mapa escolar.

Voluntad de consensuar las políticas educativas con los agentes sociales, escasa.

Respecto al traspaso de competencias, el pacto autonómico suscrito entre el Partido Popular y el PSOE les permitía asumir competencias en materia educativa, en un proceso que habría de culminarse en el año noventa y siete; pero de todos es sabido la falta de voluntad política que ustedes tenían para asumir las competencias en materia educativa no universitaria.

Pero, hete aquí que los resultados de las últimas elecciones generales, la necesidad de pactar con Convergencia y Unión, les ha hecho cambiar de criterio. Y, ahora, a toda prisa y sin haber hecho los deberes, quieren ustedes asumir las competencias de educación no universitaria; me remito, en concreto, a las frases... a una de las frases que nos dijo aquí el Presidente, en la comparecencia cuando nos explicó los pactos, decía así textualmente: "Después de una primera fase transitoria con la cesión del 15% del IRPF, y una vez asumidas las competencias de Educación –no mientras éstas no se produzcan–, se alcanzará la totalidad de la participación acordada –entiéndase el 30% del IRPF–. Conseguir implantar ésta..." Y seguía diciendo que con mucho orgullo, "que con ello conseguiríamos implantar un impuesto autonómico en nuestra Comunidad", etcétera.

Éste es... este pacto es lo que les va a llevar a ustedes, a toda prisa ahora, y sin haberse preparado durante los años anteriores, les va a llevar a tener que afrontar la admisión de competencias sin –como digo– haber hecho los deberes.

Recordar también, que ese cambio de política se produce porque –según ustedes– el nuevo modelo de financiación –fruto de los pactos– presenta para nosotros una serie de ventajas –que también las recordó el Presidente–; y, en definitiva, ese cambio de política en cuanto a la asunción de competencias en materia educativa, y de la aceleración que posiblemente se va a producir, pues, pone de manifiesto lo que les he venido diciendo a lo largo de mucho tiempo. Si ustedes nos hubieran hecho caso, si ustedes hubieran hecho caso al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida –no sólo en esta Legislatura, sino en la Legislatura anterior–, en el sentido de constituir, de dar un primer paso, un pequeño paso; nosotros hemos presentado en dos ocasiones una Proposición No de Ley para construir, para la constitución del Consejo de Educación de Castilla y León, como órgano consultivo y de debate, para la preparación de las transferencias de competencias educativas (en el que debían estar representadas las asociaciones, los padres, los sindicatos). En fin, abrir un proceso de negociación para prepararnos para asumir las competencias. No lo hemos hecho. Y ahora, a toda prisa, va a haber que negociar la asunción de esas competencias sin que sepamos siquiera si su Consejería, si este Gobierno tiene elaborado exactamente un proyecto, un modelo de política de educación para esta Comunidad, y...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señoría, le ruego vaya concluyendo.

EL SEÑOR SÁNCHEZ VICENTE: Termino, señor Presidente. Sí, le rogaría –si va a ser la señora Consejera quien va a intervenir en representación de la Junta– que, por favor, no me utilice como argumento la frase casi bíblica ésta de que "esto es territorio MEC", y, por lo tanto, ustedes no han tenido ninguna responsabilidad. Utilíceme el argumento que quiera; pero ése no, por favor.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, Señoría. Para la contestación por la Junta, tiene la palabra la Consejería, la Consejera de Educación.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Sí, señor Presidente. Tengo que comenzar indicando a Su Señoría que –opiniones aparte sobre la forma de implantar la LOGSE, que ha diseñado el anterior Gobierno– carecen de sentido las palabras que realiza Su Señoría, que, basándose en un calendario propio, hacen proyecciones, cuando menos, dudosas.

También he de decirle que en la intervención que aquí ha tenido, si debo de ponerle algún título general para tratar de contestarla, o ponerle un denominador común, pienso que ha sido como una guía general de ideas sobre la educación. La verdad es que ha sido como un tratado global, en el que se nos planteaba y se nos decían ideas, de las más diversas, sobre aspectos conceptuales y sobre su ubicación territorial.

Pero, en fin, yo voy a tratar de centrar el tema, y voy a tratar de contestar a lo que consideraba yo que era la Interpelación.

En concreto, resulta totalmente infundada su crítica por una supuesta falta de sensibilidad por nuestra parte en cuanto a la atención de la dotación para infraestructuras educativas; porque, precisamente, la asignación económica del programa dedicado a la enseñanza no universitaria alcanza los 353.000.000 en el Presupuesto del actual ejercicio.

Una enseñanza –les recuerdo a Su Señoría, y lo siento pero es así– sobre la que no se dispone de ninguna competencia; pero que, precisamente, debido a la especial sensibilidad del Gobierno regional en esta materia, se viene actuando sobre ella desde hace varios años; y, precisamente, este ejercicio se ha presupuestado por primera vez en programa independiente y específico, con una dotación sensiblemente superior a la de los anteriores presupuestos.

Por tanto, como puede deducir Su Señoría, las partidas que se dedican a educación no universitaria por la Junta de Castilla y León, no son consecuencia de una transferencia específica del Estado para financiar una competencia asumida por la Junta, sino que son dotaciones financiadas con cargo a otros recursos de los que se nutre del Presupuesto de la Comunidad Autónoma; y que, por una decisión política, por una decisión política de apoyo a la educación, son destinadas a este área, aun no disponiendo –lo siento, pero tengo que decirlo–, aun no disponiendo de competencias sobre la misma. Porque es así, y hay que recordarlo.

Indica también Su Señoría –hablando de la implantación de la ESO– que la Junta de Castilla y León no ha realizado esfuerzo o iniciativa, que se conozca, que no signifique compartir la política impulsada por dicho Gobierno en esta materia. Pues bien, puesto que para Su Señoría no es conocida nuestra posición discrepante con el anterior Gobierno Central, voy a recordarle algunas actuaciones.

Uno: la Consejería de Educación y Cultura ya cuestionó, en noviembre de mil novecientos noventa y cuatro –hace algún tiempo–, los planteamientos del MEC, durante una sesión de trabajo de la Comisión de Dirección del convenio en el que se negociaba el traspaso de las competencias en la materia. El hecho de que el MEC mantuviese su postura, como decisión política ya adoptada –según se reconoció por la Dirección General de Coordinación–, provocó la no participación de la Junta en el diseño de la red de centros actuales.

Dos: el pasado día cuatro de marzo fueron recibidos los representantes de las APAS del ámbito rural; en tal reunión, además de dejar clara la postura de la Consejería –y, por lo tanto, de la Junta– en este tema, se hizo el ofrecimiento de mediar en el problema de la implantación

de la ESO, y en la carta remitida al MEC se avisó del problema que podría suponer la resolución global del concurso de traslados.

Tres: el día quince de mayo último, esta Consejera se dirigió al Secretario General de Educación y Formación Profesional del Ministerio –y digo, quince de mayo, para que no haya duda– para urgir la convocatoria de la Comisión de Dirección del Convenio suscrito entre la Junta y el MEC.

Cuatro: se ha remitido documentación de la situación de Castilla y León a la Comisión de Educación de la Federación Nacional de Municipios y Provincias, detallando los lugares en los que se han detectado problemas con la implantación de la ESO. El pasado día veinte de mayo, coincidiendo con la visita de la Excelentísima señora Ministra, el Secretario General de Educación del MEC y el Director General de la Junta mantuvieron una reunión con la Comisión de Enseñanza de la Federación Regional de Municipios y Provincias.

Finalmente, les recuerdo que nuestra postura sobre la implantación de la ESO es sobradamente conocida y, en ese sentido, creo haber respondido a su planteamiento.

Siento mucho –y con ello termino– haber recordado que somos territorio MEC, pero lo seguimos siendo. Lo seguimos siendo, y, a pesar de eso, hemos realizado las acciones que acabo de citar; y en esa postura estamos. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señora Consejera. Para réplica. Señor Sánchez tiene la palabra.

EL SEÑOR SÁNCHEZ VICENTE: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. En fin no, no... sensibilidad... mire producción legislativa en cuanto a... efectivamente, no tenemos competencia, no puede haberla, ¿no? Pero yo... perdón. Yo le estaba preguntando, y le sigo preguntando: ¿cuáles son los proyectos? Y la verdad es que no me ha indicado usted proyecto alguno, no me ha definido cuál es el modelo, yo no... En fin, me ha justificado o me ha... más que justificar, me ha hecho un relato de hechos, reuniones, etcétera; que yo ya las conocía, entre otras cosas, porque ayer mismo me las dijo también el Director General. En fin, pero eso no es lo que, lo que... con eso no me responde a lo que persigue esta Interpelación.

Nosotros, pues hemos dicho que... una y otra vez –repito– que la asunción de las competencias nos va a proporcionar un instrumento útil para conseguir la normalización educativa regional, mediante unos poderes públicos más cercanos y más próximos a los ciudadanos, que respondan a las múltiples necesidades que tiene planteadas la escuela pública en Castilla y León.

El inicio de ese proceso de ponerse a trabajar sobre esa materia para prepararse para la asunción, supondría establecer, cuando menos, pues, unas prioridades; como la planificación de la red de centros de enseñanza a todos los niveles, con criterios que respondan a las peculiaridades de esta Comunidad, precedida de un debate público en el que participen las organizaciones políticas y la comunidad educativa entera.

De esto no me ha dicho usted nada. Me ha hecho una referencia, un debate, pues, de prensa ¿no?, del "ABC", que parece ser que se enfadaron ustedes con él, en relación a una información que surgió, que ustedes habían participado o no habían participado, y, además, amenazaron con retirarse de las negociaciones del traspaso de competencias. Usted... en fin, eso, la verdad es que no me interesa. A mí este tipo de noticias me interesan poco.

Yo le digo cuál es la posición de Izquierda Unida respecto a este problema. Nosotros criticamos la insuficiencia financiera de los recursos, y quiero conocer la suya. Criticamos la insuficiencia financiera de los recursos, y de recursos humanos con la que se ha llevado a cabo la reforma educativa. Pero eso no supone cuestionar el modelo global de la LOGSE, y yo no sé si ustedes lo cuestionan. Eso quiero saberlo.

En segundo lugar, es necesario incrementar el gasto público y educativo y considerar la enseñanza como una prioridad. Y ustedes, al menos desde que gobiernan, desde que dirigen el Gobierno Central, el del recorte de los famosos... 200.000 pesetas, un cachito ya se lo van a meter a educación, ¿eh?, un recorte, un cacho de ese recorte, a educación. En ese sentido –y no sé cuál es tampoco su posición–, apoyamos el reciente comunicado emitido por los Sindicatos, las APAS, los Movimientos de Renovación Pedagógica, las APAS rurales... No sé yo cuál es su posición respecto a ello; y me gustaría conocerlo.

Las condiciones en que se ha hecho el mapa escolar van a dar lugar que un escaso porcentaje de alumnos que este año ha hecho sexto de primaria, pueda cursar el primer curso de secundaria obligatoria en un instituto. Habiendo muchísimos colegios en nuestra Comunidad que tendrán que asumir la impartición de estas enseñanzas en condiciones no adecuadas.

Por todo ello, entendemos que, como necesario, que ustedes insten al Gobierno Central –y ésta es la petición–. Insten al Gobierno Central para que tome cuantas medidas sean necesarias para lograr una mejor aplicación de la ESO en el medio rural, incluyendo aquellas adaptaciones de la red de centros y de la organización escolar que sean necesarias. Es imprescindible que ustedes y el Gobierno Central, al que deben instar, inicien un proceso serio de negociaciones, no para la foto y sí un negocio... de iniciar, de verdad, de ponerse en contacto con la comunidad educativa y ponerse a negociar.

Nosotros, por último, ya le he dicho que no aceptamos que, al calor de las reivindicaciones motivadas por los problemas relacionados con una planificación absolutamente inadecuada y no dialogada, se quieran justificar medidas de recorte de financiación de la reforma educativa o de ataque a la enseñanza pública.

Y quiero terminar, por último, para concluir, me gustaría, si es posible, que me respondiera a tres preguntas; en todo caso, el instrumento próximo será la Moción. Me gustaría que me respondiera: ¿cuál es su voluntad de constituir el Consejo de Educación y, si la tienen, en qué plazo? ¿Si tienen voluntad de negociar con la comunidad educativa la implantación de la reforma en la asunción de competencias? ¿Si tienen voluntad de negociar el futuro mapa escolar de nuestra Comunidad con representantes de nuestra comunidad educativa? ¿Y si tienen voluntad de instar al Gobierno Central la paralización del proceso de adscripción a los centros de secundaria para el próximo año noventa y seis y noventa y siete? Porque he oído en los medios de comunicación que van a hacer una propuesta, en relación que el primer ciclo de la ESO se imparta en los centros de primaria. Quiero saber cuál es la posición del Gobierno, de la Consejería, en esta materia.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para turno de dúplica, señora Consejera, tiene la palabra.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Dentro de la exposición que ha realizado Su Señoría -y de las múltiples preguntas e ideas que manifiesta-, voy a tratar también, como hice antes, de centrar el tema.

Yo creo que ha habido unos ejes -diríamos- que han podido centrarlo, o que creo que son importantes que responda, y, aparte de ello, antes le voy a decir alguna de las acciones que ya nosotros hemos realizado.

Le he de decir que, en cuanto a la educación de las personas adultas, se ha celebrado un congreso regional, del cual se ha obtenido, como una de sus conclusiones, la necesidad de una ley de educación de personas adultas, y en donde se han perdido... se han realizado diversas reuniones; que también hemos realizado de formación profesional; que también en educación musical se ha elaborado un material, que esto es lo importante aquí, adaptado a la Comunidad; que, en concreto, la elaboración de materiales se terminó con el siguiente calendario: en mil novecientos noventa y cuatro se hicieron materiales para niños de seis a ocho años; en el noventa y cinco, para niños de ocho a diez y, en este año noventa y seis, para niños de diez a doce.

Que tenemos también líneas de subvención para la innovación educativa, y que se adaptan ya a la situación de la LOGSE. También líneas de renovación pedagógica que procura materiales adaptados a la Comunidad. Y,

también se ha pedido, en el dossier que se ha entregado a la Excelentísima señora Ministra, la Escuela de Restauración de Bienes Culturales (como titulación correspondiente a las enseñanzas artísticas contempladas dentro de la LOGSE, y con categoría de diplomatura).

También hemos hecho saber al Ministerio que no se recibirá la educación no universitaria sin la suficiente financiación; esto que además, que está publicado, que así lo he dicho y que es una de mis inquietudes. Esta Comunidad es una Comunidad -como todos sabemos- extensa, con una población muy dispersa, con núcleos muy pequeños y que necesita, por lo tanto, una financiación muy aquilatada y muy medida.

Y también compartimos la oferta provisional del Ministerio, permitiendo, en algunos casos, impartir el primer curso de la ESO en los actuales colegios para facilitar un periodo de reflexión.

Mire usted, que ¿cuáles son nuestros proyectos? Aparte de lo que yo le he dicho -y tengo que recordar que es territorio MEC-, nuestros proyectos tendrán que supeditarse y tienen que ir en función de cómo negociemos, de cómo estén las transferencias y cómo nos vengán.

¿Cómo lo hemos hecho? Le aseguro que hemos puesto todo nuestro empeño. Yo, recién tomada posesión de esta Consejería, provoqué una reunión. Y digo "provoqué", porque lo pedí expresamente; y mi contacto, con el entonces Ministro hizo que se reuniera la Comisión pertinente de Dirección que es y que copresidimos yo y... o mejor dicho, el Secretario de Estado y yo que la copresidía.

Allí puse de manifiesto nuestro interés en la negociación del mapa. Yo le entregué una red de lo que consideraba... es decir, perdón, un catálogo, una lista de lo que consideraba que era la red de centros. Nosotros no hemos podido participar más. En aquella reunión a mí me dijo el Consejero de Estado cuando yo le preguntaba -el Secretario de Estado, perdón-, me dijo que gobernar, gobernaban ellos. Y que conste que nosotros hemos tratado de... hasta donde nos ha sido posible, de intervenir y así lo hemos hecho. Y dependerá -como digo- de cómo nos vengán las transferencias.

Yo creo que esto es y que esto resume lo que usted me ha dicho y lo que usted me preguntaba ¿eh? Y, si no, estoy dispuesta a responderle a todo lo que me diga, pero que éste ha sido -como digo- nuestro interés.

Y, por otra parte, le voy a decir más: en la implantación provisional que se va a hacer ahora de la ESO, del primer año, del primer ciclo que se pueda impartir en las escuelas en EGB, en lo que es la enseñanza primaria, yo creo que nosotros ya lo hemos manifestado -esa posibilidad-. Lo hemos manifestado; y yo lo he podido decir aquí y lo he podido decir en la Comisión; es decir, lo

hemos dicho muchas veces. Por lo tanto, se nos ha oído –podemos decir– y hoy se está ofreciendo esa posibilidad. Y yo creo que nuestra postura ha estado muy clara, y lo ha estado siempre, y en esa postura nos mantenemos.

Creo que ahora podrán tener una mayor agilidad nuestras conversaciones, una mayor agilidad –así lo espero– ese diseño del mapa y esas negociaciones que nosotros deseamos asumir con la mayor prontitud, pero con la mayor seguridad. De lo contrario, no. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Para la fijación de posiciones, los Grupos no intervinientes en el debate. Por el Grupo Mixto, señora Farto.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Ciertamente, yo no pensaba intervenir en este debate, pero ante la ausencia del Portavoz del Grupo, y teniendo en cuenta, primero, el respeto al Grupo Parlamentario proponente y, en segundo lugar, el respeto a la población que hoy está preocupada por el tema educativo, voy a intervenir de una forma muy breve.

En primer lugar, convenir de alguna manera con la señora Consejera de que estamos ante una situación heredada y que es una situación en que se denota el fracaso de la reforma educativa. Fracaso que ya se tuvo en otra reforma que se intentó hacer, y que sigue siendo ahora un fracaso, porque se ha hecho una reforma de arriba abajo, sin contar con el consenso de los agentes sobre los que esa reforma va a influir, y que está provocando lo que actualmente tenemos en toda la población de Castilla y León.

En segundo lugar, decir que ha habido una falta de reflejos de los Gobiernos autónomos en general, en concreto, del Gobierno Autónomo de Castilla y León y, por supuesto, creo que en general de todos los representantes del pueblo, puesto que nos hemos movilizad con el tema educativo cuando, de alguna manera, se ha movilizad la sociedad.

De cualquier manera, dicho esto, que creo que es de justicia hacerlo, a pesar de que sé que suscita ciertos murmullos entre los bancos de aquellas gentes que se consideran responsables en la actual reforma educativa –y pienso que somos responsables de alguna manera todos–, tengo que decir que esta situación denota una ausencia total de proyecto; y en esto convenimos con el Grupo de Izquierda Unida.

El tema de la red de centros, un tema pactado a escondidas y un tema pactado a espaldas –vuelvo a repetir– de la gente, sobre la que iba a incidir esa red de centros, y que está provocando manifestaciones multitudinarias a lo largo y ancho de toda España, no es más que el síntoma de un mal, el síntoma de un problema, el síntoma de la despoblación que está sufriendo el mundo rural y de la falta de servicios que tiene ese mundo rural, y por el cual se está despoblando a marchas forzadas.

En este sentido, esta Procuradora entiende la educación desde el liberalismo y solamente se puede elegir si hay libertad para la elección.

Y la pregunta que yo hago a la Consejera es cómo se va a permitir, o cómo se va a dejar que elijan las gentes de la zona rural, cuando se les quita absolutamente todos los servicios, cuando no es cierto que exista la igualdad de oportunidades.

Quiero también preguntar –y quisiera que se me respondiera– sobre cómo afrontar el tema de las enseñanzas musicales y de las bellas artes; en concreto, la política a seguir con los Conservatorios, que parece ser que de alguna manera están llamados a su desaparición.

Habría muchas más cosas que decir. Pero, para no alargarme excesivamente en mi exposición y para que verdaderamente este debate pueda ser fructífero, incidir en el tema de la educación infantil, cómo se piensa acometer el tema desde esta Consejería; si se va a seguir apoyando a los equipos psicopedagógicos de apoyo y de orientación profesional y de apoyo y de orientación a personas con ciertas discapacidades. Y qué opinión o qué posición se tiene ante todo el problema del profesorado, en concreto ante los interinos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Por el Grupo Socialista, ¿quién va a fijar posiciones, por favor? ¿Por el Grupo Socialista? Señor Cuadrado Bausela.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Gracias, señor Presidente. Efectivamente, para fijar posición en nombre del Grupo Socialista.

En primer lugar, dos consideraciones muy rápidas sobre una afirmación... o sobre dos afirmaciones que han sido reiteradas en las intervenciones anteriores.

En primer lugar... lo digo, porque lo pienso seriamente y porque soy testigo –uno puede haber sido testigo de algo y luego olvidarse, yo no quiero olvidarme–, que difícilmente ha habido alguna Ley que afecte a tantos ciudadanos, como afecta una Ley General de Educación, que haya sido más dialogada, más debatida, y con actas –¿eh?–, con todos los Alcaldes, con todos los Alcaldes afectados, con todos los Sindicatos, y también con la Junta de Castilla y León.

Yo creo que es un debate que no lleva a ningún sitio, porque hay una especie de enrocamiento en cuanto a si se ha participado o no se ha participado por parte de la Consejería de Educación y Cultura en la Comisión de Dirección, con sus aportaciones, con sus propuestas, con respecto a la red. Aquí tan pronto se dice que es que no se tenían datos para pronunciarse, como se dice ahora que se dan los datos a los Ayuntamientos para que discutan con el actual Ministerio de Educación.

Yo creo que es, efectivamente, una cuestión que no da más de sí. Ha habido meses; incluso una vez presentado el Anteproyecto del mapa escolar, ha habido casi cinco meses para presentar propuestas de modificación. No se conoce ni un sola del Gobierno regional, ni una sola.

Ahora, hay una segunda cuestión, que tampoco quiero dejar pasar por alto. Yo me siento absolutamente orgulloso de la política educativa, de la transformación del sistema educativo no universitario en España en los últimos trece años, con un proyecto... llámese socialdemócrata si se quiere.

Aquí se viene a decir hoy que ¡ojo!, que no se recorten los equipos psicopedagógicos, que a ver qué pasa con la integración. ¿Dónde estaban los equipos psicopedagógicos en el año mil novecientos ochenta y dos? ¿Dónde estaban los CRA? ¿Dónde estaban los especialistas de inglés en las escuelas rurales? ¿Dónde estaban las aulas de tecnología? ¿Dónde estaban las aulas de informática? ¿Dónde estaban los especialistas de música, de educación física? ¿Dónde estaban? Se han creado en estos trece años.

Y hoy -y empiezo ya con la posición del Grupo con respecto a la cuestión concreta que nos ocupa-, y hoy ya no estamos en la reforma. Hoy estamos en la contrarreforma. Y hoy, el gran problema que tenemos es que estos señores atacan la LOGSE. Ya no vale hoy una declaración de principio: "¡ojo!, que estoy de acuerdo con el marco general de la LOGSE". Estos señores van a por la LOGSE. Y van a por la LOGSE con muchos mecanismos a veces difíciles de denunciar públicamente, o a veces de demostrar públicamente, sobre todo en sus comienzos.

Mapa escolar, directamente al asunto. Porque tiene razón la señora Consejera: hoy mismo, por la tarde, le van a querer vender gato por liebre a una serie de padres de alumnos de nuestra Comunidad Autónoma.

¿Qué es lo que está ocurriendo con el mapa escolar en algunas zonas concretas? ¿Qué es lo que está ocurriendo? Se dice: es un ataque el mapa escolar al mundo rural, a la escuela del mundo rural. Que se sepa con claridad: cuando se dice que hay un ataque a la escuela rural y al mundo rural en su conjunto -despoblación, etcétera-, y se dice, por ejemplo, con respecto a una comarca, Sayago -podría coger cualquier otra de la Comunidad Autónoma donde haya alguno de estos problemas-, se está diciendo que aquello en lo que están de acuerdo Almeida, Bermillo, Cibanal, Fariza, Luelmo, Moral de Sayago, Moralina, Muga, Torrebrades, Torregamones, Villadepera, Villar del Buey; todos ellos de acuerdo con el Instituto de su Comarca, que no existía y que se está haciendo ahora en Sayago, todos esos que están de acuerdo con ir allí, que tienen preinscritos ya a sus alumnos, éstos no son mundo rural. El mundo rural se concentra en un municipio, en concreto, que se dice que no quiere ir a Bermillo. ¡Ojo con esto!

Se quiere hacer inviable la escuela rural, se quiere hacer inviable la oferta del nuevo sistema educativo del mundo rural, se quiere cargar las únicas posibilidades de aplicación de la LOGSE, con viabilidad, con futuro en el mundo rural, para después decir que es que se ha hecho de una manera premeditada un ataque a la escuela rural.

Esto lo apoya la Concapa, es la Concapa la que apoya a esas que llaman APAS rurales. De cada diez APAS que hay en este país y en esta Comunidad Autónoma, seis están en el mundo de la federación de la CEAPA. Una está en la Concapa y el resto no están en ninguna federación. Y la Concapa está con unas pocas; supongo que no se habla en nombre de Bermillo, Fariza, Luelmo, etcétera -siguiendo con mi ejemplo-; se dice que ellos apoyan a la APA rural que se autodenomina "Federación de APAS" de Fermoselle -en este caso-, Villanueva del Campo, o donde sea.

¡Ojo con esto!, que es el ataque... el primero; hay que estar preparados, lanzarán muchos más. El otro, un recorte que va a por los centros de profesores, la formación continua, un elemento neurálgico en la calidad de la enseñanza pública. Eso ya, mañana; eso ya, en los 10.000 millones que acaban... que van a recortar para cargarse la red de enseñanza de formación continuada, que no existía antes. ¿Dónde estaba el centro de profesores de cada uno de los pueblos, de las comarcas de Sanabria, de Sayago, del Valle de Mena, etcétera? ¿Dónde estaban? No existían. Ustedes nunca se acordaron del mundo rural y de las escuelas en el mundo rural; ¡jamás!, ¡jamás se acordaron!

¿Dónde estaban los equipos psicopedagógicos? ¿Dónde estaban? Me refiero a la Cámara...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se ruega silencio.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: ¿Dónde estaban? ¿Dónde estaban? ¿Dónde estaban los institutos del mundo rural? ¿Dónde estaba el Instituto de Alcañices, el de Bermillo, el de Villalpando? ¿Dónde estaban? ¿Dónde estaban?

Sí, comarcalizaron a todos los niños, como esas redes de arrastre en el mar, todos a grandes centros comarcales, y tuvimos luego que crear los CRA -eso es nuevo, eso no existía-, porque arrancaron a los niños de raíz de los pueblos desde los seis años.

En segundo lugar, hay un ataque fuerte y hay que defenderse; aquellos que somos partidarios de la enseñanza pública, que sabemos que es una garantía sobre todo para los más débiles, sobre todo para aquellos que no tienen opción de otra manera, sobre todo para el mundo rural, hay que estar vigilantes, porque ya llegó el recorte a los presupuestos. Hay que saber ya y vigilar qué va a pasar con las inversiones ya aprobadas y ya puestas en marcha: los 350.000.000 de Candeleda; los

60.000.000 de Arenas de San Pedro; los 15.000.000 de La Adrada, más 40 de equipamiento; los 110.000.000 de Navaluenga; con los 350.000.000 de Navas del Marqués. Hay que estar atentos y esperar -¿eh?-, esperar vigilantes, con la bayoneta calada...

*(Murmillos.)*

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Sí, sí, sí. Vais a por la enseñanza pública con todas la de la Ley...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, por favor, silencio.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: ...vais a por la enseñanza pública con todas la de la Ley.

O los 100.000.000 de Cuéllar, o los 140.000.000 de Villalpando, o los 140.000.000 de Bermillo. Porque ésa es la única forma, ésa era la única forma posible de apoyar al mundo rural, a la escuela rural. Y no haciendo lo que se está haciendo esta tarde: una gran mascarada.

Se les dice... y hoy la señora Consejera lo ha anunciado, lo ha presentado aquí como "una cosa que ya se nos ocurrió a nosotros", ha dicho; "ya se lo dijimos nosotros, ya lo anunciamos nosotros". No está mal saber de dónde proceden las ideas que más daño le pueden hacer a la aplicación de la LOGSE en el mundo rural.

Hoy, lo que se les quiere decir a algunos padres es que reúnan quince niños en su pueblo, que los mantengan allí provisionalmente durante dos años, para hacer primero y segundo de ESO; que se vayan tranquilamente a disfrutar del verano, que en septiembre ya pensarán qué especialistas o quiénes van a dar esa enseñanza. Eso es lo que se les dice.

A cada uno de nosotros, como padres -casi todos somos padres-, a cada uno de nosotros, como padres, nos dicen: ten a tu niño aquí durante dos años, provisionalmente, que no se desplace; ya veremos cómo solucionamos el problema de los especialistas, el problema del departamento de orientación... Bueno, eso ni siquiera lo dicen, porque vienen a decir...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Ruego a Su Señoría vaya concluyendo la intervención, por favor.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Efectivamente, señor Presidente, no se preocupe, voy terminando.

Y, provisionalmente, durante dos años hacemos esto. Bien. Eso significa que esos niños, dentro de dos años, cuando accedieran a tercero de ESO en cualquier instituto, serían unos niños con un nivel de preparación necesariamente inferior al del conjunto de la sociedad, al del conjunto de los muchachos y muchachas que tienen el derecho a la aplicación de un Real Decreto de mínimos, con todas las dotaciones, como todo el mundo; no por la

el hecho de ser del mundo rural van a tener exactamente lo contrario.

Por lo tanto, ésta es la gran cuestión. Estamos en este momento entre una situación de ataque frontal a todo lo que ha supuesto trece años de reforma en la enseñanza. Esa reforma en la enseñanza, que preparó a nuestras generaciones como las generaciones mejor preparadas de nuestra historia -no por casualidad, no por casualidad-, con recursos que no existían y que ha habido que poner. Y el gran ataque a ese modelo que se está produciendo ya con los primeros recortes, que se producirá en el Presupuesto del noventa y siete, y que van a intentar por todos los medios aplicar el "gran modelo". ¿Se acuerdan? El de los años ochenta, los ataques contra la libertad de enseñanza del Partido Socialista, la LODE. Volveremos... querrán volver -no les dejaremos-, querrán volver a aquel modelo de dos redes de enseñanza: una privada, de calidad; y la otra, pública, la de la beneficencia.

Pero difícilmente se va a producir éxito en esa batalla que ustedes preparan. Muchas gracias.

*(Aplausos.)*

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene la palabra, en nombre del Grupo Popular, señor Arvizu.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Señor Presidente. Señorías.

La verdad es que yo no tengo la intención de intervenir en el debate, puesto que la fijación de posiciones en una Interpelación no es plantear otra Interpelación. Y la verdad es que me voy a limitar, pues, a fijar posiciones, no a contar unas historias que tienen poco o nada que ver con la realidad, a juzgar o prejuzgar con la argucia del saduceo, a la que alguna vez me he referido aquí... del saduceo digo. Y que, con mi memoria de historiador, me recuerdan otras épocas y otros parlamentos donde el orador renunciaba a la fría elocuencia de los números, pero dejaba caer cataratas de afirmaciones para demostrar lo mucho que se había hecho en tantos y cuantos años. ¿Será -como dijo Arniches- que los extremeños se tocan? Buen tema de reflexión. Pero dejémonos de fabulaciones, porque aquí hemos oído... y bastantes.

En la Interpelación... y tengo que decirle al señor Sánchez Vicente -como alguna vez he tenido el honor de hacer- que podremos coincidir o no -normalmente, no-, pero yo siempre sé dónde está usted; tengo la suerte de que siempre sé dónde está usted.

*(Risas.)*

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio, por favor.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Las alusiones las hará el interviniente, según lo que decida el

uso de la palabra, no cuando algunas Señorías de la Oposición quiera llevarme a un terreno que no quiero pisar.

Sigamos. La intervención de Su Señoría plantea tres carencias –y no tengo más remedio que darle la razón; pero por una razón completamente inversa a la que aquí se ha opuesto. No Su Señoría, sino otro Grupo Parlamentario que prefiero, en este momento, no nombrar–: falta de garantías presupuestarias mínimas, no tener en cuenta las características propias de nuestra escuela rural y falta de negociación con los representantes de la comunidad educativa.

Algunos trámites, por mucho que digan, se agiten, protesten y digan, se han hecho con verdadera nocturnidad, ocultamiento; por ejemplo, la red de centros, que ha sido el documento mejor guardado del anterior Ministerio de Educación del Gobierno felizmente no gobernante. De manera que hay que convertir estas apreciaciones, pero no así otras que se incluyen en el preámbulo de la Interpelación. Por ejemplo, dar por supuesto que deben destinarse cantidades presupuestarias generosas sin tener asumidas competencias; o que la Junta se ha colocado de espaldas a la comunidad educativa de nuestra Región; o que no ha realizado esfuerzo o iniciativa, que se conozca, que no signifique compartir la política ministerial. Y esto, naturalmente –hablo para usted, señor Sánchez Vicente, con todo respeto y toda cordialidad–, pues no la comparte el Grupo Popular.

Justamente, los problemas que en nuestra Comunidad Autónoma está acarreado la implantación de la reforma educativa vienen de una planificación más que deficiente –que lo es–, ayuna de realismo. Parece que los sesudos expertos ministeriales que la diseñaron no se pararon a pensar –y aquí se ha hablado a la condición de padres que muchos parlamentarios tenemos– si los alumnos estarían de acuerdo, o sería conveniente para su educación, el obligarles a realizar viajes diarios –desde los doce años–, de largo tiempo y fatigosos, en autobús, para asistir a clase. Y estoy yo pensando, particularmente, en algunas de las zonas de la provincia de León.

El Grupo Parlamentario Popular, por supuesto, sintoniza por completo con que las competencias se asuman no cuanto antes, no como sea y al precio que sea, sino cuando el proceso de transferencias –que en la Comunidad Autónoma es muy complejo– esté ultimado. No es cuestión de tiempo, sino de bien hacer.

El Grupo Parlamentario Popular, señora Consejera, apoya cuantas gestiones ha emprendido la Junta en el pasado, como cuestionar la red de centros. Entendemos que debe mediar entre el Ministerio y las APAS; y obligar, si es el caso, dejándonos de juicios de intenciones, que nadie tiene intención de traer aquí; obligar al Ministerio que revise sus planteamientos en las instancias bilaterales oportunas –ministeriales o no–, como, por ejemplo, la Federación de Municipios y Provincias.

Aquí de lo que se trata es de educar bien; no de imponer *velis nolis* y a la trágala una reforma que recuerda, por el chasco monumental, la reforma de los planes de estudios universitarios, que se empeñó hacer, en un sueño de noche de verano, un Ministro que era hijo de Antonio Maravall. Y en tal cometido, señora Consejera, no lo dude un momento, tendrá todo el apoyo del Grupo Parlamentario Popular.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene la palabra el señor interpelante, don Santiago Sánchez Vicente.

EL SEÑOR SÁNCHEZ VICENTE: Sí, señor Presidente. En primer lugar, para responder a los Grupos. Para decirle al Grupo Socialista que, hombre, negar la existencia del problema es mucho; el problema existe: la comunidad educativa está en llamas. No se puede negar la evidencia, ¿no?

Pero bueno, independientemente de eso, independientemente de eso, el debate que a mi Grupo le interesa, el debate que a mi Grupo le interesa no es el que usted ha planteado aquí –no, de verdad–, yo no voy a entrar en esas consideraciones. A nosotros lo que nos interesa es conocer la política educativa que se va a llevar a cabo en esta Comunidad, qué ordenación se va a hacer; y exigir la responsabilidad a quien corresponda. Esto es lo que nos interesa. A mi Grupo también le interesa si se va a respetar en su aplicación –y tenemos los mismos miedos y los mismos temores que tienen otros Grupos–, si se va a respetar en su aplicación el espíritu progresista de la LOGSE. Nosotros nos tememos, sinceramente, que no. Y eso es grave, es preocupante.

Y la verdad es que... pues... de la intervención de la señora Consejera, pues, mire señora Consejera, malos tiempos se avecinan, ¿eh?, en cuanto a la financiación. No sé si con eso me quiere decir usted que en los próximos años tampoco vamos a poder asumir las competencias educativas. Yo, por el contrario, creo que en esta ocasión, debido al señuelo del 15%, el 30%, ustedes se van a animar y van a poner más interés; y a lo mejor, de verdad, ahora sí asumimos esas competencias.

De todas las maneras, y en cuanto a la financiación, pues decirlo a todos los intervinientes, porque parece que se han olvidado, que esto no es de ayer, ¿eh? Es que la política educativa que estaba prevista como consecuencia de la aprobación de la LOGSE, en este momento diríamos que está en un 6% en relación al PIB en cuanto a gasto educativo; y hemos pasado del 4,10 en el año noventa y dos al 4,05 en el año noventa y cinco. Claro, con eso difícilmente se puede llevar a cabo los elementos... se puede llevar a cabo, se puede implantar la LOGSE con todos los elementos progresistas que tenía. Y si ya se ha reducido, y lo primero que hacen ustedes cuando llegan al Gobierno Central es reducirlo aún más; pues malos tiempos, malos tiempos, de verdad.

En cualquier caso, sí me gustaría que... porque no se trata, de verdad, señora Consejera, de que usted y yo tengamos mala química. No; yo además no lo creo, creo que nos llevamos bien, y nos llevaremos mucho mejor si hablamos más. No es una cuestión de química. Yo lo que sí creo es que... bueno, yo le preguntaba que me dijera usted cuál es su programación, cuáles son los planes que tiene, qué contenido... qué calendario va... tiene usted. Y la verdad es que a eso no me ha respondido. Tampoco me ha respondido a una cosa, que aunque sea la única, y como estoy convencido que una gran parte de ciudadanos están preocupados por esta Interpelación y por la posición de la Junta, como ustedes hacen muchas declaraciones en público que luego, muchas veces, no se corresponden con lo que mantienen en el hemicycle... independientemente de que me conteste o no a que si tienen voluntad de crear el Consejo Escolar, si tienen voluntad de negociar con la comunidad educativa. Si quiere no me conteste a eso, pero contésteme a una cosa, porque es lo único que quieren saber los ciudadanos, ¿tienen ustedes voluntad de instar al Gobierno Central de la Nación para que se paralice el proceso de adscripción a los centros de secundaria para el curso noventa seis-noventa y siete, sí o no? Eso es lo que quieren saber ahora mismo todas las APAS rurales, todos los profesores que están con ese problema del concurso de traslados, muchos ciudadanos de esta Comunidad. Sí, no me ha dado... no ha respondido a la cuestión de programación, no me ha respondido a la cuestión de los planes, no me ha respondido al calendario, no me ha respondido a la voluntad... si tienen voluntad de constituir ese Consejo Escolar, no me ha respondido tampoco a la voluntad de negociar el futuro del mapa escolar con los representantes de nuestra Comunidad, no me ha respondido tampoco a si va a contar con los representantes de la comunidad educativa a la hora de negociar el proceso de transferencias (independientemente de esas reuniones que usted me ha dicho que ha llevado a cabo, y que yo las considero positivas y que estoy seguro que va a continuar usted llevando a cabo).

En definitiva, respóndame, cuando menos, cuando menos... pero yo creo que aunque ahora no hay... y además no se va a enterar nadie; mire usted, ahora no hay ni un medio de comunicación. Respóndame usted a una pregunta, a una. Y es: ¿si tienen voluntad de instar al Gobierno Central la paralización del proceso de adscripción a los centros de secundaria para el curso noventa y seis-noventa y siete? Pues yo creo, de verdad, que es de enorme interés, de enorme interés para la Comunidad, para toda la Comunidad, no sólo para la comunidad educativa.

Y en el ánimo y en la voluntad de que en la Moción que se presentará seamos capaces de llegar a acuerdos, y de fijar un calendario, y de abrir las puertas y empezar a trabajar de cara al futuro, de cara al momento que asumamos esas competencias, va a apostar usted, sin duda de ningún tipo, si ésa es su voluntad política, va a contar usted con este Procurador y con este Grupo para ponernos a trabajar todos y prepararnos para... no para

un problema, sino para un beneficio; para un enorme beneficio que se va a producir en la Comunidad el día que se asuma la competencia de las enseñanzas no universitarias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. La señora Consejera de Educación cierra el debate.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Después de oír las intervenciones que aquí se han producido y, sobre todo, algunas en concreto, yo creía que había pasado el siglo XIX. Y yo creía que la discusión ideológica que se produce en la escuela había pasado; y que lo que es plantearse una enseñanza eficaz, una enseñanza de estar a la altura del mundo, una enseñanza de vanguardia iba a figurar con una discusión importante.

Pero he de decir que, con decepción, si abriéramos cualquier Diario de Sesiones de principios de siglo y de finales de siglo, yo creo que coincidiría con muchas de las cosas que se han dicho aquí. Y esto, realmente -como digo-, es decepcionante.

He oído algunos discursos y algunas posiciones -y no me resisto de tener este tono- que me parecían casi mesiánicos, de cruzados, de vigilantes, de bayonetas desenvainadas, etcétera. Yo creo que esto no es de estos tiempos. No lo es, Señorías. Y ahí no me van a encontrar ustedes. Sí me van a encontrar en lo que es una eficacia, en lo que es unos planes de estudios que estén acordes con ese mundo nuevo que se avecina, al cual tienen que ir los ciudadanos de Castilla y León. Pero, afortunadamente, la ideología debe de pasar de la escuela; sí las discusiones.

Y en eso -como digo- no me encontraran ustedes. Ni en ese mundo en llamas tampoco; en ese retrato de nuestra Comunidad como un mundo en llamas. Yo creo que existen, y hay, hay muchos problemas; pero no para ese mundo fantasmagórico que aquí se ha querido representar.

Creo también que la posición de la Junta ha sido muy clara, y lo ha sido aquí con los medios -que tienen todos mis respetos, y los tienen siempre- y en cualquier posición. Todo se puede decir menos eso. Ha estado la Junta y ha dicho -y esta Consejera lo ha dicho muchas veces- que algo tendría esa reforma cuando tenía tanta contestación; y que se debería de escuchar a los padres, que no hablan a lo tonto, no; y que se debería de escuchar a los municipios y esas manifestaciones; y actuar en consecuencia. Y no hay verdades absolutas. Y eso se debe de ver por quien tiene responsabilidad en quien ha emitido esa Ley y la aplicación de la Ley.

Y yo creo que eso -como digo- lo hemos repetido muchísimas veces. Y ahí está ahora, afortunadamente, la

situación que puede dar algún respiro para meditar y pensar en esa aplicación.

Creo que también hablar y dirigirse con que esa parte abandona el mundo rural, me parece muy duro. El mundo rural está presente, y debe de estarlo, aquí, en este hemisiclo; y ésa ha sido una de las inquietudes, cuando nos hemos planteado la aplicación de lo que se estaba realizando de la LOGSE. Y lo digo porque lo he dicho siempre -repito-, aquí y en los medios de comunicación. Y que, por lo tanto, debe de quedar nuestra posición muy clara.

Yo creo que tampoco voy a aceptar que se hable -y ya es hora- de una ley progresista o no progresista; tendríamos que hablar, en todo caso, de posiciones de consecuencias de unas leyes. ¿Y es que sólo hay un grupo de ciudadanos que poseen la idea progresista? ¿Qué es el progreso? Es decir, me niego a que eso sea sólo el patrimonio de unos cuantos. Estamos aquí todos y ahí nos encontraremos todos. Pero, evidentemente, no hay posiciones maximalistas.

Y nuestra acción va a transcurrir por ahí, y no se va a plantear en una enseñanza pública o privada. Sí en considerar la libertad que tiene que tener el ciudadano; una libertad de elección que nosotros, que el Gobierno debe de propiciar. Y ahí -como digo- nos van a encontrar, y no voy a decir -y voy a terminar-... y no en cualquier otro diálogo, que considero -como he dicho antes- ya muy pasado y que debemos de tener, al menos, otra terminología. Nada más.

*(Aplausos.)*

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se suspende la sesión hasta las diecisiete horas.

*(Se suspende la sesión a las quince horas veinte minutos, y se reanuda a las diecisiete horas diez minutos.)*

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se reanuda la sesión, señoras y señores Procuradores. El señor Secretario dará lectura al cuarto punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO): Cuarto punto del Orden del Día: "**Interpelación, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general respecto a la organización administrativa y territorial de la Comunidad**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para exponer la Interpelación, en nombre del Grupo Socialista, señor Crespo, tiene la palabra.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señoras y señores Procuradores, por lo menos los que estamos a esta hora intempestiva.

La verdad es que cualquier ocasión es buena para discutir o preguntar, debatir en estas Cortes de Castilla y León el porvenir del régimen local en nuestra Comunidad Autónoma, y, por lo tanto, tampoco vamos a quejarnos del horario que nos ha impuesto la marcha de este Pleno. Hemos acabado a las tres y... muy largas de esta mañana, de este mediodía, y por lo tanto los señores Procuradores tienen derecho a un ratito de descanso después de la comida, que seguramente habrá sido frugal. En cualquier caso, creo que estamos presentes todos los Grupos políticos y, por lo tanto, tendremos margen más que suficiente para emitir algunas opiniones, algunos juicios, en relación con el devenir de la regulación del régimen local en Castilla y León.

Y no cabe ninguna duda que lo procedente a la hora de abordar esta cuestión sea hacer una leve mención a los procesos que los intentos de regulación de esta materia han atravesado o han vivido, a lo largo de las últimas legislaturas en nuestra Comunidad Autónoma.

La regulación vigente más concreta referida a las relaciones entre la Comunidad Autónoma y el poder local en Castilla y León es la denominada Ley 6/86, comúnmente conocida como la "Ley Nalda". Ésa es la Ley que se elaboró en su momento y que pretendió regular las relaciones entre la Comunidad Autónoma y los entes locales de Castilla y León, al tiempo que pretendía regular, de una forma incipiente, el proceso de transferencias de competencias y delegaciones en favor de los entes locales, como consecuencia de ese proceso de descentralización que supone la Constitución española, que supone nuestro Estatuto de Autonomía, y que debe estar en la razón de ser, incluso, de la propia Administración regional.

Desde la elaboración de esa Ley de Coordinación, de esa Ley 6/86, hemos dicho que la regulación del régimen local en nuestra Comunidad Autónoma no ha sido, precisamente, una de las materias en las cuales la actividad de este Legislativo, ni la regulación para la que está capacitado el propio Ejecutivo regional, haya sido de las más intensas. Y, desde ese punto de vista, tendremos, en primer lugar, que reconocer que nuestra Comunidad Autónoma, habiendo sido pionera en la regulación de aspectos fundamentales en materia de relaciones entre la Comunidad Autónoma y el poder local, en la actualidad, es una de las Comunidades Autónomas que más retraso lleva acumulado regulando estas materias.

Porque, junto a esa norma básica -complementaria, lógicamente, del Estatuto de Autonomía- a la que me he referido, no tenemos más normativa que la regulación del Fondo de Cooperación Local o la regulación vía decreto para el fomento de las mancomunidades en Castilla y León. Todas ellas son normas, son legislación proveniente de la primera etapa, de la I Legislatura de las Cortes de Castilla y León.

Por lo tanto, debemos reconocer aquí, en primer lugar, que desde el año mil novecientos ochenta y seis nuestra Comunidad Autónoma ha ido experimentando retrasos paulatinos en lo que es el ejercicio de sus competencias, competencias plenas en materia de regulación de sus relaciones, del proceso de transferencias de financiación de las Corporaciones Locales; en definitiva, de la dotación de un marco legislativo que a raíz de la Ley de Bases, de la Ley 7/85, debiera haberse intensificado por parte de nuestra Comunidad Autónoma.

Que no hayamos sido, que la Junta de Castilla y León no haya sido diligente a la hora de adecuar su normativa a la emanada de la Ley de Bases, a la emanada del mandato estatutario, no significa que los problemas del régimen local en Castilla y León hayan ido resolviéndose por sí solos. Y así, se da la circunstancia, en este momento, de que los ayuntamientos, las diputaciones, las mancomunidades, la Comarca del Bierzo, no tienen un marco legislativo adecuado a la realidad actual, no tienen establecido un marco de transferencias al cual someterse y en base al cual conocer cuáles son sus competencias, los criterios de financiación de las mismas, la voluntad descentralizadora del Gobierno regional; y ello nos lleva a asistir, cuando menos, a una situación ciertamente delicada, cuando no caótica, en lo que se refiere al cumplimiento de obligaciones por parte de los entes locales en nuestra Comunidad Autónoma.

Si a ello añadimos que Castilla y León es una Comunidad -lo hemos dicho muchas veces en esta tribuna- con unas peculiaridades propias, con una extensión territorial exagerada, con una dispersión poblacional importante, con un número de municipios y de entidades locales menores o entidades de ámbito territorial inferior al municipio importantísimo, tendremos los motivos más que suficientes para exigir, para reclamar del Gobierno regional la elaboración de una norma base que comience a poner orden en la situación -insisto- lamentable por la que atraviesa el régimen local en Castilla y León.

Hay que decir, al mismo tiempo, que legislaturas pasadas supusieron un serio retraso, por aquello de haber generado expectativas que posteriormente no culminaron en ese intento de regular las relaciones de la Comunidad Autónoma y las regulaciones del ejercicio de las competencias propias de las Corporaciones Locales. Así, en la pasada Legislatura vivimos durante muchos meses intentos de negociación o de aproximación en aquello que entendemos que son materias básicas a regular desde la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Vivimos muchos meses de negociación para dotar al régimen local de un marco legislativo nuevo, estable y moderno, que contribuyera a resolver sus problemas. Vivimos muchos meses de negociación para alcanzar un marco de financiación que garantizara la suficiencia financiera del régimen local en Castilla y León. Vivimos muchos meses de negociación para regular un sistema, un proceso de transferencia o delegación de competencias en favor del régimen local. Y eso no cuajó.

Yo creo que no es forma de construir futuro restregando las responsabilidades o las culpas de quiénes fueron los responsables de que eso no cuajara. Sí que tendrá que decir que más responsabilidad tiene quien más poder tiene. Y quien tiene el poder y la responsabilidad de gobernar esta Comunidad Autónoma es el Partido Popular y, consecuencia de la mayoría de la que goza el Partido Popular, la Junta de Castilla y León, a la que el Partido Popular sustenta.

Por lo tanto, no puedo bajarme de esta tribuna sin exigirles y recordarles a ustedes que tienen una responsabilidad seria y grave con Castilla y León, por dejación, por no haber tenido la capacidad ni la voluntad política firme de proceder a la regulación de estas materias. Y ustedes saben que en la pasada Legislatura hicieron un ejercicio de malabarismo político -desde nuestro punto de vista- impresentable, que fue agotar una negociación de muchos meses, presentando en estas Cortes un Proyecto de Ley reguladora del Régimen Local y, en el mismo acto, procediendo a su retirada, sin que el resto de los Grupos políticos pudiéramos esgrimir en estas Cortes nuestra opinión sobre el Proyecto de Ley que ustedes presentaban en las Cortes de Castilla y León. Ésa fue su responsabilidad, ésa sigue siendo su responsabilidad. Porque después de ese fiasco, la campaña electoral, una parte de su discurso político, del discurso político de la derecha de Castilla y León, consistió en argumentar que ésta iba a ser la Legislatura del régimen local para la Comunidad Autónoma, que la solución de los problemas de los entes locales iba a ser un elemento básico de su acción política. Sobre esa premisa ustedes construyeron su discurso, una parte de su discurso de campaña.

Pues bien, ha transcurrido un año desde que ustedes ganaron legítimamente las elecciones. Transcurrido ese año, en estas Cortes no se ha propiciado un solo debate relacionado con la situación del poder local en Castilla y León. Algún debate tangencial en la Comisión de Gobierno Interior y Administración Territorial, pero ustedes saben que, en cualquier caso, provocado por iniciativas de los Grupos de oposición. Si esto era básico y fundamental para esta Legislatura -y así ustedes lo esgrimieron en la campaña electoral-, no entendemos cómo ha transcurrido un año sin que aquí haya habido margen ni posibilidad de debatir una sola línea relacionada con la solución a los problemas del régimen local en Castilla y León. Ése es nuestro emplazamiento hacia ustedes.

Hemos pedido, hemos tomado distintas iniciativas: desde una petición de comparecencia del señor Consejero, que, por razones de oportunidad, posteriormente hemos convertido en esta Interpelación; desde nuestro ofrecimiento convencido de colaboración para elaborar la mejor norma posible que regule la situación del régimen local en nuestra Comunidad Autónoma; la denuncia sistemática de las graves carencias y de las graves dificultades formales que existen a la hora de regular las entidades locales menores, a la hora de regular las juntas vecinales, a la hora de regular los municipios en régimen

de concejo abierto, a la hora de regular las cabeceras de comarca, a la hora de regular las áreas de influencia de las grandes ciudades. En definitiva, problemas, señoras y señores Procuradores, que están ahí, sobre los cuales la Comunidad Autónoma tiene la competencia plena y, por lo tanto, en un ejercicio serio de responsabilidad, ustedes deben afrontar; afrontar como Gobierno que son, ofreciendo una alternativa, ofreciendo un proyecto de ley regulador o compilador de las normas existentes, y avanzando algo hacia el futuro.

Porque no se trata de que un proyecto de ley de esta trascendencia, que yo me permito -sin que ello pueda entenderse como presuntuosidad-, me permito poner al mismo nivel que el propio Estatuto de Autonomía; la regulación del régimen local en Castilla y León probablemente sea la norma legislativa que salga de estas Cortes con mayor rango y con mayor incidencia a la hora de vertebrar, de construir Castilla y León. Bueno, pues esa norma, ese proyecto, yo les reclamo, les pido, al tiempo que les ofrezco, que sean capaces de hacer el suficiente esfuerzo como para que no pueda tener ninguna connotación partidista; que sea fruto del consenso, que sea fruto de la negociación, que sea fruto del diálogo, que sea fruto de la búsqueda de alternativas a la definición de problemas, en los cuales también tendremos que ponernos de acuerdo.

Porque insisto en que no se trata sólo de analizar la realidad actual y procurar ordenarla -ésa puede ser una tentación-; con problemas de desarraigo, con problemas de excesiva territorialización, con problemas de dificultades para el cumplimiento de sus fines de miles de entidades locales, ustedes podrían tener la tentación de proceder a una ordenación burocrática administrativa de esa realidad. Yo creo que eso, siendo importante, siendo imprescindible, no es lo básico que debe salir de estas Cortes. Desde estas Cortes debe salir la regulación futura, el proyecto de futuro, de vertebración y de construcción de la Comunidad Autónoma, para compaginar lo que es la propia organización administrativa territorial que supone la Junta de Castilla y León, con el entramado constitucional que suponen las diputaciones provinciales, y buscando los puentes suficientes de interconexión entre las grandes ciudades y los pequeños municipios.

Desde ese punto de vista, creemos que la regulación de las áreas de influencia de las grandes ciudades con problemática específica, que ya no está en la situación heredada, sino que es planteamiento que proviene de la nueva situación; me refiero a las grandes superficies comerciales, me refiero a los abastecimientos o a las recogidas de basuras en las grandes concentraciones urbanas, me refiero a las redes viarias que las grandes concentraciones urbanas demandan. Esa nueva regulación debe incluirse en un texto, en un proyecto que aquí presentemos, y que vaya contribuyendo a dar soluciones hacia el futuro, proyectando hacia el futuro la ordenación territorial de nuestra Comunidad Autónoma.

Como no es menos cierto que no se nos ocurrirá a nosotros proponer un proceso de comarcalización generalizada en la Comunidad Autónoma; ya hemos tenido ocasión de discutir de esto en estas Cortes. Creemos que hay una realidad territorial que coincide o puede coincidir básicamente con una estructura comarcal, pero que no hace necesaria una reestructuración, una reorganización administrativa con base en la comarca, con la creación de una nueva figura administrativa. Pero eso no debe evitarnos reconocer que tenemos unas grandes áreas de influencia económica, de influencia social, de influencia cultural, que prestan servicios de ámbito supramunicipal, que prestan servicios, incluso, de la propia Comunidad Autónoma, que tienen unas redes de comunicación determinadas, y que desde la Junta de Castilla y León, buscando ese puente entre el pequeño municipio y la gran ciudad, como estrategia de vertebración de la Comunidad Autónoma, debiera primarse desde Castilla y León. Y todo ello... desde la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Y todo ello, y para terminar, señoras y señores Procuradores, y sobre todo a la Junta de Castilla y León le digo que no es posible avanzar en la regulación del régimen local castellano y leonés, si ustedes no son capaces de adquirir compromisos concretos de financiación para el poder local. No es posible que la Junta de Castilla y León haya estado instalada en la cultura de la reivindicación permanente en materia de transferencias y al mismo tiempo que siga siendo extremadamente cicatera a la hora de transferir competencias a ayuntamientos y diputaciones. Porque ustedes tienen una cierta sensación, a menudo -y de su práctica política se deduce-, que transferir es "quitarse el marrón" -como vulgarmente se dice-, es quitarse un problema para transferírselo a los ayuntamientos. Y los ayuntamientos, que quieren ejercer sus competencias, que creen que pueden ejercerlas mejor y más próximas a los ciudadanos que la propia Junta de Castilla y León, le reclaman a ustedes que sean justos a la hora de establecer el coste económico de esos servicios que ustedes van a transferir o delegar. Y, por lo tanto, deberán hacer, si es que están convencidos de ello y no estamos cayendo en una nueva forma de centralismo, ustedes deberán ser lo suficientemente flexibles y lo suficientemente generosos a la hora de cuantificar razonablemente los servicios que hayan de ser transferidos a las Corporaciones Locales.

Por todo ello -y termino- llevamos mucho tiempo perdido; llevamos la Legislatura anterior, que fue un estrepitoso fracaso en relación con esta materia; llevamos grandes discursos electorales comprometiéndonos a regular esta situación en nuestra Comunidad Autónoma. A ello les emplazo, a ello les comprometo, para ello les ofrezco nuestra colaboración leal. Porque no caigan ustedes en la tentación de pretender regular estas materias de una forma partidista o de una forma unilateral -saben que eso sería garantía de fracaso-; al tiempo que les exijo que sean ustedes flexibles en el proceso de transferencias y delegaciones, generosos a la hora de cuantificar ese proceso de transferencias y delegaciones de competen-

cias. Y, desde luego, sean ustedes capaces de definir un nuevo marco de financiación de las Corporaciones Locales, porque lo contrario –insisto– habrá supuesto salir de una forma de centralismo para caer en otro nuevo. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. En nombre de la Junta le contesta el señor Consejero de Presidencia, el señor López Andueza.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR LÓPEZ ANDUEZA): Señor Presidente, gracias, Señorías. La Interpelación de representantes del Grupo Socialista me obliga, desde luego, a dar cuenta de los propósitos que la Junta de Castilla y León tiene acerca de la ordenación o configuración territorial y administrativa de la Comunidad. Pero también me invita a exponer los motivos, es decir, las causas que predeterminan aquellos propósitos que el Gobierno regional siempre ha tenido sobre el tema que nos ocupa, cuya relevancia, por lo demás, le ha llevado a la convicción de la necesidad de contar con todas las fuerzas políticas en la adopción de cualquier medida que, de una u otra manera, viniese a configurar la organización territorial y administrativa de la Comunidad.

El Estado, a partir de mil novecientos setenta y ocho, deja de ser una estructura separada e independiente de la sociedad para convertirse en una pieza, aunque principalísima, de autoorganización de la misma sociedad adquiriendo las colectividades intermedias –integradas fundamentalmente por municipios y provincias– la representatividad democrática y vigor de que se habían visto privadas durante unos años.

La Constitución de mil novecientos setenta y ocho en expresión del Tribunal Constitucional, prevé, con arreglo a una distribución vertical de poderes, la participación del poder de entidades territoriales de distinto rango, tal como se expresa en el Artículo 137, al decir que el Estado se organiza territorialmente en municipios, provincias y las Comunidades Autónomas que lo constituyen. Todas estas entidades gozan de autonomía para la gestión de sus respectivos intereses.

El fenómeno de la descentralización política no empieza y acaba, pues, con las Comunidades Autónomas, sino que continua con las entidades locales, a las cuales la Carta Magna también reconoce autonomía para la gestión de sus respectivos intereses.

Pues bien, cuando Castilla y León se constituye en Comunidad Autónoma a través de su Estatuto de Autonomía, éste no hace sino recoger los postulados constitucionales, estableciendo un marco organizativo de la Comunidad basado fundamentalmente en dos pilares: el municipio y la provincia. De esa forma figura en el propio Preámbulo de nuestro Estatuto.

Dentro de la Comunidad, pues, coexisten, junto a ella, municipios y provincias, sin que la autonomía de la primera pueda anular aquella de la que gozan también las segundas.

El Estatuto, sin embargo, no se limitó a formular un reconocimiento de municipios y provincias como entidades locales dotadas de autonomía, sin perjuicio del eventual o excepcional reconocimiento de comarcas, sino que también incluyó un conjunto articulado de relaciones entre éstas y la propia Comunidad, cuyo detalle se encomienda, según la técnica relacional de que se trate, todo ello presidido por dos principios: descentralización y coordinación.

Este marco estatutario se ve completado y desarrollado, casi simultáneamente en el tiempo, mediante la aprobación de la legislación básica en materia de régimen local: la Ley de mil novecientos ochenta y cinco –a la que ha hecho referencia Su Señoría– y la Ley de Relaciones que fue aprobada por esta Cámara en mil novecientos ochenta y seis.

Finalmente, junto al principio de descentralización, y como complemento del mismo, se encuentra el de subsidiariedad, al que hemos de hacer referencia porque viene recogido tanto en la propia Ley de mil novecientos noventa ochenta y cinco, la Ley de Bases de Régimen Local, como en la Carta Europea de Autonomía Local, hecha –como saben– en Estrasburgo el quince de octubre del ochenta y cinco y ratificada por España en el año ochenta y ocho, y que dispone en su Artículo 3 que el ejercicio de las competencias públicas debe, de modo general, incumbir preferentemente a las autoridades más cercanas a los ciudadanos.

He aquí expuestas de una forma sumaria las razones que motivan los propósitos del Gobierno regional. Y debo precisar rotundamente que la voluntad de la Junta, en orden a materializar un proceso de descentralización en favor de las entidades locales, no responde sólo a la necesidad de seguir los mandatos o los imperativos legales o la propia carta a la que he hecho referencia. No. Su voluntad responde a la profunda convicción de que por esta vía se conseguirá la necesaria vertebración intracomunitaria y se avanzará en el cierre del Estado de las Autonomías, en el que las instancias locales constituyen una pieza básica y fundamental, en tanto que la Administración Local pueda llegar incluso a ser la administración ordinaria o común.

De este modo, se proporcionará a los ciudadanos una mayor participación en la vida política, económica, cultural y social, pues las entidades locales son la vía de presencia de la sociedad. Mediante la representatividad democrática de ayuntamientos y diputaciones, se incorpora a la Administración de unas instituciones territoriales, llamadas desde el principio –en el propio texto constitucional– a asumir el peso de una parte de la gestión de determinados servicios públicos.

También –y no podía ser de otra forma– el Gobierno regional es consciente de las dificultades que comporta materializar un proceso de descentralización basado en una concepción amplia de la autonomía local, al tener que enfrentarse con un problema que es fundamental y de base, y no es otro que el de la estructura municipal, habida cuenta de la realidad que representa la Comunidad, donde el 56% de su población se concentra en cincuenta y siete municipios con más de cinco mil habitantes; un 10% de la población total reside en otros noventa municipios, que tienen entre dos mil y cinco mil habitantes; y aproximadamente el 34% de la población restante vive en dos mil ciento once municipios. Es decir, trescientos noventa y cinco habitantes viven en dos mil ciento once municipios, con menos de dos mil habitantes y, de ellos, sólo ciento ochenta y ocho supera los mil habitantes.

Consecuentemente pues, mil novecientos veintitrés municipios de la región no alcanzan la mágica cifra de los mil habitantes que la Constitución de mil novecientos doce daba como mínimo deseable para constituir un municipio.

Estos datos creo que son suficientemente reveladores de extrema dificultad para que en la inmensa mayoría de los municipios de Castilla y León pueda llevarse a cabo una auténtica administración pública de sus intereses respectivos, en las condiciones de economía y de eficacia que demandan de consuno, no sólo la Constitución y las normas que he venido citando, sino también –creo– el sentido común y la igualdad básica y solidaria que debe aplicarse a las modernas condiciones de la vida económica, social y cultural de toda la población.

En este sentido, es propósito de este Consejero que habla a Sus Señorías elevar próximamente al Gobierno regional un anteproyecto de Ley de Régimen Local de Castilla y León, en el que, a mi modo de ver, se afrontan con pragmatismo las soluciones del problema, en el convencimiento de que dichas soluciones no pueden venir dadas por la fuerza, sino por la convicción de las colectividades, prestándoles –eso sí– los estímulos necesarios de cara a alcanzar la deseada –estoy seguro que por todos– meta de una estructura municipal acorde con las necesidades de nuestros tiempos.

Es una Ley que pretende entroncar el régimen local con la esencia de la institución municipal, con el modo de ser la convivencia local, pues son las creencias sociales, la historia, la cultura, que han engendrado a lo largo del tiempo unas señas de identidad de la propia institución municipal. De aquí que se intente buscar un equilibrio entre una concepción de municipio como una administración pública prestadora de servicios, y como institución que canaliza la participación de la colectividad.

De otra parte, debo de indicar que el Anteproyecto de Ley de Régimen Local incluye en su articulado el texto de la Ley de Relaciones, con el único objeto de desarro-

llar globalmente el régimen de las entidades locales, sus relaciones con la Comunidad, y que se encuentran de esta forma... se encontrarán de esta forma dentro de un único y mismo texto legal.

Estas relaciones se ajustarán a los deberes de lealtad e información mutua, colaboración, coordinación, respeto a los ámbitos competenciales respectivos, y ponderación de los intereses públicos implicados, sea cual sea la Administración que los tenga a su cargo, de tal modo que se lleve a efecto el principio de descentralización, propugnado como base de la organización territorial.

Al margen de los propósitos ya declarados con reiteración, que la Junta tiene sobre el protagonismo de las entidades locales en el concierto de la acción pública y política, se ha de significar que el proceso de descentralización que conduzca a ese protagonismo cuenta ya, en este momento, con materializaciones concretas en la Ley 18/88 de Acción Social y Servicios Sociales o en la Ley 7/1990 de Educación Física y Deportes, disposiciones ambas mediante las cuales se transfiere a las entidades locales un significado protagonismo competencial.

También se ha incrementado el protagonismo de municipios y provincias mediante diversos decretos de delegación de competencias de la Administración de la Comunidad como, por ejemplo, en materia de Administración local, en materia de promoción deportiva, voluntariado o actividades clasificadas.

De esta manera, se está haciendo realidad parte de las reivindicaciones que la Federación Española de Municipios y Provincias planteó en La Coruña en mil novecientos noventa y tres, y recoge el documento marco sobre el pacto local elaborado por el Ministerio de Administraciones Públicas, en el sentido de que los intereses municipales reclaman una descentralización en determinadas áreas; allí se señalan, por ejemplo, urbanismo, servicios sociales, juventud, deporte.

Aunque la complejidad del tema exigirá estudios minuciosos y serios, creemos que a través de las leyes sectoriales es el camino idóneo, es el camino indicado para proceder a este tipo de transferencias.

En todo caso, este Consejero y el Gobierno regional del que formo parte están abiertos no solo a las sugerencias que desde esta Cámara a través... o a través de otras instituciones puedan formular las distintas fuerzas políticas, sino que también invita a los representantes en esta Cámara para entrar en un proceso de diálogo y de discusión que lleve a la consecución de un acuerdo lo más ampliamente posible en esta materia; significando que el anteproyecto que inmediatamente... espero que cuando acabemos esta Interpelación pueda dar ya las instrucciones para que sea remitido a los Grupos Parlamentarios. Digo que, de forma inmediata, será remitido a los Grupos Parlamentarios de estas Cortes, considerándole, por lo tanto, como material de estudio, como base de discusión,

con el objetivo de lograr el amplio acuerdo antes citado. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Consejero. Para el turno de réplica, señor Crespo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. Hombre, quizá la intervención del señor Consejero con la última parte, pues habría sido suficiente. Es decir, si usted tiene ya un borrador de un Anteproyecto de Ley Regulador del Régimen Local, lo tiene, ¿quiere que le enseñe yo otro? Porque es que como tenemos otros dos, ¿sabe? Se da la circunstancia de que la pasada Legislatura alguien –que también está en esta sala hoy–, pues presentó un Proyecto de Ley de Régimen Local, a la sazón un Proyecto de Ley que ustedes encontraron en los archivos de la Consejería de Gobierno Interior y Administración Territorial en el año mil novecientos ochenta y seis. Y del cotejo de un Proyecto de Ley y otro, pues se da la circunstancia de que porque en derecho, pues parece que el plagio no existe, pero ustedes no han hecho demasiado esfuerzo –me refiero al proyecto que se presentó en la pasada Legislatura–, demasiado esfuerzo de imaginación, porque era una reproducción mimética de un texto que ustedes encontraron en los archivos de la Consejería. Que nos lleva a decir que, efectivamente, cuando aquí se elabora una regulación o un proyecto de regulación que luego, por los avatares políticos, no se materializa, si posteriormente el Gobierno que viene después lo que hace es aprovechar el trabajo del Gobierno anterior y reproducirlo, alguien se está quedando anticuado. Porque un proyecto de legislación determinado, en un momento histórico determinado, que puede obedecer a unas necesidades concretas, a un análisis concreto, si luego se presenta y se reproduce siete u ocho años después, usted estará de acuerdo conmigo en que, seguramente, ya no responde a las necesidades que motivaron la redacción del primero.

Si ese anteproyecto que usted presenta aquí es reproducción del proyecto que ya se presentó anteriormente, al que se incorpora la Ley 6/86, pues eso nos llevará a decir que no han trabajado ustedes mucho para el tiempo que han tenido. Como no lo conozco, pues, cuando tenga la amabilidad de remitírnoslo a los Grupos políticos... y no podamos conocerlo a través de los medios de comunicación –como es una práctica habitual que ustedes siguen, en la cual, pues, las cosas se divulgan primero ante la prensa, se genera un estado de opinión, y luego parece que con eso se quiere condicionar la posición de los partidos políticos–, tenga la certeza... o de los Grupos Parlamentarios, tenga la certeza que le emitiremos nuestra opinión al respecto.

Por lo tanto, si usted tiene un proyecto de ley, regístrelo cuanto antes en esta Cámara. Le reitero nuestra voluntad y nuestro compromiso de colaborar para la mejora, en lo que sea posible, de ese proyecto de ley. No

es razonable que después de muchos años de Gobierno del Partido Popular en la Comunidad Autónoma, y después de un año de la presente Legislatura, el grueso de su intervención haya sido aquí una declaración de intenciones, de propósitos y de principios. Porque yo creo que a su responsabilidad se debe llegar ya aprendido, por una parte, y, al mismo tiempo, cuando una opción política lleva muchos años gobernando, como los llevan ustedes en la Comunidad Autónoma, no puede despachar un debate de estas características con una declaración de propósitos.

Yo no sé si en ese proyecto de ley ustedes van a recoger esos aspectos que nosotros consideramos fundamentales; tendremos ocasión de verlo. Pero ese proyecto de ley, si no se anticipa a lo que creemos es el futuro deseable de vertebración de la Comunidad, como es el reconocimiento de esas áreas de influencia de las ciudades, como es esa creación, y ese reconocimiento, y ese impulso, de las cabeceras de comarca, como es ese impulso de descentralización y de dotación presupuestaria para el cumplimiento de los servicios propios de las Corporaciones Locales, como es la regulación de los municipios en régimen de concejo abierto, como es las garantías para la administración y el control del patrimonio de las entidades locales menores. Señor Consejero, usted sabe que ahí estamos siendo tremendamente negligentes. Porque en esta Comunidad Autónoma, muchos municipios, miles, de entidades locales menores administran un patrimonio ingente, un patrimonio público que es de los castellano-leoneses, y sobre el cual no hay ningún mecanismo de control. Y ahí tenemos nosotros, tiene la Junta de Castilla y León una gravísima responsabilidad para regular esa materia. Y, por último, si ustedes no están dispuestos a destinar medios, a destinar recursos, realmente no estaremos contribuyendo a resolver ese problema.

Yo le emplazo, le emplazo a que el proyecto que nos presente –me imagino que ya no se va a presentar en este período de sesiones que termina, sino que se presentará al inicio del próximo período de sesiones para que podamos discutirlo–, hagan de nuevo una lectura, si es posible hacer esa lectura, para que se recojan algunos principios de estas características. En Castilla y León no se puede hablar –desde nuestro punto de vista– de descentralizar sólo en favor de municipios de más de veinte mil habitantes o de Diputaciones; ustedes tienen que entender que hay municipios importantes que no llegan a los veinte mil, pero que tienen acreditada una capacidad de gestión de los servicios, que tienen los medios suficientes y, sobre todo, que –como le he dicho ya antes– vertebran la Comunidad Autónoma, que podrían ser razonablemente receptores de transferencias de competencias y de delegaciones.

No se priven ustedes de abrir un período de diálogo, de negociación, con quienes van a ser los afectados por

esta nueva legislación. El poder local, los Ayuntamientos y las Diputaciones, tiene que tener en estas Cortes la oportunidad de opinar sobre los contenidos de esta regulación; como tiene que tener la Federación Regional de Municipios y Provincias la oportunidad de opinar en estas Cortes. Porque será muy interesante oír al Presidente de la Federación Regional de Municipios y Provincias razonar en estas Cortes si lo positivo para las Corporaciones Locales es, no recibir competencias, sino que soltar competencias, en referencia a la privatización de los servicios de agua potable, por ejemplo. Será una cuestión interesante saber si eso forma parte del pensamiento político del Partido Popular, si eso forma parte del pensamiento político de los Ayuntamientos conservadores, o ha sido un capricho del Presidente de la Federación Regional de Municipios y Provincias, que, lejos de reclamar transferencia de competencias y delegaciones, se despacha diciendo que, a lo mejor, algunos de los servicios que prestan los Ayuntamientos sería más conveniente o que los prestara la Junta de Castilla y León o que los prestaran empresas privadas. De estas cosas, señor Consejero, es muy conveniente que hablemos.

Como es imprescindible que hablemos de transferencias. Vamos muy retrasados. Lo quiera usted reconocer o no, ésa es la evidencia. (No mire usted el reloj tanto, señor León de la Riva, que queda minuto y medio; entonces, no se preocupe usted por el tiempo, que para eso está la Presidencia, que, sin hacer caso de sus indicaciones, interrumpe cuando lo cree conveniente. No se preocupe usted, ¿eh?)

Entonces, en materia de deportes, usted sabe, usted sabe que incluso muchas Administraciones se han negado a recibir las transferencias en materia de deporte escolar, porque ustedes eran cicateros en la cuantificación de la transferencia en materia de deporte escolar.

En materia de educación, vamos a verlo. Estamos a punto de recibir las competencias plenas en materia educativa, y hay bastantes materias relacionadas con la educación que la Federación Regional Española...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio, Señorías, por favor, silencio.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: ...de Municipios y Provincias reclama, y que habrán de ser competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma; y, por lo tanto, tendrán ustedes ocasión de demostrar esa voluntad descentralizadora o no.

En materia de empleo, lo mismo. Hay margen para transferir competencias en materia de empleo a las Corporaciones Locales, y ustedes no han hecho ninguna.

En materia de servicios sociales, de juventud y de mujer, habrá que planificarlo. No se puede estar exclusivamente a la ley sectorial de turno; habrá que establecer qué medidas de fomento en favor de la superación de

circunstancias determinadas de jóvenes, de mujeres y de prestación de servicios sociales podrán prestarse por los Ayuntamientos. Habrá que definirlo, habrá que cuantificarlo y habrá que establecer un proceso de descentralización efectivo.

Lo mismo que en materia de urbanismo. La Ley de Actividades... las competencias en materia de aprobación de planes generales, etcétera; usted sabe que los municipios de más de cincuenta mil habitantes reclaman que sea una competencia del propio Ayuntamiento la aprobación definitiva. Hay municipios que tienen acreditada plena capacidad para la gestión de su urbanismo; y, por lo tanto, se podrá proceder a un mayor proceso de descentralización en favor de las Corporaciones Locales. En materia -insisto- de planificación urbanística.

Por lo tanto, señor Consejero, si hay un proyecto de ley, que ese proyecto no sea reproducción de otros, que no se limite exclusivamente a reordenar una situación de hecho que se da, que sea un proyecto que avance soluciones ante las perspectivas de desarrollo y de vertebración de la Comunidad, que recoja mejoras sustantivas en las condiciones económicas y en la colaboración económica con las Corporaciones Locales, que sea efectivo en el proceso de descentralización. Y con esos... con esas premisas, y con la voluntad que usted manifiesta aquí... Eso sí, ¡jojo, eh!, ustedes llevan desde hace unos meses con el diálogo como consigna para todo. Es decir, ustedes están dispuestos a hablar de todo, hasta del agua con el Presidente de Portugal; es decir, frente al problema del agua, ustedes ofrecen diálogo; frente al problema del agua se pueden ofrecer otras cosas, el diálogo... en fin, bueno. Ustedes ofrecen diálogo para todo: para hablar del Reglamento de las Cortes, para hablar de la Ley de Régimen Local, para hablar de todo; pero el diálogo, si no se concreta en medidas, es un diálogo que no sirve. Y tenga usted la certeza que no nos vamos a dejar entretener como en la Legislatura pasada; que estos problemas necesitan solución, que estamos dispuestos a hablar de ellos, pero previa fijación de calendario; si no, nos encontraremos en el camino. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Consejero, para dúplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR LÓPEZ ANDUEZA): Señor Presidente. Señorías. Gracias. Bueno, yo prefiero pasar por encima de la última frase que ha dicho el Portavoz del Grupo Socialista, y entonces... ha sonado un poco como a amenaza. Supongo que no, supongo que no.

Bien. Entonces, prefiero, mejor, tener en cuenta la primera, por donde empezó, en la cual lo que dice... que está totalmente abierto, que su Grupo está totalmente abierto a un diálogo efectivo, a una relación, de tal forma que permita mejorarse el proyecto de ley que -como digo-

próximamente haremos llegar a todos los Grupos Parlamentarios.

Entonces, efectivamente, yo tomo esa palabra. Y, desde aquí, insisto en que la Junta este proyecto lo va a hacer llegar. Y lo que espera, justamente, es que se mejore entre todos.

De todas formas, se hace referencia a una serie de temas concretos, en los cuales yo quería entrar. Efectivamente, la norma que se presenta tiene que ver, naturalmente, algo con la anterior, ¡faltaría más! No nos olvidemos que el Gobierno actual está presidido por el mismo Presidente que estuvo en los anteriores cuatro años; por lo tanto, no podía ser de otra forma que ambas leyes tengan parecido; obvio. Creo que no hace falta incidir más en ello, porque estamos todos de acuerdo que así debe ser.

Hay un tema importante que creo que ha tratado, y es el tema de -llamémosla- una "comarcalización" -entrecomillado, diría yo-. Bien, efectivamente, también es una de las ideas de este Consejero que, teniendo en cuenta nuestro territorio, al cual yo he hecho antes referencia, a su superficie, a su dispersión poblacional, al número tan enorme de municipios -dos mil cuatrocientos sesenta y cuatro municipios-, teniendo en cuenta todos estos aspectos, que son datos que hay que tener en cuenta y que no podemos obviar, creo que, desde el punto de vista de la ordenación territorial, debemos tener en cuenta lo que podíamos llamar áreas de influencia, áreas funcionales; es decir, zonas que tienen, por su relación económica, su relación política, tienen -vuelvo a decir- un foco concreto de influencia. Entonces, estas áreas funcionales creo que son importantes, y de alguna forma... -naturalmente, no con tal nombre, porque es una terminología la que estoy empleando en este momento más económica que desde el punto de vista municipal- se tienen en cuenta en este borrador que está preparado. Allí hablamos de algo que son las mancomunidades de interés comunitario.

Cuando hablamos de mancomunidades de interés comunitario pretendemos, sin perjuicio de que el nombre pueda cambiarse, pueda mejorarse, pueda emplearse otro, la finalidad es, justamente, el tratar de vertebrar nuestra propia Comunidad Autónoma en torno a esas áreas funcionales, que las encuestas realizadas nos dicen perfectamente que tienen una serie de necesidades, que tienen una serie de reivindicaciones, que conocemos, y que, por lo tanto, dentro de lo posible, tenemos que dar una respuesta.

Creo, pues, que en ese aspecto, al cual ha hecho referencia Su Señoría, nos vamos a encontrar juntos. Y creo que ahí podemos trabajar y podemos lograr que, con las aportaciones de todos los Grupos Parlamentarios, con las aportaciones de los ayuntamientos y de las Diputaciones -a través de la Federación Regional de Municipios y Provincias-, a través de todos los interesados, en definitiva, lleguemos a un texto, que -como todos- puede ser

mejorable, sin perjuicio de que luego Sus Señorías, en el debate de esta Cámara, tanto en Comisión como en Pleno, lo mejoren. Insisto -como dije antes- que se trata de un texto que es objeto y es base para llegar a un consenso lo más ampliamente posible.

Retomando la última parte, la parte de su intervención, señalar que espero que no nos tengamos que encontrar en el sentido que usted... que Su Señoría ha dicho. Y espero que no nos tengamos que encontrar, porque, por voluntad de todas las partes, de todos los Grupos Parlamentarios que hay en esta Cámara, representados en esta Cámara, por voluntad de Ayuntamientos, y municipios, y provincias, que están en la Federación Regional representados, por voluntad de todos, lleguemos a un acuerdo amplio y a un acuerdo que permita que, si no demos satisfacción a todas las reivindicaciones, que -como sabemos- es una utopía, sí nos acerquemos en todos los planteamientos que cada uno de nosotros tenemos en este tema.

Lo repito: ofrezco a todos los Grupos Parlamentarios de esta Cámara el diálogo, les ofrezco mi despacho, que está abierto para todos. Y cuando Sus Señorías reciban y estudien el borrador que se les va a entregar -espero lo más pronto posible-, una vez estudiado, lleguemos a discutir sobre el mismo y podamos presentarlo -como deseamos todos- lo más pronto posible, a poder ser al principio del próximo período parlamentario. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, Consejero. Se abre un turno de fijación de posiciones. Grupo Mixto, señora Farto.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Señorías. Señor Consejero. En primer lugar quiero mostrar mi pesar por la forma de presentar lo que parece ser un anteproyecto de ley, pues, todas Sus Señorías tienen que darse cuenta que esta Procuradora no conoce ni el anteproyecto actual, ni tan siquiera el anteproyecto pasado que, por razones que son desconocidas a los ciudadanos -y entonces yo era una ciudadana sin pertenecer a estas Cortes de Castilla y León-, se devolvió a la Junta de Castilla y León.

Por tanto, mi intervención es una intervención a ciegas; y, en ese sentido, empiezo pidiendo disculpas si es que hablo en forma errónea.

En primer lugar, por tanto, voy a hablar de lo que yo entiendo que debería de ser una ley municipal que, en último término, es lo que aquí se intenta debatir. Y entiendo que una ley municipal debe de atender a dos presupuestos: el primero, es a la ordenación del territorio; y, el segundo, a la cuestión administrativa. Y en esta Comunidad de Castilla y León ambas cuestiones preocupan a los ciudadanos de la Autonomía y de las dos regiones; porque esta Autonomía tiene una problemática especial, al tener, en primer lugar, con que la forman dos

regiones. Y también hay que tener en cuenta las peculiaridades que envuelven a estas dos regiones.

Por tanto, me gustaría saber si verdaderamente en esa ley se va a contemplar la existencia de las dos regiones. Y después, otra serie de cosas que paso a preguntarle.

En primer lugar ¿qué opinan o qué piensan hacer con las Diputaciones? ¿Verdaderamente se va a transferir a ellas sus competencias, y se va a intentar guardar la complementariedad, o simplemente se van a bifurcar o a repetir los trabajos o las competencias que ya tiene la Comunidad Autónoma como tal?

En segundo lugar, me gustaría saber qué opinan, cómo contempla la ley la creación de Consejos Comarcales. ¿Se va a seguir manteniendo el ya existente? ¿Se van a crear más Consejos Comarcales? ¿O este Consejo Comarcal se creó por accidente o se creó por dar gusto a ciertas peticiones, por parte de ciertas poblaciones de la Comunidad Autónoma? Es decir, en último término es saber si el Consejo Comarcal depende de un proyecto o depende de una decisión arbitraria. En ese sentido, también, el saber la duplicidad de competencias, porque a veces tenemos la sensación de que se duplican excesivamente competencias, y otras, sin embargo, en otros momentos hay un abandono de responsabilidades.

Y, algo que preocupa hondamente a esta Procuradora, es la cuestión de las entidades menores. En primer lugar... de los Ayuntamientos no voy a hablar, pero sí voy a hablar de las mancomunidades. ¿Qué política se va a seguir en cuanto a la mancomunación de servicios? ¿Se va a seguir permitiendo que ciertos Ayuntamientos –por las cuestiones que fueren, incluso numéricas o cuantitativas mucho más que cualitativas– sigan, muchas veces, bloqueando la creación de mancomunidades o no dejando que se mancomunen todos los servicios?

Y, en último lugar, un problema –creo que básico para esta Comunidad Autónoma– peculiar de Castilla y de León, y sobre todo de León, que es el tema de las juntas vecinales. Las juntas vecinales consideramos que su problema no es un problema de índole económico, no es cuestión de transferir dinero –pues muchas veces las juntas vecinales tienen más dinero que otras entidades–, sino que es cuestión de darles libertad para poder cumplir sus objetivos; darles autonomía –de la que usted ya ha hablado, señor Consejero–, pero esa autonomía no debe de suponer, en ningún lugar, en ningún momento, abandono.

Se trataría de ver si esa ley verdaderamente va a arbitrar los mecanismos suficientes para llevar a cabo un acompañamiento de las juntas vecinales, porque, en último término, van a ser, o va a ser el órgano decisorio de los objetivos y de las necesidades de los ciudadanos de esta Comunidad. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Por el Grupo de Izquierda Unida, don Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente, Señorías. Desde la concepción de Izquierda Unida, yo quiero decir que nosotros habíamos hecho una lectura de lo que significa la Interpelación que se presentaba y, me he permitido traer el Estatuto de Autonomía, con la finalidad –ya lo advertimos de antemano– de no circunscribirlo a la política municipal. Nos parece realmente importante, nos parece realmente extraordinario que se haga un abordaje de esta naturaleza y, lógicamente, que se habiliten los mecanismos de descentralización administrativa.

Pero nosotros tenemos una duda desde hace mucho tiempo: la transferencia de competencias, incluso la acumulación, incluso la suficiencia financiera de las Corporaciones Locales se nos antoja que, tal como está en estos momentos en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, no van a ser los elementos vertebradores. Se puede dotar, se ha de dotar, y se debe de conseguir que todas las entidades municipales tengan esa potestad; de hecho, son decisiones constitucionales, de hecho, son nuestras propias decisiones estatutarias, y creo que –a nadie se le escapa– no puede haber, en estos momentos, el mantenimiento de una discriminación, en virtud de circunstancias, como pueden ser el nacer en lugar u otro –que también es un marco constitucional de referencia–.

Pero, por mor de las circunstancias, pues, yo me he visto en la tesitura de escuchar de nuevo la restricción exclusiva, en cierto modo, a la materia de régimen local. Y nosotros quisiéramos hacer patente que este asunto, a nuestro juicio, tiene interpretaciones diversas y, primer objetivo: adecuar los medios existentes, tanto del territorio como de la Administración, para obtener el máximo de rentabilidad en el bienestar de los ciudadanos.

Nosotros, partiendo de esa premisa, pues, somos conscientes que hoy, territorialmente, debe de hacerse un análisis a partir del propio Estatuto de Autonomía, y referido al Artículo 19, de lo que es la concepción de la entidad local básica –municipio, de acuerdo–; pero no olvidemos que tenemos tal pluralidad que, aparte de las cifras que daba Su Señoría, Señor Consejero... que, por cierto, a ver si nos ponemos de acuerdo porque he consultado ahora, así, sobre la marcha, si son dos mil doscientos sesenta y cuatro, si son dos mil doscientos cuarenta y ocho, si son dos mil, porque cada librito viene de una manera; y se me confirma de nuevo que, según el Instituto Nacional de Estadística, año mil novecientos noventa y uno, son dos mil doscientos cuarenta y ocho, pero nunca se puede decir que no se vayan multiplicando por la desagregación, en algunos casos.

Lo que sí es cierto, es que hay, por ejemplo, Ayuntamientos que tienen cuarenta y cuatro núcleos de población. Sí, sí, incluso más, lo comentábamos hoy. Y la

dificultad, ostensible, es que, eso sí hay que habilitarlo, que hay que ordenarlo; pero al que hay que ordenar y entender ¿qué es lo que se ha hecho hasta el momento presente? Y no es un reproche a esta Administración, no es un reproche a las Administraciones anteriores. Esto viene de siglos; y se partió de una concepción en que la provincia era el elemento determinante, y estamos en una fase completamente diferente, en el que el Estado de las Autonomías prima "respetando la propia Constitución".

Qué hacemos con las provincias que hoy tienen, incluso, un régimen de competencia entre ellas, más que de integración. Qué hacemos con las Diputaciones Provinciales que, en cierto modo, se eligen en representación legitimada "no democráticamente, como el resto de las instituciones", y se está permitiendo que, a veces, se antagonicen con criterios de prioridad o de orientación política. Y, qué hacemos, después, con algo que debe de estructurar, en definitiva, esas poblaciones, esos municipios. Y, un ejemplo bastante evidente, ha sido la discusión que se ha hecho esta mañana.

La dispersión es un problema, el número de población cada vez más regresivo. ¿Que estamos prácticamente como cuando se empezó el siglo en nuestra Comunidad Autónoma? También es cierto. Que, incluso lo hemos sabido llevar hasta la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas para decir "oiga, miren ustedes, aquí hay problemas fundamentales que encarecen extraordinariamente lo que son los servicios, y no hay una racionalidad; no una racionalización de la economía, ni de la eficiencia"; pero, lo que no cabe la menor duda es que todo eso no va a solucionarse exclusivamente desde el punto de vista de la descentralización de competencias, de la transferencia de competencias, y de la consolidación, en general, de las entidades locales.

Por eso, nosotros "que ya se nos ha rechazado por dos ocasiones consecutivas" seguimos impertérritos, porque estamos absolutamente convencidos que, posiblemente, el debate de esta mañana, hubiésemos llegado a una luz un poco más amplia... si no se quiere hacer una comarcalización férrea, lineal, cuadrículada, por decreto "lo mismo que a la hora de elaborar el mapa o los mapas provinciales hace más de un siglo", pero, poner en marcha algo que ya lleva siglos de retraso, para ver cómo entre todos somos capaces de articular mecanismos que den cohesión a elementos que, en estos momentos, nos están reclamando que haya una cierta unidad de criterios (que puede ser en virtud de los partidos judiciales, o que puede ser las cabeceras de comarca, o que pueden ser esos núcleos intermedios que están decayendo de forma extraordinaria); pero, en definitiva, si damos competencias "a tope" "por decirlo de manera vulgar" a las entidades locales, tal como está en estos momentos la ordenación del territorio, no hacemos nada, porque eso implicaría una incapacidad real de poder gestionar la vida en comunidad, tal como está en otros núcleos de población... las capitales de provincia ejercen un poder de

absorción" y, debemos de pensar por qué. Y debemos de pensar también por qué estamos cómo estamos si no es una cultura predominantemente agropecuaria, que desde mil novecientos setenta y cinco ya ha empezado a producirse la inflexión de ser mayores los núcleos de población en los que viven más población que en los que predominaba, precisamente, la población dispersa de los núcleos rurales.

Pero, al mismo tiempo también ha de hacerse un ejercicio... "y en cinco minutos es difícil plantearlo". Hay que hacer un ejercicio porque "desde el punto de vista administrativo" es verdad que puede ser una secuencia de lo anterior, pero hasta el presente, Señorías, ustedes han venido ejerciendo una función de mantener tal lo que estaba anteriormente, en algunos casos incluso duplicar lo existente anteriormente, evitar la racionalización porque entraña una complejidad enorme y, posiblemente, unos riesgos de ir convenciendo poco a poco "y en eso podemos coincidir", porque no se va a poder hacer de la noche a la mañana.

Por tanto: análisis de la Comunidad Autónoma; análisis de si han de mantenerse las provincias, y por ende las Diputaciones; análisis de si una estructura intermedia, "por supuesto sin una complejidad de tipo político-administrativo, para que no se asuste nadie y digan: otra más añadida; y una racionalización y descentralización de las entidades locales.

Sólo... "y concluyo con esto", en la Legislatura pasada yo tampoco pude participar en aquellos debates, porque se lo comieron y se lo guisaron los dos Grupos Parlamentarios mayoritarios. Esperemos que en esta ocasión, el brindis que han hecho aquí ambas formaciones o Grupos Parlamentarios pueda redundar en beneficio "porque coincidimos absolutamente" que debe de ser, al menos, la puesta en marcha en el debate y las conclusiones. A quien le han ofrecido la obligación de gobernar, pues, debe de cumplirlas; y a quienes tenemos que legislar y controlar, también. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Por el Grupo Mixto, señor Nieto Noya tiene la palabra. Perdón, por el Grupo Popular.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Gracias, señor Presidente, Señorías. Pensando en este turno de fijación de la posición de mi Grupo Parlamentario, he repasado los últimos programas del Partido Popular, en relación con el objeto de debate en esta Interpelación, y he escuchado con suma atención las intervenciones del señor Consejero de Presidencia.

Entre unos y otros he visto que no hay discrepancias, ni siquiera diferencias de matices; por lo que la política general sobre la organización administrativa y territorial de la Comunidad que, en sus grandes líneas, nos ha expuesto el señor Consejero, es justamente la política del Partido Popular y por ello merece nuestra aprobación y

el apoyo de este Grupo Parlamentario. Usted, señor Consejero se ha referido en su intervención a algunos principios sobre los que se sustenta la organización administrativa y territorial de la Comunidad Autónoma, y se ha acogido a estos principios como inspiradores y como eje conductor de su acción política. Estoy hablando de los principios de descentralización, de subsidiariedad, de coordinación, de cooperación y colaboración, de proximidad de la Administración al administrado... y no sé si ha mencionado algunos más. De la aplicación de estos principios, de sus virtualidades internas, se deriva una buena configuración y un buen funcionamiento de las Administraciones. Al acogerse a estos principios, usted se atiene ciertamente al programa del Partido Popular; pero, puesto que como tales principios son asumidos de una forma, pues, casi general, es justo añadir que además, al mismo tiempo, se sitúa usted -al acogerse a estos principios- dentro de las previsiones de la Constitución y del Estatuto de Autonomía y de la Ley de Bases de Régimen Local, y de alguna otra norma fundamental de obligado cumplimiento.

Entiendo que es oportuno destacar el objetivo que usted ha señalado de facilitar a los ciudadanos a través de las Administraciones la participación en la vida política, económica, cultural y social. Me parece igualmente oportuno, señor Consejero, en este momento de la aplicación del principio de descentralización, poner ya un mayor acento en las funciones que se atribuyen a las diferentes Administraciones, desplazando este centro de las materias en las que cada una ha de ser competente. Creo que todos hemos ido asumiendo que son muchas las materias en las que todas, o varias Administraciones al menos, tienen competencias que deben entenderse como compartidas. En esta situación, la racionalidad y la claridad y la eficacia parece que demandan un esfuerzo para dejar bien delimitadas y repartidas las tareas que tiene que realizar cada Administración para la gestión de las competencias que, sobre una misma materia, a cada una se le atribuya. Gestión que, naturalmente, ha de ser coordinada pero, al mismo tiempo, se ha de realizar sin colisiones ni interferencias de unas Administraciones en otras.

A este Portavoz le complace, señor Consejero, muy especialmente la gran dosis de realismo con que usted -y entiendo que el Gobierno regional- aborda la política territorial. Los datos sobre la estructura municipal que usted y otros Portavoces han recordado en esta... desde esta tribuna son más que elocuentes al respecto, como lo es el reconocimiento de las grandes dificultades para que la inmensa mayoría de los municipios de nuestra Comunidad puedan gestionar sus propios intereses con un mínimo de eficacia. Modernizar la Administración Municipal de esta Comunidad en su conjunto, respetando, en todo caso, su propia autonomía, la historia y los sentimientos de los habitantes, es una meta muy difícil de alcanzar; pero intentarlo, por todos los medios, es una

obligación siempre urgente y siempre irrenunciable (obligación que usted ha asumido, y a la que yo le animo desde nuestro Grupo Parlamentario).

De ahí la importancia de ese proyecto de ley de régimen local que el Gobierno tiene entre manos -y usted ha hecho referencia a él-, respecto del cual me voy a limitar a hacer sólo un par de consideraciones. La primera es que el Grupo Popular desea que se apruebe por estas Cortes con el más amplio acuerdo entre los Grupos de la Cámara, sin que posibles desacuerdos -como en otras ocasiones-, desacuerdos de más o menos calado, paralitzen su tramitación. Y, la segunda, es el apoyo de nuestro Grupo a que las soluciones a los múltiples problemas de los municipios no se impongan coactivamente por la fuerza de la ley, sino que sean asumidas como fruto de la reflexión y de la convicción de las personas a las que tales soluciones deben servir. Por ello, junto a las medidas de ordenación y de procedimiento, siempre respetuosos de los derechos afectados, deben cobrar especial relieve en esta ley las de estímulo y promoción, para que puedan impulsar los avances necesarios y posibles en la modernización de la Administración Local.

Y, con esto, creo que he tocado los puntos esenciales que me importaba señalar en esta fijación de posiciones, no voy a entrar en temas concretos que se han mencionado a lo largo del debate, entre otras razones, porque ni se han sustanciado suficientemente ni son objeto de una interpelación de política general. Termino, señor Presidente, Señorías, reiterando que nuestro Grupo le apoya a usted, señor Consejero, y apoya al Gobierno en su política de organización administrativa y territorial de la Comunidad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, señor Nieto. El interpelante, señor Crespo, tiene ahora la palabra.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. A mí se me hace muy difícil, sinceramente, apoyar una política determinada de un Gobierno, sea el que sea, cuando esa política es inexistente; pero, bueno, cosas más extrañas veremos. Yo, me hubiera gustado... y espero que dentro de unos meses podamos felicitarnos todos en estas Cortes por haber hecho una buena ley, una ley consensuada, una ley con proyección de futuro, una ley que permita regular de una forma estable y con garantías para un periodo de tiempo prolongado la situación de las Corporaciones Locales en nuestra Comunidad Autónoma. Hasta que ese momento se produzca, a mi Grupo no le queda más que mantener un cierto grado de escepticismo, de incredulidad, como consecuencia de la experiencia de Gobierno que ustedes llevan acumulada: es decir, una experiencia de Gobierno que, insisto, se caracteriza por el más estrepitoso de los fracasos en la regulación de estas materias, y que cuaja en ese esperpento que es la presentación y retirada en el mismo acto de un proyecto de ley reguladora de estas materias, ¡qué le vamos a hacer!, así son las cosas.

Yo, desde luego que me apunto a ese aparente entusiasmo con el que, tanto el Grupo Popular como el Consejero que ha expuesto... -que ha contestado a esta Interpelación-, ha manifestado aquí en relación con la inmediatez en la regulación de estas materias, desde luego que me apunto a ese compromiso para consensuar aspectos fundamentales de esta regulación; tenga la certeza -recojo, como se dice-, entiendo el mensaje del señor Portavoz del Partido Popular en el sentido de que si ese consenso no es posible, ustedes sacarán adelante su ley; espero que no sea necesario hacerlo así, sería un error, porque si esta Ley no somos capaces de consensuarla será porque ustedes se mantienen inflexibles y hacen ejercicio de una mayoría, sin duda legítima, pero que no debe ser el factor determinante a la hora de regular una ley de estas características.

Claro, tanto la intervención de la señora Farto, como la intervención de don Antonio Herreros, pues, desde mi punto de vista -y me disculpen si no les interpreto bien-, le ponen sobre la mesa, señor Consejero, lo que otros, con otras expresiones, hemos tratado de trasladar aquí, y que motivan la Interpelación, que es el catálogo de problemas; y tenemos una estructura administrativa determinada, que proviene... que tiene un origen histórico concreto, que no sirve para las realidades del nuevo momento y que, ustedes, con su acción de gobierno prolongada a lo largo de los años no han contribuido a resolver. Y al lado de la Unión Europea, del Gobierno de la Nación, de la Junta de Castilla y León, de las provincias, en su caso de las comarcas, de los Ayuntamientos, de las entidades locales menores, etcétera, etcétera; pues, claro, tenemos un tinglado administrativo que es necesario proceder a regular, a superar y, en su caso, a inventar si esa fuera la cuestión. ¿Con qué premisa básica? Hombre, con la premisa básica de que cualquier "invento" (entre comillas) que aquí seamos capaces de elaborar no signifique superposición de una nueva estructura administrativa más, y al fin y a la postre, un nuevo, una nueva complicación burocrática.

Por lo tanto, ¿que habrá que hablar de las Diputaciones?, ¿cómo no?, señor Consejero: habrá que hablar del encaje de las Diputaciones en este nuevo Estado de la... este nuevo Estado que estamos construyendo, que es el Estado de las Autonomías; y habrá que definir cuál es el papel en esa tarea de descentralización administrativa que supone el Estado de las Autonomías. ¿Que habrá que avanzar en la definición de espacios comarcales, de cabeceras de comarca sin que eso nos lleve a la generación de esa nueva estructura generalizada que supondría un proceso de comarcalización en la Comunidad Autónoma? Sin duda. ¿Que eso tiene como origen la constatación de núcleos de atracción -lo decía antes- social, económica, cultural, de servicios, que, desde la Junta de Castilla y León, como elemento vertebrador intermedio entre la gran ciudad y la zona rural profunda, digamos?

También. ¿Que tenemos una realidad que es un consejo comarcal, que no saben ustedes muy bien qué hacer con él? Pues, ésa es una realidad también. Pero, claro, quizá la experiencia del Consejo Comarcal del Bierzo sea la experiencia en la que tengamos que basarnos para pensarnos muy mucho en el futuro acudir a procesos de comarcalización; pero, claro, si aquí nos dotamos de una estructura comarcal concreta, como es la del Consejo Comarcal del Bierzo, y después lo asfixiamos y no lo transferimos en condiciones y no lo dotamos de suficiencia financiera en condiciones y al final lo que pretendemos es demostrar que esa experiencia no es válida, bueno, una vez más ustedes estarán siendo víctimas de su propia contradicción.

La realidad del municipalismo disperso y de las entidades locales menores es una realidad grave: a mí me salen, don Antonio, dos mil doscientos cuarenta y ocho municipios, porque también sería tremendo que ni en esta tribuna nos pusiéramos de acuerdo en el número de municipios de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Pero, en cualquier caso, el número es lo suficientemente espectacular como para que nos lleve a reflexionar. Debemos ser conscientes de que hay una parte importante del patrimonio de esas entidades locales que no está bajo control y, a lo mejor, una forma de incentivar ese proceso de fusión, de ordenación territorial, pues, sería ofrecer desde la Comunidad Autónoma, una empresa pública -por ejemplo, se me ocurre- que se encargara de la gestión del patrimonio de esas entidades locales; no con un ánimo de control, sino con un ánimo de garantizar efectivamente que se sabe quién administra, en qué consiste, cuánto vale y quién disfruta del patrimonio de las entidades, de las entidades locales menores.

Termino diciéndoles, yo creo que de este debate nos podemos quedar con ese ofrecimiento de consenso y ese ofrecimiento de colaboración. No me quedo con las declaraciones de intenciones, porque, insisto, ustedes llevan muchos años gobernando. Si su programa electoral hacía ofrecimientos en relación con esta materia, ya va siendo hora de que comiencen a aplicar ese programa electoral. Si el actual Presidente de la Junta era el Presidente de la Junta en el Gobierno anterior, pues fíjese usted, en cualquier caso sería un motivo de preocupación, porque, desde luego, su tarea de impulso y de coordinación de la acción de gobierno no fue la que mejor propició o la que ayudó a que en la pasada Legislatura hubiéramos resuelto este problema; más bien, al contrario, porque una de las fórmulas que nosotros ofrecíamos -y que habrá que estudiar, y que habrá que estudiar- es si esa política de ayuda financiera que ustedes mantienen, de tono clientelar, con las Corporaciones Locales en la cual cada Consejero hace su convocatoria y tal, y que nosotros sugerimos, y que nosotros sugerimos que se centralice con el fin de que todo el mundo sepa a qué atenerse, cuáles son los recursos que se destinan, estén consignados

en el Presupuesto y no haya que acudir a la convocatoria concreta; bueno, si eso el Presidente del Gobierno está en ello, pues seguramente podrá salir mejor porque en la anterior Legislatura -ya le digo- el Presidente era el mismo y la cosa nos salió mal.

Consenso, hasta donde sea posible. Voluntad de resolver este problema también. Pero compromiso, en cuanto a fijación de calendario concreto, lo mismo. Y eso es lo que nuestro Grupo tiene que decirles en relación con esta materia.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Señor Consejero para terminar, concluir el debate.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR LÓPEZ ANDUEZA): Señor Presidente, gracias, Señorías. Teniendo en cuenta la forma como el debate creo que ha ido, sin ninguna acrimonia por parte de nadie, todos nos hemos ofrecido nuestra ayuda, nuestra colaboración, yo vuelvo a reiterarla una vez más. Pero, por concretar alguno de los temas, por concretar alguno de los temas.

Se ha hecho referencia por todos los que han intervenido, me han precedido en el uso de la palabra, a un tema sobre el que se ha pasado que es el tema de cómo se trata o qué se piensa hacer con el tema de la llamada "comarcalización" (entre comillas en algunos casos y, en otros, no sé si tan entre comillas, señor Herreros). Bien, entonces, yo quiero decir aquí que en el Artículo 35 del borrador que se les entregará próximamente -como he dicho antes-, hemos hecho una referencia clara y expresa, precisamente a ese tema. Y allí decimos que cuando en las mancomunidades de ámbito territorial concuerde sustancialmente con espacios de ordenación territorial para la prestación de servicios estatales, autonómicos, provinciales, podrán ser declarados de interés comunitario. Y, a continuación se indican cuáles son... a qué da lugar esta declaración. En definitiva, me estaba refiriendo a algo que ya señalé anteriormente. Es decir, nuestra Comunidad Autónoma tiene en este momento cincuenta y siete municipios con una población superior a cinco mil habitantes. Es necesario, por lo tanto, un reforzamiento de los núcleos intermedios. Entonces, pretendemos que, precisamente, esos núcleos intermedios, que -como dije antes- en los estudios previos que está realizando la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en las encuestas que ha realizado, figuran como áreas funcionales, que tienen, por lo tanto, una influencia sobre un territorio determinado, cuando desde el punto de vista de entidad local haya una coincidencia, se podrá o se declarará -porque no sé si podrá o podrán ser declaradas sencillamente-, podrán ser declaradas como mancomunidades de interés comunitario. Con lo cual, les dará lugar a una serie de ayudas, a una serie de... a un tratamiento específico y diferenciado, que permita, o intente al menos, lograr una mayor vertebración territorial.

También se ha hecho referencia, por parte de dos de los que me han precedido en el uso de la palabra, al tema de las provincias: ¿qué va a pasar con las provincias...? ¿Qué son las provincias? Bueno, Su Señoría, señor Herreros, conoce tan bien el Estatuto, sabe que las provincias figuran... y las Diputaciones figuran en el Estatuto. Pero, es más, figuran en la Diputación.

Por lo tanto, hay que partir de ese principio: es un dato, es un dato constitucional, es un dato del propio Estatuto; no podemos ni debemos obviarle, por tanto.

También se ha hablado del problema de las entidades locales menores. Las entidades locales menores, efectivamente, figuran... -como no podía ser de otra forma- tratado en el Capítulo de Otras Entidades Asociativas, en concreto, en el Artículo 44. Y, como he dicho antes, si la redacción -que entendemos es correcta- es susceptible de mejoría, estamos abiertos a cualquier tipo de mejoría en el texto que se va a presentar, que se va a presentar a los Grupos Parlamentarios; de tal forma que la presentación en las Cortes permita llegar al máximo de acuerdo posible, si es consenso, mejor; pero, al menos, el máximo acuerdo posible. Y teniendo también en cuenta que, como muy bien ha dicho el representante de Izquierda Unida, la responsabilidad de gobernar corresponde al Gobierno, y, naturalmente, actuaremos en consecuencia. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. El señor Secretario enunciará el siguiente punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Quinto punto del Orden del Día: **"Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a perspectivas globales de la financiación de la Comunidad Autónoma, así como efectos sobre la misma del acuerdo PP-CiU"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para formular la Interpelación, señor González González tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Señor Presidente. Señorías. Vamos a hablar de un tema, nuevamente, que yo creo que interesa, no sólo en el presente, a la Comunidad Autónoma de Castilla y León y a sus ciudadanos, sino que condiciona, a nuestro juicio y a mi entender, el futuro de la propia Comunidad Autónoma y, por lo tanto, el futuro de sus propios ciudadanos.

Y me refiero, en concreto, al sistema de financiación y a las consecuencias que tenga ese sistema para la Comunidad Autónoma, y que fue pactado por el PP y CiU en el pacto que llevó al señor Aznar a la Presidencia del Gobierno de esta Nación.

Yo creo que de ese asunto hemos hablado... se ha hablado en tres foros, fundamentalmente, y tres veces, fundamentalmente.

Primero, en un debate que la Consejera de Economía y Hacienda mantuvo con este Procurador, a instancias de varios Grupos Parlamentarios, sobre el cambio de postura que la Junta había tenido con respecto a la cesión de un tramo de la recaudación territorializada del IRPF a las Comunidades Autónomas.

En segundo lugar, en un reciente debate mantenido por el Presidente de la Comunidad Autónoma en este Pleno sobre este tema, fundamentalmente.

Y, en tercer lugar, pues en ese debate permanente, ese debate que yo llamo "mediático", y que el Presidente de la Junta -el popular Lucas- es tan aficionado a mantener de manera permanente. Ése es un debate intemporal, a lo largo del tiempo, sin respuesta, y que realmente le permite al Presidente estar permanentemente diciendo cuestiones que no son sometidas al contraste de pareceres en este Pleno.

Ésos son los tres debates: dos puntuales, dos concretos; y, en lo que yo llamo el "debate mediático", el debate eterno del Presidente Lucas.

Hoy se ha producido una irrupción vigorosa -como siempre-, por parte... en ese debate mediático, por parte de la Consejera de Economía y Hacienda, con dos entrevistas al respecto en dos medios de comunicación de la Región, en el cual revive opiniones expresadas no hace mucho tiempo, que se resumían en una, que yo, por su contundencia, me llamó siempre la atención. Y es que "la cesión del 30% era beneficiosa para la Comunidad Autónoma de Castilla y León"; palabras textuales de la Consejera.

Hoy ya cuantifica ese beneficio -en La Crónica 16 de León, en una entrevista- y habla de 5.000 millones de pesetas, la cantidad que puede... según la propia Consejera, yo creo que utiliza una frase... "sale ganando", es la frase textual -modelo de rigor- que la Consejera de Economía y Hacienda dice al respecto: "sale ganando 5.000 millones de pesetas".

Yo, la verdad es que no pensaba hacer un repaso de las hemerotecas para ver qué habían dicho sobre ese sistema otros destacados miembros del Grupo Popular, fundamentalmente, el Presidente Aznar y el Presidente Lucas. Pero, dadas las exclamaciones y la irrupción de la señora Consejera, no hay más remedio que refrescarles la memoria sobre qué decían no hace mucho el Presidente Aznar y el Presidente Lucas al respecto, señor Aguilar.

(Risas.)

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Y ¿qué decían? Y ¿qué decían? Y, además, lo decían... que dijo

una fecha y una situación expresa, que es... Porque supongo que el señor Agui... perdón, señor Aznar y el señor Lucas, estaban en aquel momento relajados, en uno de sus descansos en Quintanilla -omito el apellido, en Quintanilla, porque como no leo los mapas de la Junta, además, así me es más fácil omitirlo, Quintanilla-, pues no se sabe si entre... después de colocar el "pito doble", o después de "ahorcar el seis doble al compañero", etcétera, decía el señor Aznar: "Felipe González está a merced de las presiones; la cesión del 15% del IRPF corresponde a la necesidad del PSOE de garantizar la aprobación de los Presupuestos de mil novecientos noventa y cuatro".

Decía el Presidente Lucas, entonces, aquel mismo día y también el mismo escenario: "la cesión del 15%, un antecedente perverso y peligroso". Y decía Lucas en el ABC, al día siguiente, que "los beneficios y políticos que se derivaran para Cataluña de ese asunto, tenían que ser también para Castilla y León". Y, lo que es más grave, el Presidente Lucas, el dos de septiembre del noventa y tres, también a raíz de aquella visita del Presidente Aznar: "González pone en peligro la vertebración de la España solidaria..." -solidaria- "...por una cesión del 15% de la recaudación territorial del IRPF acotada, temporal y provisional". Eso es lo que decía entonces. Y la verdad es que después de las palabras de hoy de la Consejera de Economía, no puedo dejar de decirlo, porque yo creo que... que hay que rematarlo.

Por lo tanto, se puede deducir que para el PP, en el año noventa y tres, para el señor Aznar, para el señor Lucas y para todo el proceso conjunto de esta Comunidad Autónoma, la cesión en sí era mala y, desde luego, la cesión en sí para Castilla y León no era buena, era mala, era perversa, era pernicioso y lesionaba nuestros intereses.

Recientemente, en el debate a que me he referido antes, la Consejera, a petición de un Procurador de este Grupo -en concreto, el señor Granada-, pues nos ha remitido una documentación. Y yo, todas las cifras que voy a emplear en esta intervención, todas, proceden de los datos que la señora Consejera ha tenido a bien darnos; y, fundamentalmente, además -no vamos a alargarnos más allá-, de las tres primeras hojas de todo lo que nos mandó la señora Consejera. Por lo tanto, inobjetables, exactos -como no podía ser más, cuando están realizados por un equipo dirigido por una Inspectora de Hacienda de reconocido prestigio-, etcétera. Por lo tanto, datos inobjetables, datos que no se pueden cuestionar, y, por lo tanto, datos rigurosamente reales, aunque no sean exactos, aunque sean falsos. Pero, dada la procedencia y el lugar, yo creo que son inobjetables.

Y eso nos permite hacer una aproximación a qué ha pasado en esta Comunidad Autónoma y en otras Comunidades Autónomas, y en el conjunto del país, en los años ochenta y cuatro-ochenta y cinco-ochenta y seis, con el modelo provisional de financiación, porque eso nos

permite ir más allá y saber qué podía pasar en el conjunto del país con un sistema que, en lugar del 15%, cede el 30%, con eliminación de límites y con alguna otra situación.

Y la señora Consejera sabe que si Castilla y León hubiera aceptado desde el primer momento la cesión del 15%... la recaudación territorializada del 15%, hubiera obtenido unos ingresos adicionales, con sus datos, de 1.713 millones de pesetas: 291 el primer año, 766 en el segundo y 656 en el tercero.

Cataluña, en el mismo período de tiempo, hubiera obtenido –y va a obtener– un incremento –si los datos y las previsiones son exactos– de 25.430 millones de pesetas. Nosotros obtendríamos el 2,10% del total del incremento del coste en el país, que serían 81.500 millones, y Cataluña el 31,20%. Repito, de un sistema que cede el 15%, que está acotado y que, además, es provisional, y que ha permitido a algunas Comunidades Autónomas, a la vista de estos primeros datos, posiblemente modificar su voto y su situación en el Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Pero como los datos, además, que nos ha pasado la Consejera –y que le agradecemos infinitamente– nos permiten hacer el mismo modelo para el año noventa y cuatro–noventa y cinco–noventa y seis sin límites; suprimiendo los límites; que era el máximo deseo de los gobernantes de la Comunidad Autónoma de Cataluña: supresión de límites, supresión del acotamiento de la cesión del 15% territorializado.

Entonces, ¿qué pasa? Pues que Castilla y León no sólo no mejora, sino que empeora. Prácticamente, lo que hubiera recibido de aceptar el sistema desde el principio, hubiera pasado a ser la mitad, 964.000.000, en lugar de 1.713; y, en lugar del 2,10, el 1,11.

Cataluña, por contra, en lugar de recibir 25.430 con límites, hubiera recibido –y va a recibir, si nadie lo remedia– 33.104. Por lo tanto, ha crecido más, con respecto a la recaudación con límites.

¿Qué significa eso? Significa que nosotros pasaríamos a recibir el 1,11%, y Cataluña, en lugar del 31 con límites, al 38 sin límites.

Por lo tanto, es evidente que la situación de esa cesión territorializada del IRPF, sin límites, empeora sustancialmente (con los datos que la Consejería nos ha suministrado en el día de antes de ayer, además, yo creo que para ser... el viernes pasado, para ser exactos).

Si esto lo ampliamos al 30% en el mismo período de tiempo, las cifras se multiplican por dos, manteniendo los porcentajes. No merece la pena hacer... Cataluña, en lugar de recibir 25, estaría contentísima y recibiría 50.000 –con límites–; y, sin límites, en lugar de recibir 33.000, recibiría 66.000; y estupendo. Y nosotros, en

lugar de recibir 1.700, recibiríamos 3.400... con límites; y, en lugar de 964, recibiríamos casi 2.000, sin límites.

Por lo tanto, Cataluña seguiría recibiendo quince veces más que nosotros; pero con un porcentaje mayor, y nosotros, con un porcentaje menor.

Luego, cuando se dice que Castilla y León recibiría 5.000 millones más por la cesión del 30%, se está diciendo una cuestión: primero, no se acota el tiempo, no se acota el tiempo; ahí están sus declaraciones hoy, en La Crónica 16, "5.000 millones más con ese sistema. El 30% es beneficioso de Castilla y León". Pero, realmente, yo creo que ese 30% habría que incardinarlo en el conjunto de lo que cuesta al país.

Pero sigamos adelante, y yo creo que sería interesante hacerlo así. Qué datos tenemos ahora sobre ese asunto.

En primer lugar, Rajoy, en su toma de posesión dice: "no tengo ni idea de cuánto puede costar el futuro sistema". Y aparece desde Cataluña el que sí lo sabe, el Consejero de Economía de Cataluña, Maciá Alavedra, y dice "Cataluña va a recibir en los próximos cinco años 220.000 millones de pesetas de financiación adicional"; lo dice Maciá Alavedra, que yo creo que no tiene ningún interés en mentir a nadie, sino en decir la verdad, sobre todo cuando la verdad es beneficiosa para ellos; 220.000 millones. Si suponemos el mismo porcentaje de financiación para todos los países, en el período de cinco años, y ese porcentaje se mantiene en el 33%, el coste del sistema sería, como mínimo, 750.000 millones, desde el noventa y siete hasta el dos mil uno. Como mínimo, 750.000 millones.

Pero, podemos ir un poco más lejos, porque en el acuerdo con Canarias, las cláusulas secretas del acuerdo con Canarias, hablan de 100.000 millones de un programa de empleo en cuatro años; y, hablan de que los beneficios económicos y políticos para Cataluña, lo sean también para Canarias. Y, si vamos al País Vasco, nadie se puede creer que el País Vasco ha apoyado al Gobierno Popular sin contrapartidas económicas. Lo que pasa es que ni están escritas, ni son evidentes; pero esas contrapartidas económicas existen y son excesivas, con absoluta seguridad, para esta Comunidad Autónoma.

Y, de cifras, igualmente barajadas por la Consejería, hablamos de casi 800.000 millones de coste de la financiación durante los próximos cinco años. ¿De dónde salen –que es la cuestión evidente–, de dónde salen esos 800.000 millones? Porque si los gastan de más las Comunidades Autónomas, los gasta de menos el Estado. ¿Qué influencia tiene ese sistema, que ya hemos visto que es negativo para la Comunidad de Castilla y León, en el reparto territorializado del coste del sistema? Pero, es que, además, el asunto puede tener una vuelta atrás en otra cuestión. ¿De dónde saca el dinero –de dónde ahorra el dinero– el Gobierno Central, esos 800.000 millones que no se puede gastar? Es evidente que hará como ahora:

un recorte; y recortará las inversiones nuevas; y recortará los gastos en sanidad; y recortará los gastos en educación; y recortará los gastos de fomento. Y lo va a hacer en el territorio común, que es, precisamente, donde ni está transferida la sanidad, ni está transferida la educación, y todavía hay infraestructuras que son del Estado, que tiene que hacer el Estado.

Por lo tanto, vamos a resistir, no sólo un perjuicio por la vía directa de la financiación, sino un perjuicio grave por la vía directa de los gastos del Estado en el territorio común, que somos nosotros. Ya no sólo nos llama "territorio común" el Insalud; es que ya nos llama también "territorio común" el País Vasco; y, a partir de ahora, nos lo empezará a llamar también Cataluña y en otros lugares. Seremos el territorio común donde el Estado dejará de gastar los 800.000 millones que va a gastar en el sistema, y que nosotros vamos a dejar de percibir en asuntos que son vitales para nosotros.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señoría, vaya concluyendo.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Sí, señor Presidente, voy acabando ya.

Hay otras fórmulas para sacar el dinero, sin necesidad de ahorrar dinero, en el territorio común, por ejemplo, privatizando. Ya lo ha anunciado, nosotros empezamos un proceso de privatización –y lo reconozco no porque usted me señale con el dedo, sino porque es cierto–, pero, hemos mantenido algunas empresas sin privatizar. Y el señor... –no se ponga usted nervioso, señor Portavoz–, y el señor Piqué cuando llegó al Gobierno –impuesto por quien estuvo impuesto, y fue, además, una referencia de las señas de identidad de este Gobierno– dijo que había que privatizar todo. Fue a Asturias y ya dijo que no a Hunosa; y nos parece espléndidamente bien, pero, es evidente que yo avanzo... ¿Qué consecuencias tendría para esta Comunidad Autónoma la privatización de una empresa como Endesa, de la que depende, en buena medida, todo un sector productivo importante de esta Comunidad Autónoma? ¿Qué consecuencias tendría para el conjunto del sector, para la evolución del sector, etcétera? Por lo tanto, no sólo recibimos perjuicios directos; recibimos perjuicios indirectos.

Señora Consejera, no se puede decir "5.000 millones de beneficio para Castilla y León" –como dice usted en La Crónica– sin hablar de los perjuicios; sin hablar, en el mismo período de tiempo, cuánto recibe Cataluña, cuánto recibirá Madrid, cuánto recibirá Baleares, etcétera. Hablar de 5.000 millones fuera del contexto, fuera de cualquier referencia en conjunto, la verdad es que no nos parece ni medio razonable. Por no hablar de que una cesión sin límites –y sobre todo, y sobre todo, con capacidad normativa– pondría, evidentemente, a las Comunidades Autónomas que recaudan más por el IRPF en una situación ventajosa de cara a la gestión de sus tributos. Y, por si no tiene usted las cifras –que las tienen,

seguro, porque son cifras que me ha proporcionado la señora Consejera–, pues la base imponible en el año noventa y seis del IRPF en Castilla y León son dos billones ciento cuarenta y seis mil millones. Y en Cataluña son seis, casi siete, casi siete, y la cuota íntegra...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señoría, Señoría, vaya concluyendo, por favor.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Sí, señor Presidente, estoy acabando, puede usted comprobarlo: es mi último cuadro.

La cuota íntegra serían 384.000 millones en Castilla y León; un billón cuatrocientos mil millones en Cataluña. Y la cuota líquida, 305.000 millones en Castilla y León; un billón ciento sesenta y tres mil en Cataluña. Eso pone a Cataluña en una situación de ventaja clara a la hora de reducir impuestos, ofrecer ventajas y pone, a su vez, en una situación complicada a Castilla y León.

Sobre todas esas cuestiones son sobre las que nosotros queremos que nos hable la señora Consejera: FCI, ¿cuál es su opinión sobre FCI? ¿Qué hay que hacer con él? Los instrumentos de solidaridad, que se tocan de pasada en el pacto sin profundizar nada en absoluto en ellos. ¿Qué merece... qué opinión le merece a la Consejera los topes o los no topes? ¿Cuál sería la opción de un nuevo FCI, si la tuviera? ¿Cuál su opinión sobre los sistemas de solidaridad? Porque nosotros lo que queremos es que nos explique cómo se puede conseguir, con ese acuerdo, un sistema de financiación de las Comunidades Autónomas justo en sí mismo; simétrico, no asimétrico; en eso no somos nada asimétricos como el Presidente de esta Comunidad. Un sistema simétrico que permita que las ventajas para la Comunidad sean las mismas que para otras, dentro del sistema reglado, y no depender de fondos, de compromisos políticos o de acuerdos. El sistema es el que tiene que ser justo y equilibrado y tiene que garantizar la supervivencia económica y política de esta Comunidad Autónoma en condiciones, en las mismas condiciones que las demás de este país. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para contestación por la Junta, la Consejera de Economía tiene la palabra.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Muchas gracias, Presidente. La verdad es que este tema siempre suscita pasiones, y creo que este año más que ninguno. De todas maneras, la Interpelación era las perspectivas globales de financiación de la Comunidad Autónoma, y trataré de dar una visión global de las mismas, sin perjuicio de que entremos en el fondo del debate que ha hablado Su Señoría.

Como bien conocen Sus Señorías, los recursos económicos que, previsiblemente, obtendrá la Comunidad de Castilla y León para financiar la totalidad del gasto público regional en el próximo ejercicio —ésta era la primera parte de la Interpelación— continuarán centrándose en torno a tres grupos: los ingresos corrientes, los ingresos de capital y los ingresos financieros.

Por lo que respecta a los ingresos corrientes, se incluyen —como todas Sus Señorías conocen— dos grandes apartados: los tributos cedidos y la participación en los ingresos del Estado.

Los Presupuestos de la Comunidad para el noventa y seis recogen una previsión de ingresos por tributos cedidos por importe de 49.150 millones de pesetas. La recaudación registrada hasta el momento supera claramente las previsiones, de tal forma que hemos de ser optimistas no sólo sobre la ejecución del estado de ingresos en este apartado, sino también sobre el crecimiento de los mismos para el ejercicio de mil novecientos noventa y siete. De esta forma, los ingresos por tributos cedidos se situarán, previsiblemente, por encima de 52.000 millones de pesetas. A este incremento contribuirá tanto la fase de crecimiento económico sostenido que atraviesa Castilla y León, como la continua mejora en la gestión tributaria.

La participación en ingresos del Estado, por su parte, experimentará un crecimiento previsiblemente igual al PIB nominal. De esta forma, crecerán desde los 88.958 millones de pesetas, presupuestados en mil novecientos noventa y seis, hasta superar los 94.000 millones de pesetas en mil novecientos noventa y siete. Es cierto, no obstante, que la definición de la PIE dependerá, en parte, del procedimiento de corresponsabilidad fiscal que se acuerde en el marco del Consejo de Política Fiscal y Financiera, en el sentido de que cualquier avance en corresponsabilidad fiscal vendrá asociado a una disminución paralela de los ingresos por transferencias del Estado.

Por lo que respecta a los ingresos por operaciones de capital, cabe mencionar que, en relación con los fondos europeos, se presupuestará la anualidad correspondiente a los programas operativos en vigor, así como la subvención global que habrá de gestionar la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León. A este respecto, Sus Señorías disponen de las cifras regionalizadas del marco de apoyo comunitario y de las correspondientes iniciativas comunitarias.

Finalmente, en relación a los ingresos por activos financieros, el endeudamiento del ejercicio de mil novecientos noventa y siete permitirá seguir cumpliendo estrictamente el escenario de consolidación presupuestaria asociado al programa de Convergencia. En este sentido, el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad para mil novecientos noventa y siete solicitará autoriza-

ción a estas Cortes Regionales para proceder a un endeudamiento un poco más de 12.700 millones de pesetas, cifra claramente inferior a los 18.000 autorizados en mil novecientos noventa y seis, o los más de 23.000 de mil novecientos noventa y cinco. Si se consideran las amortizaciones previstas para el próximo ejercicio, se puede afirmar que el endeudamiento neto será inferior a los 5.000 millones de pesetas, casi la mitad de lo aprobado para el ejercicio actual.

Si la Interpelación que formula el Grupo Socialista se dirige a conocer cómo repercutirán en el sistema de financiación de la Comunidad los pactos de gobernabilidad firmados entre el Partido Popular y los partidos nacionalistas, es preciso aclarar de antemano —y así se ha dicho reiteradamente— que el pacto no es aplicable directamente en sí mismo, y que, únicamente contiene las líneas maestras del que será el nuevo sistema de financiación autonómica para el período mil novecientos noventa y siete—dos mil uno. Estas líneas, que deben de concretar en el marco de financiación que se apruebe por consenso en el seno de política fiscal y financiera, se concretarán antes del treinta de septiembre del presente año.

Por tanto, mientras no se adopte el acuerdo en el marco del Consejo, no podremos anticipar, con absoluta precisión, las cantidades definitivas. No obstante, los estudios realizados hasta el momento demuestran que el nuevo sistema habrá de resultar beneficioso para las arcas de la Región, tal y como puso de manifiesto ante esta Cámara el Presidente de la Comunidad en el reciente debate sobre los efectos para Castilla y León de los pactos de gobernabilidad. En este sentido, quiero decirle, señor González, que agradezco que haya usted —a su vez— agradecido la remisión de los papeles; y me va a permitir que le diga que no los ha entendido, y el que las cifras son las que están, pero, que usted las ha interpretado mal. Que ni en "La Crónica de León" ni nunca, se ha hablado del 30%, entre otras razones, porque siempre estamos barajando el 15% para las Comunidades Autónomas del 143. Y reitero, y repito, porque las cifras son exactas, que si hiciéramos una simulación, y así está hecha, con datos reales de la Agencia Tributaria, de qué hubiera supuesto el nuevo sistema de financiación en comparación con el vigente para los ejercicios mil novecientos noventa y cuatro, y mil novecientos noventa y cinco, efectivamente, no habrían salido 5.000 millones; habrían salido 4.799 si aplicáramos el modelo a la cuota líquida del 15%, y un poco más —cerca de... cuatro mil ochocientos y pico millones— si lo aplicáramos al 2,5 de la base imponible, cosa muy difícil de explicárselo en este momento porque es un concepto muy rápido.

Por lo tanto, no hay ninguna contradicción en cuanto a las declaraciones ni del Presidente Aznar —que usted ha hecho referencia—, ni del Presidente de la Comunidad de Castilla y León, y yo misma. Los datos están ahí, y los datos no son falsos. Los datos son reales, sobre una base

de recaudación efectiva. Y lo que le tengo que poner en advertencia del asunto es que se ha dicho hasta la saciedad por qué hay una diferencia entre el sistema anterior y el sistema vigente. Y, hemos dicho hasta la saciedad que el sistema vigente de corresponsabilidad fiscal únicamente suponía que las Comunidades participaban en el 15% del esfuerzo fiscal que se producía en cada Comunidad, midiendo el esfuerzo de la Comunidad en función del crecimiento nominal del PIB medio; no teniendo ninguna capacidad, las Comunidades Autónomas, para incidir en ese esfuerzo fiscal para conseguir que sea positivo.

Es, por lo demás, que en Castilla y León se da la circunstancia de que el año que se tomó como base para el sistema que existe vigente –perdone, pero estoy hablando yo– de corresponsabilidad fiscal era el año mil novecientos noventa y tres, año que se dio una excelente cosecha, y que eso suponía que, tomando como año base el noventa y tres, el esfuerzo fiscal en Castilla y León salía negativo. Pero, sobre todo, porque se ha dicho hasta la saciedad que no existe un auténtico sistema de corresponsabilidad fiscal. Sin embargo, en el nuevo sistema que se propone, en el supuesto de que no se establezca ningún límite mínimo de ese esfuerzo, o si está o no relacionado con la realidad de cada territorio, y si además, las Comunidades Autónomas asumen –como asumirán– la capacidad normativa para poder ejercitar un auténtico poder tributario, nos encontraríamos con un régimen completamente diferente, desde un punto de vista económico y político, para todas las Comunidades Autónomas.

De todas las maneras, todo esto se lo puedo explicar mucho más adelante. Y todos los datos están perfectamente determinados; usted lo que ha hecho, especialmente desde luego, es mezclarlo. Y me llama muchísimo la atención que usted haga predicciones sobre la base imponible del IRPF, porque –por favor– estamos en mil novecientos noventa y seis, no hemos hecho ni la declaración de la renta de mil novecientos noventa y cinco, y cómo es que usted sabe cuál va a ser la base imponible de la Renta de mil novecientos noventa y seis y de mil novecientos noventa y siete. No, perdone. Eso son unas simulaciones económicas...

*(Risas.)*

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): (no se salga del tema) ...de acuerdo con el crecimiento que se pueda dar en cada Comunidad.

Mire, perdone, pero quiero decirle una cosa: usted ha mezclado absolutamente todo. No se ha centrado en el sistema de corresponsabilidad tal y como está; y es más, le voy a decir –y ya se lo dije esta mañana al representante y al Portavoz del Grupo Socialista–, ustedes suponen que somos bastante más listos de lo que somos, porque Presidentes autonómicos del Partido Socialista en Andalucía les están estudiando los técnicos los datos. Y nosotros hemos dado los datos a los cuatro días de tenerlos oficiales de la Agencia Estatal. Y un Presidente

de la Comunidad Autónoma, que hoy se ha entrevistado con el Presidente del Gobierno, iba a que le explicaran qué era eso. Nosotros sabemos perfectamente lo que es eso. Y es un sistema base que habrá de discutirse en el Consejo de Política Fiscal y Financiera; y cuando en el Consejo de Política Fiscal y Financiera se determine sobre qué base se va a establecer, sobre qué año, si va a ser la base normalizada parecida o similar a la cuota íntegra normalizada, si va aplicarse sobre la cuota líquida o sobre qué cuota va a producirse, nos traeremos para Castilla y León los deberes y los haremos –como tantas veces ha dicho el señor de Izquierda Unida–, y aquí todos juntos –no tengan miedo que no hay nada que ocultar– decidiremos si eso es o no beneficioso para Castilla y León. Y entrará el PIB nominal o el PIB regional; y puede estar usted convencido que mientras que el PIB de Castilla y León esté por debajo de la media nacional, se va a reivindicar desde esta Consejería y desde este Gobierno que la aplicación sea ésa.

Y, por otra parte, no solamente es usted cicatero, sino envidioso de otras Comunidades. Yo... a mí no me preocupa que una Comunidad crezca, si tiene realmente unas expectativas económicas y está más avanzado que nosotros. Yo lo que quiero es que no me quiten la posibilidad de avanzar yo.

*(Murmullos.)*

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Yo lo que quiero es que a mí no me quiten la posibilidad de avanzar, ¿me comprende?

Existen unas desigualdades territoriales que ustedes, después de trece años de Gobierno socialista, no solamente han disminuido, sino que han logrado incrementar. En este sentido, le quiero decir que, de entre los ingresos corrientes, son las transferencias de la Administración del Estado las que experimentarán en el futuro las modificaciones más relevantes, al compartir la Hacienda estatal y autonómica tramos en la recaudación del IRPF.

Antes de que concluya la actual Legislatura, y una vez que Castilla y León adquiera competencias en materia de Educación, y sólo cuando ..... estemos hablando del 30%, tendremos un impuesto puramente autonómico, que, en realidad, será el IRPF compartido con la Hacienda estatal. El peso del tramo regional será el 30% del IRPF recaudado, sólo en este momento.

Esta configuración del impuesto exigirá crear un espacio fiscal propio a la Comunidad Autónoma, sobre el que se podrá establecer una tarifa autonómica, número de tramos, mínimo exento, así como deducciones independientes. En una primera fase, la Autonomía compartirá el IRPF en un 15% de lo recaudado en la Comunidad. El reparto –85% para la Administración Central y 15% para la Comunidad Autónoma– se completará con la cesión hasta otro 15% de IRPF, dependiendo del nivel de competencias y del gasto asumido.

Junto a los mencionados avances en la autonomía y suficiencia financiera de todas las Comunidades Autónomas, el propio Pacto reconoce, como punto de partida para el nuevo acuerdo, el nivel de financiación recibido actualmente por cada Comunidad.

Por ello, el nuevo sistema debe de recoger un método para establecer una financiación garantizada para cada Comunidad, de forma que ésta pueda asegurar la prestación de los servicios que tiene encomendados en un nivel mínimo e igual en todo el Estado.

Por otra parte -y como Sus Señorías conocen-, los Pactos de Gobernabilidad recogen expresamente la profundización en la solidaridad interregional, al considerar la transferencia de recursos desde la Administración del Estado hacia aquellas Comunidades cuyo nivel de prestación de servicios sea inferior a la media española.

Además, la nueva sensibilidad, el nuevo espíritu negociador y la introducción de mecanismos objetivos por parte del Gobierno de la Nación, debe reportar a la Comunidad Autónoma una mayor participación en la gestión de los Fondos de Cohesión Europeos destinados a España. Como Sus Señorías saben, hasta el momento, nuestra Comunidad no se ha beneficiado -sino más bien todo lo contrario- del discrecional reparto efectuado por la Administración Central. Y me alegra, en este sentido, que entre ya usted a tomar en consideración el FCI y otros sistemas de financiación, cuya cuantía global es muchísima más importante que el porcentaje que estamos hablando de IRPF, y sobre el que se ha centrado en los últimos tiempos el debate.

En síntesis, la Consejería de Economía y Hacienda ha avanzado en la definición de los ingresos previstos para mil novecientos noventa y siete. Algunos de los capítulos que integrarán el estado de ingresos del próximo Proyecto de Presupuestos han sido descritos con detalle en esta intervención.

Las previsiones concretas sobre aspectos relacionados con la corresponsabilidad fiscal, cuya cuantía hasta el momento no alcanza ni siquiera al 1% del total del Presupuesto, habrán de concretarse en los próximos meses.

En todo caso, podremos debatir sobre éstos y otros temas una vez que el Gobierno regional presente ante la Cámara el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad para mil novecientos noventa y siete, que, lógicamente, incluirá en su estado de ingresos, las estimaciones de recursos para el próximo ejercicio. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, señora Consejera. Para réplica, tiene la palabra el señor González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Señor Presidente. Señorías. Únicamente para dejar clara una cues-

tion, página catorce, "Crónica 16 de León" de hoy: "¿perderá o ganará Castilla y León con el nuevo sistema? Eso depende. Nuestras cuentas indican que podemos salir ganando..." -salir ganando, empleé la frase exacta- "...unos 5.000 millones de pesetas". Con el nuevo sistema, no con el sistema antiguo o en vigor o provisional, con el nuevo sistema.

El problema no es que nosotros ganemos 5.000 millones. Utilizando su fraseología, salgamos ganando... habrá que examinarle a usted -si usted se deja además, claro, por supuesto- de lo que significa "salir" y de lo que significa "ganar". Lo importante es los 220.000 millones de pesetas que Cataluña sí ganará realmente en esos mismos cinco años. Ése es el problema; ése es el problema. Un 1,10% nosotros, un treinta y ocho coma y pico Cataluña en el mismo periodo de tiempo. Ése es el problema.

Y además no sólo eso, sino que como los objetivos y el mismo acuerdo firmado con CiU hablan de que son absolutamente irrenunciables las cifras macroeconómicas, es evidente que lo que ingresen... lo que gasten de más las Comunidades Autónomas, tendrá que ser gastado de menos por la Administración Central. Y es evidente que nosotros vamos a sufrir un doble recorte, no sólo por la vía del sistema de financiación, sino también por lo que el Estado dejará de gastar, fundamentalmente, en el territorio común -que somos nosotros-. Además, es una cuestión... ya es una terminología que me molesta profundamente; yo prometo, si puedo, no volverla a emplear. Vamos a... por lo menos para el Grupo Parlamentario Socialista en esta Cámara, vamos a dejar de ser territorio común; por mucho que se empeñe, desde luego, la Consejera de Economía y Hacienda, que hoy, desde luego, más ha parecido la Portavoz de CiU que la defensa de los intereses de esta Comunidad Autónoma.

(Voces. Protestas.)

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Señor Portavoz, sus nervios le ponen en evidencia. Porque ustedes, generalmente, venden muy bien, venden muy bien lo que ustedes creen que hacen bien. Y esto no lo venden nada, no hablan de ello; porque están ustedes convencidos de que la trágala nos lleva a una situación peor que la que es ahora. Eso es lo que les pasa a ustedes.

Desde luego, yo me alegro mucho más -mucho, señor Garabito- de que ganemos 3.000 millones más de tributos cedidos el año que viene. Teniendo en cuenta que el retraso aproximado en la recaudación de tributos cedidos es de 30.000 millones, usted me está hablando de recuperar el 10% del retraso que en estos momentos tenemos en la recaudación de tributos cedidos. Por tanto, encantados. Le agradecemos además que fuera un esfuerzo mayor que permitiera recoger o recaudar, en menor tiempo, más dinero del que nos deben.

Y ha dicho una cosa que a mí me preocupa especialmente. Usted ha explicado si desciende el PIE, sube la participación en IRPF. Eso para nosotros, desde luego, malo, malo; porque es sustituir criterios -los del PIE- que tienen en cuenta la superficie, la territorialidad, la dispersión, etcétera... por otros criterios de financiación que sólo tienen en cuenta la recaudación tributaria en cada Comunidad Autónoma. Por lo tanto, malo; para nosotros, malo. Todo lo que sea olvidar el sistema del coste efectivo, el sistema... que tengan en cuenta las peculiaridades de esta Región, el tamaño... la dimensión de nuestro patrimonio, nuestra superficie, el número de nuestros núcleos de población, la situación de partida -que es en la que estamos-, para nosotros no es bueno. Y creo que eso lo podemos aceptar todos desde la honradez de examinar fríamente cuál es la situación de esta Comunidad Autónoma.

Por lo tanto, yo creo sinceramente que no me ha rebatido ni uno solo de los argumentos que yo di antes. La situación se mantiene en sus justos términos. El coste del sistema en torno... 800.000, 700.000, 900.000... nadie lo sabe. Por cierto, un inciso, si el año noventa y tres -que se tomó como base- hubo una buena cosecha, debería usted tener en cuenta con que se tomara el año noventa y seis como base, porque el año noventa y seis va a haber otra cosecha excelente, y eso nos puede poner en una situación difícil. Por lo tanto, yo le recomiendo que usted, en lugar de hablar del noventa y seis como año base -que hay muchas Comunidades que lo manejan, que lo manejan-, usted procure, procure... si puede y si le deja su Partido en Madrid, si puede... -y CiU, claro, por supuesto-, si puede, haga una media ponderada entre diversos años, que permita que el año base sea un año ponderado, no un año único sometido a diversas circunstancias climatológicas. Porque malo sería que se tomara el año noventa y seis, aunque este año noventa y seis la buena cosecha haga que el PIB de esta Comunidad Autónoma crezca por encima de la media, como usted enseguida se encargó de decir a la vuelta de su esplendoroso viaje a Méjico, porque, realmente, ése fue casi seguro el mayor logro que... del mismo.

Fíjese, cuando usted ha dicho los 5.000 millones más para Castilla y León, se me ha ocurrido una frase: todo el sistema va a conseguir que la Junta de Castilla y León reciba 5.000 millones más; y que Castilla y León, en ese mismo periodo de tiempo, reciba 50.000 millones menos. Y ustedes se dan por satisfechos. Y, en cambio, que Cataluña, que la Generalitat y que los catalanes reciban 220.000 millones más de manera rigurosamente efectiva. Yo creo, sinceramente, que ustedes deberían, desde luego, tener en cuenta todas estas cuestiones a la hora de defender posturas de financiación en donde las tienen que defender.

Por lo tanto, a nuestro juicio, siguen siendo válidos para esta Comunidad Autónoma los criterios de superficie, de índice de desarrollo, de dispersión, de núcleos de población, etcétera. Yo creo que eso es válido para esta

Región. Y, además, no hay que renunciar a ellos, no hay que renunciar a ellos.

Y, desde luego, yo sigo insistiendo en que me digan cuál es su opinión sobre el FCI, cuál es su opinión sobre los topes, si les parece bien los topes o no les parece bien los topes; si les parece bien, cuántas cosas se contienen en el Pacto de CiU y PP. Y, sobre todo, que me precisen cuál es la opinión sobre los instrumentos de solidaridad del sistema reglado, del sistema reglado; porque el FCI está reglado, el FCI está integrado dentro del sistema.

Por lo tanto, yo... insisto mucho, porque yo creo que ése es el quid de la cuestión. Queremos un sistema que sea justo en sí mismo, que sea simétrico, que no trate mejor a quien más tiene que a quien menos tiene. Y, desde luego, es absolutamente razonable que aquellos que más tienen, hagan un esfuerzo, y yo reconozco el esfuerzo que hacen los catalanes en estos momentos, y que no hay ninguna razón para que dejen de hacerlo, ninguna razón, por mucho que digan los Portavoces de CiU; agradezco ese esfuerzo, pero eso es política de solidaridad realmente, y ésa la tenemos que seguir reivindicando en el conjunto del país. Y, sobre todo, además, el poder del Estado para elemento... como elemento distribuidor de esa solidaridad, y no como elemento asimétrico que bascule hacia un lado, exclusivamente por razones partidarias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, Señoría. Para dúplica, señora Consejera de Economía tiene la palabra.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Gracias, Presidente. Mire, sobre todo lo que ha dicho, la verdad es que tiene bastante lío sobre los conceptos y los ha mezclado absolutamente todos.

Lo primero que le quería decir es que no se preocupe usted por lo que deje de gastar el Estado en esta Comunidad Autónoma, porque llevan sin gastar bastantes años...

(Murmullos.)

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): ...sin gastar ni una sola peseta; hasta tal punto, que ni siquiera los recortes famosos a los que usted hace referencia van a afectar a esta Comunidad, porque no tenían previsto invertir nada en ella.

Por otra parte, le agradezco que dé cifras. Pero cuando me ha hablado de 30.000 millones de retraso en los tributos, me gustaría que me señalara dónde los tenemos, porque nos iban a venir de miedo, ¿eh?, que los tuviéramos. Es absolutamente falso.

Por otra parte, usted está confundiendo todo el tiempo... el PIE lo confunde con el PIF. El PIE se actualiza en función de unas magnitudes que, efectivamente, están regladas, y que es en función del PIF, en función de las inversiones reales del Estado o en función del ITAE.

Por otra parte, le voy a decir: ya que habla usted tanto del FCI, y no es en el PIE donde se tienen en cuenta los criterios de territorialidad, le voy a remitir a lo que ustedes decían, a las propuestas que figuran en el Boletín de las Cortes, del Senado, número 328, de veintisiete de junio de mil novecientos ochenta y nueve, dado que a usted ahora se le ocurre defender tanto el criterio de la dispersión de la población.

Siendo a la sazón Secretario de Estado el señor Borrell, propone la reforma... la propuesta de reforma del FCI; se propone la siguiente distribución: 97% la población; 1% la superficie; 1% el paro; y 1% el saldo migratorio. La causa de que determinadas variables ponderen el 1% es que han de figurar en la distribución del FCI, en aplicación de la LOFCA. Como consecuencia de ellos, a lo largo de varios días se negocia esta propuesta, alcanzándose entre las Comunidades Autónomas un acuerdo que es debatido en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera el veintiuno de febrero.

En la mencionada sesión no se debate la propuesta del Ministerio de Economía, sino que el mencionado acuerdo, que incluye, a propuesta de Castilla y León, la consideración, por primera vez en la historia del FCI de la variable dispersión de población, así como el aumento en la ponderación de la superficie. Así, queda de la siguiente manera: 87,5 de población; 1,6 saldo migratorio; 1 paro; 3 superficie; 6,9 dispersión de la población.

Una vez realizado este reparto, se aplican dos variables redistributivas: la inversa de la renta por habitante y la insularidad.

En el acta solamente hay tres palabras de referencia a la palabra "dispersión", tres propuestas; y, de ellas, dos realizadas por el representante de Castilla y León, defendiendo la utilidad de esta variable -páginas cincuenta y dos y setenta y tres del acta que a usted le encanta mencionar-.

La cuantía del FCI en España, las dotaciones para el conjunto de España en el noventa y dos-noventa y seis son las siguientes: noventa y uno, 128.844,90 millones de pesetas; el mismo para el noventa y dos; el mismo para el noventa y tres; el mismo para el noventa y cuatro; el mismo para el noventa y cinco; y el mismo para el noventa y seis.

Como se puede apreciar, la cuantía global del FCI permanece invariable en los últimos seis años, lo cual ha determinado la consiguiente pérdida de importancia, en términos reales, del fondo que en España se destina a la solidaridad. Ello se deriva de la disminución de la base

del cálculo del FCI, que es la inversión civil nueva del Estado.

En mil novecientos noventa y tres se incluye, además, una nueva Comunidad Autónoma como beneficiaria del Fondo, que es Cantabria, sin que se haya aumentado la cantidad del Fondo. La solidaridad, por tanto, entre las Comunidades Autónomas ha perdido importancia desde mil novecientos noventa y uno, debido a que la cuantía del FCI no ha aumentado ni una sola peseta en los últimos seis años, a pesar del proceso inflacionista, y que las Comunidades beneficiarias son más, entre las que hay que repartir.

Por tanto, a mí me parece muy bien que usted haga una demagogia sobre todo el sistema. He dicho, digo y diré lo mismo que he dicho siempre: los 5.000 millones, es más, cuatro mil setecientos y pico o 4.800, se sacan de una comparación que ustedes han pedido reiteradamente que se explique cómo el sistema que está actual y el nuevo, cuál es la diferencia que habría entre este sistema y el anterior, y ver el beneficio o el perjuicio que existiría para las Comunidades. Y eso es lo que se ha hecho. Y siento muchísimo que usted no lo entienda o quiera manejar los datos a su antojo; pero ésas son las cifras que cantarán y, desde luego, la historia dirá quién tiene razón.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Por favor... Muchas gracias, Consejera. Para fijación de posiciones...

(Murmulló.)

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Por favor, silencio. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Gracias. Gracias, señor Presidente. Muy brevemente, dos cuestiones. La primera, y con carácter general, lo que aquí se está debatiendo, intentaré dar nuestra opinión, sin FCI, sin ITA, sin PIF, y sin PIE, y sin nada de eso. A lo mejor con perogrulladas, pero que nos van a conducir a la conclusión definitiva.

Es verdad, parece que en eso todos estamos de acuerdo, con la cesión del 30% esta Comunidad Autónoma va a recaudar un poco más, va a recibir del Estado -mejor dicho- un poco más. Lo decía, incluso, en su comparecencia, y lo reconocía, el Presidente Lucas, cuando hubo ese Pleno monográfico para este tema, esa comparecencia. Un poco más; me da igual 5.000 millones, lo que sea; un poco más. Ahora bien, el Estado, que va a ingresar un 30% menos, que es lo que les va a ceder a las Comunidades Autónomas, va a tener un 30% menos para repartir entre toda la geografía nacional, sí. ¿De dónde lo sacamos entonces? Sí, sí, ¿de dónde lo sacamos? El Estado va a tener para repartir entre todas las Comunidades Autónomas el 30% menos; y, por tanto, Castilla

y León, que también forma parte de la geografía nacional, va a recibir menos inversiones del Estado.

Ahora, habrá que saber si ese poco más, esa cantidad, ese poco más que vamos a recibir del Estado por esa vía, esa cantidad es superior o es inferior a lo que vamos a dejar de recibir por vía directa del Estado. Y, sin duda, es inferior la cantidad que vamos a cobrar más, de la que vamos a dejar de cobrar por la otra vía. ¿Por qué? Pues, verdad de perogrullo. Usted decía antes que a usted le da igual y no le preocupa que unas Comunidades Autónomas se enriquezcan más que otras, y que allá cada una. ¡Hombre!, los ingresos del Estado es una cifra exacta, ahí no hay... no se multiplican, es una cifra exacta. Para que unas cobren más, otras tienen que cobrar menos; lo contrario sería hacer milagros de los panes y los peces; eso es evidente. Luego, si Cataluña va a cobrar más, otras cobrarán menos; si Madrid va a cobrar más, otras van a cobrar menos. Es que yo ahí no veo otra explicación. Es una verdad de perogrullo, sin ir a siglas de FCI... Por cierto, el FCI poco va a arreglar, con la cuantía que es.

Pero, en todo caso, es una verdad de perogrullo. Y por eso estoy convencido de que vamos a salir perdiendo, que vamos a salir perdiendo, y mucho, con esa perogrullada que acabo de exponer.

Usted me dirá: ya se lo explicaré, ya se lo explicaré. El dinero no se multiplica. Ingresos del Estado, equis cantidad; si de todos esos ingresos van más para unas Comunidades que para otras, pues para las pobres irá menos, y para Castilla y León va a ir menos, seguro; y eso es lo contrario de la solidaridad, o sea, la antisolidaridad. Eso con carácter general. Es decir, vamos a seguir perdiendo. Ésa, desde luego, es la visión de nuestro Grupo político en Castilla y León.

Y, en segundo lugar, una cuestión que yo puse aquí, sobre la mesa, en la pasada intervención, también en la comparecencia del Presidente de la Junta, y que todo el mundo agitaba los brazos, sobre todo en el banco azul, diciendo "usted me parece que no estaba, que había salido", diciendo "no, no, no"; incluso el Presidente decía "tranquilo, tranquilo que no, tranquilo que no". Pero todavía nadie me lo ha explicado. Vamos a ver, estoy refiriéndome a las Diputaciones Provinciales, que van a ser otras de las verdaderas perjudicadas "ya estamos con las Diputaciones", las verdaderas perjudicadas, u otras de las más perjudicadas por la cesión; otra perogrullada. El Estado... y pongo por ejemplo a la Diputación Provincial de León. En concepto de participación en los tributos del Estado, el Estado le da a la Diputación este año 9.850 millones de pesetas. Eso es el 55%; o, mejor dicho, el 55% de esa cantidad corresponde con el IRPF. Por tanto, que no me diga "no, es que lo del IRPF es una pequeña cuantía, eso..."; el 55% corresponde a los ingresos por IRPF. Pues bien, ahora el Estado va a recibir el 30% menos de la provincia de León. ¿Por qué se lo va a cobrar la Comunidad? El Estado va a tener para dar a las Diputaciones, por ese concepto, el 30% menos. Así

cedido el 30% del IRPF a las Comunidades Autónomas, el Estado, por ese concepto, va a reducir su aportación a las Diputaciones a ocho mil... por ejemplo, y con los datos que tenemos de León, a 8.200 millones. O sea, la Diputación de León perderá en torno a los 1.650 millones de pesetas; que no es que vayan a volar, es que lo va a cobrar la Junta, es que lo va a cobrar la Comunidad. Por eso yo pedía.

Miren ustedes, esto es indiscutible. Pero lo que pedimos es que la Comunidad Autónoma transfiera cada año ese importe a las Diputaciones Provinciales, para que por lo menos las Diputaciones queden igual. Porque sabe usted que 1.650 millones en una Diputación es la mitad de los gastos de inversión, la mitad, ni más ni menos; con el presupuesto de la Diputación a punto de aprobarse este mismo año en León, por ejemplo.

Por tanto, yo creo que no hay ningún argumento que puedan dar para decir "no, no, no, eso no es así, eso es imposible". No, no, es que es así, es verdad de perogrullo también. El Estado recibe menos de la provincia de León, y el Estado a la Diputación le da menos, El 30% menos; y no hay más.

Por tanto, yo les pedía "y les sigo pidiendo" que lo tengan ustedes eso en cuenta y que hagan el cálculo de lo que las Diputaciones pierden; y lo que pierden las Diputaciones, como lo van a cobrar ustedes a mayores, se lo transfieran de forma inmediata y de forma anual también, a las propias Diputaciones Provinciales.

De verdad, el tema de las Diputaciones es un tema que a nosotros nos preocupa mucho, porque en nuestra idea está el potenciamiento de las Diputaciones Provinciales, no el debilitamiento; está el potenciar las Diputaciones Provinciales. Y, desde luego, no me da la impresión de que ése sea el ánimo, a pesar de lo que diga el señor Aguilar, de la Junta de Castilla y León.

En todo caso, a mí me gustaría que me explicase ese tema y que se comprometiese públicamente a compensar a las diputaciones por el dinero que van a dejar de ingresar con la cesión del 30%. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, don Antonio Herreros tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. La verdad es que no pretendo en cinco minutos intentar plantear muchas cuestiones. Y decir de antemano que, precisamente, hemos hecho derivar para un próximo Pleno un debate de la misma naturaleza, e interpelación del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida; y espero que para esa fecha ya se haya producido la reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Pero, señora Consejera, yo le voy a decir algunas cuestiones que me parecen absolutamente vitales. No se les ocurra ir al Consejo de Política Fiscal y Financiera como preveo que van a ir: sin hacer los deberes nuevamente; y sin, además, sentir el respaldo de esta Cámara, si es que esta Cámara tiene algo que respaldar. Porque lo que no cabe la menor duda es que, si se llega a hacer por consenso, como Su Señoría acaba de plantear, lo que es la parte de financiación de la cesión del IRPF –que cada vez coincide más con aquellas apreciaciones que hacía Su Señoría de que tiene escasa importancia–, pues es probable que entonces tengan que hacer, acaso, una formulación de pacto nuevo con Convergència i Unió desde el Partido Popular, porque no va a haber tal consenso; o alguien se desprende de esa realidad.

Pero lo que sí es absolutamente evidente es que no deberían de ir allí sin que se hubieran realizado, se hubiesen trabajado lo que puede tener una repercusión importante para la Comunidad Autónoma de Castilla y León. No se lo han querido creer, pero yo voy a recordar algunas cuestiones, por mor del interés que tiene para esta Comunidad.

"El primer cohete..." –decía el señor Pujol, y me imagino que son todos conscientes de a lo que me refiero– "...nosotros ya hemos cumplido nuestra parte, ahora le toca a él" (en el mismo momento en que hacían el voto de aprobación de la Investidura del señor Aznar como Presidente del Gobierno). Dice: "Pero hay un segundo cohete". Y son frases textuales: "Supeditación de la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado para el año noventa y siete a la cesión del IRPF sin topes". Yo creo que hay una gran contradicción, pero hábil contradicción, que durante toda la Legislatura anterior les supuso unos importantes dividendos para el señor Pujol, y que, como ha aprendido la lección, quiere seguir por el mismo camino.

Y como todos hemos hecho simulaciones –yo, el día que tuvo aquí la comparecencia el señor Presidente del Gobierno autónomo también hacía algunas notas–, es significativo que, a la hora de hablar sólo del IRPF, coincidimos en esos datos que daba Su Señoría, o que ha dado a alguien Su Señoría, y a los medios de comunicación también. Y entre la diferencia entre el sistema vigente y el sistema del Pacto PP-CiU, para Castilla y León, efectivamente, se produce una diferenciación de 4.000 millones de pesetas, según tenemos nosotros.

Pero a mí en este caso, sí me importa porque o mantenemos el criterio de un estado federal con todas las consecuencias, o, de lo contrario, lo que no cabe la menor duda es que ese crecimiento, que sí es bueno para nosotros –como Su Señoría dice–, resulta que tiene un hándicap extraordinario, un obstáculo muy grave, y es que todos crecen, sobre todo los del 151 y asimilados, que cada vez son más los que se asimilan por vía de la transferencia de competencias del Artículo 150.2; nos quedamos solos, señor Portavoz del Grupo Parlamentario

del Grupo Popular, aunque usted se lo ría, nos quedamos solos 143, 143. Y, entonces, es significativo que aquí nadie ha hecho mención, que no es ningún tipo de planteamiento anticatalanista: los que más beneficio van a obtener van a ser precisamente la Comunidad Autónoma de Madrid.

Pero es muy sencillo de entender, es tan sencillo de entender como que se va a plantear el IRPF en virtud de la propia generación de ese IRPF por cada Comunidad Autónoma. Y lo que no cabe la menor duda es que nosotros tenemos por el momento mucha menor capacidad de generación, y por supuesto que entonces vamos a tener una menor posibilidad de hacer un aplicación normativa, que es con lo que quieren compensar. Y lo que, claro, ya para mi queda absolutamente claro –por eso es la recomendación que les hacía anteriormente– es: no se les ocurra ir al Consejo de Política Fiscal y Financiera sin, al menos, llevar claro varias cuestiones.

Punto primero. Los compromisos que aquí se habían establecido, y no estoy hablando de autovías y autopistas, que ya ésas ya las tengo casi desechadas de antemano, a tenor de las declaraciones del Vicepresidente del Gobierno Autónomo cuando dice que para el setenta y seis... perdón, para el noventa y seis, nada de nada, y para el noventa y siete me temo y presumo que tampoco, sino lo que son realmente la participación en los impuestos del Estado, lo que son, fundamentalmente, los Fondos de Compensación Interterritorial y el resto de los fondos. Y ahí estamos también –como siempre– en si tenemos capacidad suficiente para negociar, masa crítica para llevar adelante, o, de lo contrario, somos capaces de hacer entender que tienen que primar leyes orgánicas que se están solapando de manera manifiesta, y, lógicamente, hasta el momento presente y mientras no se deroga una Ley de esa naturaleza tiene que seguir primando.

Señoría, yo termino, muy brevemente diciendo que esa cultura de la resignación que se está difundiendo –y bastante– en la Comunidad Autónoma, de la que ustedes están intentando corresponsabilizar al conjunto de la sociedad, que esa incertidumbre permanente que se plantea –"no sabemos, ahí están los números, pero todavía quedan muchas cosas pendientes"– de qué es lo que va a pasar, y, sobre todo, una falsa cultura que se sigue manteniendo, aquel criterio de España sin Castilla y León no es nada... y yo le ruego que hagan una extracción y reflexionen; verán como no pasaría absolutamente nada en caso de que se produjese un fenómeno de absorción por el resto de las Comunidades Autónomas próximas de nuestra propia Comunidad, de seguir en la situación en la que estamos.

En síntesis, yo le recordaba la alternativa de mínimos de Izquierda Unida, y nosotros creemos que hay que hacer la revisión a fondo, que hay que primar la solidaridad, que sigue elevándose a categoría de filosofía abstracta como un elemento constitucional pero poco operativo; tan poco operativo que Su Señoría misma,

Consejera de Economía, ha dicho que hemos recibido un mal trato, precisamente apelando a esa falta de solidaridad desde los gobiernos precedentes. Pero no hay ningún elemento de juicio que en estos momentos nos pueda decir que estamos en mejores condiciones para que haya ningún tipo de confianza, y eso, o se regula y se establecen criterios que además estén directamente vinculados a la Ley, o de lo contrario será la solidaridad en virtud de unos criterios que pueden ser muy erráticos, muy variables y nos puede llevar a una dependencia constante.

Y, por supuesto, la cuantificación, la cuantificación de lo que son... aquello que se llamaba "deuda histórica", y a la exigencia de unos fondos de nivelación [oh curiosidades de la vida!], resulta que ayer o antes de ayer recibe el señor Aznar al Presidente de la Comunidad Autónoma de Andalucía, señor Chaves, después de echar pestes absolutamente sobre lo que era un criterio recogido en la propia LOFCA y en el propio Estatuto de Autonomía, reconociendo o no reconociendo la deuda histórica, el propio señor Aznar termina diciendo: "sí señores, ahí tienen, la deuda histórica".

Bueno, pues a mí me gustaría que se respondiese a algo que en su momento también nosotros habíamos esgrimido como argumentación y que creo que había cuajado en el conjunto del Gobierno autónomo, según algunas expresiones. Cuantifíquese, pero no vale aquello de: si ellos tienen tanto, nosotros a la mitad y con eso nos conformamos, que es como decir: siempre caerá algo y será bueno. Yo creo que hay que hacer una cuantificación rigurosa de todo lo que puede suponer ese concepto. Y, desde luego, la tramitación efectiva de esos compromisos derivados del Pacto Autonómico del noventa y dos.

Pero yo no me resigno a decir aquí que, en las mismas circunstancias, nosotros diferimos sustancialmente de la posición que en estos momentos está manteniéndose desde el Partido Popular y [tengo que decirlo también] de las originarias cesiones del 15% del IRPF, que, en definitiva, fue el marco u origen de todo este procedimiento, y que entonces votamos en contra porque también salíamos perjudicados, aunque fuese en una cuantía muy exigua, dado que era muy exigua la cantidad con la que jugábamos. Pero estamos en la misma línea, en la misma banda de juego, y esto se puede multiplicar hasta el infinito, y yo creo que sí es necesario ir a ese Consejo de Política Fiscal y Financiera, pero con la lección muy bien aprendida. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular señor Herrera tiene la palabra.

EL SEÑOR HERRERA CAMPO: Muchas gracias, señor Presidente. Y con la necesaria brevedad para hacer dos comentarios acerca de una cuestión ciertamente importante, y sobre la que es necesario repetir aquí, [porque es necesario y es oportuno], que habrán tenido

la ocasión de debatir e intercambiar criterios ayer el Presidente de la Comunidad Autónoma de Andalucía, hoy el Presidente de la Comunidad Autónoma de Extremadura, con el Presidente del Gobierno, rarísimo honor que no tuvo la oportunidad de merecer el Presidente de Castilla y León durante los cinco últimos años.

En cualquiera de los casos, yo quiero hacer dos breves comentarios. En primer lugar, manifestar al Procurador interpelante, el reconocimiento de mi admiración, y de mi admiración crecida por atreverse a defender lo indefendible; y no seré yo quien tenga que recordarle que es usted miembro del Partido Socialista Obrero Español.

Yo sabía, don Jaime, que usted es líder de una campaña [que yo, desde luego, comparto] de lucha antitabaquismo dentro de esta Cámara. Pero que se erija usted, desde luego, que se erija usted en portavoz de las personas que defienden una campaña antirrecortes presupuestarios, antiprivatizaciones, o de defensa de los criterios más favorables para nuestra Comunidad Autónoma en el FCI, pues, la verdad es que no lo entiendo. Y no lo entiendo porque, desde luego, si alguien ha recortado el presupuesto de todos los españoles durante los últimos años han sido ustedes, y, desde luego, afectando, afectando gravemente al gasto social; si, desde luego, han emprendido... alguien ha emprendido una carrera desafortunada de privatizaciones han sido ustedes. Y en relación al FCI, a continuación hablaremos.

Y, desde luego, señora Consejera, el Grupo Parlamentario Popular, en primer lugar, le agradece que haya centrado usted el debate en lo que era el objeto de la interpelación: las perspectivas, esto es, el futuro de la financiación autonómica para nuestra Comunidad en los próximos ejercicios presupuestarios. Y este Grupo Parlamentario le anima a usted, desde luego, a ir sin ningún tipo de complejo al Consejo de Política Fiscal y Financiera y, ante sus homónimos de otras Comunidades Autónomas, defender lo que son los criterios del Partido Popular para el futuro de la financiación de Castilla y León. Lo que es nuestro compromiso. Un compromiso que avanza, en primer lugar, por una línea de una mayor autonomía y una cristalización del principio de suficiencia financiera, incrementando ciertamente los niveles de corresponsabilidad fiscal; que nos atribuyan mayor capacidad normativa en los tributos cedidos, en los cuales debemos tener esa soberanía normativa; y, ciertamente, aceptando [¿por qué no?], y de acuerdo con los datos elaborados por usted, las posibilidades que se nos brinden en las cesiones de determinados tributos, que se conviertan en tributos compartidos con el Estado, y haciendo, desde luego, realidad lo que debe ser un objetivo que tampoco se han caracterizado los socialistas por defender, en la medida en que no han desarrollado las previsiones [y hay que recordar una vez más aquí] del artículo 15 de la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas, haciendo realidad la igualación de los servi-

cios mínimos fundamentales a los que los ciudadanos de Castilla y León tienen derecho, con independencia de que esta sea una Comunidad que tiene unas características geográficas diferentes. Eso, respecto de la autonomía financiera.

Pero respecto de los instrumentos de solidaridad, claro, aquí se ha dicho que, de acuerdo con no se sabe qué datos, y de acuerdo con no sé sabe qué perspectivas, el nuevo sistema de financiación puede resultar que atribuye a Cataluña quince veces más de recursos que los atribuidos a nuestra Comunidad Autónoma. Pero hay una realidad en relación al Fondo de Cohesión y a la administración de los recursos procedentes del Fondo de Cohesión durante el último ejercicio que Sus Señorías conocen, y es que, distribuido por el Estado, esta Comunidad Autónoma ha recibido en el último ejercicio 220.000.000 de pesetas, mientras que Cataluña ha recibido 60.000; eso supone trescientas veces más para Cataluña, y no precisamente como consecuencia de un sistema de financiación que nosotros hayamos pactado con los catalanes, sino en virtud del reparto discrecional del Gobierno socialista. Eso es importante tenerlo en cuenta.

De la misma manera que es importante recordar, como usted muy atinadamente ha realizado, que los criterios de distribución del Fondo de Compensación Interterritorial, que indudablemente benefician a nuestra Comunidad Autónoma, se introdujeron en la regulación del fondo gracias a la presión ejercida por el entonces Consejero de Economía y Hacienda de Castilla y León, y frente al criterio del que era entonces Secretario de Estado de Hacienda. Y lo mismo, lógicamente, podríamos hablar de los criterios de distribución de los fondos estructurales.

Por lo tanto, señora Consejera, sin ningún complejo, no vamos a admitir, desde luego, lecciones en lo que se refiere ni a los principios de autonomía y suficiencia financiera, y mucho menos, señora Consejera, en lo que se refiere a la puesta en práctica de unos verdaderos principios de solidaridad interregional. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, Señoría. Señor González, tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Señor Presidente, Señorías. La verdad es que yo soy un admirador del tono habitual del Portavoz del Grupo Popular en sus intervenciones en esta Cámara; Portavoz general, que es como yo creo que a él le gusta que le llamen, y ocasionalmente Portavoz en las cuestiones de Economía. Su primera parte de la intervención de hoy aludiendo a mi antitabaquismo -que, por cierto, mi trabajo me ha costado, porque yo fumaba-, indica, primero, que el asunto y como ha transcurrido el debate no le gusta nada, y que sale aquí, realmente inquieto, molesto, fastidiado, posiblemente, por tener que salir y defender algo en que él

mismo tendría dudas razonabilísimas para defender de otra manera. Entonces, sale y su primer argumento en defensa del nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas es que Jaime González es líder de un movimiento antitabaquista; brillante argumento que demuestra que realmente usted, en este asunto, está pillado como todo el Grupo. ¡Qué le vamos a hacer! Y cuanto más digan, además, en esta materia, más vamos a poder leer después, más vamos a poderles decir cosas, y realmente yo le recomendaría -y así posiblemente termine mi intervención- un poco de prudencia en esta materia. Hay algún Procurador del Grupo Popular que casi asiente.

Porque, además, se ha quedado en el antitabaquismo. Porque si hubiera dicho algo más, pues yo, la verdad es que hubiera seguido refiriéndome a su intervención de fijación de posiciones, de fijación de posiciones. En cuanto... ¡ah!, sí, sí, ha dicho algo más también, muy duro y muy bueno como argumento positivo, y es que por fin el Presidente del Gobierno va a recibir o está recibiendo a los Presidentes de Comunidades Autónomas para explicarles el asunto. Y ha puesto eso como modelo de transparencia y de cosas que no se habían conseguido. Bueno. Yo creo que es una ronda absolutamente inútil, porque como los recibe para decirles lo que va a hacer, lo que va a hacer, lo que ha acordado con CiU, de lo que no se puede volver a atrás, porque en cuanto se vuelva a atrás, CiU le va a meter el cuerno, pues es evidente que ¡vaya ronda de negociaciones que está haciendo con los Presidentes de las Comunidades Autónomas!, que serán convidados de piedra de una discusión absurda, de un diálogo entre uno que no puede ceder y otro que tiene que aceptar, en el caso de que sean sus Presidentes, lo que su jefe político en el partido les diga, que es lo que llevan haciendo en este tema mucho tiempo.

Y ahí se acabaron sus argumentos, señor Herrera. Por lo tanto, no voy a hacer ninguna referencia más a sus intervenciones; ahí se acabaron sus argumentos.

(Murmulllos.)

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Señor Herrera, señor Herrera, cuanto más se pone usted fuera de su estilo habitual, más demuestra que no le gusta este asunto. No siga, porque realmente va a acabar demostrando fehacientemente que en este asunto está rigurosamente pillado. Bien.

Pues, seguimos... Fíjese señor Presidente, un hombre tan correcto como el señor Herrera, me llama ya desde el escaño "mentiroso".

(Murmulllos.)

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: ¡Cómo estará de pillado! ¡Cómo estará de pillado! Dice un refrán lo siguiente -me lo acaba de pasar mi compañero de Grupo don Fernando Benito-: "no hay cosa escondida

que al cabo del tiempo no sea bien sabida". Bueno, pues, de las cosas escondidas que tienen lo que ustedes han pactado con CiU pasará el tiempo y lo sabremos todo.

*(Murmullos.)*

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Pero ¿qué les pasa? ¿Qué les pasa?, señores del Grupo Popular. Pero bueno, es que es una cosa increíble, es una cosa increíble.

*(Murmullos.)*

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Les ruego silencio, Señorías.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Señor Presidente...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señorías. Se ruega... Señorías. Se ruega que no... que no inicien debate entre Sus Señorías. Y me refiero a todos. Por favor.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Realmente este tema, señor Presidente, realmente no les... repito, no les satisface nada a muchos miembros del Grupo Popular, y se nota en la tensión. ¿Qué le vamos a hacer! Pero seamos pacíficos, aguantemos... Aguanten ustedes, ustedes, una mínima parte de lo que van a tener que aguantar con este asunto a lo largo de los próximos tiempos, y la verdad es que acostúmbrense a que el asunto es así. ¿Qué le vamos a hacer! Si yo he aguantado muchas veces este... negocio mucho tiempo, o sea que... Yo creo que esto es así.

Yo tengo que agradecer al señor Otero, don Joaquín, cómo ha intervenido, porque, realmente, con las verdades de perogrullo, yo creo que ha dicho verdades como templos, que ratifican además lo que yo había dicho con carácter previo y que realmente es así. Este sistema no es bueno para esta Comunidad Autónoma. Y no siendo bueno para esta Comunidad Autónoma es, evidentemente, malo también para las provincias o los territorios integrantes de esta Comunidad Autónoma, y será malo para León y será malo para las ciudades de León... y también para los de Zamora, y también para los de otros muchos lugares.

Una breve referencia a la intervención de... del Portavoz de Izquierda Unida, que en su última parte ha hecho una referencia a las originarias cesiones del 15% por parte del Gobierno Central. Y es cierto; nosotros teníamos que llegar al Gobierno del país y pactamos con CiU y con otras fuerzas políticas un sistema provisional de financiación por dos años, prorrogable uno más, con topes del 15% de la recaudación territorial. Y eso lo sabe usted mejor que nosotros. Y, por lo tanto, sabe que eso ha permitido incluso a Presidentes de Comunidades Autónomas Socialistas votar al principio que sí y al final

decir que no, como es el Presidente de Castilla La Mancha.

Esa es la ventaja que tiene el no aceptar planteamientos maximalistas desde el primer momento... yo no sé si no está la mano del señor Becker detrás de este sistema de corresponsabilidad fiscal. No lo sé, porque como estaba en el equipo que negociaba el asunto, no lo sé. Y la mano negra del señor Becker está detrás de muchas cosas de las que han pasado a esta Comunidad Autónoma; desde deudas, agujeros, hasta este asunto.

Yo, realmente, creo que aquí no ha quedado prácticamente aclarado por parte de la Junta nada, salvo que van a votar disciplinadamente lo que su partido en Madrid y su Gobierno en Madrid les diga. Y eso, realmente, no nos parece acertado. Yo creo sinceramente que tienen que estar defendiendo con más rotundidad los intereses de esta Comunidad. Y el sistema de financiación, y vuelvo a insistir en el sistema reglado de financiación, en lo que se escribe, en lo que está pactado y aprobado en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, en lo que sea y sirva para que esta Comunidad reciba los dineros ordinarios, o sea, lo que esta Comunidad sabe que todos los años va a disponer, por las diversas vías, para poder hacer política en esta Comunidad Autónoma. Eso es lo que a nosotros nos interesa.

Porque, por ejemplo, pues los Fondos de Cohesión célebres, con independencia de que hay proyectos que gestiona el Estado y que se realizan en esta Comunidad Autónoma, y que están financiados por los Fondos de Cohesión, con independencia de eso, señor Herrera, con independencia de eso, es evidente que la regionalización de los fondos no nos conviene en absoluto -como usted muy bien sabe-, y que, posiblemente, algún proyecto que se iniciará al año que viene, que se financiará con Fondos de Cohesión, que recibirá 250.000 millones de ayuda de los Fondos de Cohesión, sí, pues se realizará en buena medida en el territorio de esta Comunidad Autónoma. Y no vamos a discutir eso. El año que viene en cambio no podrá utilizar, posiblemente, usted ese argumento que utiliza de manera reiterada, lo mismo que su Presidente, que ahora se ha hecho presente en el hemiciclo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, le ruego vaya concluyendo su intervención.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Sí, señor Presidente. Me había tomado la licencia de descontar los minutos en que el hemiciclo no me había permitido hablar, pero voy acabando ya, señor Presidente.

Y, por último, insistir en que hoy trae, por ejemplo, "El País" en primera página una noticia que es importante, y es que Aznar, el Presidente, empieza a decir que el sistema ya no se va a poner en marcha con carácter inmediato, que la capacidad normativa de las Comunidades Autónomas está complicada, que es difícil de articu-

lar, que efectivamente puede introducir factores distorsionadores. Y retrasa ya y anuncia la posibilidad de que la reforma en su fase, posiblemente, de aplicación normativa pase tiempo, no se aplique. Yo, sinceramente creo, por finalizar mi intervención -a la espera de lo que diga en su última la Consejera de Economía y Hacienda-, que no conviene en este tema ser más papistas que el Papa, no sea que, no sea que un sistema de esta naturaleza, a lo mejor veamos que el propio Partido Popular es incapaz de aplicar.

Y yo, además, tengo que decir que, dada la naturaleza del mismo, dado cómo está articulado, dados los evidentes perjuicios que esta Comunidad va a recibir del sistema reglado de financiación, dada la asimetría del mismo a favor de otras Comunidades Autónomas, dados los perjuicios que de la falta de inversión del Estado en esta Comunidad se va a producir por la disminución de los ingresos del Estado, por el sistema de financiación, etcétera, todo por eso, precisamente... y ya incluso, y ya incluso algunas declaraciones últimas del Vicepresidente de la Junta sobre... reclamando inversiones al Estado que son menores de las que ya están comprometidas, parece avisar que ya desde la Junta, incluso, se están intentando crear coartadas que permitan esa disminución. Yo creo que, por todo ello, deberían ustedes ser extremadamente prudentes a la hora de defender un sistema que, posiblemente, ni ustedes mismos saben cómo va a acabar. Nada más, y muchas gracias.

*(Aplausos.)*

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señora Consejera de Economía, tiene la palabra para cerrar el debate.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Muchas gracias, Presidente. Voy a comenzar casi por el final, porque el principio de la intervención va a ser felicitar efusivamente al señor Jaime González, porque, después de tanto tiempo, es la primera intervención que veo en donde no ha empleado un tono descalificador, sino que ha tenido a bien hacerlo bastante eso... Aunque sin contenido -lo siento-, porque en realidad no es su materia... En realidad, como no es su materia, es como si usted y yo estuviéramos hablando de pesca o de caza. Por lo tanto, siga tomando ese tono, que yo creo que van a ir mucho mejor los debates y va a tener usted muchas más simpatías a partir de ahora.

De todas las maneras, creo que también, además de felicitarle, debemos de sentir todos una profunda satisfacción porque tengamos un documento sobre el que discutir, por lo menos tenemos algo que mirar y sobre el que hablar. Que antes, en realidad, no teníamos nada.

En este sentido, siento profundamente que las cifras que yo le he enviado no hayan servido nada más que para despistarle y que no haya logrado captar lo que quieren

decir. Para otra vez, cuando las quiera barajar, puede preguntar, para saber exactamente cómo se hace.

Quería responderle un poco al representante de la UPL, tal y como ha hecho... su intervención, diciendo que una vez más no incidimos sobre el treinta, sino sobre el quince, porque lo dice clarísimamente. Al treinta sólo se llegará cuando todas las Comunidades Autónomas tengan el mismo techo competencial. No voy a darles una lección de lo que significa el PIE, pero el PIE significa Participación en los Ingresos del Estado a través de la valoración actualizada del coste efectivo de los servicios transferidos. Que tenga que costar necesariamente al Estado la transferencia del quince o de un tramo del IRPF y que ustedes no se explican cómo se puede hacer eso, pues, mire, se lo voy a explicar de la forma más sencilla posible.

Nosotros recibimos fondos, y la financiación del sistema viene a través de los tributos propios, que entrañan una propia corresponsabilidad fiscal y responsabilidad; los tributos cedidos, en todo o en parte, con o sin corresponsabilidad; participación en los ingresos del Estado; precios públicos; transferencias finalistas; transferencias para nivelación de servicio; participación en los fondos comunitarios europeos; y participación en fondos de solidaridad, dentro de los cuales encontramos, precisamente, el FCI al que aquí se ha hecho referencia.

El tema del tramo del IRPF tiene importancia desde el punto de vista en que va a significar una auténtica responsabilidad y retratarse las Comunidades Autónomas delante de sus contribuyentes. Pero el Estado... A nosotros nos viene una cantidad en función de la PIE, y cuando el Estado vaya a hacer una cesión del 30%, lo que tendrá que hacer es un cálculo de lo que va a dejar de ingresar de renta por el IRPF, para lo cual establecerá una tarifa en la que rebajará porcentualmente lo que va a transferir a las Comunidades Autónomas. Y ese tramo, bien de 2,5 de base imponible, bien del 15% de la cuota líquida, o los dos en conjunto, será la capacidad que dé a las Comunidades Autónomas para que ellas, dentro de su Comunidad, puedan jugar con el mínimo exento, con deducciones o con modificaciones. Y, paralelamente, el Estado, ese porcentaje que calcula que va a transferir a las Comunidades Autónomas lo rebajará, como es lógico, de la participación en los Ingresos del Estado. Porque ahora, nuestra participación en los Ingresos del Estado va en función de los tributos del IRPF, que usted y yo, como ciudadanos de Castilla y León y del Estado, le damos a la Administración Central, cuya obligación es devolvérselos a todos los castellanos y leoneses, además de todos los españoles.

Y lo fundamental no va a ser lo que va a pasar con el 15 o con el 30%, que será una responsabilidad de las Comunidades Autónomas, y no va a traer ningún trauma, porque ningún trauma trajo que el IAE, o el IBI se transfiriera a los Ayuntamientos, y que las Administraciones Locales tuvieran un tramo sobre el cual jugaran,

y cada uno, dentro de su Comunidad o dentro de su Ayuntamiento, decidirá lo que es bien.

Pero también hay que tener en cuenta que además del 15% que nos dé, hay que saber qué hace el Estado en el resto del... en todo el territorio nacional con el 85% que le queda. Y ahí es donde hay que aplicar la solidaridad interregional. Pero es por otras vías, no por la vía del tramo del 15%. Y las desigualdades que se produzcan entre las Comunidades pobres o ricas, a que se ha hecho referencia, tendrá que nivelarlo el Estado. Y he de decirle que si usted no lo ha leído, hay una página y un punto -me parece, ocho- del Pacto de Gobernabilidad, donde dice que "se garantizará la financiación que en estos momentos tienen todas las Comunidades Autónomas", y que a partir de ahí habrá que hacer los desequilibrios procurando la nivelación de los servicios. Luego, el coste puede ser cero; y se lo demostraremos, según vaya pasando el tiempo y las cifras vayan saliendo.

A partir de ahí, quería decirle que, por tanto, lo que traerá como consecuencia es que las Comunidades Autónomas tengan que hacer un esfuerzo fiscal delante de sus contribuyentes; y por las cifras que hay -y si usted lo ha recibido y ha tenido el gusto de mirarlas-, a la Comunidad de Castilla y León no le preocupa el esfuerzo fiscal, porque en la evolución de la renta de todos estos ejercicios se ve que tanto en voluntaria, como a través de la realización del trabajo de los inspectores, el esfuerzo fiscal en la Comunidad ha ido ascendiendo progresivamente. Y tendrán que ser otros mecanismos los que corrijan esas diferencias de esfuerzo fiscal.

Y ahí estoy de acuerdo con el representante de Izquierda Unida, al cual quería decir que le agradezco sinceramente el tono que siempre emplea en su intervención, que siempre es constructiva. No vamos a estar de acuerdo, porque los planteamientos ideológicos son completamente diferentes, pero cada vez que interviene, en realidad, está haciendo una defensa de sus intereses y se vislumbra siempre los intereses de la Comunidad, aunque en los planteamientos no coincidamos. Pero nunca tiene unas intervenciones completamente obstruccionistas, ni de derribar a lo que aquí está establecido. No le quepa la menor duda que, además de llevar los deberes aprendidos -en eso yo creo que ya se lo he demostrado varias veces-, no tenemos ningún inconveniente en concertar con los grupos de la Comunidad cuál es la postura que se va a llevar, y puede estar usted de acuerdo que yo no he intervenido en las conversaciones con el señor Pujol ni con el Gobierno Central; y, que en esta Comunidad Autónoma -lo he dicho hasta la saciedad- por el Presidente de la Comunidad, aquí presente, y por el Gobierno, las reivindicaciones que afecten y que beneficien a Castilla y León estarán siempre por encima de los intereses de Partido y de los intereses del Partido que en estos momentos gobierna. Nada más.

*(Murmulllos. Aplausos.)*

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Secretario dará lectura al sexto punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Sexto punto: "**Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a Política de Desarrollo Industrial y de la Agencia de Desarrollo Económico como instrumento básico regional**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoras y señores Procuradores -por favor, haya orden-, les ruego que se atengan a los tiempos reglamentarios; voy a ser riguroso en su observancia. Para la exposición de la Interpelación, en nombre del Grupo de Izquierda Unida, don Antonio Herreros. ¡Ah!, perdón, señor Conde Valdés... tiene la palabra.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Señor Presidente, Señorías. Intervengo en nombre de mi Grupo para interpellar a la Junta de Castilla y León acerca de su política de desarrollo industrial; y, fundamentalmente, acerca de las acciones que está acometiendo en estos momentos para poner en marcha la tan traída y llevada Agencia de Desarrollo Económico. En estos momentos, prácticamente cumplimos un año de... desde que se puso en marcha esta Legislatura, y, también, un año desde que se creó la famosa Consejería de Industria y Energía, fundamentalmente para la promoción de empleo. Por tanto, convendría hacer un balance de cuáles han sido las acciones concretas que la Consejería ha llevado a efecto, en la medida de fomentar el empleo y dinamizar el tejido industrial de la Comunidad. Porque, a pesar de la creación de la Consejería -prácticamente un año-, a pesar de que se ha puesto o se ha intentado poner en marcha la Agencia de Desarrollo Económico, aunque sea con dos años de retraso, lo cierto es que la situación no ha mejorado en absoluto. Es decir, seguimos con una situación industrial absolutamente encogida; y esto -vuelvo a repetir- no lo decimos nosotros, lo dicen los agentes sociales, incluso los agentes económicos.

Y, aquí están los datos: al igual que ya ocurría en el año noventa y cuatro, pues... el Producto Interior Bruto del año noventa y cinco siguió siendo inferior a la media nacional y a la media europea. Y, dentro del Producto Interior Bruto del conjunto de las Comunidades, pues ocupamos el puesto catorce, tan sólo por delante de Asturias, de Ceuta y Melilla, de Castilla-La Mancha y de Extremadura; es decir, todo un éxito, porque yo creo que estamos en un "ranking" bastante positivo.

Y hay más datos. Según los datos hechos por el Informe Anual del mercado de trabajo laboral, por la propia Unión General de Trabajadores, se constata un goteo permanente de cierre de empresas y un descenso alarmante de creación de nuevas empresas. Y todo ello ha contribuido... pues a un aumento del paro, que, analizado por sectores -y el señor Consejero perfecta-

mente lo conoce-, pues, en primer lugar, está la industria; en segundo lugar, la agricultura; en tercer lugar, la construcción; y, el único sector que ha crecido ha sido el sector servicios, que es el único que ha podido crear empleo. Ésos son los datos puros y duros.

En la industria se perdieron 6.780 empleos; en agricultura, 3.770. Y, estos dos sectores, no consiguen su recuperación... pues desde el año mil novecientos noventa y uno. Respecto al sector servicios, con independencia de que haya crecido, hay que decir que su crecimiento no va a ser eterno; en todo caso, el sector servicios se mantendrá si hay un sector importante, un sector industrial consolidado. Si no hay sector industrial, pues bueno, el sector servicios evidentemente será, o tendrá un crecimiento temporal. Por tanto, no echemos campanas al vuelo por aquello de que tengamos un sector de servicios que haya crecido, que haya generado empleo, porque, evidentemente, esto depende de la situación industrial que tenga la Comunidad.

Por otra parte, en el propio Informe de la Unión General de Trabajadores se constata también que, en estos momentos, el paro está situado en torno a la tasa del 23,4%; y se constata, también, el inexorable descenso de la población activa: mientras que en España la población activa, la población mayor de dieciséis años, ha crecido un 2%, en la Comunidad ha disminuido un 1%. Y eso es francamente... pues un dato muy duro.

En este presente año, en el año mil novecientos noventa y seis -porque los datos no se recuperan-, pues, en el primer trimestre, y datos de la propia patronal -de Cecale, en este caso concreto- pues manifiestan taxativamente que el crecimiento económico en este primer trimestre está por debajo del primer trimestre del año noventa y cinco, con lo cual, el encogimiento que estamos hablando de la economía regional se sigue manifestando. Y, en lo que respecta al desempleo, durante este primer trimestre del año noventa y seis hemos superado, con relación al primer trimestre del año noventa y cinco, el paro en 3,33%. Es decir, se han perdido 6.380 empleos. Y estos son datos referidos, fundamentalmente, por la patronal, por Cecale, y por el sindicato la Unión General de Trabajadores.

Bien, pues con estos antecedentes, señor Consejero, yo se lo tengo que decir claramente: lo ha hecho usted muy mal; y lo sentimos mucho. Y lo sentimos mucho porque si el problema fundamental de esta Comunidad es de tener el desempleo, es crear una política de empleo, porque es el primer problema social que tiene esta Comunidad, ni poniendo en marcha una Consejería específicamente de Industria, ni poniendo en marcha -o poniendo en marcha a medias- esa Agencia de Desarrollo Económico, pues con estos parámetros no conseguimos avanzar. Y estamos perdiendo oportunidades importantes para conseguir un cierto desarrollo. Y esos son los datos; y cada uno, después, los podrá interpretar como quiera, pero los datos son muy tozudos y son los que son. Y,

entonces, nosotros lo que estamos planteando aquí es que ustedes tienen que cambiar la política económica. Ustedes tienen que tomar algún tipo de medidas para variar estos parámetros, fundamentalmente para que se cree empleo; el empleo se está destruyendo.

Bueno, pues, ustedes tendrán que tomar medidas para evitar esa situación. Y una de las medidas en que nosotros estamos insistiendo -yo creo que insistimos absolutamente todos los Grupos-, es el poner en marcha de una vez la Agencia de Desarrollo Económico, la tan traída Agencia de Desarrollo Económico, que yo comprendo que ha habido un retraso de dos años; comprendo también -como usted decía cuando se debatieron los Presupuestos el año pasado- que está en una fase de arranque; que, por tanto, hay que hacer la fase del montaje operativo de la Agencia. Yo eso lo puedo entender, pero, claro, es que han pasado ya ocho meses prácticamente, y el montaje operativo de la famosa Agencia todavía no se ha culminado; ni siquiera sabemos cómo van a funcionar las Gerencias provinciales que se están montando -que, por cierto, que yo sepa, usted después me rectificará si no es así-, todavía no se han creado oficinas provinciales de la Agencia en toda la Comunidad. Si es así, pues me corrige, pero, según mis propias noticias, todavía se están montando oficinas provinciales de la Agencia de Desarrollo. Por lo tanto, el montaje operativo, después de ocho meses, todavía no está concluido. Por un lado.

Y, por otro lado, que es lo más penoso -bajo nuestro punto de vista, efectivamente-, es que ustedes han intentado dar la impresión de que la Agencia ya la han puesto en marcha; han abierto seis líneas de financiación, fundamentalmente a las Pymes y a los Centros tecnológicos, y, yo creo que lo han hecho con la visión de dar una imagen, ante los agentes sociales, ante los agentes económicos y ante el conjunto de la ciudadanía de que ustedes ya tienen puesta en marcha la Agencia de Desarrollo Económico.

Y, la pregunta primera es la más importante, es decir: ¿cómo es posible que ustedes releguen a segundo plano la elaboración de un plan tecnológico regional? Porque eso sería la primera obligación; es decir, primero hacer el montaje operativo, hacer toda la infraestructura de lo que es la Agencia y ponerse a elaborar un plan tecnológico regional. Porque, en función de ese diseño de política industrial, podemos decir a qué sectores hay que invertir, de qué manera, cómo, sectores que creen empleo. Porque, ¿para qué queremos que la Agencia abra una línea de financiación de subvenciones? Si eso lo puede hacer la Consejería; para eso no hemos creado una Agencia de Desarrollo Económico.

Bueno, yo comprendo que es prácticamente la misma exposición que le hemos hecho cuando hemos tenido ocasión de discutir este tema, pero es que esto conlleva a una duplicidad de funciones: a que antes, lo que se gestionaba en un programa único, ahora una parte de ese programa se gestiona a través de la Agencia y otra parte

se gestiona a través de la Consejería. Y eso es un batiburrillo que crea confusión; y, en todo caso, yo creo que es una cortina de humo, porque yo creo que lo fundamental es que ustedes tenían que haber puesto en marcha ese plan industrial a nivel regional, diseñar las líneas maestras, para, a partir de ahí -vuelvo a repetir- ver a qué sectores hay que... cómo hay que incidir en esos sectores, cómo se tiene que invertir, de qué manera y cómo. Y ustedes siguen en la misma línea: abren ustedes las líneas de subvenciones, y subvenciones "ad libitum". Póngase a la cola, ventanilla, y el que llega el último, no cobra.

Y hemos dicho que, bueno, y no es una petición exclusiva de Izquierda Unida, sino una posición unánime de todos los agentes, fundamentalmente de los sindicatos, en las cuales les están a ustedes pidiendo que controlen las subvenciones; que hagan una prioridad de las mismas, que no es lo mismo invertir en un sector que en otro. Ustedes se han olvidado, de manera absoluta, de invertir; o, se han olvidado, más concretamente, de las zonas deprimidas, de las zonas que han sufrido... pues reconversiones industriales. Y, entonces, ustedes lo que hacen es hacer una política global, general, pero no detallada en función del territorio, en función de las necesidades. Y ésa es una cuestión que usted me la tiene que explicar.

Pero le vuelvo a... para nosotros lo fundamental es que usted me explique si para ustedes la Agencia es un instrumento a mayores de la gestión que tiene que hacer la propia Consejería o, por otra parte, debe ser un instrumento que dinamice realmente la economía de la Región, que haga un diseño de política industrial. Porque, la Agencia, el objetivo último de la Agencia es la creación de política de empleo. De nada sirve que ustedes digan que van a aumentar la línea de financiación de las subvenciones, si el desempleo sigue creciendo; eso no tendría mucho sentido. La cuestión es concretar si las ayudas que ustedes están haciendo permiten la recuperación del empleo; y, en estos momentos, esa realidad no se está dando. Y uno de los problemas mayores que hoy están planteando, tanto los agentes económicos como los sociales, para prorrogar ese acuerdo de desarrollo industrial que ustedes firmaron con los agentes sociales y económicos en el año noventa y tres, pues son esas reticencias; y no están dispuestos a prorrogar ese programa de desarrollo industrial, ese acuerdo, precisamente porque lo que están planteando es que esas subvenciones no están absolutamente controladas, no son transparentes, y, además, no están sirviendo para generar empleo. Ésa es una realidad. Ahora, ustedes tendrán que explicar cuánto tiempo necesitan para hacer ese plan tecnológico regional que ya se acordó en el año noventa y cinco; estamos ya a mediados del año noventa y seis, y que se corra el riesgo de que, si llegamos al mes de octubre y no lo tenemos elaborado, perdemos la subvención. Y usted, señor Consejero, lo sabe perfectamente.

Y tengo mis dudas que ese proyecto, que tendría dos fases, o tenía dos fases, en la primera fase ni siquiera está todavía concluida (por lo menos ésa es la información

que yo tengo). Y es una cosa que a nosotros nos preocupa. Es decir, el mes de octubre está ahí, a la vuelta de la esquina; si nosotros en el mes de octubre no tenemos elaborado ese plan tecnológico regional, perdemos la subvención. Y yo digo: si se aprobó en el año noventa y cinco, estamos a mediados del año noventa y seis, ¿por qué no se inició primero la elaboración de ese plan tecnológico regional, en lugar de dedicarse, bueno, pues, a hacer una línea... a abrir líneas de subvenciones que -vuelvo a repetir- eso lo puede hacer la Consejería desde la propia Consejería, sin necesidad de hacer el montaje de la Agencia de Desarrollo Económico?

Todas esas cuestiones yo quiero que las explique. Y, sobre todo, cuáles son los planes concretos que la Junta tiene, a corto plazo, para promocionar y potenciar la Agencia, porque le tengo que decir, efectivamente, que la Agencia no la conoce absolutamente nadie. Después, en el turno de réplica, le daré los datos, o más... o mejor dicho, le daré la opinión que tienen los empresarios de esta Comunidad de lo que es la Agencia. Porque, según datos de la propia patronal de Castilla y León, solamente la conocen el 23% de los empresarios -lo que es la Agencia en sí-. Por tanto, no se puede decir aquello de que la Agencia ya está en marcha porque ustedes hayan abierto una línea de subvenciones; que también discutiremos, en concreto, después, qué tipo de líneas de subvenciones han abierto, en qué condiciones, cómo y de qué manera.

Por tanto, yo sí le ruego que me explique cuáles son los planes para la elaboración de ese plan tecnológico; cuáles son los proyectos, a corto plazo, que la Junta tiene previsto para poner en marcha la Agencia ¿eh? Y, fundamentalmente, bajo su punto de vista, cuáles son las actuaciones inmediatas que hay que acometer. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Le contesta, en nombre de la Junta, el señor Consejero de Industria, Trabajo y Turismo.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. La política industrial de la Junta de Castilla y León... quiero iniciar mi intervención diciéndole que es algo más profundo que esos aspectos que usted nos ha descrito aquí. Es algo más amplio, más importante que esa Agencia de Desarrollo, que esas Gerencias provinciales que el plan tecnológico regional -que, por supuesto, presentaré al Gobierno a finales de este año-.

Y antes de comenzar refiriéndome a la política de desarrollo industrial de la Junta de Castilla y León, incluido el papel que en ella está llamado a desempeñar la propia Agencia de Desarrollo, quiero -si Sus Señorías me lo permiten- aportar una serie de datos, que, a mi modo de ver, contribuirán a dar luz ante los planteamien-

tos que Su Señoría acaba de exponer. Les diré, en primer lugar, que, según los diversos informes estadísticos publicados por organismos oficiales, Castilla y León ha mantenido una tasa de crecimiento en los últimos ejercicios, tasa que había iniciado un período expansivo desde mediados del noventa y dos, una vez superada la etapa recesiva que se inició en los primeros años de la década.

El sector industrial se configura como un factor esencial para explicar este crecimiento económico regional y, además, de acuerdo con las estimaciones oficiales, la industria se mantendrá como un sector dinamizador de la economía de Castilla y León, con un crecimiento esperado, para el ejercicio del noventa y seis, del 4,3%.

Sin embargo, hemos de tener en cuenta que el intenso proceso de internacionalización de la economía y la integración europea en la que estamos inmersos (Mercado Único y Unión Económica y Monetaria) han supuesto una apertura de mercados que se plantea deseable por las posibilidades que ofrece para las empresas, pero que está afectando a la dinámica de localización industrial de las mismas, protagonistas, en definitiva, de la economía.

Ante este nuevo contexto, la Junta de Castilla y León se ha planteado su política industrial teniendo como objetivos básicos la creación de empleo y la mejora de la competitividad de las empresas de la Región, de acuerdo con los siguientes principios:

En primer lugar, definición de un horizonte temporal a largo plazo, que permita la coherencia entre los distintos tipos de acciones. Sus Señorías conocen los objetivos que el Plan de Desarrollo Regional de Castilla y León contempla para el periodo noventa y cuatro-noventa y nueve, ampliamente debatido en esta Comunidad antes de presentarse ante la Comisión Europea, y que supone la apuesta definitiva por el desarrollo de esta Región ya iniciado durante la vigencia del anterior Plan de Desarrollo.

A este respecto, quiero dejar constancia del notable avance que ha supuesto el seguimiento de las actuaciones llevadas a cabo en este sentido, que se traducen, entre otras, en un importante acercamiento del PIB regional a la media comunitaria. Como no podía ser de otra manera, los distintos planes sectoriales de la Junta de Castilla y León respetan las previsiones de este Plan.

Segundo principio: la generación de consenso y paternariado entre los agentes implicados en la actividad industrial. Precisamente, el diseño por el Gobierno Regional de una política industrial activa y consensuada con los agentes sociales y económicos de la Comunidad, que se plasmó en el Acuerdo de Desarrollo Industrial -al que se ha referido Su Señoría-, ha permitido el mantenimiento de un clima de distensión favorable a la inversión y a la creación de nuevos proyectos. Desde entonces hemos avanzado, sin duda, en la consolidación de un proceso de desarrollo industrial.

Por ello, convendría poner de manifiesto algunas reflexiones acerca de los efectos más indicativos del camino recorrido. El Pacto Industrial contenía referencias muy diversas, tales como la política de incentivos a la inversión, apoyos financieros a las Pymes, innovación científica y desarrollo tecnológico, promoción comercial, apoyo a empresas familiares y a la industria de artesanía, el desarrollo de la cultura de calidad total y el diseño industrial.

Los logros alcanzados en muchas de estas cuestiones están condicionados -como ustedes saben- por la situación del mercado, y por el comportamiento que en el ámbito del mismo experimenten determinadas variables. Como es sabido, la respuesta de los sectores productivos resulta extraordinariamente sensible a variables tales como el comportamiento de la demanda, el nivel de los tipos de interés, o el estado de las expectativas.

Mención especial merece la creación de la Agencia de Desarrollo Económico, nacida al amparo del Pacto, y que, junto con la Consejería que represento, aglutina las líneas de actuación más relevantes en materia de desarrollo económico.

Efectivamente, al inicio de la actual Legislatura, la Junta de Castilla y León adquirió, como uno de sus principales compromisos, la puesta en marcha de la mencionada Agencia de Desarrollo. Quiero manifestar a esta Cámara -discrepando de lo que decía Su Señoría-, con rotundidad, que este compromiso lo estamos cumpliendo.

El papel de la Agencia como instrumento regional, para el desarrollo de una política de promoción económica, está siendo uno de los ejes sobre los que se apoya la política industrial. Las actuaciones de la Agencia, en sus diez meses de andadura, se han centrado no sólo en dotarse de una capacidad operativa adecuada para el desarrollo de las funciones que le han sido encomendadas, sino que el principal esfuerzo se ha concretado en planificar y gestionar acciones para promover iniciativas de inversión, y actividades generadoras de empleo, a las que me referiré posteriormente.

En consecuencia, Señoría, debemos de renovar el consenso social, modificando sustancialmente las relaciones entre los agentes económicos y sociales, a través de un diálogo social de nuevo.....

Ya no sirven las pautas de conducta tradicionales que contemplaban situaciones empresariales con un elevado grado de estabilidad. La nueva configuración de la empresa exige la adopción de criterios de flexibilidad y de modificación permanente, lo que supone también la asunción de riesgos que afectan a la propiedad de la empresa y a los puestos de trabajo. Se impone la cultura del riesgo compartido y de la participación, para lo cual se necesitan nuevas formas de concebir el diálogo y la información entre el trabajo y el capital.

En tercer lugar –referente a los principios a que aludía–, favorecer un adecuado aprovechamiento de los recursos energéticos de la Región, con el menor coste posible, garantizando la seguridad del abastecimiento y la protección del medio ambiente.

A este respecto, en materia de política energética, quiero referirme a las importantes medidas de actuación que se han puesto en marcha, tanto del lado de la oferta, como del lado de la demanda. Desde el lado de la oferta, parece incuestionable el esfuerzo realizado en base al programa de actuación minera noventa y dos-noventa y cinco. A través del mismo, se ha apoyado y defendido, fundamentalmente, el sector del carbón, dada la gran importancia que tiene en la Región. Este programa ha visto superadas con creces –como ya expliqué en su día– sus previsiones iniciales, puesto que con las actuaciones realizadas se ha rebasado claramente el compromiso de los 13.000 millones de pesetas contemplados en la Ley.

A este respecto, quiero recordar que ya está en trámite el anteproyecto de la Ley de Actuación Minera para los años noventa y seis-noventa y nueve, cuyo objetivo es continuar con el apoyo a este importante sector.

También, desde la perspectiva de la oferta, se ha procedido a concretar la revisión de actualización del Plan Energético Regional, de acuerdo con el informe emitido por el Consejo Económico y Social. Las actuaciones previstas en este Plan darán un nuevo impulso al desarrollo de las energías renovables, el ahorro, la diversificación energética y la gasificación de la Comunidad.

Está prácticamente elaborado el Plan de Gasificación de Castilla y León, en el que se contempla el calendario de inversiones y realizaciones que se abordarán para ampliar la red actual de gaseoductos de la Región y la implantación de las plantas satélites. Contemplan... completan las actuaciones del lado de la oferta, el desarrollo del Plan de mejora de infraestructura eléctrica rural, mediante convocatorias de subvenciones a proyectos de inversión para zonas insuficientemente electrificadas y para mejora de la calidad de servicio, aspecto este que al Gobierno Regional le merece especial consideración, desde el punto de vista de la solidaridad y vertebración regional, algo que nunca debe olvidar una política industrial.

Desde la perspectiva de la demanda, quiero citar las acciones concretas de ahorros, sustitución y diversificación que se están impulsando; a título de ejemplo, tanto en el mil novecientos noventa y cinco como en el presente año, se han publicado sendas convocatorias de ayudas para todos aquellos destinatarios que realicen proyectos de ahorro, sustitución, de diversificación energética, uso racional de la energía y energías renovables, con un presupuesto de ayudas de más de 1.000 millones de pesetas y una inversión generada que superará, en su conjunto, los 10.000 millones de pesetas.

Atención especial, desde el lado de la demanda, merece el Proyecto de Ley que debatiremos en el día de mañana, "Declaración del Ente Regional de la Energía", cuya puesta en marcha está prevista, una vez que sea aprobado en esta Cámara.

Como cuarto principio, rector de la política industrial regional, nos planteamos la búsqueda simultánea de movilizaciones de recursos endógenos y la atracción de inversiones externas. A este respecto, señalar que, en materia de promoción económica para la atracción de nuevas inversiones en Castilla y León, se ha llevado a cabo un importante esfuerzo para apoyar el tejido empresarial de nuestra Región; teniendo esta Comunidad un sistema de incentivos –como conocen Sus Señorías– complementario del estatal, cuestión que no sucede en otras Comunidades. Para el año noventa y seis, se prevén incentivos que, esperamos generen inversiones por un importe de 60.000 millones, con la creación de dos mil setecientos puestos de trabajo.

Como organismo de desarrollo regional, la Agencia ha realizado la tramitación ante la Comisión Europea de una petición de subvención global para Castilla y León, que supondrá la asignación de casi 13.400 millones de pesetas, de los cuales, 8.996 provienen de la aportación de la Unión Europea y los 4.401 restantes serán aportados por nuestra Comunidad.

El objetivo de esta subvención es ofrecer un conjunto de ayudas financieras a la actividad industrial, así como a actividades artesanal y turística de Castilla y León, y favorecer el desarrollo empresarial mediante la potenciación de los servicios a las Pymes. En este momento, la solicitud oficial está ya registrada, presentada, y se encuentra en fase de estudio en Bruselas.

La Agencia de Desarrollo, al tener atribuida la promoción de iniciativas de creación de empresas y actividades generadoras de empleo, así como la posibilidad de instrumentar y gestionar incentivos a la inversión, y promover medidas de apoyo específicas a las empresas y medianas empresas, ha llevado a cabo actuaciones en distintos ámbitos.

Conscientes de que una de las principales dificultades con que se encuentran las Pymes, para mejorar su competitividad, es el acceso a nuevos procesos y productos innovadores tecnológicamente, se han concentrado especiales recursos destinados a favorecer la innovación tecnológica en la Región, no sólo desde la perspectiva de las que demandan nuevas tecnologías, sino también desde las que se ofertan.

Así, la Agencia ha asumido las gestiones de incentivos tecnológicos, paralización de inversiones en los centros integrados en la red de centros de Castilla y León. El pasado mes de abril se han convocado nuevas ayudas con esta finalidad; esta convocatoria forma parte de un programa con una vigencia de cuatro años que, en su

conjunto, comprometerá cerca de 4.000 millones de pesetas.

Complementariamente con esta línea, en el área de formación, la Agencia –en colaboración con el Fondo Social Europeo– viene convocando ayudas para adaptación profesional en materia de innovación y aplicación tecnológicas destinadas a empresas industriales y a centros tecnológicos, con una dotación que, hasta la fecha, ha superado los 1.000 millones de pesetas.

Ahora bien, si prioritario para las Pymes de Castilla y León...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Ruego al señor Consejero vaya concluyendo su intervención, por favor.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Sí, Señoría. Ruego que me disculpe, pero....

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene otras intervenciones posteriores también.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): No es menos urgente el fomento entre las medidas de la cultura de la calidad total, de ahí que la Agencia ha iniciado este camino mediante la convocatoria de ayudas para la evaluación de diagnósticos, implantación de sistemas de calidad, elaboración de manuales, auditorías, etcétera.

Quiero anunciarles que, en los próximos meses, a través de la Agencia, pondremos en marcha un nuevo sistema de subvenciones, que permitirá que la concesión de las mismas, vaya acompañada de la garantía de que los recursos aportados a la financiación del proyecto están plenamente disponibles y consignados en una cuenta especial, en el momento en que la empresa beneficiaria deba abordar los pagos derivados del mismo.

El modelo ya ha sido estudiado, y se está abordando el dialogo con las entidades financiadas. Así mismo, la Junta ha aprobado un Proyecto de Ley que será próximamente presentado en estas Cortes, para que la empresa pública Gesturcal absorba las Gestures que existen en toda la Comunidad, a fin de que su patrimonio de suelo industrial, pueda ser gestionado por la Agencia.

El propósito principal de esta reorganización es ofrecer suelo industrial a los nuevos proyectos empresariales que se instalen en la Región, bajo unas formas diferentes al actual, utilizando los recursos con mayor eficacia y eficiencia, y prestando un mejor servicio.

En quinto lugar, mejora de los principios de condiciones de acceso a la financiación de las empresas. Hablaremos luego, si hay más tiempo, de las líneas.

En sexto lugar, medidas de política referentes a la integración de los diferentes sectores con diferencias sectoriales y geográficas.

En sexto lugar, el principio recae en el papel promotor e impulsor del sector público, sin caer en el intervencionismo –que si tuviéramos más tiempo desarrollaríamos–.

Y, referente al Plan Tecnológico, he de decirle –como comenzaba mi intervención– que tendrá su desarrollo, tal y como está previsto, y su presentación, para su aprobación al Gobierno, antes de que finalice el año.

Por fin, y como último principio de los expuestos, la información permanente sobre las tendencias mundiales tecnológicas y económicas, y contactos con las fuentes internacionales de tecnología, para conseguir un nivel de competitividad en un contexto económico abierto. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Consejero. Para réplica, señor Conde Valdés.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Señor Consejero. Mire le voy a... voy a empezar por lo primero que ha dicho. Que, gracias al acuerdo industrial que se firmó en el noventa y tres se ha conseguido la paz social. Bueno, y ¿qué me cuenta a mí con eso, que haya conseguido la paz social? Si aquí lo que se trata no es de conseguir la paz social, aquí lo que se trata es de conseguir la creación de empleo.

Cuando usted dice que los agentes sociales económicos –o, al menos eso es lo que yo he querido entender– están conformes con ese acuerdo, yo le tengo que decir que no; pero, además ha sido público, ha sido absolutamente público.

Es decir, no se fían de la Junta, ni se fían de la puesta en marcha de esa Agencia. Y han dicho una cosa muy concreta, además, porque eso es una cuestión de sentido común; es decir, los agentes sociales económicos lo que quieren es que las subvenciones se traduzcan en creación de empleo. Y yo le he dicho antes: las inversiones y las subvenciones que está haciendo la Junta no se están traduciendo para nada en la creación de empleo.

Y, yo le he dicho antes, al margen de que usted diga, que para este año –como pasa siempre todos los años– el crecimiento económico de esta Comunidad, pues, va para arriba, pero –ya le dije antes también– los datos son los datos. El Producto Interior Bruto ¿fue verdad... es verdad o es mentira que en el año noventa y cinco está por debajo de la media nacional y por debajo de la media europea? ¿O es mentira eso? ¿No es cierto que ha caído el empleo en el sector industrial, en el sector agrícola y en el sector de la construcción, por ese orden? Eso es verdad. Y, que, en conjunto, la economía de esta Comunidad sigue encogida.

Y. es más, con respecto a los agentes económicos -que según ustedes, que están siempre a favor de la iniciativa privada- la idea que tienen, la idea que tienen de la Agencia -le he dicho antes- el 23% solamente de los empresarios de esta Comunidad tienen un cierto grado de conocimiento de lo que es la Agencia, un 23%; y tienen, no un grado de conocimiento, un cierto grado de conocimiento.

El hecho de que estén surgiendo iniciativas de carácter local en todas las provincias, ya se lo he dicho muchas veces, "León emprende", "Salamanca emprende"...aquí emprende todo el mundo; y antes fue, pues, el pacto por León, pues son iniciativas de carácter local, que, precisamente por ser iniciativas de carácter local y no tener una visión regional, están condenadas al fracaso. Pero, el meollo de la cuestión es que cuando se crean ese tipo de iniciativas es porque hay sectores empresariales que no se fían en absoluto de la capacidad de gestión de la Junta ni siquiera para hacer la gestión de las subvenciones.

Y si habláramos de las subvenciones, pues un 35% de los empresarios -estamos hablando de los empresarios, ya no de los agentes sociales, de los empresarios-, un 35% de los empresarios opinan que las líneas de financiación no les satisfacen; y un 45% opinan que unas veces sí y otras veces no -en definitiva, en función de cómo le vaya la película-; pero, en conclusión, esto supone un porcentaje muy elevado de empresarios que no tienen o no apoyan, en cierta medida, las líneas de subvenciones que ustedes están proponiendo.

Y, desde el punto de vista de los agentes sociales, lo que se está planteando es lo que hemos planteado este Grupo Parlamentario desde el principio; es decir, no se puede seguir dando subvenciones sin ningún tipo de control, y, en todo caso, las subvenciones habrá que establecerlas con un criterio prioritario, de prioridades. Y, vuelvo a repetirlo, ¿sobre qué sectores? ¿Qué sectores son generadores de empleo? ¿En qué comarcas o en qué zonas deprimidas, afectadas por procesos de reconversión, es necesario imprimir un desarrollo económico? No le voy a hablar de las cuencas mineras, ahí está la cuenca de Béjar; ustedes se han limitado a decir "bueno, vamos a hacer un estudio", bueno, pues haremos un estudio. Estamos hablando de cosas concretas.

Y yo en la interpelación lo que le planteo es ¿qué acciones concretas durante este año, que se ha creado la Consejería de Industria, qué acciones concretas ha hecho su Consejería para impulsar y dinamizar el empleo en la Comunidad? ¿Qué acciones concretas? ¿En qué sitios, en qué lugares? Porque usted está hablando del Programa de Actuación Minera; y yo le digo, el anterior Gobierno central, aparte de ser responsable del proceso de reconversión, en todo caso -a través de las ayudas del Miner, de los 10.000 millones de pesetas-, ha puesto en marcha veintiocho proyectos de empleo, veintiocho proyectos. Y yo digo, la Junta, ¿cuántos ha puesto en marcha? Que yo

sepa, ninguno. Ésas son las cuestiones que yo quiero que me diga. Porque cuando usted está diciendo que estamos recuperándonos en el sector económico, que estamos creando empleo, resulta que los datos están ahí, que estamos aumentando el desempleo, está aumentando el desempleo y yo no veo por ningún sitio las inversiones de la propia Junta de Castilla y León. Si usted dice que está habiendo pasos positivos, dígalos con ejemplos "en tal comarca, en tal sitio, ésta es la inversión que ha hecho la Junta" -y no hablemos ya de infraestructuras, porque esto ya sería el colmo-. Pero, bueno, dígalos usted con casos concretos, y no me venga... pues con literatura, ¿no?

Decir, declaración de principios, todo está bien, todo es maravilloso, vamos a hacer, vamos a hacer... Y yo le digo ¿y qué es lo que se ha hecho en este año?, es la pregunta concreta, ¿qué acciones concretas han pedido de su Consejería? Que yo sepa, ninguna. La de abrir otra vez la línea de subvenciones; pero ésa la han abierto todos los años. Y ¿qué pasa, que porque se abran más líneas de subvenciones se crea más empleo? No; habrá alguien que gane más dinero, pero eso no significa crear empleo.

Y en cuanto a la Agencia, le tengo que decir lo mismo la Agencia, pues -vuelvo a repetir- no funciona. El Plan Tecnológico Regional -que es lo que yo antes le preguntaba-, ¿por qué no se ha creado el Plan Tecnológico Regional si se acordó en el año noventa y cinco, desde noviembre del año noventa y cinco? Lo lógico sería haber empezado por eso, haber elaborado ese Plan, bien. Y yo le he dicho, estamos en el mes de junio, el plazo último es el mes de octubre, si en octubre no está aclarado ese Plan perdemos la subvención; y somos la única Comunidad de este país que tiene esa subvención para hacer ese Plan Tecnológico Regional y corremos el riesgo que perdamos la oportunidad de cobrar esa subvención y, lo que es más importante, poner en marcha ese Plan Tecnológico Regional.

Y hay una cuestión que yo sí quiero que me explique porque esto es absolutamente, bajo nuestro punto de vista, pues bastante grave. Ustedes para poner en marcha, para elaborar el Plan Tecnológico Regional contratan a una empresa que les haga el diseño de ese Plan Tecnológico Regional, y, después, vuelven a contratar a otra para que, más que nada, fije el diseño que anteriormente ha hecho la anterior empresa, y eso nos gastamos 37.000.000 de pesetas -para hacer el diseño del Plan Tecnológico Regional-. Primero, contratamos a una empresa, le pagamos 30.000.000 para que haga el diseño y, después, contratamos a otra empresa para que nos defina ese diseño que ha hecho la empresa consultora; y nos hemos gastado en eso 37.000.000 de pesetas. Yo pregunto, si tenemos el Foro Tecnológico con doscientos cincuenta miembros en el cual están Universidades, están los centros tecnológicos, está la propia Comunidad Autónoma, están los empresarios, están los sindicatos,

bueno están absolutamente todos; después, tenemos un Comité Ejecutivo de treinta y cinco miembros, representantes de los miembros del Foro Tecnológico; y, además, tenemos una empresa consultora que es la asesora de la Agencia, INFIDE, ¿qué pasa?, ¿que no tenemos medios con todo esto para hacer un estudio propio del Plan Tecnológico Regional que tenemos que recurrir a la contratación de dos empresas privadas para que nos hagan ese Plan Tecnológico Regional? ¿O eso es un imperativo de la Comunidad Europea también? Ay, y encima se me olvidaba, tenemos la contratación de un Director del Plan Tecnológico Regional ¿eso es operar con realismo? Eso es operar con... yo no lo veo por ningún lado, porque el Plan Tecnológico, con todos estos elementos que tenemos, ya tenía que estar en marcha.

Y, después, otra cuestión que quiero que me explique porque usted lo ha mencionado en el tema de las subvenciones, que es el tema de nombrar empresas auditoras para que confirmen los cursos de formación que se están dando; es decir, primero tenemos... eso está en el Decreto que usted ha publicado. Primero tenemos a unos inspectores -que yo no sé si son de la propia Agencia- o son contratados por la Agencia que van a ver y verifican los programas de formación; y después contratamos a una empresa privada por 7.000.000 de pesetas para comprobar que esos cursos se han hecho. ¿Para qué? Si al final es la Agencia la que determina las cosas, o sea que son el triple de gastos...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, su tiempo ha finalizado.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: ...si ésas son las formas de poner en marcha la Agencia, la verdad es que yo no entiendo absolutamente nada. Yo quiero que me conteste a esto, porque esto es una cuestión grave. A ver si ahora resulta que para hacer el Plan Tecnológico Regional tenemos que contratar los servicios de tres empresas privadas, cuando tenemos todo un mecanismo importante para ponerlo en marcha, y llevamos dos años de retraso.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Consejero, para turno de dúplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Señoría, yo tengo que decirle, en primer lugar, que solicita usted en su iniciativa parlamentaria el que la Junta de Castilla y León le presente su política industrial; y una política industrial hay que presentarla ordenadamente: hay que ver cuál es la coyuntura económica, en qué contexto económico nos estamos moviendo, qué principios en política industrial tiene el Gobierno, qué medidas trata de adoptar, qué medias está adoptando; y mire, me he quedado en el folio décimo de mi intervención.

Me dice usted cosas muy desordenadas, y quiero decirle, en primer lugar, y desmentirle, porque tenemos ya conversaciones con los agentes sociales y económicos -que no desconfían de la Junta de Castilla y León-; primera afirmación que quiero dejar clara. Que nosotros nos estamos moviendo en un contexto de apoyo a la competitividad de las empresas; que, además, estamos ayudando a las empresas de la Región a que adapten su estructura a la nueva coyuntura económica; y que, además, estamos haciendo una política activa de promoción económica.

Mire, no me ponga como ejemplo las iniciativas locales porque son un ejemplo de lo que no se debe de hacer, algunas de ellas, alguna de ellas. Yo creo que... vamos, es un debate en el que, por respeto no debo de entrar, pero mire, eso es algo... es un tema que es mejor no tocar y que dejemos que siga su curso, que algún tribunal tendrá que poner orden a alguna de ellas.

Y del Plan Tecnológico Regional, con todo el respeto le digo, desconoce usted los argumentos más elementales de en qué consiste este Plan. Mire, es un Plan único en este país, que le aseguro y le afirmo, y además me comprometo en esta Cámara de que va a ser finalizado en este año y se presentará al Gobierno y lo presentaremos a los Grupos Parlamentarios. En segundo lugar, que este Plan, su diseño, se ha hecho en colaboración y con la cooperación de Bruselas; que en otras regiones de Europa ya se realizó y se siguió modelo, un modelo absolutamente idéntico al que se ha seguido y se está siguiendo en esta Comunidad; y, además, le anuncio que en estos momentos en el Plan se están haciendo ya los trabajos de campo -esos a los que usted se refiere que se está contratando-, cruzando la oferta y la demanda para que, al final, efectivamente, podamos sacar unas conclusiones importantes en el área tecnológica, de cara a las medias que, desde la Junta de Castilla y León, desde el Gobierno se han de adoptar.

Mire, la formación... yo, claro, desconozco, desconoce usted nuestros numerosos encuentros con los agentes sociales y económicos. Ese sistema de auditorías, introducido en una normativa que aprobará de inmediato el Gobierno para toda la formación, es un sistema que se ha apoyado por todos los agentes económicos y sociales, incluso, bien considerado en el propio Consejo Económico y Social cuando allí comparecí, y allí comparecimos a explicar ese Decreto que espero que apruebe el Gobierno en poco tiempo.

Los datos de la coyuntura económica de nuestra Región, hay que darlos también con rigor. Mire, Castilla y León en el año noventa y tres experimentó el mayor crecimiento de todas las Comunidades Autónomas, alcanzando prácticamente un 3%, frente a una disminución superior al 1% en el conjunto nacional. En el año noventa y cuatro la producción agraria disminuyó un 8%, el crecimiento del conjunto regional alcanzó el 1,4%; en términos reales; lo que les situó entre las seis únicas

Comunidades Autónomas que han atravesado la etapa de crisis económica sin descenso alguno (estos datos han sido constatados por el Instituto Nacional de Estadística). Si se toma como referencia el bienio noventa y tres-noventa y cuatro, para el que existen datos de gran fiabilidad, el crecimiento de Castilla y León cuadruplica la media española; en efecto, nuestra Región creció en estos años un 4,3% a sólo un 1,1% de la media española. En mil novecientos noventa y cinco se confirma un nuevo crecimiento económico. Significa, Señoría, que el sector industrial se configura, a nuestro juicio, como un factor esencial que explica el aceptable comportamiento de los sectores no agrarios en el noventa y cinco. De acuerdo con informes de diversas Universidades, coordinadas por la Universidad Autónoma de Madrid, la industria regional en el año noventa y cinco podría haber crecido, dato que todavía que no es exacto, en torno al 4%. Y se espera, las previsiones para el año noventa y seis, es un crecimiento del 3%; lo que supone casi un punto por encima de la media nacional.

A mí me gustaría decirle, Señoría, que el marco internacional -cambiante- más liberalizado y abierto al exterior, complicado con la aparición de nuevos competidores industriales, ha originado una serie de modificaciones de gran importancia en la distribución espacial de la actividad industrial y el incremento de la competitividad. Estos cambios los podíamos sintetizar: la racionalización del aparato productivo, se ha generado un proceso de concentración empresarial para conseguir economías de escala que permitan el crecimiento de la productividad; la progresiva sofisticación tecnológica; la flexibilidad industrial; la mano de obra de primera calidad. Todos estos temas, Señoría, son muy importantes, hay que tenerlos a la hora de luego hablar de las líneas. Si quiere usted que yo le dé... de las políticas, me refiero a las políticas enteras. Si quiere que yo le dé datos le puedo decir, si dice que no sabe dónde están las inversiones en esta Región... no tengo ahora mismo los puntos territoriales donde se encuentra, pero, en el año noventa y cinco, le digo que la inversión fue de 51.551.912 millones de pesetas; se resolvieron setenta y dos expedientes; subvenciones concedidas por importe de 4.959 millones de pesetas y que supusieron una creación de empleo que superó los siete mil puestos de trabajo. En las líneas de trabajo, le tengo que decir que el fomento de la contratación se crearon seiscientos diecisiete puestos de trabajo y una subvención de 253.000.000 de pesetas. Que en la transformación de contratos temporales en definidos hizo que se convirtieran mil ochocientos ochenta y ocho puestos de trabajo, con una subvención de 327.000.000 de pesetas. Y en apoyo a emprendedores de empresas, los puestos de trabajo creados fueron de ochocientos ochenta y seis, con unas subvenciones por importe de 333.000.000. Que la contratación general en el medio rural supuso la creación de mil setecientos dieciocho puestos de trabajo. Es decir, que se generaron bastantes puestos de trabajo.

Y si quiere usted que entre ya en detalles de cuáles son las cosas que estamos haciendo, pues, le diría... que

estamos en el área de Industria, Energía y Minas, tenemos el Plan de Desarrollo Regional, el Plan Energético Regional, Plan de Actuación Minera, Plan de Gasificación, Plan de Mejora de Infraestructura, Programa de Ahorro y Sustitución de Energías Renovables, Plan Regional de Calidad y Productividad, Plan Tecnológico Regional, Creación de Sistema de Red de Centros. Que en el área de Comercio estamos trabajando en el Plan Estratégico de Modernización del Sector Comercial, en el Plan de Internacionalización de las Empresas y en el Plan de Equipamientos Comerciales -que aunque la Ley espero que en el día de mañana sea aprobada lo tenemos bastante avanzado-. También se elaboró en su día, el Plan Regional de Turismo, que estamos desarrollándolo, y hemos llegado, como consecuencia del acuerdo para la formación, a desarrollar toda la normativa.

Es decir, no se puede afirmar en términos tan generales como ha hecho Su Señoría, que aquí no se hace nada, que no se hacen inversiones. Y yo me ofrezco para enviarle todos estos datos que tengo, mucho más completos, territorializados, con inversiones concretas y con proyectos. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, señor Consejero. Se abre un turno para fijación de posiciones. Por el Grupo Mixto, estando ausentes sus dos componentes, se entiende que renuncia. ¿Grupo Socialista? Señor Granada, tiene la palabra.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Señor Presidente. Señoras y señores Procuradores. Este debate no es demasiado entretenido, y vamos a intentar darle alguna viveza. Porque en cinco minutos no se puede hacer un análisis de la política industrial de la Comunidad Autónoma, y entonces tengo que referirme a lo que es el elemento fundamental de la política industrial que desarrolla el segundo Gobierno Lucas en esta Comunidad Autónoma, que es la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León.

Y, mire usted, señor Consejero, la primera en la frente -como dicen en mi pueblo-. Ha pasado usted al récord, al libro Guinness de los récords como mal gestor con la Agencia de Desarrollo Económico.

El año mil novecientos noventa y cinco, la Agencia de Desarrollo Económico tuvo un presupuesto inicial de 1.509 millones de pesetas. Al cierre del ejercicio presupuestario estaba disponible, de estos 1.502 millones de pesetas, 1.338 millones de pesetas: 45.000.000 de personal estaban disponibles; 21.000.000 de gastos corrientes; 1.089 millones de transferencias de capital; y 123.000.000 de inversiones. Habían ustedes únicamente comprometido 245.000.000 y reconocido obligaciones por valor de 163.000.000 de pesetas.

Con una gestión tan brillante, uno empieza a preguntarse, realmente, si este invento que se ha llamado

Agencia de Desarrollo Económico sirve para algo. Porque todos acogimos con cierta esperanza la Agencia de Desarrollo Económico, como un instrumento que pudiera dinamizar la vida económica de nuestra Región desde el sector público regional. ¿Para qué tenía que servir la Agencia? Pues para garantizar una mayor eficacia en la gestión de fondos públicos dedicados a incentivar la actividad del sector económico.

Mire, yo tengo aquí, porque usted ha tenido a bien remitírnoslo, señor Consejero, todas las órdenes de convocatoria de subvenciones que han sido publicadas en el Boletín Oficial de Castilla y León como acuerdos de la Agencia el año mil novecientos noventa y seis. Ninguna ha salido antes que el año pasado, ninguna; salvo una que salió el año pasado, en función de un convenio que se firmó, y se publicó a mediados de año. Ninguna. ¿Qué sentido tiene crear un instrumento para agilizar las subvenciones –lo dijo usted, señor Consejero, en su primera comparecencia en estas Cortes ante la Comisión de Industria– y retrasarlas?

Otra de las expectativas que se abrían con la Agencia de Desarrollo Económico era la generación de estrategias económicas diversificadas en una Región como la nuestra, que tiene casi cien mil kilómetros cuadrados, y en la que es imposible hacer una única política de Incentivos Industriales, una única política territorial.

¿Qué actuaciones ha desarrollado la Agencia en ese sentido? Pues, según su memoria, el año noventa y cinco ha llegado a un acuerdo con unas instituciones segovianas. Muy bien. ¿Y el resto de la Región? ¿Qué tenemos que esperar para que la Agencia de Desarrollo Económico entienda que una de sus funciones tiene que ser la articulación de una serie de estrategias territoriales diversas, no centralizadas? Porque el señor Consejero ha dicho –y yo tengo que coincidir con él– que algunas de esas iniciativas locales a lo mejor han estado mal planteadas. Pero, ¡hombre!, si es que son ustedes los que tienen que ayudar a plantearlas. Si ustedes no ayudan... Encima, encima, señor Consejero, viene usted aquí, sube a la tribuna y, como si la cosa no fuera con usted, viene y se queja, y dice: algunas van a salir mal, y algunas están mal planteadas. ¡Hombre!, señor Consejero, no nos cuente usted esto. Si es que su responsabilidad –para eso le pagan– es hacer que se planteen bien. Es que usted administra miles de millones de pesetas del dinero de todos los ciudadanos de esta Región para hacer una buena función. Y usted viene y se queja, dice: "Algunas están mal planteadas". Pues mire usted qué bien.

El Plan Tecnológico Regional merece un debate específico en la Comisión de Industria. Nuestro Grupo tiene planteadas algunas iniciativas en torno a esta cuestión. Y como cada día tiene su propia malicia, vamos a dejar ese debate para el día de esas iniciativas en la Comisión de Industria.

Pero mire usted, señor Consejero, en enero del año noventa y cinco se firma un acuerdo con la Comisión Europea, en enero. La Junta de Castilla y León, modelo en este tema –como en otros– de brillante y eficaz gestión, se tira diez meses para acordar qué órgano de la Junta tiene que ejecutar ese acuerdo. Y a mediados de noviembre decide que el órgano responsable para ejecutar ese acuerdo es la Agencia de Desarrollo Económico.

En los últimos días de diciembre acuerda contratar a una consultora. Y ahora va a contratar también a una empresa que haga el diseño del Plan, el diagnóstico del Plan, y a una persona que lo dirija, del sector privado. Mire usted, señor Consejero, para contratar con tres firmas privadas la elaboración del Plan Tecnológico Regional, eso lo puedo hacer yo con un número de teléfono, con un teléfono portátil; antes hacía falta un despacho; ahora, si quiera, lo que hace falta es una "Motorola".

¿Vamos a justificar aquí un invento de miles de millones de pesetas para contratar con el sector privado tres líneas? Y vamos a decirlo todo: podemos tener discrepancias con el modelo de contratación que se ha seguido, pero, desde luego, tenemos muchas con las personas que están desarrollando, en la práctica, algunos de esos trabajos. Y digo en la práctica, porque en este tema hay de todo, subcontratas incluidas, y hablaremos de eso en la Comisión de Industria, y habrá alguna cuestión que deberá, sin duda, aclararse.

Los incentivos tecnológicos no solamente vienen de la mano del Plan Tecnológico Regional, sino de determinadas órdenes de convocatoria de subvenciones, que se repiten miméticamente año tras año, y que, en todo caso, si incorporan innovaciones, es por la vía de reproducir en el BOCyL los textos que aparecen en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas.

¿Para que está sirviendo la Agencia, en suma? ¿Para agilizar las subvenciones? No. ¿Para desarrollar estrategias territoriales de inversión o de incentivos a la inversión empresarial? No. ¿Para mejorar la gestión de la Junta en sus propios fondos? No. Es un desastre en sí mismo la gestión de los fondos de la Agencia. Está sirviendo para reconvertir el sector público regional. Ya hemos asistido a la destitución de los directivos de Dicryl, a la liquidación de Inticalsa, a la reconversión que se está operando en estos momentos en Sitecalsa, y esta misma mañana hemos conocido cómo la Junta ha aprobado, o va a aprobar en breve, una actuación concreta en materia de Gestures.

Y ustedes reconvierten su sector público porque ustedes no creen en lo público. Ustedes, en el fondo, son muy malos gestores de la empresa pública porque no creen en ella. Porque la empresa pública, a ustedes les sobra bastante. Y porque ustedes tampoco creen en la planificación; y hago con esto una cita del eximio Presidente del Gobierno, cuando fue investido como Presiden-

te de la Junta de Castilla y León en el Pleno de estas Cortes. Y sin creer en la planificación, hacen planes y los hacen mal; sin creer en la empresa pública, crean empresas públicas y funcionan mal; y sin creer en una política de incentivos públicos que tenga estrategias territoriales industriales adecuadas, ponen en marcha esos incentivos y lo hacen muy mal. Y al final, el resultado, señor Consejero, es "y conste que yo lamento tener que decirlo en estos términos": la Agencia no está sirviendo para lo que todos nosotros esperábamos que sirviera; hoy mismo, si desapareciera, habría poca gente que la echaría de menos "probablemente, yo diría que casi nadie encontraría irracional el que nos volviéramos a plantear el futuro de la Agencia"; está sirviendo para duplicar, en muchos casos, con notable encarecimiento de costes y aumento de las ineficacias, las propias actuaciones de la Administración general de su Consejería; y cada vez encontramos menos margen de maniobra para lanzar, siquiera, una palabra de aliento a este desbarajuste de funcionamiento.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Por el Grupo Popular, señor don Vicente Herrera.

EL SEÑOR HERRERA CAMPO: Muchas gracias, señor Presidente. Brevísimamente, porque, ciertamente, cinco minutos no es margen más que mínimo para esbozar una serie de ideas acerca de una materia tan compleja como es la política industrial. Y además porque vamos a tener la oportunidad, en sede de Comisión de Industria y con ocasión de la comparecencia, de nuevo, del Consejero y también de los agentes económicos y sociales firmantes del Acuerdo Industrial, para debatir yo creo que con la profundidad que merece un balance, quizá, más sosegado, más documentado, también yo pienso que un poco más positivo de lo que ha podido escucharse aquí, de lo que han sido las realizaciones y las no realizaciones "por qué no reconocerlo" de las previsiones incorporadas a aquel Acuerdo Industrial.

Quizá, a mí me gustaría quedarme esta tarde con la idea de que, discutida o no discutida, nosotros, desde luego, entendemos "como ya entendimos en el debate presupuestario y así lo pusimos de manifiesto" que éste era un año de transición para muchas cosas, pero también un año de transición para la puesta en marcha de un mecanismo y de un instrumento tan fundamental en el futuro de la política industrial de la Junta de Castilla y León como era la Agencia de Desarrollo, que todos asumimos que, al menos, la Junta de Castilla y León sí tiene definida una política industrial, que nosotros compartimos con el señor Consejero que se trata de una política industrial activa y, desde luego, basada en el diálogo. Que cristalizó, ciertamente "y aquí se ha dicho", en algo que significó un punto y aparte, una novedad importante, que no ha venido a definir, ciertamente, lo

que ha sido una paz social, pero sí un diálogo constructivo, un diálogo participativo con los agentes económicos y sociales, que vino a definir, por lo tanto, un nuevo escenario, un nuevo mecanismo de política industrial y también de participación de esos agentes en los institutos, en los instrumentos en virtud de los cuales se articulaba esa política industrial, y que cuyo diagnóstico nosotros compartimos en aquel momento y, desde luego, compartimos sucintamente también aquí.

Porque se han esbozado, fundamentalmente, por el proponente de la Interpelación, yo creo que ideas... algunas las compartimos, otras no las compartimos, pero sí ideas muy sugerentes acerca de lo que es la evolución de la estructura económica de los sectores productivos en Castilla y León. Y se ha puesto de manifiesto, lógicamente, y también lo ponen de manifiesto los últimos datos en relación al empleo, la crisis que viene arrastrando nuestro sector primario, nuestro sector agrícola, que viene determinando también una progresiva pérdida de mano de obra en dicho sector. Se ha puesto de manifiesto también "como no podía ser de otra manera, y siempre es un dato halagüeño, y siempre es un dato que nosotros debemos subrayar" el crecimiento de nuestro sector terciario, esto es, la homologación, la incorporación de lo que es el sector terciario o el sector servicios de Castilla y León, a lo que viene a ser el porcentaje de participación de ese sector en la media nacional.

Pero el Acuerdo Industrial del año noventa y tres partía de una idea que yo creo que sigue siendo válida en este momento: el desarrollo económico de una comunidad autónoma moderna, el desarrollo económico de una Comunidad Autónoma como Castilla y León, desde luego, no se puede basar en un sector primario que sigue decreciendo, que sigue en crisis, y que deberá llegar en un horizonte próximo, de unos próximos diez años, lógicamente, a una fase de estabilización también en la mano de obra que se dedique a ese sector. Pero tampoco se puede basar en un crecimiento absolutamente indefinido del sector terciario.

Nosotros hemos creído, por el contrario, que la economía, que una economía pujante, que una economía competitiva para Castilla y León debe basarse en un sector industrial fuerte, en un sector industrial competitivo, tecnológicamente avanzado; en definitiva, que tenga la suficiente diversidad como para que pueda ser competitivo en los mercados exteriores.

Y para eso, y sobre la base de aquel Acuerdo Industrial, se ponen en marcha una serie de mecanismos, que no son exclusivamente la Agencia de Desarrollo Económico; que también es la Agencia de Desarrollo, en la medida en que es un instrumento que viene a armonizar o que viene a coordinar todas esas políticas y también "como se ha puesto aquí de manifiesto" el sector público empresarial. Pero lo son también todas las políticas de modernización de nuestro tejido industrial, sobre la base

de la incorporación de nuevos mecanismos, como son, lógicamente también, los instrumentos de calidad, los instrumentos tecnológicos, el Plan Tecnológico que se ha puesto aquí de manifiesto. Y porque lo es también un instrumento muy importante que se pone en marcha paralelamente a toda esta serie de instrumentos, como es la Red de Centros Tecnológicos, los cuales también, con la participación de las Universidades de la Región, van a determinar que todos esos factores de modernización vengán a mejorar cuantitativa y cualitativamente nuestro tejido industrial.

El objetivo primario de todo esto debe ser, lógicamente, la creación de empleo, y nosotros hemos tenido ya la oportunidad de debatir esta cuestión. Evidentemente, puede que en un determinado momento esos datos no sean suficientemente halagüeños, pero nosotros apoyamos a Su Señoría, en primer lugar, en el esfuerzo de coordinación de todos esos impulsos del sector industrial con algunos sectores que están manifestando una especial pujanza dentro de lo que es la economía terciaria de Castilla y León. Nosotros entendemos que en la modernización de esos sectores vamos a sentir pronto unos datos más halagüeños, en lo que se refiere a la creación de empleo y, desde luego, al mantenimiento de unas tasas suficientes de actividad.

Por eso, nosotros hemos querido poner de manifiesto, dentro de la coincidencia sustancial con las ideas y dentro de un diagnóstico bastante más positivo de lo que han realizado otros Portavoces, una coincidencia con lo que Su Señoría ha mantenido aquí esta tarde. Y no rehuimos, desde luego, en ningún caso el debate más pormenorizado, el debate que tendremos oportunidad también de contrastar "vuelvo a repetir" con los agentes económicos y sociales que han participado en ese Acuerdo y en ese diseño de política industrial dialogada, a través de lo que va a ser, desde luego, un contraste, un balance del Acuerdo Industrial al que nos remitimos, en sede de la Comisión de Industria. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. El interpelante, señor Conde Valdés, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Señor Herrera, voy a empezar por un tema que usted ha dicho, lo de que tendremos ocasión de discutir más tranquilamente la situación económica y la situación industrial de la Comunidad, con relación a la comparecencia de los agentes sociales y económicos en la Comisión de Industria. Pero quiero recordar que ustedes se negaban a que comparecieran en la Comisión de Industria los agentes sociales, los agentes económicos; eran ustedes los que se negaban a que participaran en la Comisión de Industria para que explicaran cuáles habían sido los acuerdos concretos del Pacto Industrial, qué consecuencias ha tenido y cuáles han sido los resultados.

Y yo estoy de acuerdo con Su Señoría que, efectivamente, vamos a tener ocasión de discutir en Comisión cuáles han sido los logros del acuerdo firmado en el año noventa y cuatro con los sindicatos y los empresarios.

En cuanto a los datos económicos, yo no quiero ser absolutamente negativo, pero es lo que le he dicho antes señor Consejero: los datos son tozudos, y son los que son. El Producto Interior Bruto del año noventa y cinco fue inferior a la media nacional y a la media europea, y el Producto Interior Bruto de los años noventa y dos, noventa y tres y noventa y cuatro, también por debajo de la media nacional. Otra cosa es que usted diga que si lo analiza por sectores, algún sector se recupera y otro descende, pero el Producto Interior Bruto ha estado por debajo de la media nacional. Y éstos son los datos.

Usted no me ha contestado absolutamente a nada, porque, al margen de que este debate pues evidentemente requeriría más tiempo, yo le he preguntado las razones por las cuales ustedes no han puesto en marcha ese Plan Tecnológico Regional. No lo sé. No lo ha explicado; al menos, que yo sepa, no he entendido el porqué. Ni me ha explicado el por qué se hace esa labor de contratar a una empresa privada para hacer el diseño y a otra empresa privada para ejecutar ese diseño, para definirlo "y ya le dije antes", porque hay gente suficiente entre el Foro Tecnológico, el Comité Ejecutivo y la empresa constructora, personal suficiente para hacer ese trabajo. Decía el señor Granada, con buen criterio, que, efectivamente, eso lo podía hacer él por teléfono. Pues, fíjese, si con todas esas personas que tenemos ahí no somos capaces de hacer un diseño del Plan Tecnológico Regional, pues apañados estamos. Y encima nos estamos gastando 37.000.000 de pesetas, que el montante total del presupuesto de lo que supone el Plan Tecnológico son 80.000.000; nos hemos cargado el 50% del presupuesto para contratar a dos empresas que nos digan cómo se hace un Plan Tecnológico. Pues sea usted claro. Diga: hemos recurrido a esas dos empresas privadas porque nosotros éramos incapaces de hacer ese diseño del Plan Tecnológico.

Con respecto a las actuaciones, yo lo que... le ponía un ejemplo muy concreto, qué actuaciones había hecho la Junta "por poner un ejemplo" en aquellas zonas deprimidas: las cuencas mineras. El MINER, había una línea de 10.000 millones de pesetas; el anterior Gobierno Central puso en marcha veintiocho proyectos en la provincia de León, y, mientras tanto, ustedes no han hecho absolutamente nada. Me estoy refiriendo a zonas deprimidas, a zonas que han sufrido procesos de reconversión. Y yo le pregunto: la Agencia, ahí, ¿qué ha hecho? Le hemos hecho planteamientos desde este Grupo de que la Agencia tenía que coordinar los esfuerzos con el MINER. Ustedes dijeron que sí. Pero hasta hoy; porque a partir de ahí, ustedes no han hecho absolutamente nada. Es una de las acciones que podían haber emprendido, al margen de abrir líneas de subvención, al margen de que todavía

no tuvieran el Plan Tecnológico acabado; por lo menos alguna acción concreta que viera, que permitiera ver la necesidad de la Agencia de Desarrollo. Porque –pues como dije antes– si la Agencia de Desarrollo está exclusivamente para eso, pues para eso no hace falta tener ninguna Agencia. Se gestiona todo desde la Consejería, desde las Direcciones Generales, y punto.

Y entonces, yo le pregunto: si la Agencia tiene que ser un mecanismo, un instrumento para planificar la política industrial, ¿por qué empiezan ustedes a hacer la casa por el tejado, por qué no empiezan a diseñar ese proyecto, ese Plan de Desarrollo Industrial? Y se lo he dicho antes: habrá que planificar eso, habrá que hacer un diseño de la política industrial.

Decía el señor Herrera que teníamos... que la Junta tenía política industrial. ¿Dónde está? Porque si la Junta tuviera en este momento diseñada la política industrial, no hacía falta contratar a ninguna empresa para que nos hiciera ese diseño del Plan Tecnológico Regional, que, en definitiva, está ligado, está ligado al diseño de una política industrial... Sí, ¡hombre!, porque una política industrial no solamente es determinar qué zonas, qué inversiones hay que hacer en cada comarca, qué infraestructuras hay que hacer, sino también qué tipo de tecnologías y qué demanda tecnológica necesita la industria que tenemos ahora, la que podemos tener a medio a plazo y la que podemos tener a largo plazo. Es un poco prefiar las necesidades, y los objetivos, y las prioridades. Y en función de esas prioridades, con los fondos públicos que tenemos, invertir en ellos, y no como se está haciendo ahora, que lo hemos criticado cincuenta millones de veces, de que se piensan que, bueno, como hay dinero, pues, no se hace ningún tipo de prioridades, ni se estudian los proyectos, y al final, a lo mejor, se está invirtiendo dinero en aquellos sectores que no son productivos a corto plazo, y estamos abandonando aquellos sectores a los cuales hay que apoyar, porque son sectores estratégicos con garantía de futuro, y además que crean empleo. Bueno, eso habrá que diseñarlo, y, para eso, uno de los elementos fundamentales es la Agencia, para hacer ese diseño y sobre ese diseño poder actuar, y con los recursos públicos invertir. Es eso, no es otra cosa. Bueno pues, esas cuestiones ustedes no me las han explicado.

Y con respecto a los centros tecnológicos, es una cosa muy curiosa. Estamos hablando de que esta Comunidad tiene una demanda tecnológica importante, de que hay que potenciar los centros tecnológicos porque son importantes para el desarrollo industrial, y, sin embargo, se da la paradoja que determinados trabajos específicos, que pueden hacer los centros tecnológicos con capacidad técnica y humana –que los tienen–, los dan ustedes a hacer a empresas privadas. Y ahí está el ejemplo: el Plan de Seguridad Minera, a una empresa privada, pero, previamente, esa empresa privada recurre a los centros tecnológicos. En definitiva, es lo que le estamos diciendo, que al hilo de la subvenciones, se están creando muchas

empresas. El Plan de Seguridad Minera es una empresa privada el que lo va a hacer. ¿Cuántas empresas privadas están haciendo estudios, por ejemplo, de minería, que pueden hacer perfectamente alguno de los centros tecnológicos que tenemos en la Comunidad? Bueno, si entendemos que los centros tecnológicos son fundamentales, apoyemos a esos centros tecnológicos dándoles trabajo, pero no quitándoselo para dárselo a empresas privadas. Y ejemplos los hay, a montones.

Por tanto, yo lo que veo es que tampoco hay una planificación o una idea. El Foro... el Foro Tecnológico, ¿cuántas veces se ha reunido, señor Consejero, desde que se fundó? Desde el día veinticinco de enero no ha tenido ninguna reunión más. Y el Comité Ejecutivo no se ha reunido todavía. Entonces, dígame usted ¿para qué se ha creado eso? No se ha reunido todavía, desde que se fundó... desde la reunión constitutiva del veinticinco de enero o el veintiséis de enero que se constituyó el Foro, todavía no se ha reunido nunca, y el Comité Ejecutivo tampoco.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Conde, le ruego concluya, por favor.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Ésa es la realidad. Si eso dice usted, con esos datos, que, bueno, que la Agencia funciona.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. El señor Consejero de Industria, para concluir el debate.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Señoría, resulta complicado, en este escaso tiempo, el exponer una política industrial de un Gobierno regional y dar explicación puntual de este tema. Por supuesto que estoy abierto y compareceré con mucho gusto, con más tiempo por delante, con el fin de que aclaremos muchos aspectos que aquí –sinceramente y con todo respeto, y con cierto matiz demagógico– se mezclan, se dicen, se dan datos, se mezclan fechas, se dice que no se gestiona. Pero lea con detenimiento, señor Granado, la Memoria, y por supuesto que sacará, sacará otra opinión. No manipule todos los datos, porque al final, pues bueno, efectivamente, la conclusión: aquí no se hace nada, nos hemos cargado la industria de la Región. Usted sabe como yo que eso no es así. Usted está absolutamente convencido de que lo que ha dicho no es verdad.

Mire, la Agencia de Desarrollo –si lo centramos ahí el debate–, la Agencia de Desarrollo en el mes de julio tenía constituido sus órganos rectores. Desde entonces hasta final de año, no solamente nos dedicamos a que tuviera una estructura de organización, sino que llevé varios... no recuerdo ahora el número, pero varios Decretos al Gobierno para transferir la gestión de distintas ayudas. Dice usted: "agilizar subvenciones, no". Le digo: agilizar subvenciones, sí. Porque, mire, la de

formación para empresas privadas y la de formación para centros tecnológicos, resuelta y abonada; la de equipamientos para centros tecnológicos, resuelta y liquidada. Esas líneas son los mil y pico millones de pesetas gestionados en el año noventa y cinco. No sé dónde saca usted otros datos. Los mil y pico millones de pesetas que aparecían en el Presupuesto y gestionados... Otra cosa es que no hayan abonado porque... usted sabe cómo funciona lo de las ayudas. Pero le digo que eso en los primeros meses estaba resuelto.

El Plan Tecnológico Regional... mire usted, el Foro Tecnológico está distribuido en estos momentos, señor Conde, en distintas mesas sectoriales por toda la Región, que está trabajando, trabajando, paralelamente, con ese trabajo de campo que se está haciendo al mismo tiempo, cruzando la oferta y la demanda tecnológica de nuestra Región.

El MINER le puedo decir –y espero que el Gobierno actual ayude a coordinar las inversiones que en las cuencas mineras, efectivamente, todos deseamos que se hagan–, el MINER no ha sido un ejemplo en esos proyectos. Describame usted qué proyectos son, cuántos polígonos industriales, qué obras hay en esos municipios, quién está gobernando esos municipios. Y dígame, claramente, qué decisión adoptó el MINER en los últimos meses de Gobierno, cuando con el señor Eguiagaray me reuní en tres ocasiones y fue incapaz, incapaz –por mera cortesía y lealtad institucional– de remitirme la normativa, que me enteré –y lo he dicho en esta Cámara– por el Boletín Oficial. Deseo y espero que el nuevo Gobierno no siga esa misma actitud; sería muy negativo para nuestra Región.

Potenciar los centros tecnológicos. Mire usted, hemos diseñado un plan de equipamientos a los centros y de apoyo a los centros tecnológicos, y ya se lo he cuantificado en cerca de 4.000 millones de pesetas.

Agencia de Desarrollo, no hace nada. Miren ustedes, las líneas de ayuda de la Agencia, desde el día que yo me hice cargo hasta el día de hoy, se las puedo describir: ayudas para realización de inversiones o gastos en centros tecnológicos; subvenciones dirigidas a pequeñas y medianas empresas industriales para la realización de acciones encaminadas al fomento de la calidad; subvenciones dirigidas a pequeñas y medianas empresas comerciales para la adquisición de equipos informáticos; ayudas financieras para subvencionar intereses en operaciones de crédito que concierten de acuerdo... las Pymes de acuerdo con los convenios que suscribimos con ICO e INPI –como no ha habido tiempo, no se ha podido decir–; ayudas para la mejora de las capacidades tecnológicas y de innovación del sector industrial de la Comunidad de Castilla y León; ayudas para formación de técnicos y gestores en materia tecnológica, ciencia e investigación realizada por empresas y centros tecnológicos; la gestión de subvenciones para las sociedades exportadoras, etcétera, etcétera, etcétera.

Yo, Señorías, desearía que estos esfuerzos, que en numerosas ocasiones se pierden, que parece que es un acto o una iniciativa para justificar una actividad parlamentaria, realmente desearía que fuera... y que entre todas las fuerzas con representación fuéramos capaces de lograr un consenso en esta materia. Yo me brindo a ello, Señorías, y espero que en los próximos meses seamos capaces de articular.

Yo, en definitiva, he querido reflejar en mi exposición nuestra política industrial, que irá adoptando un carácter sistemático y estratégico. El gasto en mi Consejería va a ir dirigido a crear futuro, Señorías, y que actividades capaces de soportarse por sí solas en un mercado competitivo. Hay que dejar de ver a la Administración en este campo como una fuente de subvenciones, para pasar a verla como uno más de los elementos que contribuyan a generar los factores de competitividad.

Y los datos, señor Conde, los datos están ahí, y le he dado los del Instituto Nacional de Estadística. Por lo tanto, no hagamos excesiva demagogia. Es un tema serio. Se genera empleo en la Región; tenemos una política ordenada, bien estructurada, y espero que no solamente los frutos que haya podido dar hasta el día de hoy, sino que dé bastante más frutos en los próximos años. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. El Secretario dará lectura al siguiente punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO): Séptimo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley presentada por las Procuradoras doña Pilar Ferrero Torres, doña Inmaculada Larrauri Rueda, doña Leonisa Ull Laita, doña María Luisa Puente Canosa, doña Carmen García-Rosado y García, doña Eloísa Álvarez Oteo, doña Isabel Fernández Marassa y doña Begoña Núñez Díez, relativa a creación de una Red de Centros Específicos para Mujeres en todas las provincias de la Comunidad**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene la palabra doña Pilar Ferrero, para presentar la Proposición No de Ley.

LA SEÑORA FERRERO TORRES: Gracias, señor Presidente. Señorías y señores Procuradores. Ya casi a estas alturas del día, el hablar e intervenir en política de mujeres, pues hay que echarle una buena voluntad y creer mucho en lo que se va a decir para defenderlo como debe defenderse, visto como está en este momento el Hemiciclo y el cansancio que todas Sus Señorías y yo tenemos ya encima.

Quisiera comenzar mi intervención haciendo mención al cuarto programa de acción comunitaria en materia de igualdad. Podríamos decir que los programas de igualdad de oportunidades evidencian la promoción y adopción,

por parte de los Estados miembros, de medidas de acción positiva. Se plantean una serie de objetivos, que se entiende son aceptados con el compromiso de cumplimiento por los países que configuran la Unión Europea, siendo estos, entre otros, los siguientes: movilizar, alrededor de la igualdad de oportunidades, a todos los sectores de la vida económica y social; promover la igualdad de oportunidades como elemento de adopción del mundo del trabajo a los cambios en curso, sobre todo a través de la utilización de los fondos estructurales; estimular la adopción de una política de conciliación entre la vida profesional y familiar, para hombres y para mujeres.

Estos objetivos, y algunos más que no enumero por no alargar en exceso mi intervención, han de plasmarse en medidas concretas y actuaciones que integren las políticas de igualdad en todos los ámbitos de la vida, tanto económica como social, es decir, en medidas transversales.

Parece obvio que los poderes públicos no pueden hacer abstracción de sus responsabilidades y han de facilitar los medios necesarios para el cumplimiento de estos objetivos. Pero aún, en estas Cortes de Castilla y León, estamos en los preámbulos.

La Junta presidida por el señor Lucas, y siempre según su criterio, ha ido a la zaga en todo lo referente a políticas de igualdad. No se cansará esta Procuradora de recordar que fue la Comunidad Autónoma de Castilla y León la última del territorio español en aprobar un Plan de Igualdad de Oportunidades; por cierto, del cual y de su nivel de cumplimiento no tiene ninguna información esta Cámara, aunque se ha requerido reiteradas veces.

Señores de la Junta, no se puede consentir por más tiempo que sigan manteniendo un discurso totalmente demagógico con respecto a la problemática de las mujeres de esta Región. No se puede hablar de sensibilidades y preocupación por unas desigualdades que afectan a más del cincuenta por ciento de la población y no hacer nada, o algo poco efectivo, por conseguirlo.

Algo tan importante para nosotras como la formación y el empleo, la salud, la educación, la distribución equitativa entre ambos sexos en las tareas familiares y profesionales, requiere unos dispositivos concretos donde acercarnos para recabar información sobre estos aspectos u otros de interés para todas las mujeres.

En definitiva, es imprescindible la existencia de organismos de igualdad, como los centros de información, por poner un referente a la PNL que se presenta hoy en esta Cámara.

Por estas reflexiones cargadas de razón, a juicio de esta Procuradora y de mi Grupo político, presentamos hoy esta Proposición No de Ley, para que la Junta cree en todas las provincias de la Comunidad Autónoma

centros específicos para mujeres que, entre otras funciones, deberían dar respuesta a las necesidades de información, asociacionismo y, lo que es más importante, mecanismos para desarrollar el Plan de Igualdad de Oportunidades.

No pueden ustedes seguir manteniendo el doble discurso, planteando en los medios de comunicación y en esta Cámara la postura de venta preciosamente envuelta del producto, y, posteriormente, rechazar las propuestas que podrían contribuir a que las políticas de igualdad empiecen a ser efectivas. Han de aclararse. Y como sugerencia, o más bien como recordatorio, les diré que deberían ser coherentes con sus compañeros en el Gobierno de la Nación, que han entendido la necesidad de mantener la Comisión Mixta Consejo-Senado para temas de mujeres, Comisión similar a la propuesta por esta Procuradora en esta Cámara y reiteradas veces rechazada.

He de insistir que solamente a través de órganos de igualdad se podrá llevar a cabo un trabajo efectivo encaminado a conseguir el objetivo de terminar con las desigualdades, y los centros específicos para mujeres de esta Región son unos instrumentos imprescindibles.

Para terminar, quisiera leer una cita de la escritora norteamericana Susan Falandi, que desde mi punto de vista es muy gráfica y que tiene un mensaje muy fuerte y con mucho calado. La escritora dice así: "Las conquistas de las mujeres constituyen el eslabón más débil del bienestar social. Son el ámbito por donde primero busca hacer mella la reacción".

Este párrafo, desde mi punto de vista significativo y clarificador, lo llevan poniendo en práctica, señores de la Junta de Castilla y León, ustedes, hace varios años. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, Señoría. Habiéndose presentado dos Enmiendas a esta Proposición No de Ley, tiene la palabra doña Isabel Jiménez, por el Grupo Parlamentario Popular.

LA SEÑORA JIMÉNEZ GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Decía el señor Granado hace un momento que había que darle, a estas horas ya de la jornada, viveza. Yo les puedo decir que esta Procuradora está que ya no atina a estas horas. Pero bueno, intentaré cumplir con mi responsabilidad, que es para lo que estamos aquí.

Señorías, intervengo en nombre de mi Grupo Parlamentario presentando una Enmienda de sustitución a la Proposición No de Ley formulada por las ocho Procuradoras socialistas de esta Cámara, y lo hacemos por entender que nuestra Enmienda beneficia más a la mujer de Castilla y de León y resulta más eficaz a la hora de desarrollar políticas de avance para la mujer.

He leído, señora Ferrero, detenidamente los antecedentes de la Proposición No de Ley, que nada tienen que ver con el planteamiento que usted ha hecho aquí cuando ha salido a la Tribuna, y, refiriéndome a uno de los puntos que ha tocado, puedo decirle que, desde luego, esta Procuradora jamás ha empleado un doble discurso cuando habla de políticas de mujer.

Y como no queremos rechazar –como usted dice– su propuesta, porque a lo mejor luego se nos tildaría de no tener talante democrático, sí que les presentamos una Enmienda de sustitución.

Y refiriéndome exclusivamente a lo que yo he leído en el Boletín Oficial de las Cortes, puedo decirles que, efectivamente, es un hecho evidente y demostrable que la mujer ha tenido un protagonismo esencial en la transformación de la sociedad en estos últimos años.

Es un hecho evidente y demostrable que la mujer ha ido abandonando ese exclusivo papel que tenía de trabajadora en el hogar, inscrita o circunscrita a un ámbito privado y doméstico, para asumir una participación mucho más activa en la sociedad. Y es constatable, también, que la mujer ha irrumpido con decisión y con fuerza en todos los ámbitos de la vida: vida social, económica, política, etcétera.

Pero, a pesar de reconocer que se han producido avances y que se han producido cambios, también tenemos que afirmar que todavía no existe una plena igualdad. Y no existe una plena igualdad porque la sociedad, por sí sola, no puede garantizar esta igualdad real. Y ahí es donde tienen que entrar los Gobiernos. Y refiriéndome a esta Comunidad Autónoma, aquí es donde la Junta de Castilla y León tiene que seguir desarrollando políticas cada vez más eficaces para la mujer.

Pero, eso sí, Señorías –ya entro en la Enmienda de sustitución–, hay que desarrollar políticas cada vez más eficaces desde los ámbitos y con los instrumentos que la Junta de Castilla y León ya tiene.

Recuerdo a Sus Señorías que, no hace mucho, en esta misma Cámara, en una de mis intervenciones decía que había que aprovechar todos los medios de que disponía la Junta de Castilla y León, ampliarlos y reforzarlos, pero siempre partiendo de lo que ya teníamos. Y también les recuerdo que decía –y aquí sí que no hay doble discurso, porque lo creo firmemente–: las mujeres no nos beneficiamos si seguimos en el empeño de crear organismos, entes, centros, redes –como ustedes quieran llamarlo–, única y específicamente y exclusivamente de mujeres y para mujeres.

En nuestra Comunidad Autónoma existen ya recursos específicos destinados a favorecer la plena integración y participación de las mujeres. Por una parte, contamos con recursos públicos de la propia Administración de Castilla y León, o de otras Administraciones, como son

las Corporaciones Locales. A nivel central, contamos con la Secretaría Regional de la Mujer; y ya, en comparencias últimas del señor Consejero, dijo que el nuevo nombramiento de la Secretaria Regional de la Mujer sería por Consejo de Gobierno y pasaría a depender directamente del Consejero, reforzando la estructura de la Secretaría Regional.

A nivel provincial, contamos con asistentes sociales, dentro de lo que es acción social, con funciones en área de mujer, donde se da una información general de la política que desarrolla la Junta en temas de mujer y donde tramitan también diversos expedientes.

Las Corporaciones Locales de más de veinte mil habitantes cuentan con un equipo multiprofesional –con un abogado o abogada, con un psicólogo o psicóloga, asistente social, un animador– en todas las CEAS. Y prestan servicios de información y orientación también a mujeres, y les informan sobre todos los derechos y recursos sociales existentes.

La Junta de Castilla y León sí que está ayudando a centros específicos para la mujer, como son las Casas de Acogida para mujeres en situación de urgencia social.

Existe una red muy importante en esta Comunidad de asociaciones de mujeres –cuatrocientas inscritas en el Registro de Acción Social– que prestan servicios de educación, formación, orientación e información; importantísima labor que están desarrollando las asociaciones de mujeres. De ahí que estén recibiendo el apoyo de la Junta de Castilla y León, porque están tratando de potenciar un hecho clave, como es que las propias mujeres empecemos por nosotras mismas a defender y a ejercer nuestros derechos.

Pero como es cierto –y mi Grupo así lo reconoce– que hay un déficit o un vacío en los Servicios Territoriales –y así los mismos Servicios Territoriales nos lo han transmitido–, es por lo que en nuestra Enmienda de Sustitución pedimos a las Cortes que insten a la Junta de Castilla y León para que se cree, en cada Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social, una unidad específica que tenga asignadas como funciones gestionar, en las respectivas provincias, las actuaciones dirigidas a la promoción de la mujer; que a nivel central –y repito–, que se refuerce la estructura de la Secretaría Regional de la Mujer.

Añadimos dos puntos más en nuestra Enmienda de Sustitución. Instamos a la Junta para que haga un especial esfuerzo en el apoyo a todas las Corporaciones Locales y entidades privadas sin ánimo de lucro que están gestionando centros específicos para la atención de mujeres en situación de urgencia; que se amplíe o que se apoye, o que se suplemente a las casas de acogida a través de pisos tutelados. Instamos, por último, a la Junta de Castilla y León para que apoye a las asociaciones de mujeres que están prestando servicios de formación, información, educación, orientación a mujeres de Castilla y León, a

través de subvención a los programas que ellas presenten, como a través de la formación del personal de las mujeres que están en las asociaciones.

Es mi deseo, es el deseo del Grupo y sobre todo el de esta Procuradora que esta Enmienda de sustitución tenga buena acogida, que sea votada favorablemente por esta Cámara, y en especial por las Procuradoras proponentes. Y a ello les digo, Señorías, que me mueve única y exclusivamente el tener la plena convicción de que así podemos trabajar mejor por la mujer de Castilla y León, para que la mujer pueda conseguir su libertad y su plena integración, que al final de cuentas es lo que estamos deseando. Pero no *–y no hay doble discurso–* desde centros específicos de mujeres o para mujeres. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias. Señoría, para defender la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra doña Elena Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Mi Grupo Parlamentario ha presentado una Enmienda de adición, porque, a nuestro modo de ver, la Proposición No de Ley presentada, tal como venía redactada, nos parecía, primero, que adolecía de una concreción en Castilla y León de la situación de las mujeres, de la situación de desigualdad que se tenía planteado, y de una concreción en los objetivos y los fines que debieran o deban tener los centros de la mujer.

Con este paso previo, plantearles que aquí en Castilla y León, porque las mujeres somos el 50%, que no somos el 5%, ni un colectivo marginal, etcétera etcétera, sino el 50% de la población, vivimos y estamos *–y sobre todo otras mujeres más que las Procuradoras de esta Cámara seguramente–*, vivimos una situación de desigualdad en el acceso al empleo, en la contratación, en la estabilidad del empleo, en la promoción en la protección social, en el desigual reparto de las tareas familiares, en el salario, etcétera, etcétera; que tengo los datos específicos de Castilla y León, y si quieren Sus Señorías se les puedo referir. Porque han caído y están cayendo por parte de los Gobiernos Autónomos, y de este Gobierno Autónomo, han caído las políticas de igualdad, ejemplo tenemos en nuestro Plan Integral de Igualdad, que acaba en el noventa y seis, y ni en su financiación ni en sus medidas a corto y a medio plazo se ha puesto en marcha. Porque aquí lo único que se está planteando es el victimismo que no tenemos que tener las mujeres, porque se está viendo en esta Comunidad Autónoma la ausencia de acciones positivas para corregir esta situación; de hecho, se niegan acciones positivas, en concreto, que hemos traído a esta Cámara, porque sólo se potencia, sólo exclusivamente el papel de la familia y la mujer dentro de ella; familia en su conjunto.

Datos de Castilla y León, les doy tres: cobertura bruta de desempleo: hombres 63%, mujeres 34%. Paro femenino, más del doble que el masculino. Índice de temporalidad *–y eso son datos de prensa–*, muchísimo mayor de mujeres que de hombres.

Por todo lo anterior, Señorías, es preciso medidas activas que afecten a la situación económica, política y social de las mujeres, no sólo políticas incluidas en el área de acción social, como les he dicho aquí en repetidas ocasiones. Introducir variable género en todas las políticas de esta Comunidad Autónoma, como decía ya Pekín y que *–por cierto–* ustedes rechazaron; me dirá que se lo recuerdo siempre, pero mire usted, no lo hubieran rechazado.

Por todo esto, Señorías, Grupo gobernante, no se puede negar la realidad existente. Esto es una actitud de lo menos solidaria que existe, y en eso nos diferenciamos las mujeres de izquierda de las de derecha.

Por todo ello, y con el conjunto de las asociaciones y agentes sociales que de verdad se creían estas políticas de igualdad, se elaboró un Plan Integral de Igualdad que *–repito–* ni en sus objetivos, ni en sus medidas, ni en su financiación, como le hemos recordado aquí en varias ocasiones *–diferencias de presupuesto de este año al anterior–*, no se han puesto en marcha.

Entonces, lo único que nos está demostrando, que en esta Comunidad Autónoma los instrumentos institucionales, que son los que pone el Grupo del Gobierno, hasta ahora no han servido para la corrección de los problemas que más afectan a las mujeres de esta Comunidad Autónoma; problemas de empleo, inserción laboral, marginación y pobreza. Feminización de la pobreza ¿le suena, no?

Por todo ello, por todo lo que he expuesto, nos parecía al Grupo de Izquierda Unida que son precisos centros específicos que promuevan políticas de igualdad en el aspecto señalado en mi Enmienda de adición, que creemos mejora porque puntualiza e intenta explicar a esta Cámara para qué se tienen que crear estos centros específicos, ante situaciones específicas y de desigualdad que afectan al 50% de la población de Castilla y León.

Simplemente relatarles brevemente, señor Presidente... La función principal de estos centros sería el desarrollo de los objetivos y actividades del Plan Regional de Igualdad de Oportunidades en el nivel territorial provincial, dado que ni siquiera sabemos donde está ubicada todavía la Secretaría de la Mujer, o donde está, quién lo va ocupar, etcétera, etcétera. Su carácter asistencial se centrará en la información, apoyo y asesoramiento de mujeres acerca de cuantas cuestiones puedan interesarles: empleo, salud, educación, formación, legislación, servicios sociales, etcétera.

Por medio de estos centros, se articularán e impulsarán las propuestas de las organizaciones de mujeres hacia la Junta de Castilla y León. Estarán dotados de un centro de documentación y dispondrán de locales para actividades, a fin de impulsar el asociacionismo, todavía pequeño, entre las mujeres de Castilla y León.

La red de centros específicos dependería funcionalmente de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, la cual podrá adoptar acuerdos con Ayuntamientos y Diputaciones Provinciales para su dotación de personal, funciones, etcétera.

Por todo lo anterior dicho, mi Grupo político ha presentado esta Enmienda de adición. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, Señoría. Para consumir un turno en contra, por las Procuradoras proponentes, la señora Ferrero tiene la palabra.

LA SEÑORA FERRERO TORRES: Gracias, señor Presidente. Comenzaré planteándole diversas cuestiones a la Portavoz del Partido Popular. Yo creo que es de agradecer el esfuerzo de elaboración que hace en su trabajo, máxime teniendo un día agitado, complicado y conflictivo, que espero que se resuelva satisfactoriamente para ella.

Decirle que me alegraría creer que no utiliza en su trabajo en pro de las mujeres un doble lenguaje. Entonces, a la conclusión que esta Procuradora puede llegar es que estamos hablando de planteamientos políticos en política de mujer completamente diferenciados. Posiblemente sea eso.

No es posible que por una parte, reiteradas veces se nos diga que centros específicos, instituto regional, comisión, son guetos donde la mujer puede quedar reducida o incrustada en su propia problemática, y a la vez se presente una Enmienda de sustitución, al planteamiento de la Proposición No de Ley hecha por el Grupo Socialista, en la que se habla en el primer punto que se cree en cada Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social una unidad específica de promoción de la mujer. Señora Procuradora, ¿esto no lo considera usted un gueto?

Los otros dos puntos de su Enmienda de sustitución, pues, la verdad, yo creo que poco tienen que ver con el espíritu que movía al Grupo Socialista cuando decidió presentar esta Proposición No de Ley. Entiendo que tanto el punto dos como el punto tres, teóricamente –o por lo menos así han sido informadas estas Cortes por el Consejero de Sanidad y Bienestar Social–, se está haciendo un trabajo extraordinario en las dos referencias que se hacen en el punto dos y en el punto tres, con lo cual no tendrían cabida.

Por lo tanto, lógicamente, mi Grupo no va a estar de acuerdo aceptando esta Enmienda a la totalidad. Sigue

manteniendo la Proposición No de Ley tal y como ha sido explicada por esta Procuradora.

Y decirle a la Procuradora del Partido Popular una cuestión que en alguna ocasión me he quedado con ganas de decírsela, y la verdad es que en los debates de mujeres que tenemos pues, al final, alguna cosa se te olvida, y quiero recordárselo hoy.

En una de sus intervenciones, y creo que fue una intervención muy aplaudida por sus compañeros, que a lo mejor la hizo subir puntos en los escalafones, usted dijo que usted no se consideraba un problema social. Pues valga ese planteamiento para decir que sí, realmente, no existiese una problemática social que afecta muy directamente a las mujeres, no tendríamos que estar hablando de estas cosas en esta Cámara. Pero le digo más: no es que usted no se considere un problema social. Yo como mujer, por ser mujer, tengo problemas sociales.

Con respuesta a la Portavoz de Izquierda Unida, aclararla que prácticamente estamos diciendo las mismas cosas con diferentes redacciones; que no hay ningún inconveniente por esta Procuradora de aceptar su Enmienda de adición, porque no sé si en todas las cosas tendremos la misma coincidencia, pero yo creo que, en política de mujer, la Portavoz de Izquierda Unida y esta Procuradora están en la misma línea. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para consumir un turno de réplica, la señora Jiménez tiene la palabra.

LA SEÑORA JIMÉNEZ GARCÍA: Breve, señor Presidente. Como la Procuradora del Grupo Mixto, doña Elena Pérez, distingue... de Izquierda Unida, doña Elena Pérez, distingue entre mujeres de izquierda y mujeres de derechas, y como la señora Ferrero, del Grupo Parlamentario Socialista, también habla de que Izquierda Unida y ellos tienen el mismo planteamiento en temas de mujer, voy a resumir la intervención de las dos y hablarles una serie de reflexiones.

Es cierto que hemos partido –y seguimos partiendo– de situaciones de desigualdad; todavía existen, por supuesto. Por eso estamos hablando de hacer políticas para la mujer, que se refieren a que la mujer vaya integrándose en toda la vida social, que tenga las mismas oportunidades que hayan tenido los varones hasta ahora; porque la verdad es que nos ha tocado luchar en un mundo difícil, por eso estamos aquí hablando de políticas de mujer. Pero lo que yo no puedo aceptarles es que me hablen de ausencias de políticas positivas en esta Comunidad. Hemos tenido debates, hemos intervenido en Interpelaciones, en Mociones, en Proposiciones No de Ley, hemos oído al Consejero en varias ocasiones hablar de la política que está haciendo la Junta de Castilla y León, su Consejería de Sanidad y Bienestar Social, en beneficio de la mujer. Por lo tanto, no hay ausencia de acciones positivas; lo que hay es una política que a ustedes, como

personas que no concuerdan con nuestro programa político, no les satisface, y eso es lógico. Hay políticas de planes de formación ocupacional, donde se ha invertido, yo no tengo los datos porque no eran motivo de estas cuestiones en estos momentos, de formación ocupacional para mujer; ha habido ayudas a mujeres emprendedoras con creaciones de puestos de trabajo; ha habido ayudas a casas de acogida muy importantes en esta Comunidad; ha habido subvenciones a asociaciones de mujeres, que son las que ponen en práctica muchos trabajos de orientación y formación para las mujeres en esta Comunidad. Están ustedes hablando... y ya lo he oído incluso en medios de comunicación, de que ustedes no se han enterado de que exista un plan integral de igualdad de oportunidades para la mujer. Pues caramba, Señorías, después de cuatro años del Plan Integral de Igualdad de Oportunidades sí que se podrían, por lo menos, haber enterado de la política que se ha hecho. Pero, de todas formas, no se preocupen, porque ya hay una Proposición No de Ley presentada donde han pedido que se debata el grado de cumplimiento del Plan Integral, al acabar el cuarto año desde que salió.

Y si las políticas que se han hecho para lograr el avance de la mujer en esta Comunidad acaban de decir que no han servido para nada, yo pregunto lo mismo que preguntaba en otras ocasiones, si lo que se está haciendo no ha servido para nada -a criterio de ustedes-, no crean que el crear centros específicos para la mujer vaya a favorecer esas políticas positivas para la mujer; y, por supuesto, les digo lo mismo, y estamos hablando desde planteamientos totalmente distintos. Y en cuanto a lo que me decía doña Pilar de que no le parece coherente el haber dicho no a un Instituto, o a la creación de un organismo autónomo con capacidad jurídica, específico para mujeres, y lo que yo planteo en la Enmienda de sustitución -que es sí a una unidad específica- es totalmente distinto, no tenemos que crear nada. Hay una unidad ya en las gerencias... en los servicios territoriales, lo que pasa es que no hay un negociado, no hay un equipo que se dedique a ello; eso no es la creación de un centro, eso es potenciar, reforzar y utilizar los medios, los medios que ya tenemos. Por eso le digo que, por coherencia política, incluso coherencia parlamentaria con todas mis intervenciones aquí, no tiene nada que ver una cosa con lo otro.

Y, en cuanto a los puntos dos y tres de nuestra Enmienda, que dice usted que no tiene nada que ver con la Proposición No de Ley, sí que lo tienen, porque nosotros lo que estamos pidiendo... y, efectivamente, el Consejero ha dicho que se está haciendo -y con un gran esfuerzo en esta Comunidad-, estamos pidiendo que se refuerce; porque eso sí que son políticas específicas y centros específicos para mujer. Se está haciendo mucho, estamos pidiendo que se haga mayor esfuerzo por parte de la Junta de Castilla y León. Y Señoría lamento muchísimo, de verdad, que tenga problemas por el hecho de ser mujer; lo lamento profundamente, porque yo creo

que a estas alturas del siglo y después de todo lo que estamos trabajando muchas mujeres para que no tengamos problemas, se encuentre usted en esa situación, lo lamento. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Doña Elena Pérez tiene la palabra, si desea intervenir.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, muchas gracias, señor Presidente. Pensé que al haber sido admitida la enmienda no tenía... pero, le voy a aclarar una serie de cuestiones. Que se plantea que si no sabemos o no nos creemos la política que desarrolla la Junta de Castilla y León respecto a este tema. Pues, mire Señoría, yo, en estos temas, como de filosofía se habla mucho y se... me gusta dar datos concretos. Primero, se desestructura la Secretaría de la Mujer -y llevamos tiempo sin tenerla-, no se sabe... se acumula teóricamente al Secretario General de la Consejería -que ya tiene muchísimos cargos acumulados-, no tenemos una persona que impulse ahí; teníamos una temporalidad para el Plan Integral de Igualdad de la Mujer que acababa en el noventa y seis, una temporalidad distribuida por el Grupo del Gobierno con trimestres -y todas las casillas en blanco-; temporalidad que planteaba qué objetivos y qué medidas se iban a hacer en cada trimestre; pero, claro, ni en el noventa y cuatro, ni en el noventa y cinco, ni en el noventa y seis se están desarrollando efectivamente unos tipos de medidas. Y cuando nos están hablando aquí de Fondo Social Europeo para la formación ocupacional de la mujer -que vamos a decirlo claro: Fondo Social Europeo-, resulta que de 20.000.000 dejan ustedes un remanente de 14.000.000.

Pues, mire, los datos presupuestarios los hemos sacado muchas veces en esta Cámara, en este año para las acciones del Plan Integral -cofinanciado con Fondo Social Europeo porque ustedes no estaban dispuestos a gastarse más-, este año 20.000.000, y el año pasado 200; y encima sólo se gastaron 50.000.000. Pues, mire Señoría, ésas son las políticas que mi Grupo Político ve que hace el Grupo gobernante; y por eso, no cree que con este tipo de políticas y con este tipo de medidas se vayan a desarrollar, de verdad, acciones positivas para acabar con la desigualdad que vive un colectivo del 50% de Castilla y León. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, Señoría. Para duplica, la señora Ferrero tiene la palabra, rogándole además que, al no haber Grupo Parlamentario Mixto, ya fije el texto definitivo de la Proposición No de Ley. Gracias.

LA SEÑORA FERRERO TORRES: Gracias, señor Presidente. Con la mayor brevedad, responder a la Portavoz del Grupo Popular a dos o tres cuestiones que ha planteado, que me parece que no pueden quedar sin una respuesta. Señora Jiménez, evidentemente, esta Pro-

curadora conoce el Plan de Igualdad, evidentemente; lo que desconoce esta Procuradora –igual que la totalidad de esta Cámara– es el nivel de cumplimiento de dicho Plan: hasta dónde nos llegamos, qué nos falta por conseguir y qué medidas se van a arbitrar, para, hipotéticamente un segundo Plan; eso yo creo que es necesario quedarlo muy claro.

También... yo creo que el problema fundamental radica en la distinta forma de concebir como hemos de trabajar en pro de conseguir la igualdad entre los hombres y las mujeres. Cuando yo acabo de decir que por ser mujer tengo problemas sociales, no son mis problemas sociales, no son los problemas de esta Procuradora, son los problemas por los que trabajamos muchas mujeres para que en un gran colectivo –que es el 50% de la población– esos problemas, que son desiguales, terminen no siéndolo. Por eso, posiblemente, sí que es un diferente concepto de entender cómo ha de trabajarse y cómo han de llevarse las cosas a cabo. Claro que ningún instrumento, como edificio físico, va a resolver al ciento por cien situaciones de siglos; evidentemente que no, evidentemente que no. Pero es que, en el fondo, lo que subyace, señoras y señores del Partido Popular, es que las políticas de igualdad –dentro de su amplio sentido de la palabra– ustedes, en términos generales, no se las creen. No se las creen. Y, de hecho –y como dato anecdótico, como dato anecdótico y aquí finalizo– quisiera recordarles un incidente que ha ocurrido este fin de semana en la Directora del Instituto de la Mujer, que un seminario internacional a celebrar en Madrid, elegida España por ser el país europeo que en los últimos años más había colaborado al avance en la política de igualdad de las mujeres, al que

estaba prevista la asistencia de la Ministra de la Mujer del Gobierno chileno –de no dudosa, de no dudosa ideología cercana al Partido Popular puesto que es democristiana–, y nuestra Directora actual del Instituto de la Mujer, porque el tema no la convence –porque el tema no la convence– anula ese seminario, generando, hipotéticamente, un conflicto diplomático. Ésas son, ésas son –perdón– ésas son las diferencias ideológicas que, lógicamente, nos separan a las mujeres de la izquierda de las mujeres de la derecha.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías...

*(Murmulllos.)*

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, por favor. Vamos a someter a votación la Proposición No de Ley que acaba de ser debatida. Quienes estén a favor, levanten la mano. Gracias. Los que estén en contra. Silencio, Señorías. Abstenciones, si hubiere.

Resultado de la votación. Votos emitidos sesenta y siete. A favor: veintitrés. En contra: cuarenta y cuatro. Abstenciones: ninguna. En consecuencia, queda rechazada la propuesta.

Y suspendemos la sesión hasta mañana a las diez horas.

*(Se levantó la sesión siendo las veintiuna horas treinta y cinco minutos.)*